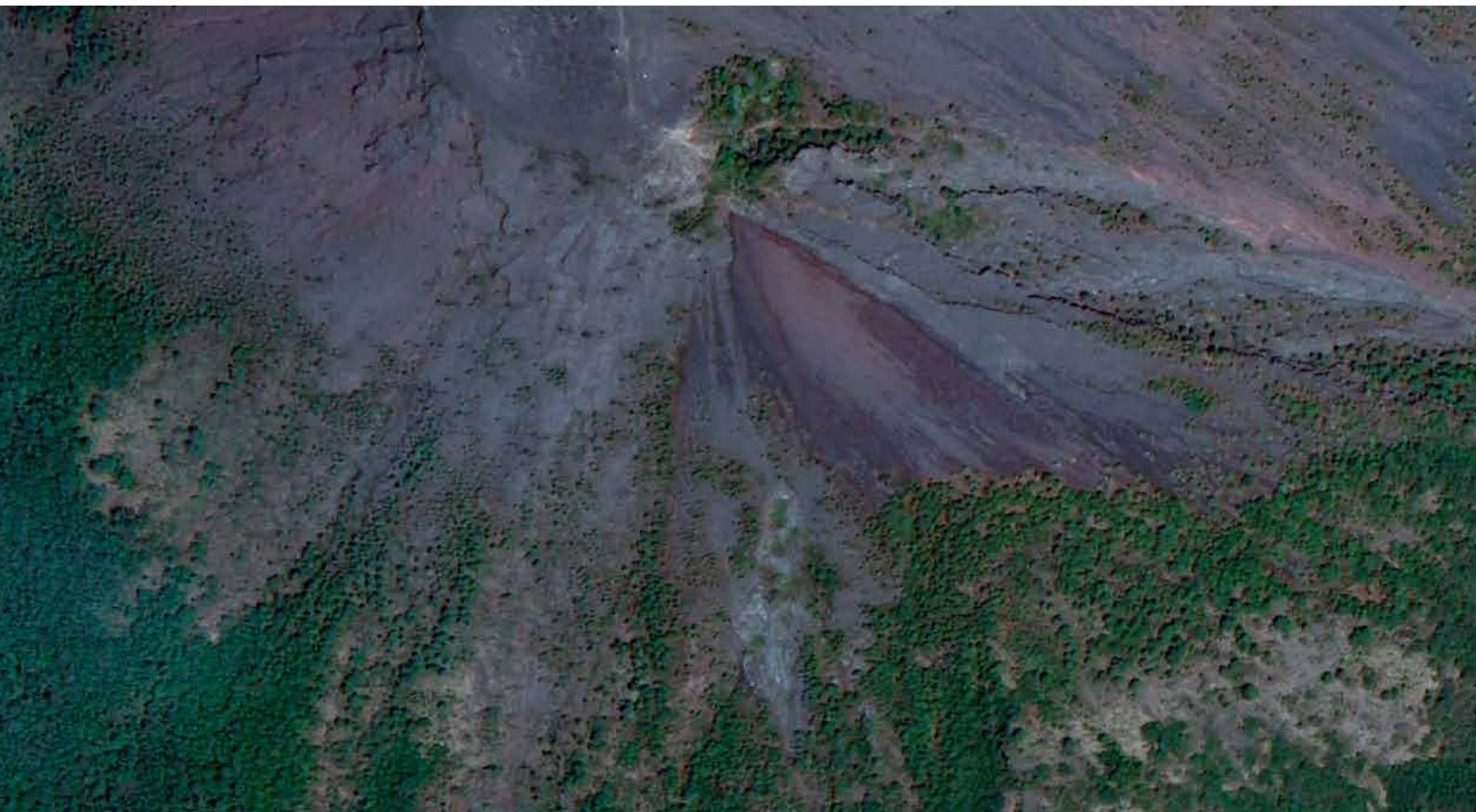




El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala

2005–2017



El Archivo Histórico
de la Policía Nacional de Guatemala

2005 – 2017

EDITOR

swisspeace es un instituto de investigación de paz orientado a la práctica. Este instituto analiza las causas de conflictos violentos y desarrolla estrategias para la transformación pacífica. El objetivo de swisspeace es contribuir a mejorar la prevención y transformación del conflicto.

swisspeace

Steinengraben 22
4051 Basilea
Sonnenbergstrasse 17
P.O. Box, 3001 Berna
Suiza
www.swisspeace.org
info@swisspeace.ch

FOTOS

Volcán de Atitlán, Guatemala (©2018 Google, Airbus / CNES, Copernicus, Digital Globe, GeoBasis / Landsat)
© Archivo Histórico de la Policía Nacional

CONTENIDO

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.



Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y, en ningún caso, pueden considerarse como la opinión de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el Archivo Nacional de Cataluña, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, swisspeace o la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Nota de los autores

La redacción de este libro concluyó en 2018. Sus prólogos, sin embargo, han sido actualizados en 2021, año de publicación de este trabajo.

Primera edición, Basilea 2021

ISBN 978-3-906841-20-5

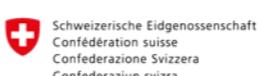
Sobre el programa Dealing with the Past de swisspeace

Enfrentar un legado de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario es uno de los mayores desafíos que enfrenta una sociedad después de superar un conflicto violento, un régimen autoritario o una ocupación. La teoría y la práctica sugieren que existe una relación entre la capacidad de abordar este legado de manera integral e inclusiva y el potencial para desarrollar una paz sostenible. swisspeace a través de su Programa Dealing with the Past (Abordar el Pasado o Justicia Transicional), en el cual trabajan Corsin Blumenthal, Luisa Franco y la Dra. Lisa Ott, brinda apoyo a actores gubernamentales y no gubernamentales en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de actividades en materia de Abordar el Pasado. Como uno de sus principales enfoques de trabajo, este programa contribuye de manera significativa a la preservación, protección y acceso de archivos que contienen información relativa a violaciones a los derechos humanos acaecidas en el pasado y busca concientizar acerca de la contribución de este tipo de archivos y repositorios de información en procesos holísticos de abordar el pasado.

Sobre el Archivo Nacional de Catalunya

El Archivo Nacional de Cataluña (ANC), creado por el gobierno catalán el año 1980, tiene la misión de ingresar, conservar y difundir la documentación con valor patrimonial e histórico producida por las instituciones y órganos centrales de la Administración de la Generalitat de Cataluña. En su calidad de archivo histórico y archivo social, se ocupa también de la recuperación y salvaguarda de los fondos documentales conservados por la sociedad catalana como resultado de su historia, particularmente los fondos personales, de familias, de empresas y entidades. Como archivo público, el centro pone a disposición de los investigadores y usuarios el patrimonio que conserva de forma presencial y en línea. En el contexto actual de cambio tecnológico y social, el ANC desarrolla diferentes programas de digitalización y explotación de sus fondos con un énfasis especial en el opendata y la reutilización de la información. Así mismo, se implica también en proyectos de cooperación internacional, entre los cuales destaca el del apoyo al AHPN de Guatemala.

Un proyecto de



Federal Department of Foreign Affairs FDFA

Con la colaboración de



Los autores de este libro agradecen al personal del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, quienes calurosamente recibieron a Josep Fernández Trabal y Corsin Blumenthal durante su estadía en 2017, compar- tieron con ellos la historia de la entidad en todas sus facetas y organizaron las entrevistas que se realizaron en el marco de esta investigación. De igual manera, les agradecen a todas las personas entrevistadas por su disponibili- dad y por la valiosa contribución que han hecho al enriquecimiento de los contenidos de este libro.

A la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza y la Agencia Vasca de Coope- ración para el Desarrollo se les extiende igualmente un gran agradecimiento por su generosa contribución para hacer realidad este proyecto. Y en particu- lar, gracias a Imma Bayarri Gómez, a Maite Garmendia Eguinoa y a Trudy Huskamp Peterson por sus importantes consejos y brindar apoyo a los auto- res durante todo este tiempo.

Al interior de swisspeace, se le agradece al equipo de comunicacio- nes por su apoyo en la materialización de este libro. Y también, por el diseño del libro, los autores le agradecen por su trabajo a Irena Germano.

Apuntes introductorios

8

Prólogos

10

Parte I

La experiencia archivística

Josep Fernández Trabal

17

Parte II

Rescate y preservación 2005–2017:
desafíos, logros y contribuciones para Abordar el Pasado*Corsin Blumenthal/Luisa Franco/Lisa Ott*

96

Escondido, descubierto, preservado, abierto, restringido: la inquietante historia del Archivo Histórico de la Policía Nacional

Frente a las jaulas con perros policía, junto a un acantilado de autos y camiones destrozados, se encontraba un edificio bajo y poco distinguido en la Zona 6 de la Ciudad de Guatemala conteniendo un invaluable tesoro: los archivos históricos de la antigua policía nacional de Guatemala. La historia del descubrimiento de los archivos en 2005 por parte del personal de la oficina del Procurador de Derechos Humanos de Guatemala se ha convertido en una historia contada en todo el mundo, dondequiera que activistas de derechos humanos y archiveros se reúnen para hablar sobre la importancia manifiesta del acceso a los archivos. Pero ningún relato simplificado hace justicia a la complicada historia del proyecto que rescató a esos cruciales archivos de la oscuridad y la decadencia.

Iniciado con enorme esperanza y energía en 2005, sostenido durante más de una década por un personal comprometido y donantes internacionales igualmente comprometidos, el proyecto de rescate de los archivos policiales (Archivo Histórico de la Policía Nacional, AHPN) creó una empresa de archivo notable y resiliente. Nunca antes se había encontrado y protegido un archivo policial de tal tamaño antes de que se diera a lugar una destrucción masiva. La cantidad, duración y variedad de documentos fue y es extraordinaria. En los primeros días del proyecto, se trajeron documentos de las comisarías departamentales de todo el país; aunque no se recibieron registros del Quiché, los otros departamentos enviaron registros por miles. Luego, también por la suerte de un descubrimiento fortuito, se resguardaron los documentos del hospital policial y se conservaron los del Segundo Cuerpo. En sus primeros cinco años, el proyecto trabajó de manera concertada con actores clave del poder judicial y de la sociedad civil en un esfuerzo por preservar y hacer disponible esta documentación, y así comenzar a responsabilizar a los perpetradores, descubrir quién-hizo-qué-cuándo- a quién, y proporcionar pistas sobre el destino de los desaparecidos. Se escanearon millones de páginas; las descripciones de los documentos, tan importantes para los usuarios, se crearon según estándares internacionales. La información encontrada en los archivos documentó procesos judiciales importantes; la titularidad oficial de los archivos fue transferida oficialmente a los archivos nacionales de Guatemala (Archivo General de Centroamérica, AGCA), dependiente del Ministerio de Cultura y Deportes.

El impresionante avance del proyecto se detuvo bruscamente en 2019 cuando el Ministro de Gobernación intentó retomar el control del AHPN. Organismos nacionales e internacionales y miembros de la sociedad civil

reaccionaron con alarma. En el conflicto que siguió, el proyecto casi se cerró. El personal se redujo a unas pocas personas y se formularon cargos contra la dirección del AHPN y del AGCA. A finales de 2020, la estabilidad parecía estar regresando, ya que el Ministro de Cultura y Deportes emitió un decreto en el que se nombró al AHPN como parte del patrimonio cultural de la nación. Después de la lucha para proteger este archivo, este decreto es tranquilizador.

Una de las decisiones más importantes tomadas por el AHPN fue colocar una copia de los documentos escaneados bajo la custodia del gobierno de Suiza, primero en los Archivos Federales de Suiza y posteriormente en su Departamento Federal de Asuntos Exteriores. Esta copia de seguridad, retenida pero no disponible al acceso, continúa asegurando que cualquier daño o destrucción de los documentos alojados en la Zona 6 no borrará toda la información ni borrará la culpa de aquellos cuyas acciones están documentadas en el archivo. Una decisión menos exitosa, en mi opinión, fue donar otra copia escaneada a la Universidad de Texas para ponerla a disposición en la web mundial sin restricciones de uso, poniendo así en peligro la privacidad de personas inocentes (y hay aquellas) cuyos nombres se encuentran en los documentos.

Otro elemento de la historia del AHPN es su relación con los archivos nacionales de Guatemala. Los registros policiales son registros gubernamentales por excelencia y, como registros históricos importantes, deben estar dentro de la brújula y el control de los archivos estatales. La lucha por transferir la jurisdicción al AGCA fue compleja, pero finalmente exitosa. Lamentablemente, los acontecimientos recientes han socavado ese vínculo vital, ya que el Ministro de Cultura le revocó a esta institución el control que tenía sobre la gestión del AHPN. Esa decisión debe ser revocada y devolviéndole la titularidad del AHPN al AGCA, donde reside la experiencia técnica para la gestión de estos archivos.

El AHPN es históricamente significativo, no solo para Guatemala sino también para la comprensión mundial de las funciones y acciones de la policía nacional en regímenes represivos. Es vital que se cuente esa historia. Con este libro, los autores hacen una contribución destacada para asegurar que la historia de la esperanza que suscitó el AHPN —que la preservación era posible, que el acceso era posible— siga siendo una fe para el futuro.

*Trudy Huskamp Peterson
Archivera certificada y consultora independiente*

Reconstruir el pasado, afrontar el presente y sembrar para el futuro, el legado del AHPN

Por mucho tiempo, particularmente en contextos que enfrentan un legado de graves violaciones a los derechos humanos, se ha subestimado el rol que juegan los archivos como instrumentos fundamentales en procesos de abordar el pasado*. Sin embargo, recientes experiencias y mejores prácticas en materia de documentación, archivos y abordar el pasado, han permitido a diversos actores a lo largo del mundo -locales, internacionales, gubernamentales, no gubernamentales y académicos- reconocer la contribución de los acervos documentales en la promoción de los derechos humanos y los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, y emprender intervenciones archivísticas en pro de la preservación, acceso y uso de este importante legado.

Una de las experiencias más emblemáticas en la materia es la del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN). Esta institución, a pesar de enfrentarse a diversos retos técnicos, económicos y políticos, se convirtió en un referente a nivel internacional, no sólo por sus valiosas contribuciones en materia de abordar el pasado en Guatemala, sino también por su aporte a nivel técnico sobre aspectos como el peritaje documental y la investigación de archivos policiales, y por promover la discusión sobre cuestiones políticas relacionadas al acceso, la custodia o la protección de este tipo de fuentes.

La presente investigación expone, recopila y presenta las experiencias, enseñanzas, logros, dificultades y amenazas a las cuales se ha enfrentado el AHPN dentro y fuera de Guatemala entre el periodo 2005 al 2017. Con este libro, los autores pretenden no solo dar a conocer la historia del AHPN, sistematizar sus contribuciones a nivel técnico-archivístico y destacar el valor de este archivo para la memoria histórica de Guatemala, sino también transmitir las mejores prácticas y lecciones aprendidas identificadas, de manera que sean de utilidad para otros actores que enfrentan retos similares a los afrontados por el AHPN.

Desafortunadamente, desde el 2018, momento en que se concluye con la redacción de este texto, hasta la actualidad, el AHPN ha enfrentado grandes retos. Varios acontecimientos han amenazado la continuación del importante trabajo del AHPN en materia de abordar el pasado y defensa de los derechos humanos, y tienen en alerta a la comunidad guatemalteca y la internacional, temiéndose por el futuro de esta institución y el acceso a la información que custodia. Entre otros, desde el 2018, el personal de trabajo del archivo ha disminuido de manera drástica, desencadenando una pérdida importante de conocimientos y de la memoria institucional adquirida hasta

ese momento. Estos hechos, no solamente ponen en evidencia el valor de este trabajo de sistematización, pero, dada la sensibilidad de la situación, retrasan la publicación del presente libro.

Adicionalmente, desde un contexto más amplio del actual discurso político en Guatemala, este bloqueo al trabajo del archivo impacta indudablemente los procesos de lucha contra la impunidad y de acceso a la verdad de las víctimas para saber que sucedió con sus familiares desaparecidos en el marco del conflicto armado guatemalteco. Además, de poner en evidencia la importancia de establecer estrategias de protección de los archivos a largo plazo, de manera que permitan mitigar posibles riesgos externos que atenten contra su preservación y acceso.

Como se ha demostrado en otros contextos, los procesos de abordar el pasado se construyen a largo plazo y en este camino deben superar las secuelas que deja el conflicto, y para el caso de la contribución del AHPN esperamos que no desista y continúe en el futuro. Nos da esperanza ver como la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional han rodeado al AHPN durante todos estos años, así como su reciente declaración como Patrimonio Cultural de la Nación por parte del Gobierno de Guatemala. Por lo pronto, los autores de este libro aportan un granito de arena para no dejar perder la memoria de esta experiencia y a lo largo de sus capítulos, rinden homenaje a todo el personal detrás del archivo, quienes le pusieron rostros y nombres a cientos de folios que de otra manera estaban destinados a desaparecer en el olvido.

*Prof. Dr. Laurent Goetschel
Director, swisspeace*

* Abordar el pasado (o justicia transicional) se refiere a los procesos de exigencia de derechos de las víctimas y las sociedades en general, así como a las obligaciones de los Estados, con respecto a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición en ocasión de graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las formas conexas graves de corrupción que facilitaron estos crímenes (Consejo Internacional de Archivos (ICA) (International Council on Archives por sus siglas en inglés) 2018: 4).

Véase también: Un marco conceptual para Abordar el Pasado, swisspeace Essential, 02/2016.

Un proyecto de cooperación entre archivos

Cataluña es un país milenario que conserva un patrimonio histórico excepcional, una parte del cuál es su acervo documental, que incluye los archivos producidos por sus instituciones históricas y un gran número de fondos públicos y privados que van desde el medioevo hasta la industrialización contemporánea.

La archivística catalana hunde sus raíces en una tradición más que centenaria y se mantiene actualizada y abierta, llegando a constituir un activo reconocido en todo el mundo. Los profesionales de la archivística y la gestión documental –los que están al servicio de las instituciones públicas, los centros académicos y la empresa privada– ofrecen su experiencia para programas de intercambio y colaboración que nos enriquece mutuamente.

Es en este espíritu de apertura y cooperación que el Departamento de Cultura, a través de la dirección general del Patrimonio Cultural, aceptó participar en el proyecto «Apoyo a los procesos de sistematización de información e investigación archivística en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala», financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de Catalunya. El AHPN de Guatemala es un viejo conocido de los archiveros y las instituciones catalanas desde su descubrimiento en el 2005. Sus retos y logros son conocidos en la profesión, sobre todo a partir de la constitución en 2007 del Consejo Consultivo Internacional, entre cuyos miembros de reconocido prestigio formó parte la archivera catalana Fina Solà en calidad de secretaria general de la ONG «Arxivers sense Fronteres». Desde entonces el gobierno de Catalunya es uno de los donantes internacionales del AHPN, al lado de países muy sensibilizados con la cooperación para el desarrollo como son Alemania, Suecia o Suiza.

Nuestra aproximación a la trayectoria del AHPN ha sido y es archivística. A través del Archivo Nacional de Catalunya nos hicimos cargo de la tarea de recopilar, sistematizar e interpretar la experiencia del AHPN como centro de archivo. El Archivo Nacional de Catalunya es el principal archivo histórico de Catalunya, que ha desarrollado diferentes líneas y programas en los ámbitos de la Memoria Histórica y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales. Aunque hace más tiempo, Catalunya también sufrió un conflicto armado y una larga dictadura. Todas estas razones nos impulsaron a dar apoyo al AHPN de Guatemala, como país hermano con quién intercambiar apoyos y experiencias.

En el proyecto que se presenta a través de este libro que tengo el honor de prologar, ha sido fundamental la inmersión que el archivero Josep Fernández Trabal, jefe del área de Fondos Históricos de Archivo Nacional de Catalunya, realizó en el AHPN de Guatemala en septiembre de 2017. En

el mismo período la ONG swisspeace se encargó de desarrollar la parte relacionada con los derechos humanos a través de los expertos Corsin Blumenthal, Luisa Franco y Lisa Ott. Fueron cuatro semanas intensas de trabajo, que permitieron entender y explicar los aspectos fundamentales de la técnica archivística que se desarrolla en el centro. Avanzó que los procesos de trabajo que se realizan en el AHPN de Guatemala son plenamente homologables con la praxis profesional. Como afirma Josep Fernández en las conclusiones de la primera parte del libro, «los archiveros guatemaltecos contribuyen a la experiencia archivística mundial y enriquecen el ejercicio de la profesión; ofrecen reflexión y soluciones, no solamente a países con retos y situaciones semejantes, sino a aquellos que disponen de sistemas archivísticos desarrollados y que pueden encontrar en Guatemala inspiración, imaginación, rigor, adaptabilidad y compromiso».

La colaboración entre el AHPN de Guatemala y el Archivo Nacional de Catalunya han continuado en el tiempo. Fruto del viaje de Josep Fernández al AHPN ha sido la estadía de Thelma Cordón en el Archivo Nacional de Catalunya el mes de mayo de 2018, y es de esperar que las relaciones entre las dos instituciones se fortalezcan en el futuro en beneficio de ambas. Quisiera agradecer la confianza y el compromiso de todas las partes implicadas en el proyecto de apoyo al AHPN. A este centro de archivo hay que reconocer, no solamente su disposición al trabajo, espíritu de colaboración y apertura, sino también su amistosa relación que siempre ha mantenido con el gobierno de Catalunya y con nuestro país. En nombre de la Honorable Àngels Ponsa i Roca, consejera de Cultura de la Generalitat de Catalunya, muchas gracias por esta oportunidad.

*Elsa Ibar Torras
Directora General del Patrimonio Cultural
Generalitat de Catalunya (Gobierno de Cataluña)*

Memoria histórica y construcción de paz

Las relaciones que Cataluña ha mantenido con el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN) desde sus inicios han representado una oportunidad única, que nos ha permitido avanzar en la consolidación de un ámbito característico de la cooperación catalana: el que vincula el desarrollo, los derechos humanos, la memoria histórica y la construcción de paz. Así, pues, nos sentimos afortunados de formar parte del grupo de colaboradores, la mayoría de reconocido prestigio internacional, y participar del intercambio de experiencias y aprendizajes. Una experiencia que nos permite trabajar con otros países afectados por largos conflictos armados internos. Nuestro objetivo es contribuir a garantizar la recuperación de la memoria histórica, los procesos de justicia y reparación de las víctimas; siempre con el objetivo de promover la paz y la seguridad humana, preservar los derechos y libertades de la ciudadanía, promover los valores democráticos y fortalecer el buen gobierno.

Esta publicación demuestra que la estrategia de gestión de los actores implicados en el AHPN ha sido excelente desde sus inicios y constata la importancia de las técnicas archivísticas para administrar millones de documentos y que sean considerados pruebas legales en los tribunales. Nuestro reconocimiento a todas las personas que han participado directa e indirectamente del proceso, responsables, técnicos y voluntarios, por su labor incansable y su perseverancia en un entorno a menudo hostil.

Cataluña continuará implicada en este reto ambicioso y complejo, que ha contado con entidades catalanas como Archiveros sin Fronteras o Casa América Catalunya y diferentes unidades de la Generalitat de Cataluña, como la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el Archivo Nacional de Cataluña, el Departamento de Cultura, la Sub-dirección General de Memoria, Paz y Derechos Humanos, el Memorial Democrático, el Instituto Catalán Internacional por la Paz y el Parlamento de Cataluña. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de Gobierno con el AHPN de Guatemala, así como nuestra voluntad de promover la colaboración Sur - Sur y consolidar alianzas con actores de prestigio internacional, como en este caso swisspeace.

Los lazos entre Guatemala y Cataluña van más allá de documentos, apoyo político, técnico y financiero; hemos establecido relaciones de respeto, reconocimiento y amistad institucional y personal con el equipo del AHPN. Gustavo Meoño, nos ha transmitido también en Barcelona su pasión por el Archivo en diversas ocasiones; hemos compartido experiencias y reflexiones con Velia Muralles en Colombia, y con Thelma Cordón en Cataluña, en su estancia para profundizar en técnicas archivísticas.

La gestión, conservación y sistemas de seguridad y de acceso a la información de los 80 millones de documentos del Archivo son trascendentales para la justicia y la reparación de las víctimas; el compromiso de numerosas instituciones y personas expertas aliadas, tanto de Guatemala como de otros países, es imprescindible para mantener el Archivo.

Pero el mayor capital del AHPN es su equipo, valiente, resiliente, profesional, que convierte su cotidianidad, su trabajo riguroso y disciplinado en un elemento fundamental para garantizar los derechos humanos en Guatemala. Un ejemplo a nivel internacional por el cual nos complace felicitarlos. En nombre del Gobierno de Cataluña, nuestra más sincera enhorabuena.

*Manel Vila i Motlló
Director General de Cooperación al Desarrollo
Generalitat de Catalunya (Gobierno de Cataluña)*



La experiencia archivística

Josep Fernández Trabal

«Su existencia fue negada;
su redescubrimiento fue accidental;
su futuro es incierto,
debido a las amenazas que enfrentan
las iniciativas de derechos humanos
en Guatemala»

Kirsten Weld, Cadáveres de papel,
Guatemala, 2014

1 Introducción	22
El AHPN como proyecto archivístico	23
Planteamiento inicial	28
Estructura del libro (Parte I)	29
Metodología	30
2 La constitución del AHPN	32
La formación del acervo documental	33
La toma de control del acervo documental	34
Documentando el archivo y la institución productora	38
El estudio cuantitativo	43
3 La descripción archivística	46
Preliminar	47
La organización del acervo documental	50
La descripción multinivel	57
La digitalización	65
4 Custodia y seguridad: el marchamo como símbolo	66
Depósitos y transferencias documentales	68
La seguridad digital	70
5 Los servicios del AHPN	72
El proceso de acceso a la información	73
Análisis documental y peritaje	77
6 El sistema de gestión documental del AHPN	82
Cronología del Proyecto de recuperación del AHPN	90
Bibliografía	94
ÍNDICE DE FIGURAS	
Figura 1	Modelo de etiqueta de una unidad de instalación normalizada.
Figura 2	Transformación de la estructura de investigación criminal de la Policía Nacional.
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1	Resumen de los procesos de investigación sobre la historia del Productor.
Tabla 2	Resumen de las operaciones de un «proceso» archivístico.
Tabla 3	Norma Internacional General de Descripción Archivística.
Tabla 4	Campos de descripción del Inventario General.
Tabla 5	Bases de datos con imágenes digitales asociadas.
Tabla 6	Bases de datos de nombres (sin imágenes digitales asociadas).

1

Introducción

El AHPN como proyecto archivístico



La Archivística, entendida como la ciencia que se ocupa de los archivos y establece la doctrina científica de formación, organización, conservación y uso de los documentos, está en profundo cambio y transformación, hasta el punto que algunos expertos han llegado a vaticinar el final del desempeño tradicional de la profesión consecuencia del cambio tecnológico, que convierte las prácticas tradicionales y algunos de sus puntales teóricos en algo innecesario y obsoleto. Sin embargo, estaríamos de acuerdo que esta praxis profesional, debidamente actualizada, continúa siendo un elemento vital para el funcionamiento del aparato del estado y mucho más para la preservación de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Los archivos son conocidos por la humanidad desde la Antigüedad. La archivística entendida como ciencia se desarrolló en Europa en el siglo XIX, como una praxis profesional muy especializada dentro de los engranajes del estado, sus órganos y autoridades. El Estado liberal del siglo XIX entendió los archivos como depósitos de documentación histórica, con un uso centrado en la investigación, y estableció en paralelo el concepto de archivo público con un acceso restringido y limitado a la figura administrativa del «interés legítimo», un uso que ha pervivido en la mayoría de países hasta tiempos muy recientes.

Gradualmente, la visión del archivero funcionario trabajando exclusivamente al servicio del poder, experimentará un vuelco a partir de la segunda guerra mundial, al plasmarse el concepto de la justicia universal y asentar el principio de legitimidad de las víctimas de la represión estatal para esclarecer los crímenes del estado y perseguir judicialmente a los victimarios. Fue entonces cuando los acervos documentales producidos por los órganos del estado pasarán a tener un interés jurídico y social como fuente de reparación. Este cambio no se consolidó a nivel mundial hasta la década de 1990, cuando Naciones Unidas y el Consejo Internacional de Archivos establecieron el derecho a la búsqueda de información en los casos de violaciones de derechos humanos al amparo de las leyes internacionales.

Finalmente, ya en el siglo XXI, a la archivística le corresponde en parte el garantizar y hacer efectivo el derecho de todo ciudadano a tener acceso a los documentos y registros públicos para garantizar el innovador principio de transparencia. En la actualidad, pues, el Estado tiene que permitir el acceso a los archivos y a los documentos como un resorte fundamental para garantizar el respecto a los derechos fundamentales, la transparencia y la libre información.

La evolución condensada en las líneas anteriores se resume en el caso de la trayectoria del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guate-

mala (AHPN). Dicho en otras palabras, el debate sobre el papel que juegan los archivos en las sociedades contemporáneas, y por extensión sobre el futuro inmediato de la profesión, que podría parecer inicialmente muy teórico, es un debate muy actual que tiene un capítulo importante en este pequeño país centroamericano que se llama Guatemala.

El 5 de julio de 2005, en Ciudad de Guatemala, apareció de repente, de forma casual y fortuita, el Archivo de la Policía Nacional (PN), una institución de largo recorrido que fue fundada por el presidente Rufino Barrios en el año 1881 como dependencia de seguridad del estado y se considera una de las instituciones centrales de la República. Disuelta en julio de 1997, como consecuencia de los Acuerdos de Paz firmados en diciembre del año anterior, su denominación oficial actual es el de Policía Nacional Civil (PNC). La transcendencia del hallazgo iba más allá de su simple consideración como acervo documental histórico, según el concepto tradicional de fondo neutral destinado a la consulta tranquila por parte de los historiadores profesionales. La PN se la considera uno de los perpetradores institucionales y uno de los actores necesarios, junto con las Fuerzas Armadas, de los crímenes imputables a los órganos de represión del Estado durante la larga guerra –en Guatemala se le conoce como *Conflictos armados internos*– que asoló el país entre los años 1960 y 1996.

Las violaciones de los derechos humanos, por parte de todos los agentes implicados, fueron una constante del conflicto. La *Comisión de Esclarecimiento Histórico*, creada por los acuerdos de paz, estimó en 200 000 las víctimas de las masacres provocadas por el ejército en las comunidades indígenas y en otras 45 000 el número de personas desaparecidas principalmente en la capital. Aunque es un hecho innegable la atribución a la extinguida PN de la mayor parte de la responsabilidad en el territorio capitalino, su actuación estaba muy poco estudiada y casi nada documentada antes del hallazgo de su archivo en las dependencias del Servicio de Desactivación de Explosivos de la PNC en la Zona 6 de Ciudad de Guatemala. El hecho en sí mismo demostraba que las autoridades habían mentido sobre su existencia y que los responsables de la institución lo habían mantenido oculto y fuera del alcance de las demandas de acceso.

En efecto, y contra toda lógica, la existencia del archivo había sido negada repetidas veces por las autoridades democráticas a partir de 1997, cuando su apertura fue solicitada en primera instancia por la Comisión de Esclarecimiento Histórico y después por los abogados y las organizaciones de los familiares de víctimas. En 1987 los responsables de la PN habían dispuesto en secreto el traslado del Archivo General de la institución que funcionaba en el Palacio de la Policía Nacional. Después de un periplo dieciocho, el Archivo fue descubierto por el personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Los funcionarios de la PDH no iban a la bús-

queda de los documentos, su entrada en el recinto se debía simplemente a una denuncia presentada por los vecinos ante la potencial amenaza de encontrarse en el recinto material explosivo incontrolado.

El encuentro con el archivo de la PN representó un punto de inflexión y de no retorno en la larga lucha por la conservación de la memoria histórica del conflicto armado interno. Según la historiadora norteamericana Kirsten Weld, una testigo excepcional del descubrimiento y de los primeros meses de vida:

Los Archivos de la Policía fueron un bombazo político, porque mientras los familiares de las víctimas habían estado armados únicamente durante mucho tiempo con los ‘archivos del dolor’ – los reportes y testimonios de la violencia estatal obtenidos por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y otros actores no estatales a base de un largo trabajo de búsqueda– nunca antes habían tenido acceso a los ‘archivos del terror’ a gran escala, es decir, los registros utilizados por los victimarios estatales.¹

El impacto del hallazgo fue brutal en una sociedad aún traumatizada por el conflicto y, particularmente, en aquellos sectores movilizados para la ejecución de los acuerdos de paz en lo que se refería al conocimiento de la verdad, el enjuiciamiento de los responsables de crímenes contra los derechos humanos y la justa reparación de las víctimas. En este contexto se entiende que una de las primeras organizaciones que enviaron voluntarios para proteger el archivo, atendiendo a la llamada de la PDH, fuera el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), una entidad que agrupaba a los familiares que llevaban años buscando sus desaparecidos en fosas clandestinas, cuarteles, comisarías y juzgados.

Bajo el amparo de la PDH y la firme batuta de un equipo dirigido por Gustavo Meoño, inmediatamente se diseñó el Proyecto de Recuperación del AHPN de Guatemala, que obtuvo el reconocimiento internacional. Esta parte del libro se enfoca en sus aspectos técnicos como proyecto esencialmente archivístico. Se presenta como un documento que describe los procesos técnicos reglados y normativizados por la ciencia archivística, universalmente aceptados y que se han aplicado al proyecto. Debe dejarse bien asentado de entrada que, dichos procedimientos, deben entenderse en su contexto. Las decisiones técnicas tomadas por los responsables del proyecto, con el apoyo de especialistas externos, fueron tomadas en un entorno social, político y administrativo muy difícil y distante al que rige en los países que consideran el mantenimiento y la gestión de los archivos parte integrante de la administración pública.

El AHPN es una institución de archivo reconocida oficialmente por el Estado pero que se ha visto estructuralmente desatendida en el aspecto

¹ Weld, K. (2017) Cadáveres de papel. Los archivos de la dictadura en Guatemala, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, AVANCSO. Guatemala: AVANCSO, p. xxiii. Sobre el impacto del descubrimiento del AHPN, Doyle, K. (December, 2007) The atrocity files. Deciphering the archives of Guatemala's dirty war, Harper's Magazine, Chicago.

financiero. Desarrolla sus actividades a pesar y frente a la hostilidad y las amenazas de sectores muy influyentes vinculados con los protagonistas de la represión durante el conflicto interno y depende integralmente del apoyo económico internacional. A estas debilidades congénitas, debemos añadir la ausencia de una tradición archivística en Guatemala en el año del hallazgo (2005) –reducida a un grupo muy limitado de profesionales sin implantación real en los organismos públicos– y la inexistencia de capacitación profesional.

Sin embargo, cuatro años después de su descubrimiento, el AHPN se había constituido como un centro de archivo con un proyecto definido y acorde a la normativa, disponía de un inventario topográfico, tenía implementado un sistema archivístico conforme a los estándares internacionales, contaba con un equipo capacitado y era capaz de identificar, procesar, analizar y digitalizar documentos con información relacionada con hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos a razón de dos millones ochocientos mil folios al año. En 2016, gracias a un estudio estadístico inédito, el Archivo fue capaz de contabilizar 80000000 de documentos y divulgar sus contenidos esenciales. En el momento de finalizarse esta investigación el AHPN ha conseguido describir, digitalizar y publicar en internet una cuarta parte de su acervo documental. Todo ello supone un éxito muy notable para un proyecto que ha tenido que crecer en un entorno hostil.

Esta parte del libro tiene la finalidad de explicar y documentar el proceso a través del cual un almacén aparentemente desordenado de documentos de alto valor histórico, testimonial y legal –el archivo producido por la extinta PN de Guatemala– fue convertido en una institución archivística homologada y reconocida internacionalmente. Narra fundamentalmente el origen y desarrollo de un plan de trabajo bien diseñado, que ha permitido hacer frente a grandes y urgentes desafíos a través de unos métodos de trabajo rápidos y eficientes, y todo sin el menoscabo del rigor profesional.

Los procesos descritos los siguientes capítulos ofrecen resultados excelentes. Permiten simultáneamente sostener determinantes y complejas investigaciones criminales por parte del Ministerio Público, atender las crecientes peticiones de acceso de los familiares de las víctimas y de sus organizaciones y cumplir con las peticiones de la propia institución policial y de sus miembros; y todo ello manteniendo al mismo tiempo los trabajos fundamentales de la descripción y la digitalización. Esta parte del libro explica también como se discernieron y aplicaron los principios universales de la archivística a un caso complejo e intenta identificar y valorar las valiosas aportaciones del AHPN a la profesión y a la archivística mundial.

La parte I del libro contiene el relato de un caso quizás único en la praxis y experiencia archivística, el de la conversión del grupo de voluntarios y activistas de derechos humanos que se hicieron cargo del proyecto –muchos de ellos vinculados personalmente y emocionalmente con las historias con-

tenidas en los documentos– en un equipo altamente especializado y eficiente de archiveros que rigen su trabajo según los principios internacionalmente aceptados de la profesión: principio de procedencia, respeto al orden original y preservación de la cadena de custodia. Kirsten Weld reconoció y puso en valor que, más allá de la adopción de ciertos principios y criterios técnicos y profesionales, las personas implicadas en el proyecto de recuperación del AHPN tuvieron que mudar su mirada sobre el archivo.

Aprendieron a mirar más allá del contenido de los documentos y a no detenerse en las muchas historias que contaban para examinar y comprender las condiciones en que fueron creados, acumulados y conservados. Sin parar su afanosa investigación, los antiguos activistas aceptaron la idea central del primer informe presentado por la Dra. Trudy Huskamp Peterson, la mejor experta internacional en la materia: «El trabajo archivístico no es un problema por resolver: es un programa para ser administrado»².

Gustavo Meoño y su equipo descubrieron que el valor de los documentos, aquello que los convertía en piezas auténticas y confiables, era el orden, el hecho de haber sido creados para determinadas finalidades dentro de una estructura, la evidencia de formar parte de un trámite. Se llegó así, por la vía empírica y en medio de impropios trabajos, a descubrir el principio universal que, desde el siglo XVIII, rige la profesión archivística: si no se recupera la organización original y el orden genuino de los documentos, éstos no valen nada, no se pueden considerar auténticos ni mucho menos pueden ser aceptados como prueba.

El documento que tienen en sus manos quiere reconocer lo que aún no está suficientemente explicado: la aplicación de las técnicas archivísticas, un trabajo discreto y pocas veces valorado, que ha permitido en pocos años el acceso seguro a millones de documentos y que sean aceptados como pruebas legales por los tribunales guatemaltecos y centroamericanos.

«La forma y manera en que se llevan los archivos son tan importantes como el contenido que revelan»³. Esta parte del libro, en definitiva, relata el manejo del Archivo de la Policía Nacional de Guatemala desde su descubrimiento hasta el momento presente. Puede parecer un resumen de reglas y normas de difícil comprensión para las personas no iniciadas, pero reúnen un valor incuestionable porque sobre su correcta aplicación descansa el hecho de que el AHPN pueda considerarse lo que es, un centro de archivo, y que los trabajos de investigación histórica y judicial que se realizan a partir de sus documentos se consideren válidos. El autor insiste en el valor e importancia fundamental de la historia velada, la que está detrás de las decisiones y actuaciones técnicas. Sin ella todo se convierte en incomprendible.

² Peterson, T. (2006). Procesamiento de los archivos de la Policía Nacional de Guatemala. Informe con recomendaciones. Visitas en abril y mayo. Washington, DC.

³ Óp. Cit., Weld, p. 30.

Planteamiento inicial

Los siguientes capítulos describen los procesos técnico-archivísticos que se desarrollan en el AHPN de Guatemala partiendo de la base de que es un Archivo en el triple significado que el Consejo Internacional de Archivos (*International Council on Archives*) reconoce a este término de acuerdo con la disciplina archivística:⁴

- 1 Conjunto de documentos, cualquiera que sea su fecha, formato y soporte material, producidos o recibidos por toda persona física o moral, y por cualquier servicio u organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad, y que hayan sido conservados por su creador o sus sucesores para sus necesidades propias y que haya sido transmitido a la institución de archivos competente en razón de su valor archivístico.
- 2 Institución responsable de hacerse cargo del tratamiento, inventario, conservación y comunicación de los archivos, llamada también servicio de archivos.
- 3 Edificio o parte de edificio donde son conservados y comunicados los archivos, dicho también depósito de archivo.

El AHPN de Guatemala constituye un conjunto orgánico de documentos producido por una institución pública, legal y reglamentada del estado de Guatemala. A los efectos de su organización archivística, está integrado por 55 fondos documentales y 22 colecciones producidos por la PN y tres fondos documentales producidos por otras instancias (Gobernación Departamental de Izabal y Quiché y Guardia de Hacienda).

El productor del conjunto orgánico de fondos documentales es la Policía Nacional de Guatemala que, como institución pública, reúne todos los requisitos para ser calificada y descrita como Registro de Autoridad. La temporalidad abarca la totalidad de la historia de la PN (1881-1897). El AHPN de Guatemala constituye una institución o servicio de archivo reconocido legalmente por el Estado, que está bajo la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Deportes y se encuentra adscrito al Archivo General de Centro América (Archivo Nacional).

A efectos de acceso, el AHPN se considera un archivo histórico. El AHPN ha fundamentado el acceso irrestricto a los fondos y documentos de la Policía Nacional en base a la Constitución Política de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública. El AHPN aporta a: justicia transicional, memoria histórica, conflicto armado interno, represión estatal, persecución

del crimen, control social, movimientos sociales y estudios sociológicos. El edificio del AHPN cumple las funciones básicas de depósito seguro de los documentos y de lugar de comunicación de los mismos. La documentación digitalizada se custodia en repositorios seguros en el interior y el exterior del país. El AHPN de Guatemala reúne las condiciones y cumple las reglas generales para la normalización de la descripción de instituciones que conservan fondos de archivo (*ISDIAH: Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo*, ICA, 2008, 1 ed.).

Estructura del libro (Parte I)

La parte I de este libro se organiza en cinco capítulos. En el primero, que tiene por título «La constitución del AHPN de Guatemala», se expone el proceso de formación del acervo documental que conforma actualmente el Archivo, que puede considerarse cerrado en lo fundamental en diciembre de 2005. También se describen las diferentes fases para tomar el control físico del archivo, hasta su institucionalización en el año 2009 consecuencia de la transferencia de su titularidad al Ministerio de Cultura y Deportes y la adscripción al Archivo General de Centro América. Luego se exponen los esfuerzos para tomar conocimiento del contenido del archivo –con especial interés para saber la actuación de la PN durante el conflicto armado interno y la historia de la institución policial. Un episodio clave de este proceso fue el llamado Estudio Cuantitativo.

El segundo capítulo, titulado «La descripción archivística», constituye la parte medular de esta investigación. En él se explican los procesos técnico-archivísticos que el Proyecto de Recuperación del AHPN desarrolló a partir del año 2006 y que se hallan sistematizados en el *Manual de Procesos Técnicos Archivísticos aplicados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional*, que es la herramienta de referencia. Los diferentes apartados de este capítulo se destinan a exponer la organización archivística (que culmina con el *Cuadro de fondos documentales*); la descripción multivel (elaboración y mantenimiento de las guías de fondos, subfondos y series documentales); y el procesamiento manual de los documentos (elaboración de los inventarios de serie). Un último apartado describe el proceso de digitalización, que debe considerarse como la última fase de la descripción archivística.

En el capítulo tercero, «Custodia y seguridad», el lector hallará todo lo referente a la gestión de los depósitos donde se ubican y conservan los documentos originales y a las transferencias internas, que igualmente están normativizadas en el *Manual de Custodia de los Documentos del Archivo del*

⁴ Walne, P. (Ed.) (1988) *Dictionary of Archival Terminology / Dictionnaire de terminologie archivistique*, ICA, Munchen-New York, London, París, Saur, p. 22.

AHPN. Por último se trata la importante cuestión de la custodia de la documentación digitalizada a través de un repositorio seguro situado en el exterior de Guatemala.

El siguiente capítulo, titulado «Los servicios del AHPN», tiene por finalidad describir el funcionamiento de las diferentes áreas que canalizan la actividad del AHPN como servicio público, que son el Área de Procesos para el Acceso y el Área Análisis documental y peritaje que se encarga del apoyo al Ministerio Público. El quinto y último capítulo está dedicado a la gestión documental del AHPN y a su archivo central administrativo.

Metodología

El autor de esta parte de libro, en su calidad de técnico archivero del *Arxiu Nacional de Catalunya*, recibió una invitación formal para realizar una estancia en el AHPN, con el objeto de recopilar la información, sistematizar los datos obtenidos y redactar una memoria descriptiva de los procesos técnicos-archivísticos que se realizan diariamente en dicho centro de archivo.

⁵ Los técnicos entrevistados son los siguientes: Anna Carla Ericastilla (Directora del Archivo General de Centro América); Gustavo Meoño, Telma Muralles y Alberto Fuentes (Área de Coordinación General y de Relaciones y Enlaces Institucionales); Velia Muralles (Área de Análisis documental y peritaje); Duliz-Alfredo Orozco (Área de Archivo); Nara Morales (Responsable de equipo del Fondo GT PN 30: Dirección General); Ludwig Klee (Responsable de equipo del Fondo GT PN 50: Departamento de Investigaciones Criminales); Enmy Morán (Historia Institucional); Francisco Toledo y Tilio Búcaro (Área de Custodia); Ángel Lone, Omar Hernández y Jorge Villagrán (Área de Sistemas); Herbert Cáceres (Área de Procesos para el Acceso); Gabriel Guzmán (Unidad de Atención al Usuario); y Thelma Cerdón (Archivo Central del AHPN).

La misión técnica tuvo lugar en el mes de septiembre de 2017 y fue una inmersión completa en la cotidianidad del AHPN. Se realizó al amparo del convenio de cooperación firmado por el AHPN, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el *Memorial Democràtic de Catalunya* y el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya el día 13 de junio de 2014 (prorrogado el 18 de diciembre de 2015).

Los contenidos esenciales de esta investigación han sido elaborados a partir de los materiales siguientes:

- 1 Información facilitada verbalmente a lo largo de 15 largas reuniones de trabajo con la dirección del Archivo General de Centro América, el coordinador general del AHPN y los técnicos responsables de las diferentes áreas técnicas. Las reuniones se realizaron a partir de cuestionarios y se levantó acta escrita de los temas abordados.⁵ Así mismo se facilitaron a su autor diversos dossiers con material complementario conservados en el Archivo Central del AHPN.
- 2 Información extraída al detalle de los informes y recomendaciones que la Dra. Peterson entregó al AHPN entre noviembre de 2005 y noviembre de 2008. Informe de Antonio González Quintana sobre los temas de acceso.

3 Informes aclaratorios enviados por Velia Muralles sobre temas diversos durante la fase de redacción de esta parte del libro (enero – marzo 2018).

4 Otras fuentes utilizadas:
 a) Legislación internacional y de la República de Guatemala en materia de patrimonio documental, archivos, acceso a la información y memoria histórica; b) Normativa internacional archivística aprobada por el Consejo Internacional de Archivos (versiones en lengua española y catalana); c) Manuales y reglamentos del Archivo General de Centro América y del Archivo Histórico de la Policía Nacional; y d) Publicaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional (particularmente la Colección de 10 informes publicados en la web institucional); d) Trabajos de fin del «Curso de Especialización en Archivos y Derechos Humanos» (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents de la Universitat Autònoma de Barcelona) de Velia Elisa Muralles Bautista, Thelma Eloisa Cerdón López, Ludwing Klee, Enma Carolina Marroquín Boror, Juan Francisco Toledo Santos y Tilio Florentín Búcaro Ramírez; e) Bibliografía temática.

La constitución del AHPN

La formación del acervo documental



El núcleo fundamental del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala es la documentación hallada el 5 de julio del 2005 en la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional Civil (complejo policial de la Av. Pedrera, zona 6 de Ciudad de Guatemala) y puesta judicialmente bajo el amparo de la PDH.

Antes de su intervención, el archivo histórico de la PN era un desconocido de la sociedad guatemalteca, de las autoridades culturales, de las instituciones académicas y del sector profesional de la archivística. A partir de la investigación realizada inmediatamente por el AHPN, se demostró que el conjunto documental hallado en la zona 6 era el *Archivo General* de la PN (archivo histórico) que originalmente se encontraba en el sótano del Palacio de la Policía Nacional en la 6 Avenida y 14 calle de la zona 1 de Ciudad de Guatemala. El Archivo General fue cobrando importancia en la organización de la PN y pasó de estar integrado en la Secretaría General a tener plena autonomía. Su reglamento fue aprobado en 1978. Tenía estrecha relación con la Dirección General, el Departamento de Investigaciones Criminológicas y el Gabinete de Identificación y tuvo un rol muy importante en el registro y cancelación de antecedentes penales y políticos.⁶

El Archivo General experimentó diferentes cambios de ubicación a partir del año 1989. El 5 de septiembre de 1989 la Inspectoría General dispuso el traslado del Archivo General al complejo policial de la zona 6 (entonces sede del Sexto Cuerpo de la ciudad capital). Se realizaron 13 viajes para transportar la documentación y el mobiliario: 140 archivos de documentos, 67 ficheros de antecedentes, 16 escritorios y 25 mesas. Por falta de espacio se formó el «Anexo» del Archivo General, que se ubicó temporalmente en la sede del Cuarto Cuerpo en la Calzada San Juan, zona 7 de Ciudad de Guatemala. En el año 1990 se cambió nuevamente de lugar y el Archivo se ubicó en la Villa de Guadalupe (20 calle de la zona 10). Ante la falta de espacio en su nueva ubicación, parte de los documentos se colocaron en uno de los patios del edificio a la intemperie. El 1º de enero de 1993 un artefacto pirotécnico lanzado durante las celebraciones de fin de año provocó un incendio, razón por lo que parte de la documentación se encontró quemada.⁷

En el año 1997, como prevención ante las preguntas formuladas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el Archivo experimentó el último traslado hasta las dependencias donde sería hallado ocho años después. En esta última movilización se le unió la documentación procedente de otros órganos y departamentos policiales, en particular la de los cuerpos policiales de la ciudad capital (excepto la del Segundo Cuerpo que apareció posteriormente); los archivos policiales de los departamentos de Jalapa, Huehuetenango,

⁶ Las funciones y actividades del Archivo General de la PN se resumen en AHPN (2010) La Policía Nacional y sus Estructuras, Guatemala: AHPN.

⁷ Muralles, V. (2018) Desarrollo histórico del Archivo de la Policía Nacional, Informe.

nango, Petén y Retalhuleu y los documentos de diversas dependencias que aún mantenían su propio archivo en el Palacio de la Policía Nacional.

En diciembre de 2005, ante la evidencia de que en el archivo encontrado faltaban fondos y documentos fundamentales para la investigación del denominado «período prioritario» del conflicto armado interno (1975-1985), se obtuvo del Viceministro de Gobernación (que actuaba en funciones de Ministro) la Orden de traslado a los locales de la Zona 6 de los fondos documentales correspondientes a las jefaturas departamentales y al Segundo Cuerpo de la capital. El proceso se completó en nueve días (entre el 14 y el 22 de diciembre de 2005) y se levantó acta de veinticuatro ingresos. Se recuperaron los fondos de las Jefaturas Departamentales de El Progreso, Amatitlán, San Miquel Petapa, Boca del Monte, Villa Canales, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, Chiquimula, Sololá, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Suchitepéquez, El Petén y Totonicapán. No fue posible hallar el archivo policial del departamento de Quiché, uno de los epicentros del genocidio rural. Así mismo, el Jefe de la Comisaría 11 de la capital entregó los documentos del Segundo Cuerpo. La operación se saldó con un completo éxito.⁸

A finales de diciembre de 2005 se había conseguido asegurar la preservación y el acceso al archivo policial encontrado en la Zona 6, y más que esto, llevar a buen término la concentración en el mismo de los archivos departamentales y de los cuerpos capitalinos, que continuaban aún en poder de la policía en distintas dependencias de la capital y provincias. Puede concluirse que el 31 de diciembre de 2005 había tenido lugar la constitución formal del AHPN de Guatemala, como un fondo archivístico completo y unificado que abarcaba los 116 años de historia de la Policía Nacional desde su creación, en 1881, hasta su disolución en 1997.⁹

Aunque el acervo documental continuaba bajo la jurisdicción del Ministerio de la Gobernación a través del Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil, los tribunales de justicia pusieron los documentos a disposición de la PDH y de las causas de investigación en materia de violación de derechos humanos.

⁸ La documentación se trasladó embalada en 1,576 costales, 326 paquetes, 216 cajas y 74 legajos. También ingresaron 234 libros manuscritos. Información contenida en «Cronología de ingreso de documentación original de la Policía Nacional al Área Histórica de la Policía Nacional Civil promovido por el Procurador de los Derechos Humanos de julio de 2005 a junio de 2009» (Archivo Central del AHPN GT AHPN-3-S005 5.1. Transferencias documentales).

⁹ Los ingresos continuaron en fechas posteriores. En junio y julio de 2007 ingresaron los archivos clínicos del Hospital del reo (administrado por el Segundo Cuerpo) y en 2009 los de la Jefatura Departamental de Izabal. Se consiguieron también salvar los archivos de otras instituciones del Estado: las gobernaciones departamentales de Izabal y Quiché y la Guardia de Hacienda.

La toma de control del acervo documental

INVENTARIO DE URGENCIA 2005

Desde el momento que se tuvo conocimiento de la existencia del archivo, se vio la necesidad de conocer el volumen documental y una primera aproximación a su contenido. En este empeño tuvo una importancia fundamental

el primer informe de la Dra. Peterson, entregado el 10 de noviembre de 2005 (resultado de la visita realizada el septiembre inmediatamente anterior). La mirada experimentada de la experta en archivos policiales concluyó que los documentos de la Policía Nacional hallados en el recinto de la Zona 6 se podían dividir en tres tipos básicos: los documentos de las unidades de la sede general de la Policía (encabezadas por la Dirección General); los documentos de la policía de cuatro departamentos de la república (Jalapa, Huehuetenango, Petén y Retalhuleu); y los documentos de los cuerpos 1, 3, 4, 5 y 6 de la capital Ciudad de Guatemala.¹⁰

Las tipologías y soportes físicos incluían: los documentos en papel conservados en formas diversas (expedientes en carpetas, folders y legajos; fichas; planos y documentos enrollados); fotografías (negativos y positivos b/n); microfilm; documentos sonoros y videos; documentos electrónicos (discos de computadora); y materiales impresos. Las condiciones de instalación, conservación y almacenamiento eran a la vista muy deplorables.¹¹

En el último trimestre del año 2005, un contingente de jóvenes voluntarios provenientes de organizaciones de familiares de víctimas y defensores de derechos humanos llevaron a cabo el proceso de rescate de los miles de documentos que se encontraban en estado crítico de conservación y al mismo tiempo se levantó un inventario de urgencia del conjunto de materiales documentales de forma somera. Para realizarlo se identificaron y numeraron los espacios donde se encontraba la documentación, se numeraron todos los contenedores y se midió la documentación, sin olvidarse de aquella que se encontraba amontonada directamente en el suelo.

Una decisión muy importante es que no se mezclaron los documentos hallados en las distintas estancias del edificio y se mantuvieron en el mismo lugar aquellos que se encontraban en estanterías, ficheros y armarios y no se deshicieron los legajos, gavetas y otras formas de agrupación de los documentos. Ello permitiría posteriormente a los equipos de trabajo archivístico identificar la procedencia y recomponer la ordenación original.

REGISTRO MAESTRO DE UBICACIÓN 2006–2008

La elaboración del instrumento de control topográfico definitivo se inició el mes de abril de 2006, siguiendo las recomendaciones de la Dra. Peterson, en cumplimiento del mandato del Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, que facultó a la PDH a levantar el inventario del acervo documental (13 de diciembre de 2005). Concluyó en enero de 2008 e implicó el deslinde del archivo histórico de la Policía Nacional (1881-1997) y el de la Policía Nacional Civil (documentos creados a partir

¹⁰ Peterson, T. (2015) Records of the Policía Nacional de Guatemala. Report and recommendations, October, 2015.

¹¹ Idem.

de 1997) y la entrega física de los documentos, por parte del personal de la PNC, a los equipos de trabajo del Proyecto AHPN.

El trabajo fue un proceso dinámico y se organizó en equipos bajo la supervisión de la Dra. Peterson y las archiveras Ingrid Molina y Lizbeth Barrientos. Los objetivos eran: a) conocer con exactitud el volumen documental que contenía el archivo; b) mantener el estricto control de los documentos que la PNC iba entregando y c) reflejar los cambios realizados por los equipos de la PDH a medida que identificaban, limpiaban, instalaban, etiquetaban y movilizaban los documentos. El programa informático utilizado fue el AUTOCAD. El producto resultante es el Registro Maestro de Ubicación (*Master Location Register*), aún en servicio, que garantiza la cadena de custodia, registra los movimientos de documentación y actualiza de forma permanente el inventario general.

En esta ocasión se abrieron los legajos, se sacaron y limpiaron los documentos guardados en bolsas, sacos y costales y se procedió a la renovación de los contenedores extrayendo los documentos del mobiliario antiguo. Parte esencial de este trabajo fue el arduo rescate del archivo de fichas de identificación personal del Gabinete de Identificación –unas 230 000 unidades– que se hallaron amontonadas en la parte posterior del edificio, a la intemperie y sin ninguna protección. La Dra. Peterson determinó que su contenido era esencial para la investigación en derechos humanos.

Muy importante, el inventario reflejaba los fondos, subfondos y series documentales, que se iban identificando al compás de los avances en el estudio de las estructuras policíacas y del conocimiento del propio archivo.¹² Al ser el edificio que serviría de depósito documental el mismo donde apareció el archivo, fueron necesarios diversos trabajos de limpieza, sellado y acondicionamiento que se alargaron en el tiempo. El complejo se dividió en 6 locales, que a su vez estaban constituidos por varias áreas y ambientes. La superficie habilitada para depósito es de 2.512,3009 metros cuadrados.

La instalación de los documentos se realizó por formatos. Los libros de registro manuscritos, la mayoría de los cuales procedían de la 11 comisaría de la capital, se centralizaron todos en la llamada «Central de Libros» ubicada en el Local 4 respetando la procedencia. El resto de documentos en soporte papel se instalaron en nuevas unidades de instalación. La unidad de instalación normalizada es la caja de cartón que mide 31 cm (ancho) x 25,5 cm (alto) x 39 cm (fondo). Al final del proceso se habían identificado, numerado y etiquetado un total de 12 221 cajas: 8.631 cajas en estanterías y 3580 cajas colocadas en tarimas en el suelo. Aparte se tomó el control de los soportes especiales: 195 unidades de negativos de película, 225 unidades de carnés y 443 unidades de placas de circulación de vehículos. Reducido todo al sistema métrico decimal, el volumen documental resguardado en el AHPN es de un total de 7.958 metros lineales.

¹² En la visita de julio de 2006, la Dra. Peterson validó las conclusiones del grupo de trabajo que había recibido la misión de elaborar el listado de fondos y subfondos documentales y había establecido el número de fondos en 55. Este avance permitió dar las instrucciones para el etiquetado de las nuevas cajas que albergaban los documentos. Los aspectos técnicos del proceso de organización archivística se tratan en el siguiente capítulo.

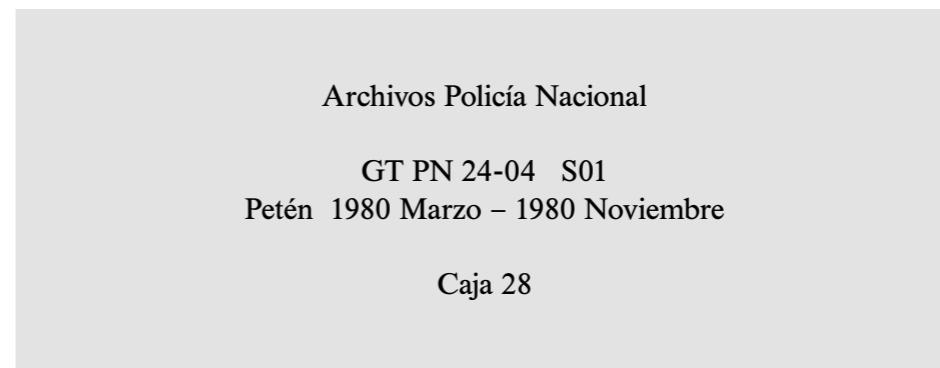


Figura 1
Modelo de etiqueta de una unidad de instalación normalizada
Fuente: AHPN

El AHPN discutió la conveniencia de almacenar los documentos de un fondo en el mismo lugar o no. Aunque la práctica estándar para archivos históricos es la de instalar los fondos juntos en un único espacio, se consideró si sería mejor para la seguridad almacenar los documentos al azar en diferentes locales, áreas y ambientes, para que un intento de destrucción no eliminara todos los documentos de un fondo documental. Esta solución tenía problemas considerables, puesto que requería un Registro Maestro de Ubicación (instrumento topográfico) extremadamente preciso y además complicaba la búsqueda y la localización de los documentos con fines investigativos. Se optó finalmente por un sistema de ubicación normal, es decir, manteniendo la unidad física de los documentos en un mismo espacio y, en contrapartida, para disminuir los riesgos de seguridad se decidió reducir la información de las etiquetas a un conjunto de códigos de difícil interpretación para extraños.

LA TRANSFERENCIA LEGAL AL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES 2009–2013

Una vez consolidado el AHPN y establecido el control sobre los documentos, el siguiente paso había de ser necesariamente el extraer su custodia legal de la Policía Nacional Civil. Esta medida era crucial para garantizar su pervivencia y la primera recomendación que aparecía repetidamente en los informes de la Dra. Trudy Peterson. La transferencia se realizó de acuerdo con el Convenio Interministerial número 24-2009 entre los Ministros de Gobernación y Cultura y Deportes, cuya finalidad fue el traslado de la titularidad del AHPN al Ministerio de Cultura y Deportes y su adscripción al Archivo General de Centro América.

La ejecución de la transferencia legal y material de los documentos se inició el 19 de abril de 2010 y finalizó el 26 de julio de 2013, es decir, tuvo una

duración de dos años y tres meses. En su vertiente técnica y archivística, el proceso se consignó en 254 actas de transferencia ratificadas por la Policía Nacional Civil y el Archivo General de Centro América. Se identificaron, trasladaron y reubicaron 7.951 metros lineales de documentos.

El proceso fue importante por sus resultados: 1) permitió verificar la medición y el trabajo de inventario realizado a partir de 2006; 2) supuso la confirmación definitiva de la organización dada al acervo a partir de la aplicación del principio de procedencia; y 3) aprobó definitivamente el Cuadro de Organización del AHPN en 55 fondos documentales.

Documentando el archivo y la institución productora

Dra. Trudy Huskamp Peterson escribió en su primer informe de 10.11.2005 (resultado de la visita realizada en el mes de septiembre del mismo año):

Para comprender los documentos de la policía es necesario entender (1) la organización de la policía y cómo cambió con el tiempo; y (2) las funciones asignadas a la policía, que unidad era responsable de cada función, y cómo esas asignaciones cambiaban a lo largo del tiempo.

En el mismo informe añadió que «la llave de la organización en archivos es conocer la estructura de la organización que creó los documentos».¹³ Para manejar correctamente los archivos de la institución de la Policía Nacional fue necesario investigar su historia, su organización y funciones, así como la evolución de las estructuras que la conformaron en el transcurso del tiempo.

Algunas dependencias permanecieron, otras se disolvieron y otras se transformaron y se volvieron más complejas al asumir nuevas funciones. A las dependencias, órganos o unidades policiales productoras de documentación, y como tales generadoras de archivo, se las denominó *estructura*.¹⁴ Tomando como ejemplo la estructura de investigación criminal –una de las centrales de cualquier organismo de seguridad– se observa que cambió de nombre, pero la función permaneció. Entre 1935 y 1997 a dicha estructura se le denominó: Policía de Seguridad, Guardia Judicial, Departamento Judicial, Policía Judicial, Cuerpo de Detectives, Departamento de Investigaciones Técnicas, Brigada de Investigaciones Especiales y Narcóticos y finalmente, de 1988 a 1997, Departamento de Investigaciones Criminológicas, nombre que asume el fondo documental resultante.¹⁵

13 Peterson, T. (2005) El patrimonio documental de la Policía Nacional de Guatemala: Informe y recomendaciones. Noviembre.

14 Estructura: Una parte orgánica de la institución policial con unas funciones definidas. También: órgano creado por decreto que tiene unas funciones asignadas, sus propios objetivos y su propia organicidad. Dentro de la Policía Nacional, algunas estructuras no se crearon por decreto y aparecieron como consecuencia de la lucha contra la subversión, este es el caso del Comando de Operaciones Especiales (COE). Todas las estructuras pueden reconocerse por el membrete de los documentos. Resultado de la entrevista de trabajo a Enmy Morán, realizada el 12.09.2017. Ver AHPN (2010) La Policía Nacional y sus estructuras. Colección de Informes, Vol. 2, Guatemala: AHPN.

15 Muralles, V. (2018b) Estructuras, funciones, documentos, Informe.



Figura 2
Transformación de la estructura de investigación criminal de la Policía Nacional

Fuente: Elaboración propia con base en Muralles (2016), p. 34.

El problema consistía en: ¿Quién, del equipo de rescate del AHPN, podía entender la necesidad de investigar la historia de la Policía Nacional en vez de lanzarse a documentar los hechos constitutivos de graves violaciones? Se pedía a los voluntarios de las organizaciones de Derechos Humanos que ampliaran su visión sobre el archivo: que no enfocaran solamente su trabajo en las víctimas cuyos nombres aparecían escritos en los documentos; más aún, se les convenció que era fundamental esforzarse en el conocimiento de la institución de los victimarios para desentrañar la forma de operar de la policía y como esta forma de operar respondía a una determinada organización administrativa que producía documentos seriados y ordenados de forma natural. De repente se pidió al personal que pensara archivísticamente. Según entendió Kristen Weld,

[...] en vez de leer de entrada lo que decía el documento, los ojos de los trabajadores con pensamiento archivístico buscarían inmediatamente pistas para su procedencia y orden original: remitente, sello o marca que indicara recepción, copias enviadas y a quién, rastros de archivamiento, anotaciones al margen.¹⁶

En octubre de 2005 la historiadora Enmy Morán entra en el equipo y recibe el doble encargo de: (1) documentar la historia de la Policía Nacional; e (2) identificar y sistematizar sus *estructuras* como base del proceso archivístico de aplicar el principio de procedencia para establecer el cuadro de organización general. Las fuentes disponibles en aquel tiempo se limitaban, en cuanto a las publicadas, al núm. 29 de la *Revista Policía Nacional* (1981) dedicada al centenario de la institución y la más consistente tesis de licenciatura publicada por Adolfinia Contreras Cruz y Francisco Fernando Sinay Álvarez en el año 2004¹⁷.

16 Óp. Cit., Weld, p. 66-67.

17 Contreras, A. y Sinay, F. (2004) Historia de la Policía Nacional de Guatemala. Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Historia.

En seguida se tuvo la constancia de que las funciones, estructura y funcionamiento de la PN tuvieron una gran continuidad y experimentaron pocos cambios a partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional promulgada en junio de 1955 (Decreto Presidencial núm. 332 del presidente Carlos Castillo Armas). A pesar de las renovaciones del régimen constitucional –tres Constituciones promulgadas por el Congreso de la República y dos Estatutos de Gobierno impuestos después de golpes de Estado– y de numerosos cambios legales, la Ley Orgánica de la PN mantuvo su vigencia durante cuatro décadas hasta la disolución del organismo policial el 1997. Pero la investigación tenía la posibilidad de ampliar enormemente las fuentes de conocimiento. La novedad en el año 2005 era el tener acceso al archivo histórico de la institución, el contenido del cual corroboraría muy pronto la continuidad del funcionamiento y organización jerárquica de la PN y abriría nuevas perspectivas sobre su conducta en el período considerado más crítico de la represión estatal.

Los equipos que en verano de 2006 iniciaron el procesamiento archivístico bajo la dirección de la Dra. Peterson recibieron instrucciones precisas para rastrear sistemáticamente aquellos documentos orgánicos que pudieran ofrecer datos sobre la organización interna de la institución policial. Más allá de la normativa legal, una fuente importante de conocimiento institucional fueron las *Órdenes Generales*, conjunto documental «maestro» que emitieron los Directores Generales de la Policía Nacional para impartir y trasladar sus disposiciones a todas las instancias y dependencias de 1900 a 1997. Contienen los principales mecanismos de regulación de los cambios operativos, administrativos y de personal, así como los reglamentos específicos de las diversas instancias de la institución. Permiten conocer los medios y canales jerárquicos utilizados para la transmisión de las disposiciones. Las Órdenes Generales transcriben leyes, acuerdos gubernativos, decretos ministeriales, presidenciales y militares. De trascendencia para el proceso archivístico fueron los *Reglamentos organizativos* de las dependencias policiales emitidos en 1975 y 1978, así como las órdenes emitidas en 1982 y 1989 con directrices para la disolución y creación de nuevas dependencias y cuerpos policiales.

Las actividades que realizaba cada dependencia las conocimos a través del análisis de los caracteres externos e internos de los documentos y del estudio del flujo documental al interior de la dependencia, el dirigido a otras estructuras de la institución y el interinstitucional.

El *flujo documental* [también denominado circuito documental] refleja el esquema jerárquico de la institución, las órdenes y disposiciones fluyen de los cuerpos directivos hacia abajo y los infor-

mes y gestiones hacia arriba. El personal subordinado tenía la función de mantener informado al mando de los acontecimientos de interés. Las jefaturas ejercían su jerarquía dando órdenes a los grupos subalternos. La información sube y las órdenes bajan, dentro de la lógica de la jerarquía y la línea de mando.¹⁸

Para poder establecer el flujo documental en el interior de la organización, se priorizó el procesamiento archivístico de los documentos producidos por los órganos que encabezaron el orden de la cadena de mando de la Policía Nacional: el Director General, o jefe superior, el Subdirector General y el Secretario General, cuyas funciones y prerrogativas se conocen a través de la legislación. Al mismo tiempo, para conocer los procedimientos jerárquicos de extensión y ejecución de las órdenes y rendición de cuentas se diseñó el «proyecto piloto» de iniciar el procesamiento, archivístico de un cuerpo capitalino –el Segundo y el Cuarto Cuerpos– y de un departamento –Jefatura Departamental de Quetzaltenango–.

En el AHPN los procesos técnicos-archivísticos y la elaboración de la historia institucional marcharon de la mano y en tres años se dispuso de la información básica para que el Procurador de los Derechos Humanos publicara *El Derecho a saber. Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional* (2009)¹⁹. En el año 2010 el AHPN publicó los resultados de sus investigaciones sobre la organización de la Policía Nacional a lo largo de su historia, llegándose a la conclusión de que estuvo dividida en cinco grandes estructuras policiales básicas: a) Estructuras de dirección institucional (Dirección General, Subdirección General, Inspectoría General); b) los seis Cuerpos Policiales que operaron en la ciudad capital; y c) las Jefaturas Departamentales o de provincias. El estudio identificó distintos niveles de subordinación de la PN a las fuerzas Armadas y de relación y coordinación en el nivel de la inteligencia (la principal estructura en este ámbito fue el Centro de Operaciones Conjuntas). Las estructuras de investigación criminal permanecieron en el tiempo con mínimas variantes y se concretaron a partir de 1986 en el Departamento de Investigaciones Criminológicas (DIC) y la Brigada de Investigaciones Especiales y Narcóticos (BIEN). También, casi desde el inicio, existió el Gabinete de Identificación con labores de fichaje e identificación de la población, el principal de ellos para contar con registros sistemáticos de datos personales de delincuentes y fichaje de las personas que tramitaban sus cédulas de vecindad y licencias de tránsito. Esto facilitó a la PN el ir construyendo varios bancos de datos de la población. Los cuerpos policiales y las jefaturas departamentales contaron con cárcel para las personas detenidas, llevando control diario de los reos. Así mismo existió el hospital del reo que era un anexo al hospital de la Policía Nacional.²⁰

¹⁸ Muralles (2016) Sistematización de la metodología utilizada para fundamentar la confiabilidad de los documentos del archivo de la extinta Policía Nacional de Guatemala admitidos como medios de prueba en procesos que juzgan delitos de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos, Tesina de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 35-36.

¹⁹ Morales, S. (2009) *El Derecho a saber. Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala: PDH*. Este informe, ampliado y mejorado, se editó después con el título *Del Silencio a la Memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional, Colección de Informes, Vol. 1*, Guatemala: AHPN, 2011.

²⁰ AHPN (2010) *La Policía Nacional y sus estructuras, Colección de Informes, Vol. 2*, Guatemala: AHPN.

La investigación está en proceso continuo de mejora y ampliación a medida que avanza la descripción y se dispone de nuevos datos. Hoy en día la Policía Nacional es, probablemente, la institución histórica más ampliamente investigada de Guatemala y el cuerpo de seguridad cuya actuación durante el grave período del conflicto interno se puede documentar con mayor rigor y exactitud, gracias al rigor con que se lleva a cabo el manejo de su archivo.

Tabla 1
Resumen de los procesos de investigación sobre la historia del Productor

Procesos	Resultados
Etapa 1: Sistematización e investigación de estructuras para la organización archivística (2005–2006)	Investigación exploratoria de las estructuras policiales a partir de la información suministrada por los equipos de descripción
Etapa 2: Elaboración del informe del PDH (2007–2008)	El Derecho a saber. Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional (Guatemala, marzo de 2009)
Etapa 3: Elaboración de la Colección de Informes del AHPN (2009–2011)	10 informes publicados en la web del AHPN
Etapa 4: Elaboración de estudios específicos bajo los planes anuales de trabajo y otros a requerimiento (2012–2015)	Historia institucional, cuerpos policiales, jefaturas departamentales, estructuras específicas.
Etapa 5: Investigación y sistematización de las estructuras departamentales para el proyecto de Regionalización (2014–2017)	Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Escuintla y Quetzaltenango.
Etapa 6: Elaboración de documentos metodológicos (2015)	¿Cómo elaborar historias institucionales? Estrategia de búsqueda de información en el AHPN

Fuente: Elaboración propia con base en AHPN

El estudio cuantitativo

En el año 2006, cuando inició el Proyecto de recuperación del AHPN y desarrolló sus aspectos archivísticos, se tomó la decisión de no esperar a completar el tratamiento archivístico del acervo documental para conocer la clase de documentos y el tipo de información que contenían. «¿Cómo podemos conocer el contenido de decenas de millones de documentos, en un período de tiempo más corto del que se necesita para examinar sistemáticamente cada documento individual?» Para responder esta pregunta, y dado el enorme tamaño del archivo y la heterogeneidad de sus contenidos, expertos en estadística sugirieron extraer una muestra aleatoria simple de los documentos. Con la finalidad de compaginar el objetivo archivístico y el de la investigación en derechos humanos, todos los documentos seleccionados lo fueron dentro del período 1960 y 1996, es decir, el lapso del conflicto armado interno. Se buscó información sustantiva sobre el estado físico de los documentos, su fecha de creación, quienes los produjeron, recibieron y/o conocieron y su flujo dentro de la organización. Y también información relacionada con los hechos que reportaron y los actores que participaron en ellos. Al proyecto se le llamó Estudio cuantitativo²¹ y fue una solución de compromiso entre la visión clásica de la archivística, que dejaba cualquier actuación científica sobre el fondo documental para el final del proceso de descripción, y la necesidad impuesta desde la PDH y la presión social de tener un conocimiento exacto de los diferentes tipos de documentos y su utilidad para las investigaciones judiciales que se estaban impulsando en aquellos momentos.

El Estudio cuantitativo fue encargado al *Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos* (HRDAG) de Benetech (Palo Alto, California), una organización sin ánimo de lucro que había trabajado antes de la firma de los Acuerdos de Paz en la creación de una base de datos de violaciones de derechos humanos con base en testimonios, informes y recuentos de prensa en Guatemala y en otros estados centro americanos. Según manifestó el PDH en *El Derecho a saber*, uno de sus principales propósitos fue conocer la significación de los documentos policiales para establecer las responsabilidades jerárquicas institucionales: ¿Cómo funcionaba la cadena de mando, quién sabía, decidió o dijo qué, cuándo, dónde y en qué medida? ¿Cuáles eran las relaciones al interior de la institución y con otras dependencias del Estado? ¿Cómo evolucionó la organización institucional de la PN?²² En este campo de investigación el estudio realizó un importante aporte; en base al mismo se presentó un peritaje técnico estadístico en el marco del proceso judicial por la desaparición forzada de Edgar Fernando García a solicitud de la Fiscalía de Derechos Humanos (octubre 2010).

21 Con este nombre se publicaron los resultados del proyecto en el año 2016: Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un estudio cuantitativo. Guía para el usuario, Guatemala, 2016. Todos los documentos relacionados con este estudio son consultables en línea en <http://archivohistoricopn.org/pages/investigacion/investigacion-cuantitativa.php>

22 Op. Cit., Morales, p. xiv.

Aplicar el análisis estadístico para explorar el contenido de un archivo histórico del calibre del AHPN fue una decisión pionera en su ámbito y sus resultados han servido para tener una idea exacta del contenido sin necesidad de realizar el tratamiento descriptivo clásico. El estudio ha estimado un universo total de 46068838 documentos albergados en el AHPN, lo que implica un total aproximado de 80 000 000 de páginas escritas y en el futuro escaneadas. En cuanto a la condición física (concepto que se refiere a la conservación y a su legibilidad), el 94.4% son legibles y el 83.2% están en buenas condiciones. Ello significa que el 16.8% del acervo documental exige esfuerzos para su conservación debido a que fueron quemados, mutilados, rotos, sufrieron humedades o tienen hongo activo.

También se calcula que entre 1960 y 1996 –conflicto armado interno– se crearon 36 549 791 documentos (79.33% del total). El 84.9% de los documentos fueron creados o recibidos por la PN en zona urbana y el 4.1% en zona rural. De todos los documentos creados en este período, el 19.9% (7291254 documentos) contienen información de los hechos identificados como objeto de estudio, es decir, susceptibles de contener información sobre violaciones de derechos humanos: «allanamiento», «amenaza», «asesinato», «atentado», «cadáver», «captura», «denuncia», «desaparición», «detención», «exhibición personal», «homicidio», «interrogatorio», «maltrato», «secuestro» y violación sexual».²³ Estos términos se codificaron como «muerte» y «privación de libertad» para ser procesados estadísticamente. La conclusión es impresionante: la posibilidad de identificar víctimas y victimarios de hechos que se puedan considerar como atentados contra los derechos humanos, en el largo período del conflicto armado interno, es muy alta dentro de los documentos, llegando a la proporción del 92%. El hecho que aparece con mayor frecuencia en los documentos es la «privación de libertad», aunque en el período de 1979 a 1984 –el más sangriento de la represión– los reportes de muerte son más frecuentes que las privaciones de libertad. Más de 175 000 documentos del AHPN evidencian comunicación entre el Ejército y la Policía Nacional. Finalmente, el estudio cuantitativo demostró que las tres instancias de la PN que tuvieron mayor conocimiento de los documentos como autores o receptores) y que, en consecuencia, tenían acceso a los hechos contenidos en ellos fueron la Dirección General, las Jefaturas Departamentales y las dependencias de investigación.

El análisis cuantitativo ofreció un conocimiento muy exacto del contenido del Archivo, particularmente sobre la mención en los documentos de los «hechos» codificados de interés para la investigación en derechos humanos. El estudio comprobó también que los documentos sin fecha de creación y/o sin evidencia de autor o receptor son comunes en el Archivo, sin que por ello dejaran de ser relevantes para la investigación. Finalmente puso en evidencia, a través del estudio de los flujos documentales, como funcionó el

trasvase de la información y que personas de las estructuras policíacas habían de tener necesariamente conocimiento de los hechos. El Estudio cuantitativo representó un aporte inmenso al esfuerzo para garantizar el suministro de documentos confiables y auténticos que puedan servir de prueba ante los tribunales.

²³ El Estudio registró los mismos términos que utilizó la Policía Nacional. Para conocer al detalle los aspectos metodológicos y técnicos del muestreo, consultar: Estudio Cuantitativo. Manual de Codificación, Guatemala, 2009; Estudio Cuantitativo. Manual Codificador, Apéndice. Guatemala, 2009; y El Archivo en cifras. Algunos resultados de la Investigación Cuantitativa en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, Guatemala, marzo de 2011.

3

La descripción archivística

Preliminar



Por «procesos técnico-archivísticos» se entiende el conjunto de tareas técnicas, unas intelectuales y otras de manejo físico de los documentos de archivo, que se ejecutan diariamente en el AHPN y que son el resultado de la aplicación de los principios y de la metodología archivística según se definen en las normas y prácticas aceptadas internacionalmente.

El Proyecto de recuperación del AHPN adoptó el acuerdo estratégico de manejar la masa de documentación de una forma profesional en el mes de junio de 2006.²⁴ El desafío y las dificultades eran enormes. Existía en primer lugar el reto formidable de organizar en muy poco tiempo un archivo ingente de documentación y resolver sobre la marcha problemas conceptuales, técnicos, jurídicos y de seguridad. El principal desafío era responder proactivamente a las demandas del Ministerio Público, de la PDH y del entorno para incrementar la investigación sobre el conflicto armado interno sin parar las tareas de organización y descripción. La dificultad más importante para el desarrollo diario del proyecto acabó siendo la falta de colaboración del personal de la PNC –consecuencia de la no institucionalización del AHPN– que con el tiempo se convirtió en un intento de bloqueo permanente, según se quejaba repetidamente la Dra. Peterson en sus informes.

Peterson pasó a encabezar un proyecto «canónico» de reconstrucción de un archivo institucional en un entorno ciertamente difícil y hostil. Resumió el trabajo a realizar en tres recomendaciones: 1) adoptar los estándares internacionales de descripción; 2) diseñar el procesamiento intelectual y manual de los documentos de archivo a través de la elaboración de un Manual o reglamento interno; y 3) capacitar al personal en los procedimientos básicos descritos en dicho Manual. Desde entonces, el AHPN ha ido implementando progresivamente las normas internacionales de descripción y las recomendaciones del Consejo Internacional de Archivos y UNESCO acerca de la gestión de los archivos de servicios de seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos.²⁵ El objetivo que se persigue es facilitar el acceso al contenido de los documentos y asegurar su autenticidad y confiabilidad, garantizando a la vez la cadena de la custodia

El Manual de Procesos Técnicos Archivísticos aplicados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional²⁶ es la herramienta esencial para capacitar y guiar al personal sobre cómo manejar los documentos. El Manual desarrolla y sistematiza el conjunto de operaciones que forman parte del tratamiento documental integral a que se someten los documentos del AHPN:

²⁴ Entonces se tomó la decisión de cerrar paulatinamente las llamadas mesas de trabajo cronológicas –una por año de 1975 a 1985– que era el sistema de trabajo que los equipos de investigación de la PDH habían heredado de la Policía Nacional Civil. La documentación de cada año se ordenaba por tipología documental, por remitente y por año. El AHPN conserva un total de 590 cajas con documentos ordenados de acuerdo con este sistema. Todos estos documentos se han digitalizado y su consulta se puede realizar online.

²⁵ Norma de Descripción Archivística –ISAD(G); Norma para la descripción de Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR(CPF); Norma de Descripción de funciones ISDF; y Norma de descripción de instituciones que custodian fondos de archivo –ISDIAH–.

²⁶ El Manual está en proceso continuo de elaboración. En este informe utilizó la versión aprobada en agosto de 2009. Como complemento hay que tener en cuenta también el Manual de Custodia de los documentos de archivo del AHPN, Guatemala, 2009, cuyo contenido se trata en el apartado destinado a la custodia documental.

— **Organización archivística**, o conjunto de procesos por los que se aplican al archivo de la Policía Nacional las conclusiones establecidas en la fase de la historia institucional y de identificación de las estructuras. La organización archivística implica tres categorías de procedimientos:

- 1 Identificación de los fondos documentales a partir de la procedencia de los documentos. El resultado de la identificación es la organización intelectual del Archivo que se traduce en el Cuadro de fondos documentales;²⁷
- 2 Clasificación, entendida como el procedimiento que otorga la organización interna de los distintos fondos documentales e identifica los subfondos y las series dentro de una estructura jerárquica. Los sistemas de clasificación utilizados en el AHPN son los clásicos en archivística –orgánico, funcional, orgánico-funcional y por materias- y la adopción de un sistema u otro depende de cada fondo en particular. La clasificación es el primer paso del proceso de organización física. Las unidades documentales son separadas y atribuidas al subfondo y/o serie correspondiente;²⁸ y
- 3 Ordenación o aplicación del principio de respeto al orden con qué se guardaban los documentos de archivo. Se restituye el orden original del productor a partir de la investigación y de las evidencias existentes.

— **Descripción archivística**, que en el AHPN se traduce en:

- 1 elaboración de las guías de fondos, subfondos y series documentales según la norma internacional ISAD(G). El AHPN realiza las descripciones normativizadas y se encarga de su mantenimiento y actualización conforme avanzan los procesos técnicos; y
 - 2 elaboración de los inventarios de las series documentales. El AHPN tomó la decisión estratégica de no descender a la descripción en el nivel de unidad documental por razones de urgencia y eficacia.
- **Reproducción**, que en el AHPN significa la digitalización de la totalidad de los documentos ordenados en los inventarios de serie.
- **Instalación y custodia** de los documentos originales en los distintos depósitos documentales en que se ha organizado el edificio.
- **Acceso**, que se realiza prioritariamente a partir de los documentos digitalizados puesto que, como norma, el AHPN restringe la consulta de los originales a las investigaciones del Ministerio Público en los casos de investigación judicial.

27 El Cuadro de Fondos Documentales ha experimentado diferentes cambios a partir del año 2009 hasta el actual y vigente, que fue aprobado y publicado en el 2015, una vez se concluyó el proceso de la transferencia de la titularidad del AHPN al Archivo General de Centro América.

28 El Cuadro de fondos documentales aprobado en 2015 identifica la totalidad de los subfondos que integran el AHPN. El proceso de identificación de las series documentales es un procedimiento abierto y dinámico que avanza a medida que se profundiza el conocimiento de los distintos fondos del Archivo.

Los procesos técnicos-archivísticos adoptados en el AHPN y sistematizados en el Manual de Procesos Técnicos Archivísticos, incorporan los controles internos que garantizan la seguridad y trazabilidad de las actuaciones realizadas en el archivo, tales como la responsabilidad de los técnicos encargados de las tareas, el control de la calidad y el registro de los traslados y movimientos documentales. Así mismo, también están regulados los procedimientos que tienen como objetivo la preservación de los documentos (uso de materiales de conservación, supervisión de las condiciones ambientales del edificio, seguridad de los depósitos documentales) y las normas básicas para el manejo de la documentación (eliminación de grapas y objetos metálicos, atado de los legajos, acondicionamiento de los documentos sueltos, tratamiento de humedades e infecciones por hongos, conservación de los álbumes de fotografías, etc.). Como afirmó la Dra. Peterson, el Manual «es el instrumento esencial para formar el personal en cómo manejar los documentos».²⁹

29 Óp. Cit., Peterson (2015).

El AHPN ha enfrentado con notable éxito el doble desafío de aplicar simultáneamente los estándares de descripción archivística y atender las necesidades apremiantes de investigación y acceso a los documentos. Para lograr ambos objetivos, en el año 2006, el Proyecto de Recuperación del AHPN estableció las prioridades archivísticas:

- 1 Proceder de urgencia a la elaboración de un instrumento de control topográfico del archivo, respetando hasta donde fuera posible la procedencia de los documentos.³⁰
- 2 Identificar los conjuntos documentales que componen el acervo histórico de la PN y otorgarles estatus de Fondo documental. Establecer, como consecuencia, el Cuadro de organización general del archivo.
- 3 Acotar la descripción de acuerdo con la norma internacional ISAD(G) en los niveles superior e intermedio de fondo, subfondo y serie documental. Las guías resultantes se mantendrán permanentemente actualizadas.³¹
- 4 Los equipos humanos encargados del procesamiento manual (equipos de fondo) elaborarán el Cuadro de clasificación jerárquico de cada fondo documental y realizarán los inventarios de serie respetando el orden original hasta donde sea posible. Si éste no existiera la ordenación atribuida es preferentemente la cronológica por intervalos de un año. La unidad descriptiva es el legajo (agrupación de unidades documentales simples y/o compuestas)
- 5 Los documentos procesados hasta este nivel serán inmediatamente sometidos al proceso de digitalización.

30 El producto resultante es el Registro Maestro de Ubicación, que se ha explicado en el capítulo anterior.

31 La actualización de las guías documentales es una necesidad imperativa de los avances del procesamiento manual de los documentos. A medida que los equipos responsables de los distintos fondos completan los inventarios de serie se actualiza la información contenida en la correspondiente guía documental. En el momento presente, el AHPN ha descrito unos 10, 000,000 de documentos, es decir, una cuarta parte del total del acervo documental que está bajo su custodia.

- 6 Puesto que la finalidad de la reproducción digital es la difusión libre de las imágenes en un sitio web oficial, a los ficheros digitales se asociarán las metadatas (información básica de los documentos), que se extraerán de los inventarios de serie.
- 7 Con la doble finalidad de impulsar la investigación en materia de violaciones de Derechos Humanos y avanzar en el conocimiento de las estructuras internas de la institución policial, se dio prioridad inmediata al procesamiento de determinados fondos ya identificados con un elevado contenido informativo. De las 21 Jefaturas Departamentales, se eligió Quetzaltenango. De los fondos correspondientes a los Cuerpos de la PN en la ciudad capital, se inició el procesamiento del Segundo y Cuarto Cuerpos³². De los fondos que reúnen la documentación de las estructuras centrales de la PN, se priorizó la Dirección General, la Inspectoría General, el Centro de Operaciones Conjuntas y el Departamento de Investigaciones Criminológicas. Se consideró que el contenido de estos fondos posibilitaría la investigación y el análisis de temas específicos: mecanismos de coordinación entre la PN y el Ejército; funciones y operativos de la PN; la PN como fuente de información de inteligencia en el marco del conflicto armado interno; y control social.
- 8 Dentro de cada serie, se dio preferencia al procesamiento de las unidades documentales –normalmente unidades documentales compuestas– producidas en los años 1975–1985 (considerados la etapa más dura de la lucha contra la insurgencia durante el conflicto armado interno).³³
- 9 Así mismo, como proyecto piloto e instructivo, se acordó iniciar la elaboración de los inventarios de serie en las series «Novedades» (Dirección General) y «Fichas del Gabinete de Identificación» (Departamento de Investigaciones Criminológicas) por su alto valor informativo y por su utilidad como «brújula» para la búsqueda y documentación de los hechos investigados en la totalidad del archivo.

³² Estos dos cuerpos fueron los que habían sostenido el mayor peso de la represión en la ciudad capital. El Segundo Cuerpo fue el primero que creó «escuadrones de la muerte» en la década de 1970. La documentación del Cuarto Cuerpo había sido recogida en la 11^a comisaría de Ciudad de Guatemala en diciembre de 2005. Era un fondo complejo e importante porque, a pesar de haber sido ocultado, no presentaba evidencias de haber experimentado ningún proceso de depuración interna y además albergaba la documentación del presidio y del hospital del reo.

³³ Dado el estado de conservación y ordenación de los documentos, el AHPN no contempló en principio la descripción en el nivel de unidad documental. Posteriormente la propia dinámica del centro ha superado esta restricción en determinados fondos y series documentales.

La organización del acervo documental

LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA

El rigor del trabajo archivístico es fundamental para garantizar la autenticidad y confiabilidad de los documentos de archivo. La correcta aplicación de los principios de la disciplina archivística se orienta a establecer la proceden-

cia de los documentos y la cadena de custodia. Ambos conceptos son necesarios para cualquier archivo que use los documentos como prueba de cargo válida contra los acusados de violaciones de derechos humanos. El *principio de procedencia* parte del reconocimiento de que los documentos producidos por una determinada estructura –órgano productor– deben mantenerse unidos y sin mezclarse con los documentos de otra estructura. Su correcta aplicación impide la creación artificial de fondos y subfondos y en definitiva el implementar una organización que no responda a la realidad histórica de la institución policial. El trabajo técnico de los archiveros se «limita» a identificar y recuperar –revivir– los fondos y subfondos que existieron. En términos técnicos se restituye al Archivo la organización y el orden preexistentes.

En una institución de 116 años de historia las estructuras cambian al compás de sus necesidades. El archivero debe rastrear la evolución del organigrama en el tiempo, la aparición, desaparición y cambio de nombre de las estructuras y también la modificación de las responsabilidades asignadas, así como su dependencia jerárquica. Para ello se recolectan, estudian y sistematizan las trazas de dicha organización a partir de la normativa vigente en cada momento histórico y del contenido del propio archivo: la historia institucional que el AHPN realizó a partir del año 2006. La organización dada al AHPN, en consecuencia, no es un invento de los archiveros.

El reconocimiento de la *jerarquía* es un principio complementario a la procedencia. La jerarquía, entendida como la dependencia de unos órganos respecto de sus superiores dentro una organización, constituye el fundamento de la organización de la administración pública en general y, de manera aún más acentuada, de las instituciones militares y policiales. En base a la jerarquía puede establecerse una cadena de responsabilidad y de mando y, al mismo tiempo, reconocer el origen, el destino, el por qué y el para qué fueron creados los documentos. Llegamos así al concepto de circuito documental como comprensión global del modo en que la policía emitió y guardaba sus documentos.

Finalmente, el tercer principio en que se basa el trabajo archivístico es el de garantizar la *cadena de custodia*, que tiene por objeto demostrar que los documentos no han sido alterados, manipulados o descontextualizados durante el proceso de transferencia del órgano que los creó hasta la institución que finalmente recibe el encargo de su conservación permanente. La disciplina archivística puede parecer sencilla de aplicar en aquellos centros de archivo cuyos fondos documentales fueron transferidos legal y ordenadamente, manteniendo la procedencia de los documentos y el orden original con que fueron creados y acumulados. En el caso del AHPN el proceso de acumulación de documentos no se ha producido siguiendo el modelo normalizado de las transferencias. En 1997 el archivo fue trasladado en ausencia de mandato legal y sin ninguna supervisión técnica, se ocultó en pésimas

condiciones y se entregó a la custodia de personal inexperto. Como consecuencia de los cambios experimentados y de haberse alterado la cadena de su custodia, constituyó una necesidad ineludible para la institución que asumió en 2005 los deberes de conservación y gestión el ofrecer garantías adicionales para demostrar que los fondos y los documentos no fueron manipulados ni habían perdido su valor legal. El valor de la experiencia del AHPN reside precisamente en que el tratamiento dado a los documentos, resultado de la aplicación de los principios archivísticos, en el período en que su gestión estuvo bajo la autoridad del PDH hasta que fueron legalmente transferidos al Archivo General de Centro América –2005 a 2009– ha permitido asegurar su autenticidad mediante las formas propias de la custodia de pruebas habituales en el mundo del derecho.

En el momento del hallazgo, el archivo histórico de la PN apareció ante los ojos de sus descubridores como «montañas de documentos» sin orden aparente. La aplicación de los principios de la disciplina archivística frenó la primera frenética e instintiva reacción de «echar mano» sin el adecuado control a las unidades documentales a la búsqueda de su contenido informativo. Ello habría supuesto la eliminación de la organización preexistente y la destrucción del acervo como un conjunto orgánico de documentos fiables y auténticos. En vez de ello se optó por levantar el inventario del archivo y aplicar los principios básicos de la ciencia archivística.

En el AHPN de Guatemala el mantenimiento y reconstrucción de la cadena de custodia ha permitido garantizar:

- 1) la procedencia de los documentos;
- 2) la correcta transmisión de su titularidad desde el órgano o institución que los produjo hasta la institución actual responsable de su conservación y difusión pública (este proceso culminó con el acta de transferencia al Ministerio de Cultura y Deportes de 30 de diciembre de 2009);
- 3) la trazabilidad, es decir, que los movimientos de los documentos en el interior del archivo queda reflejada en un registro donde se anotan todos los desplazamientos así como los responsables de los mismos;
- 4) la seguridad, o sea, que los documentos digitalizados corresponden exactamente con los originales que se custodian en el centro.

EL «HILO DE ARIADNA»: ORDEN EN EL CAOS

La actuación profesional de los archiveros tiende a ser conservadora, en el sentido que se orienta a mantener hasta donde es factible el orden originario establecido por el productor. En el caso del AHPN, las evidencias del orden originario aparecieron de forma patente desde el primer momento a los ojos de los expertos. Los testigos presenciales del hallazgo y de las primeras intervenciones realizadas por el personal de la PDH –algunos de ellos historiadores y archiveros profesionales– coinciden en afirmar que el archivo hallado en julio de 2005, a pesar de las pésimas condiciones de conservación y de las evidencias de descontrol y maltrato, no era un acervo totalmente desordenado. Prueba de ello es el testimonio de Anna Carla Ericastilla quién, en su condición de archivera del AGCA, acudió junto con el director a las instalaciones de la PNC para hacer una visita de inspección y emitir un dictamen para poder depurar y eliminar parte del archivo que la propia policía consideraba sin valor:³⁴

Nos atendió la Jefa de archivo de ese momento, y nos mostró documentos organizados. Nos mostró archivadores de metal en los que claramente había etiquetas de carácter temático identificando las gavetas, entre ellas figuraban descriptores tales como ‘robos de vehículos’, ‘asesinatos’ y ‘secuestros’, entre otros. Los archivadores, aunque estaban muy deteriorados evidenciaban que existía un criterio de organización adecuado a las necesidades de información de la unidad. En la conversación se nos manifestó que contaban con un volumen de documentos muy deteriorados, mezclados con basura, por lo deseaban que el AGCA autorizara la destrucción de esos documentos por carecer de valor histórico. Para que pudiéramos evaluarla, nos condujo a un área de las instalaciones en las que los documentos estaban en un estado de desdicho masivo. Al momento de tratar el tema, mis compañeros delegados y yo teníamos la certeza de que la documentación que habíamos tenido a la vista no podía ser autorizada para su destrucción bajo ningún concepto.³⁵

El testimonio, aunque sobrecogedor, es importante en términos archivísticos, al contener un relato autorizado sobre la conservación y el uso que la PNC daba al acervo documental antes de su descubrimiento en julio de 2005. Una parte del archivo –aquél que se refería a la actividad ordinaria de la institución y era necesario para la gestión cotidiana– estaba controlado, organizado, ordenado y en un estado de conservación que permitía su uso dentro de la precariedad. Pero montones de documentos, entre los cuales presumiblemente se encontraban los relacionados con la lucha contra la

³⁴ La solicitud de autorización para destruir parte del archivo partió de la PNC y tuvo lugar en 2003 o 2004. El director del AGCA era el Lic. Julio Galicia Díaz y la oficial responsable del archivo de la PNC la Of. Ana Elisa Corado. El AGCA no respondió y la destrucción no llegó a materializarse.

³⁵ Respuesta de la Lic. Anna Carla Ericastilla, directora del AGCA, al cuestionario enviado el 13 de noviembre de 2017.

insurgencia y las actividades de la policía al margen de la ley, se encontraban en situación deplorable y la intención de la PNC era su simple eliminación.

Se concluye, pues, que el archivo tenía un orden básico, sin el cual no hubiera sido posible el trabajo de búsqueda e investigación que el personal de la Policía Nacional Civil continuaba realizando rutinariamente con posterioridad a su traslado y ocultación. La Dra. Peterson se percató inmediatamente y encontró pronto la información suficiente para descubrir las distintas procedencias e identificar los fondos documentales más importantes:

Había algún orden básico para los documentos. En primer lugar, los archivos contenían documentos de cuatro ubicaciones de campo y estos se almacenaron juntos en varias salas. Para cuando llegó [septiembre de 2005] el personal del Procurador lo había descubierto y tenía etiquetas pegadas a las paredes que mostraban los lugares de procedencia. Las mujeres policías que eran el personal de los archivos dijeron que no tenían control sobre lo que llevaba, sobre lo que los camiones descargaban. Tenían que encontrar un lugar para poner los documentos. El camión lógicamente provenía de un edificio de la policía y los documentos serían los de las unidades que trabajaron en ese edificio. Como que el personal del archivo necesitaba ubicarlos en algún lugar, prácticamente mantuvieron los documentos juntos. No era un sistema perfecto, pero vimos que varias ubicaciones (habitaciones, estantes) contenían el material de una unidad en particular. Por ejemplo, los archivadores metálicos con expedientes estaban en un solo lugar, y una habitación parecía guardar todos los documentos del Cuerpo de detectives. Los documentos relacionados con la emisión de cédulas personales estaban básicamente juntos y las tarjetas de huellas digitales generalmente también [...].³⁶

³⁶ Respuesta de Dra. Peterson al cuestionario enviado el 9 de noviembre de 2017.

Resultó que las policías –todas mujeres– que estaban destinadas al cuidado del archivo desde 1997, a pesar de carecer de la formación necesaria, habían aplicado el sentido común y respetaron la ubicación de los documentos en las distintas salas del edificio donde fueron descargados, sin mezclarlos unos con otros.

La documentación llegaba de las oficinas de la Policía Nacional que funcionaban en la sede central, estructuras directivas (Dirección, Subdirección y la Inspectoría General); estructuras de soporte técnico (Asesoría jurídica, Gabinete de Identificación, Departamento de Personal, etc.); así como de estructuras operativas (Cuerpos capitalinos, Jefaturas departamentales, estaciones y subestaciones; cuerpos móviles: cuerpo de radio patrullas). La documentación ingresaba con un oficio de remisión, sin un inventario o listado por oficina. En general los documentos llegaban en cajas, o en bolsas plásticas transparentes y el personal de archivo los amarraba con pita plástica. No todo estaba etiquetado.³⁷

A partir de la reconstrucción de los transportes realizados en 1997, se pudieron identificar las oficinas de procedencia, que eran precisamente las que habían acumulado y conservado los archivos. Ahí estaba el «hilo de Ariadna» que iluminó el laberinto y posibilitó identificar la procedencia material de la mayor parte de los documentos y la reconstrucción intelectual del archivo. En este afán se pudo contar con la colaboración de la oficial de la Policía Nacional Civil, Ana Elisa Corado Guzmán, que estaba a cargo del archivo en el tiempo del descubrimiento y que pocos meses después se convertiría además en su depositaria legal por mandato judicial (resolución de clausura de locales de 13 de diciembre de 2005).

³⁷ Respuesta de Velia Muralles al cuestionario enviado el 22 de enero de 2018.

EL CUADRO DE FONDOS DOCUMENTALES

A comienzos del año 2009 llegó el tiempo de tomar decisiones. El acervo documental acumulado en las dependencias policiales de la Zona 6 se consideró un Archivo, es decir, un conjunto orgánico de documentos con una única procedencia: la institución de la Policía Nacional de Guatemala.

El Archivo a su vez se organizó en fondos documentales, correspondiendo cada uno de éstos a una estructura identificada y documentada dentro del amplio organigrama que en cada momento rigió en la Policía Nacional. Las estructuras pueden ser grandes y complejas y compuestas por órganos internos que también producían y acumulaban documentos. En estos casos, los fondos contienen subfondos documentales. La decisión de si el AHPN debería formar un solo fondo documental o estar dividido en varios fondos –la situación actual–, fue el objeto de un debate que abrió la Dra. Peterson:

Pensé mucho acerca de si los documentos policiales deberían ser de un solo fondo o estar divididos en varios fondos como lo son ahora. Recomendé los fondos múltiples por varias razones. Primero, al principio no teníamos idea de si los documentos irían a los archivos nacionales o se quedarían como archivos policiales. Si se quedaban como archivos policiales, entonces los fondos múltiples tenían más sentido. Ciertamente, era muy consciente de que, en los grandes centros de archivo, los archivos de la policía serían un solo fondo, como es cierto para los archivos del FBI en los Archivos Nacionales de Estados Unidos. Otra razón por la que

opté por fondos múltiples es porque pensé que sería más fácil para el personal del Procurador de Derechos Humanos. Y pensé que sería más fácil para los investigadores que podrían especificar los registros de, digamos, el 4 Cuerpo sin decir que era un subfondo de segundo o tercer nivel dentro de los registros de la policía.³⁸

³⁸ Respuesta de Dra. Peterson al cuestionario enviado el 9 de noviembre de 2017.

Fondos y Subfondos documentales conservan los documentos de archivo en el mismo orden en qué fueron creados y acumulados, es decir, agrupados en series documentales.

En 2009 fueron identificadas cincuenta y cuatro estructuras básicas de la PN –a partir de la historia institucional descrita en el apartado anterior- y las dependencias jerárquicas entre ellas, y se llegó a establecer la organización archivística del AHPN en el mismo número de fondos documentales con su correspondiente codificación. En el 2015 se completó el Cuadro ampliándose a 55 los fondos iniciales y en los niveles inferiores se dieron de alta 123 subfondos documentales y 660 Series documentales. Fondos, subfondos y series están codificados según la normativa internacional.

Los fondos N02 a N22 corresponden a las 22 Jefaturas departamentales que cubrían el territorio nacional (El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa)

Los fondos N23 a N29 corresponden a los siete cuerpos policiales de la capital Ciudad de Guatemala.

Los fondos N30 a N32 son los cuerpos directivos de la PN (Dirección general, Subdirección general e Inspectoría general).

Los fondos N33 al N56 son los producidos por los cuerpos funcionales y estructuras de apoyo de la PN, que dependían de los cuerpos directivos.

Aparte, el AHPN conserva 22 Colecciones y los archivos de tres productores distintos a la PN: las gobernaciones departamentales de Izabal y Quiché y la Guardia de Hacienda.

La descripción multinivel

LAS REGLAS DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

Dra. Peterson afirmó: «La descripción es una parte crucial e importante de cualquier empresa archivística». El plan de descripción es el todo de un centro archivo. La finalidad de la descripción archivística es «explicar el contexto y el contenido de los documentos de archivo con el fin hacerlos accesibles», y se resume en:

- a) facilitar el acceso al contenido de los documentos;
- b) dar información sobre el contexto de creación y el sistema a partir del cual se han organizado.
- c) permitir verificar la autenticidad de la procedencia de los documentos de archivo proporcionando información sobre la historia de su custodia y su clasificación.³⁹ Las descripciones obtenidas a partir de los procesos archivísticos han de ser fiables, auténticas, significativas y accesibles en el tiempo.

El fundamento de la descripción archivística vuelve al principio de la procedencia porque se basa en el respeto del fondo documental tal como fue creado y conservado por el productor. Hemos visto, en el caso del archivo de la Policía Nacional, como diferentes circunstancias ajenas al proceso archivístico alteraron la cadena de custodia y que la primera actuación del Proyecto AHPN tuvo por objetivo la restitución de la organización del acervo documental según el principio de la procedencia.⁴⁰

La descripción archivística refleja de manera directa la clasificación y está basada en la aplicación de diferentes niveles jerárquicos que, desde el nivel superior de Archiv –entendido como el conjunto orgánico de fondos documentales- desciende hasta las unidades documentales.⁴¹ El AHPN ha adaptado la descripción multinivel a la realidad y complejidad de los fondos de archivo. Así, ha desarrollado la categoría subfondo, distinguiendo entre los *subfondos de primer nivel* (aquejlos que dependen directamente de un fondo documental; ejemplo: Secretaría General que estaba bajo la dependencia jerárquica directa del Director General) y los *subfondos de segundo nivel* (aquejlos que dependen de otro subfondo; ejemplo: Cuerpo de Oficiales Nocturnos, que estaba a las órdenes directas del Secretario General de la Policía). No implementa el nivel grupo de serie. Los *cuadros de clasificación* resultantes reflejan la organización interna del fondo en subfondos y series documentales.

³⁹ ISAD(G) (2000) Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid: Ministerio de Cultura, p. 12. NODAC (2007) Norma de Descripció Archivística de Catalunya, Generalitat de Catalunya: Departamento de Cultura, p. 15.

⁴⁰ La organización es la primera fase de la descripción archivística, que se ha explicado en el apartado anterior.

⁴¹ Los niveles de descripción establecidos son seis. Nivel 1: fondo. Nivel 2: subfondo. Nivel 3: grupo de series. Nivel 5: serie. Nivel 5: unidad documental compuesta. Nivel 6: unidad documental simple (NODAC (2007) Norma de Descripción Archivística de Catalunya, Generalitat de Catalunya: Departamento de Cultura, p. 22-23).

⁴² Por serie se entiende el conjunto de unidades documentales homogéneas organizadas como una unidad por el hecho de ser el resultado de un mismo proceso administrativo o de una misma actividad. El archivero no crea las series documentales caprichosamente, más bien identifica aquellas que ya existen y a través de ellas recupera el orden original que existía en las oficinas que creaban los documentos y mantenían el archivo.

⁴³ La unidad documental compuesta es la propia de un archivo administrativo. Es la reunión de documentos realizada por el propio productor para su uso corriente porque hacen referencia a un mismo asunto, actividad o procedimiento (expediente administrativo, procedimiento judicial, dossier temático, libro de actas, etc.). La unidad documental simple es el documento individualizado (una carta, un informe, una ficha, una fotografía, etc.).

⁴⁴ El Legajo es la unidad de instalación básica de una serie documental. El legajo puede encontrarse ya formado o bien constituirse por el archivero como parte del proceso de ordenación. En este caso, generalmente se adopta el orden cronológico por intervalos de mes o año.

⁴⁵ El AHPN tiene establecido el procedimiento, a través del cual los documentos o agrupaciones de documentos pueden ser trasladados a otros fondos, subfondos y/o series documentales si se comprueba que su asignación es errónea.

⁴⁶ Ver el capítulo siguiente «Custodia y Seguridad».

⁴⁷ Entre los años 2007 y 2016 el apoyo financiero internacional permitió la formación de un número elevado de equipos.

Para poder dar salida sin retrasos a la digitalización se establecieron dos turnos ininterrumpidos de trabajo.

El discernimiento del *orden original* abre la segunda fase de la descripción archivística. Dicho principio tiene la finalidad de conservar hasta donde sea posible el orden «natural» con que fueron creados y/o conservados los documentos de archivo. Lleva a la identificación, dentro de cada fondo y/o subfondo, de las *series documentales*.⁴² A su vez, la serie documental se compone de unidades documentales, de las cuales existen dos tipologías: la *unidad documental compuesta* y la *unidad documental simple*.⁴³ El AHPN como norma no realiza descripción en el nivel de unidad documental (simple y compuesta), pero, en contrapartida, reconoce estatus archivístico a la *unidad de instalación* (legajo).⁴⁴ Es decir, en el AHPN los niveles de descripción utilizados son el de fondo, subfondo, serie documental y legajo.

EL «PROCESO» ARCHIVÍSTICO

Partimos de la realidad del AHPN como un acervo documental organizado en fondos, subfondos y series documentales. Hemos visto que, resultado de la implementación del Cuadro de organización, la totalidad de los documentos que integran el AHPN están atribuidos intelectual y físicamente a un fondo y en algunos casos a un subfondo y/o serie documental.⁴⁵ El estado de descripción determina, en definitiva, la ubicación física, puesto que los documentos que han sido descritos y digitalizados se conservan en el Depósito Organizado y el resto en el Depósito Temporal. Desde esta óptica, los «procesos técnico-archivísticos» son el conjunto de tareas planificadas y supervisadas que tienen por objeto describir y digitalizar los documentos y que permiten, en definitiva, moverlos desde el Depósito Temporal al Depósito Organizado, donde se conservarán de forma permanente.⁴⁶

La característica principal de los sistemas de trabajo diseñados e implementados en el AHPN es su adaptabilidad a entornos y a situaciones cambiantes. La clasificación, la descripción y la digitalización son operaciones que integran un mismo «proceso» y se realizan sobre un número determinado de unidades documentales previamente seleccionadas y extraídas de un fondo documental sin necesidad de esperar a que se haya completado la clasificación de su totalidad. Pueden abrirse «procesos» simultáneamente en fondos documentales distintos, de acuerdo con la planificación y los medios disponibles. Es un sistema eficiente y pragmático, cuya virtud principal es su capacidad de adaptación a épocas de abundancia de recursos y a otras más desfavorables.⁴⁷ La ejecución de un «proceso» recae sobre las áreas de Archivo, Custodia y de Sistemas que trabajan coordinadamente.

Los «equipos de fondo» (Área de Archivo) tienen la responsabilidad de realizar la clasificación y la descripción archivística de un determinado fondo documental. Puesto que el AHPN otorga preferencia al tratamiento

de los documentos del período prioritario del conflicto armado interno (1975-1985), el primer «proceso» desarrollado en un fondo documental se corresponde siempre con dicho período. El responsable del equipo es un archivero altamente experimentado, cuyo conocimiento del fondo documental adquirido a través de la experiencia le permite resolver la cuestión clave de realizar la identificación de los documentos que deben formar un «proceso». La selección puede realizarse sobre los documentos de una serie documental ya identificada y codificada, o bien sobre un conjunto documental en estudio; en este último caso la dinámica del proceso puede acabar generando el alta, baja o cambio de nombre de una serie documental y la modificación subsiguiente del cuadro de clasificación.⁴⁸ Todos los fondos disponen de una «serie colectiva» para documentos imposibles de clasificar o pertenecientes a series incompletas.

Las unidades (documentos) de la serie documental se ordenan respetando o reconstruyendo el orden original siempre que es posible, que generalmente es el alfabético (fichas, expedientes personales), cronológico (partes diarios, novedades) o numérico. El AHPN no describe las unidades documentales individualmente sino agrupadas en unidades de instalación facticias (*legajo*).⁴⁹ En el interior del legajo las unidades documentales están ordenadas físicamente y separadas con clips plastificados. El orden en el interior del legajo puede ser el alfabético, cronológico, numérico o una combinación. Los datos de la descripción constan en la correspondiente carátula y en el inventario de la serie: Título del fondo, subfondo y serie documental; fechas extremas; núm. del legajo; volumen (en centímetros); y núm. de la unidad de instalación (caja) donde se conserva el legajo.

En paralelo se realizan las tareas de limpieza individual de los documentos, desinfección de hongos con alcohol disuelto en agua, eliminación de objetos dañinos, estabilización y aislamiento de piezas dañadas, atado de los legajos, elaboración de carátulas y etiquetas, etc.

El resultado archivístico del «proceso» es la elaboración y actualización permanente de diferentes instrumentos de descripción:

- a) Cuadros de clasificación del fondo y subfondo(s).
- b) Guías del fondo, subfondo(s) y series documentales.
- c) Inventarios de serie.

Así mismo se elabora un documento con las instrucciones e incidencias del procedimiento técnico de reproducción. Los legajos con los documentos originales se instalan en cajas de cartón etiquetadas y se ubican en el lugar destinado en el Depósito Organizado. El responsable del Área de Custodia actualiza el Registro Maestro de Ubicación o instrumento topográfico.

⁴⁸ Las unidades documentales pertenecientes a series documentales no seleccionadas en el proceso archivístico se devuelven a su unidad de instalación en el Depósito Temporal y se registra la serie de pertenencia en la etiqueta, dejando también constancia en el Registro Maestro de Ubicación. Este registro facilita y orienta la selección de los documentos en los siguientes «procesos» (Entrevista con Nara Morales, responsable del equipo del fondo GT PN 30: Dirección General).

⁴⁹ El legajo contiene un conjunto de unidades documentales simples o compuestas agrupadas de acuerdo con un intervalo cronológico (un año o inferior) y unidas físicamente por el sistema tradicional de la cinta castellana o balduque.

Las últimas operaciones del proceso técnico-archivístico corresponden al Área de Sistemas, que recibe los documentos originales junto con el inventario de serie y las instrucciones de digitalización. La procedencia y el cuadro de clasificación (fondo, subfondo y serie documental de pertenencia de los documentos) ya están predeterminados en el software Total Imagine; esta tarea recae en el responsable del área. El operador de escáner realiza la carga manual de los datos descriptivos contenidos en el inventario de serie y en la carátula del legajo e inmediatamente procede al escaneo de los documentos.⁵⁰ La base de datos del software Total Imagine es la que contiene el Inventario General de Series del AHPN

⁵⁰ Esta operación está minuciosamente regulada en el documento AHPN (2014) Guía para el manejo de llaves.

Tabla 2
Resumen de las operaciones de un «proceso» archivístico

Acción	Operaciones archivísticas	Responsable	Supervisión
Selección	Identificación y separación de los documentos objeto de tratamiento archivístico	Responsable Equipo de Fondo	Responsable Área de Archivo
Clasificación	Asignación de las unidades documentales al subfondo y/o serie documental. Actualización del Cuadro de clasificación si es necesario.	Responsable Equipo de Fondo	Responsable Área de Archivo
Procesamiento manual	Limpieza, eliminación de objetos dañinos, separación de piezas contaminadas, etc.	Personal técnico del Equipo de Fondo	Responsable Equipo de Fondo
Ordenación	Aplicación del orden establecido alfabetico, cronológico o la combinación de ambos	Personal técnico del Equipo de Fondo	Responsable Equipo de Fondo
Instalación	Formación de los legajos y elaboración de la carátula	Personal técnico del Equipo de Fondo	Responsable Equipo de Fondo
Descripción	Redacción del Inventario de Serie	Responsable Equipo de Fondo	Responsable Área de Archivo
Descripción	Actualización de las guías de fondo, subfondos y series documentales	Responsable Equipo de Fondo	Responsable Área de Archivo
Informe instructivo	Criterios para digitalizar e incidencias	Responsable Equipo de Fondo	Responsable Área de Archivo
Ubicación	Instalación definitiva en el Depósito Organizado	Responsable Área de Archivo	Responsable Custodia
Informatización	Carga del árbol de procedencias y del cuadro de clasificación en el programa Total Imagine	Responsable Área de Sistemas	---
Informatización	Transporte de las metadatos descriptivas a la base de datos Total Imagine	Técnico de escáner	Responsable Área de Sistemas
Digitalización	Proceso técnico de escaneo y asignación automática del código de reproducción único	Técnico de escáner	Responsable Área de Sistemas
Control de calidad	Revisión aleatoria del 33% de las imágenes digitales	Responsable Área de Sistemas	---

Fuente: Elaboración propia con base en AHPN

INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN

Los instrumentos de descripción que elabora el AHPN de acuerdo con los estándares internacionales son las *guías documentales* de los diferentes niveles jerárquicos previstos en la descripción multinivel: fondo, subfondo y serie documental. En la actualidad, el AHPN ha elaborado guías de 45 fondos, 88 subfondos; y 504 series documentales. De todos ellos, los fondos documentales que han sido descritos y digitalizados integralmente (período prioritario 1975–1985) son los siguientes: Jefaturas Departamentales de Quetzaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Baja Verapaz y Alta Verapaz; Primer, Segundo y Tercer Cuerpo; Archivo General; Centro de Operaciones Conjuntas y Gobernación de Quiché. En la actualidad permanecen en proceso abierto los de la Dirección General y el Departamento de Investigaciones Criminológicas. En estos dos últimos se actúa sobre la totalidad del fondo documental por haberse concluido la descripción en el período prioritario.

Las guías son instrumentos dinámicos y en permanente actualización y crecimiento, a medida que se producen avances en el proceso de descripción y digitalización.

La descripción se realiza en los tres niveles de acuerdo con el mismo formato de ingreso de datos. El formato fue elaborado por un grupo de trabajo («Central de descripciones archivísticas») a partir de la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD(G), que establece veintiséis elementos de descripción organizados en siete áreas.

Tabla 3
Norma Internacional General de Descripción Archivística

Áreas	Elementos de descripción	
1	1.1	Código de referencia
	1.2	Título
	1.3	Fecha(s)
	1.4	Nivel
	1.5	Volumen y soporte
2	2.1	Nombre del productor(es)
	2.2	Historia institucional
	2.3	Historia archivística
	2.4	Forma de ingreso
3	3.1	Alcance y contenido
	3.2	Valoración, selección y eliminación
	3.3	Nuevos ingresos
	3.4	Organización
4	4.1	Condiciones de acceso
	4.2	Condiciones de reproducción
	4.3	Lengua/escrituras
	4.4	Características físicas
	4.5	Instrumentos de descripción
5	5.1	Existencia y localización de los documentos originales
	5.2	Existencia y localización de copias
	5.3	Unidades de descripción relacionadas
	5.4	Nota de publicaciones
6	6.1	Notas
7	7.1	Nota del archivero
	7.2	Reglas o normas
	7.3	Fecha(s) de la(s) descripción(es)

Fuente: Elaboración propia con base en ISAD(G)

Las guías documentales son instrumentos de descripción que, de acuerdo con los elementos de la ISAD(G), ofrecen una información básica y sistematizada para el conocimiento general de cada nivel descriptivo. Las guías no sirven como instrumento de acceso a la información individualizada ni tampoco como herramienta de búsqueda y localización de los documentos. Para esta función el AHPN elabora los *inventarios de serie*, que contiene la descripción individualizada en el nivel de legajo. En el esquema de funcionamiento del AHPN, corresponde a los técnicos del Área de Sistemas la informatización de los inventarios de serie y su fusión en el *Inventario General*.

Tabla 4
Campos de descripción del Inventario General

Campos de descripción
Árbol de procedencias: Fondo / Subfondo / Serie documental
Nivel (unidad de descripción): Legajo / sublegajo
Código legajo: lo crea automáticamente el software
Fecha alta del legajo en el software
Descripción: la que consta en la carátula
Unidad de instalación (caja) ⁵¹
Fechas extremas
Orden interno
Rango: número de unidades documentales y/o simples

Fuente: Elaboración propia con base en AHPN

⁵¹ Llave que permite enlazar con el instrumento topográfico (Registro Maestro de Ubicación).

La digitalización

El AHPN concibe la digitalización como la última fase del proceso técnico-co-archivístico de la descripción: es el «último filtro archivístico» en el que se evidencian y corrigen posibles errores realizados en las fases precedentes.⁵² El AHPN digitaliza documentos organizados, limpios y descritos. La unidad objeto de la digitalización es la propia unidad descriptiva (legajo).

Desde el año 2007, el software utilizado es Total Image. El motor interno de la b/d de Total Image es MYSQL. La interface ha sido personalizada por la empresa propietaria (SITECPRO) a demanda del AHPN.⁵³ El AHPN dispone de tres tipos de escáner: automático (por absorción), cámara plana y planetaria. Los documentos se escanean en b/n formato TIF y 300 dip. Las fotografías en escala de grises.

Los parámetros de digitalización pueden ser personalizados por los operadores de acuerdo con las características externas de los documentos y las instrucciones escritas de los equipos de fondo. El operador selecciona los parámetros de la digitalización: Una sola cara (simplex) / doble cara (dúplex); dispone de diferentes opciones de rotación de las imágenes; puede escanear unidades compuestas y hojas sueltas (crea archivos múltiples / páginas), puede modificar brillo y tono; agregar a último documento almacenado (en casos de interrupción); y dispone de imagen previa (permite mostrar en pantalla las imágenes digitalizadas antes de guardarlas). Como norma las páginas en blanco no se digitalizan. El proceso de digitalización debe respetar el orden de los documentos en el interior del legajo. Se empieza por la carátula y se digitaliza de abajo hasta arriba. Las unidades documentales simples o compuestas llegan separadas mediante clips plastificados y el operador los substituye por grapas inoxidables.

En el momento de guardar la imagen digitalizada el software le asigna el código único de identificación para todo el Archivo.⁵⁴ El responsable del Área de Sistemas realiza un proceso de monitoreo para comprobar la inexistencia de errores. La revisión se efectúa a partir de un muestreo aleatorio del 33% de los documentos digitalizados cada semana. Esta revisión tiene por objeto: control de calidad de la imagen y comprobar la correspondencia entre la fotografía y el original.

Antes de devolver la caja de los documentos originales al Depósito Organizado, el equipo de reprografía incorpora una etiqueta donde consta: fecha de finalización del escaneo, núm. de caja, núm. del escáner. El proceso de acceso y consulta de los documentos se realizará preferentemente a partir de las imágenes digitalizadas y solamente en casos ineludibles se permite el acceso a los originales.

⁵² Entrevista a Ángel Lone, responsable del Área de Sistemas, 26 septiembre 2017.

⁵³ El AHPN compró una licencia de uso indefinida pero no dispone del código fuente. Los cambios y adaptaciones del programa deberían ser negociados con la empresa.

⁵⁴ En fecha 22 de febrero 2018, el AHPN tiene contabilizados 21,296,472 folios.

Custodia y seguridad: el marchamo como símbolo



El AHPN ocupa el mismo edificio en el que la Policía Nacional Civil almacenó el Archivo General de la PN en el año 1997 y donde, posteriormente, tuvo lugar el descubrimiento por la PDH (julio de 2005). La construcción se inició a principios de la década de 1980 para albergar el hospital de la entidad policial, proyecto que se desestimó durante el mandado de Efraín Ríos Montt. La debilidad estructural del conjunto como sede de un archivo histórico viene compensada por el elemento simbólico. Como se lee en la web institucional, «el área física en su conjunto tiene una gran significación histórica porque en ella funcionaron y/o funcionan, en diferentes edificios, la Guardia de Hacienda, la Policía Militar Ambulante, la Academia de la Policía Nacional, el Comando de Operaciones Especiales, el Sexto Cuerpo de la Policía Nacional y el AHPN, entre otras estructuras de la seguridad del Estado». Se tendría que añadir la evidencia de que una parte del inmueble sirvió como prisión clandestina de los comandos policiales en los años de las dictaduras militares y esta es la primera impresión –una cárcel– que tiene el visitante.⁵⁵ Sin embargo, gracias al esfuerzo del PRAHPN y de los donantes, se han realizado sustanciales obras de mejora en la infraestructura y el mobiliario. En la actualidad el AHPN ocupa un edificio histórico convertido en un entorno seguro.

Los lectores lo habrán entendido: la seguridad, junto con el acceso, son las principales preocupaciones y al mismo tiempo las claves principales para entender el funcionamiento del AHPN. Seguridad para proteger el Archivo contra accidentes, atentados y para prevenir los riesgos. Es un concepto integral que incluye la vigilancia permanente, el control de los accesos, la correcta clausura de los locales, la adopción y supervisión de medidas ambientales correctivas, el monitoreo de las instalaciones, la periódica eliminación de plagas, la limpieza, la prevención de riesgos, etc. La seguridad incluye también la documentación digitalizada y el entorno informático. Es tan importante que esté sujeta a protocolos diarios, todas las mañanas el responsable de Custodia abre las instalaciones y retira los precintos y por la tarde repone las cerraduras y los marchamos. Todas las semanas, también, el responsable de Sistemas realiza copias de los documentos digitales en *backups* que son enviados a lugares seguros fuera del centro.

55 Uli STELZNER, *La Isla. Archivos de una tragedia, Guatemala, 2009* (documental).

Depósitos y transferencias documentales

La finalidad de la seguridad es garantizar la custodia de los documentos originales y su óptima conservación como un patrimonio común de los guatemaltecos. Los protocolos de seguridad están contenidos en el *Manual de Custodia de los Documentos de Archivo del AHPN*, que tiene por objeto: 1) La protección de la salud y seguridad del personal; 2) La integridad y seguridad de los documentos del archivo y de su conjunto; y 3) La seguridad de las instalaciones del Archivo.⁵⁶

DEPÓSITOS

Los depósitos son «el espacio físico que resguarda los documentos de archivo»⁵⁷ (art. 4.3. de la sección 1). Los elementos de control son el Libro Registro de Ingresos y Egresos, las cerraduras de metal de puertas y rejas⁵⁸ y los marchamos (precintos) fabricados con cintas de papel adhesivo.⁵⁹ Todo el edificio se ha dividido en 16 locales subdivididos a la vez en áreas y ambientes, todos numerados y codificados.⁶⁰ La superficie útil es de 2,152.3008 m².

Los depósitos albergan y resguardan los documentos originales del AHPN y hay de diferentes tipos:

- **Depósito Temporal**, que «[...] contiene los documentos de archivo [...] que cuentan con un inventario archivístico primario (concluido o en proceso de elaboración). Estos documentos permanecerán en este depósito hasta que sean solicitados por los Equipos de Trabajo para realizar los procesos técnico-archivísticos o investigativos.»⁶¹ El Depósito Temporal se creó para ubicar los documentos no descritos ni digitalizados y se ubica en los locales 08 (primer nivel) y 16 (segundo nivel).
- **Depósito Transitorio**, que resguardan los documentos de archivo mientras están en poder de los equipos de trabajo para realizar los procesos técnico-archivísticos. Se ubican físicamente al interior de cada lugar de trabajo en el local 05.⁶²
- **Depósito Organizado** «[...] contiene los documentos de archivo que se han procesado parcial o totalmente mediante los procedimientos técnico-archivísticos».⁶³ Son los locales 03, 04 y 07. Parte del local 04 resguarda los libros o documentos de formato parecido (24,457 unidades) reunidos en la llamada «Central de Libros».

⁵⁶ AHPN (2009) Manual de Custodia de los Documentos de Archivo del AHPN. Guatemala: AHPN, p. 8.

⁵⁷ Ibíd., Sección 1, Generalidades, Definiciones Comunes, p. 12.

⁵⁸ Ibíd., pp. 12-13. La utilización de enrejados para favorecer la visibilidad y la transparencia de los depósitos incrementa la sensación de hallarse en un recinto de alta seguridad.

⁵⁹ Ibíd., p. 13.

⁶⁰ Los locales 01, 02, 06, 11, 12, 13, 14 y 15 están a disposición de la PNC. Solamente forman parte del AHPN los locales 03, 04, 05, 07, 08 (en el primer nivel del edificio) y 16 (en el segundo nivel). Los locales 09 y 10 corresponden a las áreas de dirección y administración y tienen entrada independiente.

⁶¹ Óp. Cit., AHPN (2009), Sección 2, Tipos de instalaciones, p. 13.

⁶² Ibíd., p. 21.

⁶³ Ibíd., p. 26.

La unidad de instalación normalizada es la caja de cartón neutro de 31 cm (ancho) x 25,5 cm (alto) x 39 cm (fondo). Todas las cajas tienen dos etiquetas: la primera incluye los datos básicos de la descripción y la segunda los de la digitalización. En el Depósito Temporal las cajas se apilan en «adoquines» de hormigón en ocho niveles. En el Depósito Organizado se acomodan en estanterías numeradas. Los libros de la «Central de Libros» se guardan en cajas especiales (estuches) fabricadas en el centro.

El edificio no está dotado con clima artificial. El aireado se realiza a través de las ventanas superiores y se crean corrientes naturales de ventilación. El clima y la humedad se controlan periódicamente con termohidrómetros y deshumidificadores. Además, el AHPN ha elaborado protocolos aplicables en casos de catástrofes naturales.

INVENTARIOS TOPOGRÁFICOS

A partir del Registro Maestro de Ubicación, que gestiona, el Área de Custodia actualiza cada semestre el *Inventario General* (inventario topográfico)⁶⁴, donde consta la ubicación de las unidades de instalación en los diferentes depósitos ordenadas por el cuadro de clasificación (en fondos, subfondos y series documentales) y por locales. El Inventario incluye los datos siguientes:

- Fondo / subfondo /serie documental
- Núm. local / área / ambiente / estantería / adoquín
- Núm. unidad de instalación (num. currens para todo el Archivo)
- Volumen en metros de cada u.i.
- Fechas extremas de la u.i.
- Tamaño: TP (pequeño) / TG (grande)
- Observaciones

PRÉSTAMOS Y TRASLADOS

Las movilizaciones de documentos en el AHPN son siempre internas. El centro tiene prohibido la salida de los originales de los depósitos donde se custodian. Las únicas excepciones son: a) La consulta de los originales por parte del Ministerio Público y la PDH, que disponen de locales específicos en el edificio bajo las mismas medidas de seguridad y con vigilancia permanente, b) y el Secuestro judicial (medida excepcional que obliga a la salida temporal de los documentos hacia una dependencia de la administración de justicia).

El *Manual de Custodia* distingue el Préstamo y el Traslado. El Préstamo es la entrega de documentos a usuarios internos (para su digitaliza-

⁶⁴ El Inventario general como instrumento de control topográfico no debe confundirse con el Inventario general de series cargado en el software Total Imagine.

⁶⁵ En el primer semestre de 2017 se realizaron préstamos por valor de 326 u.i. (68,16 m).

⁶⁶ En el primer semestre de 2017 se realizaron traslados por valor de 202 u.i. (37,66 m).

⁶⁷ Entrevista Antonio González Quintana, 5 de febrero de 2018.

⁶⁸ Entrevista a Jorge Villagrán, 22 de septiembre de 2017.

⁶⁹ Información facilitada por Ángel Lone, 22 de septiembre de 2017.

ción) o externos (con finalidades investigativas), los cuales no pueden realizar ninguna intervención archivística salvo el uso para que son prestados. En general su duración es de 15 días como máximo.⁶⁵

El Traslado es la entrega de documentos a un equipo de fondo para su tratamiento archivístico. A diferencia del préstamo, se cambia la ubicación física de los documentos (del Depósito Temporal al Depósito Organizado) y se devuelven nuevas unidades de instalación junto con el inventario de serie. El traslado, en consecuencia, provoca modificaciones en el Inventario general topográfico.⁶⁶

El Manual de Custodia regula el registro y control de los movimientos a través de los mecanismos adecuados

.

La seguridad digital

Hemos comprobado que la digitalización es un proceso importante para el AHPN porque se trata de un hecho irreversible y consolida todos los demás avances. Antonio González Quintana explica: «Estaba claro que había que iniciar una carrera contrarreloj para digitalizar cuantos documentos se pudieran hacer, y esa labor debía ir paralela a la organización y descripción del fondo, lo que no siempre fue fácil.»⁶⁷ La digitalización de los documentos no solo tenía como objetivo obtener una copia segura de los documentos. La digitalización era y es indispensable para facilitar el acceso a su contenido informativo y para evitar cualquier manipulación, pérdida o deterioro físico de los originales. Jorge Villagrán recuerda:

¿Qué podemos hacer rápido y bien? Entonces arrancamos con la digitalización en agosto de 2006. Se necesitaba andar rápido y por razones políticas y por los tiempos se pedía un proveedor local. Todo se hizo directamente, no se externalizó nada por temas de seguridad, para no perder el control y se mantuvo un control estricto de la red, las terminales, las cámaras de seguridad. Había una política muy restringida de acceso a la red local, todo estaba muy compartmentado.⁶⁸

El Área de Sistemas aplica los protocolos de la seguridad informática y digital.⁶⁹ Las imágenes digitalizadas se almacenan automáticamente en dos servidores interconectados: Principal y secundario. Diariamente se actualiza el contenido de ambos. Cada servidor tiene 19 teras ocupadas: 7,5 teras de imágenes digitalizadas +10,5 teras de archivos de trabajo acumulados en los 13 años de funcionamiento del AHPN.

Los dos servidores están totalmente aislados de redes externas. Los ordenadores del personal de las áreas de Archivo y Sistemas no disponen de conexión a Internet, puertos USB y lectores de CD. El AHPN dispone de una red independiente, con su correspondiente servidor, para las áreas de Administración.

Semanalmente se realiza una copia de seguridad en dos discos duros externos. Los backups contienen las imágenes planas, sin organización en base de datos. Uno se conserva en el AHPN y otro en el AGCA.

El estado de amenaza continuada que atenaza las actividades del AHPN, aconsejó la búsqueda de un repositorio digital seguro en el exterior del país. Dicho lugar se encontró el año 2008 en Suiza y se plasmó en el convenio entre el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, los Archivos Federales de Suiza (AFS) y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza (DFAE) firmado el 3 de junio. Desde entonces, dos veces al año, el AHPN envía una copia de seguridad a los archivos federales de Suiza.

Los servicios del AHPN



El proceso de acceso a la información

El AHPN tiene muy bien desarrollados los procesos de acceso a la información contenida en los documentos de archivo. Pero para su plena comprensión hay que recordar lo que se ha explicado en las páginas antecedentes:

- a) El AHPN ha asentado el principio de acceso irrestricto a los documentos de su acervo documental. Las repercusiones operativas de esta transcendental decisión son muy importantes, puesto que, al eliminar trabas y controles, facilita y agiliza los procedimientos.
- b) El acceso se realiza preferentemente a partir de los ficheros que albergan las imágenes digitalizadas de los documentos.
- c) Finalmente, puesto que el AHPN somete al proceso de digitalización los documentos agrupados archivísticamente en legajos, la búsqueda no puede realizarse directamente en el nivel de la unidad documental.⁷⁰

Los inventarios de las series -se cargan en el software Total Imagine- contienen básicamente fechas que definen intervalos para centrar las búsquedas de los documentos, pero no contienen nombres. Este dilema lo resume claramente Jorge Villagrán: «El legajo no da nombres y el usuario busca nombres».⁷¹ La solución ha sido el desarrollo de potentes instrumentos de búsqueda en formato de base de datos; las bases de datos entendidas como instrumentos complementarios de explotación y acceso son las que contienen los nombres y las que permiten culminar con éxito la búsqueda asociada a cualquier investigación. La permanente actualización de las bases de datos corresponde al Área de Procesos para el Acceso. Son los técnicos de esta área los que atienden las solicitudes, realizan las búsquedas, sistematizan los nombres y los resguardan en bases de datos, registrando al mismo tiempo los enlaces que llevan a la localización del documento o documentos en los ficheros digitales. Es un proceso que se retroalimenta continuamente: a medida que se investigan los fondos se amplían las bases de datos y ellas mismas, como reflejo directo de la investigación realizada, facilitan nuevas búsquedas. Podemos concluir que en el AHPN la descripción archivística es un proceso constante que está presente en todos los niveles y en la mayoría de áreas de trabajo del centro.

El acceso es responsabilidad del Área de Procesos para el Acceso, que está organizada en tres unidades: a) Atención a los usuarios (unidad que se encarga de la atención presencial en las dependencias del AHPN); b) Equipo de Búsqueda de información y emisión de certificaciones AHPN; c)

⁷⁰ Excepto las fichas identificativas del Departamento de Investigaciones Criminológicas (DIC), que se han descrito y digitalizado individualmente por su valor de acceso al contenido general del Archivo.

⁷¹ Entrevista a Jorge Villagrán, realizada el 26 de septiembre de 2017.

Equipo de Fortalecimiento, Acceso y Certificaciones AGCA. El Área de Procesos para el Acceso se encarga también de la actualización de los contenidos de la Web de la Universidad de Texas (Austin).

El Área de Procesos para el Acceso atiende solicitudes de diferentes tipos de usuario y con finalidades diferentes. Distingue entre las solicitudes de gestión administrativa (por ejemplo: un policía que necesita datos de su expediente profesional) y aquellas que tengan relación con algún hecho sobre posibles violaciones a los derechos humanos.

LA CONSULTA NO PRESENCIAL: LA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS⁷²

⁷² Archivo digital del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala:
<https://ahpn.lib.utexas.edu/es>. El acceso a la web se puede realizar también a través de un enlace en la web institucional del AHPN: <http://www.archivohistoricopn.org>.

El Archivo digital del AHPN está abierto a la consulta en Internet en la web de la Universidad de Texas (Austin). Se abrió en diciembre de 2011, fecha en que el AHPN transfirió unos 7000 000 de imágenes TIF, aunque por razones de peso luego se disminuyeron al formato JPG. Hace poco tiempo que el AHPN ha enviado otros 14000 000 de imágenes que están pendientes de subir a la web.

La web permite consultar los documentos descritos de acuerdo con procesos diferentes:

- a) Los documentos descritos según criterios cronológicos y tipológicos (resultado de las mesas de trabajo que funcionaron hasta septiembre de 2006). La búsqueda se realiza por años y es difícil, puesto que no están organizados y no se dispone del árbol de procedencias ni de los cuadros de clasificación.
- b) Los documentos organizados a partir de 2006 por procedencias. La búsqueda sigue las pautas de un «inventario dinámico» que permite descender de los niveles descriptivos superiores e intermedios (fondo, subfondo y serie documental) hasta la unidad descriptiva básica que es el legajo. En este punto, la consulta en la web adolece de las limitaciones expuestas anteriormente: el usuario, una vez seleccionado el fondo, subfondo, serie e intervalo cronológico (generalmente un año) debe acometer la búsqueda de las unidades documentales simples a partir de la visualización de un gran número de imágenes digitalizadas. El usuario digital, contrariamente al presencial, no puede disponer de los instrumentos complementarios.

⁷³ En la web se puede consultar la b/d con 700.000 nombres del Registro Maestro de Fichas del DIC. El resto, hasta los 1, 200,000 nombres que contiene el fichero se podrán consultar próximamente.

En la web se puede consultar también la base de datos del Registro Maestro de Fichas del DIC.⁷³

LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL AHPN

La Unidad de Atención a los usuarios -consulta presencial en las dependencias del AHPN- atiende una media de 1590 solicitudes mensuales, de las cuales el 50% corresponden a residentes en Guatemala y el resto a más de cuarenta países. El primer y principal usuario es el Ministerio Público (un tercio de las consultas son peticiones de los fiscales) seguido de los familiares de víctimas y desaparecidos.⁷⁴

Las solicitudes se atienden en el plazo máximo de diez días, prorrogables otros diez en casos complejos, por imperativo de la Ley de Acceso a la Información Pública aprobada en septiembre de 2008.

a) Instrumentos de búsqueda de la información

El AHPN dispone de seis grandes bases de datos: dos B/D que tienen las imágenes digitales de los documentos asociadas y 4 B/D de nombres.

Tabla 5
Bases de datos con imágenes digitales asociadas

Base de datos	Descripción
Total Image	21 000 000 imágenes digitalizadas correspondientes a los documentos organizados que se han sometido a los procesos técnico-archivísticos. Cada imagen tiene el código de reprografía y la recuperación es automática. TI se actualiza diariamente en el Área de Sistemas.
Base Maestra	51 546 nombres. Esta B/D es un instrumento paralelo y complementario a TI. Contiene los datos descriptivos de todos los documentos localizados en las solicitudes de información tramitadas en el AHPN. La búsqueda se realiza por el nombre de la persona investigada e informa del número de documentos vinculados a cada nombre. Actualizada diariamente en el Área de Procesos para el Acceso. Utiliza el sistema de lenguaje de consulta estructurado SQL. 14.189 páginas de documentos digitalizados que no se encuentran en Total Image. Cada documento tiene el código de reprografía y su recuperación es igualmente automática.*

Fuente: Elaboración propia con base en AHPN

⁷⁴ Entrevistas a Herbert Cáceres (responsable del Área de Procesos para el Acceso) y Gabriel Guzmán (responsable de la Unidad de Atención al Usuario).

* Las 14.189 imágenes digitales de la B/D Maestra se corresponden a los documentos localizados en un proceso de búsqueda que no han sido sometidos previamente a los procesos técnico-archivísticos y que se conservan en el Depósito Documental. El Área de Acceso encarga la copia digital y posteriormente se informa la procedencia (fondo, subfondo y serie documental). Los originales se devuelven al Depósito Temporal a la espera de su tratamiento archivístico.

Tabla 6
Bases de datos de nombres (sin imágenes digitales asociadas)

Base de datos	Descripción
Registro Maestro de Fichas del DIC	1 241 041 nombres de personas fichadas por la PN. La ficha remite a los expedientes relacionados con la persona. El software es Microsoft Access.
Agentes de la Policía Nacional	5472 nombres. Realizada a instancias del Ministerio Público a partir de las series S001 (Personal) de los distintos cuerpos, jefaturas departamentales y estructuras de la Dirección General. Abarca toda la historia de la PN. El software es Microsoft Access. Informa el código de reprografía que posibilita la recuperación automática de los documentos.
Jefes y Oficiales de la Policía Nacional	3967 nombres. Realizada a instancias del Ministerio Público a partir de la serie Órdenes Generales del fondo GTPN35 (Archivo General de la PN). Esta B/D contiene el historial de los jefes y oficiales. El software es Microsoft Access. Informa el código de reprografía que posibilita la recuperación automática de los documentos.
Trámites administrativos	677 000 nombres (aprox.) de ciudadanos que realizaron trámites administrativos en la PN. La información estaba en discetes flexibles obsoletos que se consiguieron desencartar. Se consulta generalmente para localizar números de licencias de conducir, pero la B/D no remite a ningún documento ni permite emitir certificaciones.

Fuente: Elaboración propia con base en AHPN

b) El procedimiento de búsqueda de la información

Para atender una solicitud, el primer paso es consultar la B/D que contiene los nombres del Registro Maestro de fichas del DIC. La ficha remite a los expedientes relacionados con la persona.

Si no se encuentra el nombre en el registro maestro de fichas, se realiza la búsqueda (por el nombre, la fecha o cualquier dato útil facilitado) a partir de los inventarios de serie, en aquellas series con mayor potencial de información. En esta fase es muy importante el conocimiento y experiencia de los técnicos del Área de Acceso.

Los inventarios de serie están volcados en Total Image, el software que contiene las descripciones archivísticas y las imágenes digitalizadas asociadas. TI permite abrir el cuadro de organización de cada fondo para acotar los cri-

terios de búsqueda por subfondos y series documentales. Una vez seleccionado el período cronológico de una serie documental, la lectura de los documentos digitalizados hasta localizar el nombre se puede realizar a través de un lector OCR o manualmente.

También se dispone de la B/D Maestra, que contiene 14.189 páginas digitalizadas que no están en Total Image. Como instrumentos complementarios se dispone de las B/D de Agentes y Cadena de Mando. Así mismo, para hallar licencias de conducción, se utiliza también una B/D muy simple que contiene la información volcada por la desaparecida PN en unos discetes flexibles.

Al final del procedimiento, el AHPN puede entregar copia certificada o copia simple de los documentos. El software de la B/D Maestra realiza automáticamente el proceso de certificación. La copia certificada es otorgada por la directora del Archivo General de Centro América, al ser la única funcionaria que dispone de fe pública, quién antes revisa personalmente o a través de enlaces que las copias corresponden a los originales. Esta consulta se realiza semanalmente en un despacho del Depósito permanente. Del libramiento de la copia simple se encarga directamente el responsable del Área de Procesos para el Acceso mediante una resolución.

Como trámite excepcional, cuando un particular pide examinar los documentos originales (generalmente periodistas), se sirven en la Sala de Vistas. Este espacio está dotado con cámaras de seguridad y se comunica directamente con el Depósito Temporal (local 8). Durante el trámite están presentes técnicos de Acceso y de Custodia.

Análisis documental y peritaje

Los peritajes archivísticos constituyen la principal y más novedosa aportación del AHPN de Guatemala a la justicia transicional y a la práctica archivística mundial. Surgen de la estrecha colaboración que el AHPN estableció desde sus mismos orígenes con el Ministerio Público en la época de la fiscal general Claudia Paz Paz, que activó la Fiscalía de Derechos Humanos. Según Velia Muralles: «provocó el incremento de solicitudes de documentos y una necesidad de explicarlos, como aportan luz a una causa aunque no digan nada del caso. De ahí surgió la necesidad de conocer las estructuras de la policía». ⁷⁵ El primer peritaje se realizó en el 2010 en el caso de desaparición forzada de Edgar Fernando García.

⁷⁵ Entrevista a Velia Muralles, responsable del Área de Análisis Documental y Peritaje, 8 de septiembre de 2017.

El AHPN ha desarrollado su trabajo en el marco del «Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición de las Naciones Unidas (PAJUST)». El peritaje convierte los documentos de archivo, de evidencia documental, en prueba judicial. Puesto que los documentos por sí solos no son idóneos para dar cuenta de su origen y naturaleza, ni del rol que cumplen al interior del expediente del caso, el tribunal solicita al AHPN que sea designada una persona especialista para realizar un peritaje archivístico y que por medio de dictamen acredite, presente y medie la prueba documental ante un tribunal de sentencia. Según el Código Penal de Guatemala, el Perito es aquella persona experta que aporta elementos científicos y técnicos al tribunal para mejor fallar. En el país aún no existen peritos documentales reconocidos legalmente, por lo que el trabajo que realiza el AHPN en este ámbito es pionero.⁷⁶

⁷⁶ La técnica del AHPN que realiza los peritajes es Velia Muralles y los firma en calidad de experta privada. Los informes son confidenciales. Los peritajes podrían tener consecuencias penales en caso de falsedad. Óp. Cit., Muralles, V. (2016), pp. 54-58.

⁷⁷ Ver página 75, La Unidad de Atención a los Usuarios del AHPN.

PROCEDIMIENTO DEL PERITAJE ARCHIVÍSTICO

Se inicia cuando el Ministerio Público solicita al AHPN la información disponible sobre un determinado caso sujeto a investigación judicial. El Área de Procesos para el Acceso realiza la búsqueda y aporta los documentos digitalizados relacionados con el caso.⁷⁷ Cuando éste llega a una fase procesal avanzada, el fiscal solicita oficialmente el informe del peritaje archivístico con la autorización del juez contralor (instructor). El perito recibe un acta de nombramiento. También puede ocurrir que la iniciativa del peritaje proceda de los abogados.

La elaboración del peritaje está determinada por las hipótesis y preguntas que presenta el Ministerio Público, a las cuáles se debe responder con claridad y precisión. En el acta de nombramiento aparecen los «términos de referencia» a la vez que se detalla los documentos objeto del peritaje.

La finalidad del peritaje es establecer el contexto archivístico de los documentos que sirven como prueba, a partir de los principios de procedencia -identificación de la unidad que creó o recibió los documentos y su rutina administrativa- y orden original de la serie documental de pertenencia. El carácter seriado de los documentos es muy importante. El peritaje pone de relieve la relevancia de documentos administrativos, seriados, que se produjeron con finalidades muy distintas y alejadas de los hechos investigados pero que sirven para identificar los nombres de los agentes y los mandos que tuvieron que participar o conocer necesariamente los operativos. Pocas veces se encuentran documentos directos. En resumen, el peritaje permite:

- a) Asentar la confiabilidad de los documentos.
- b) Afirmar la existencia de la organización policial en el interior de la cual se dieron los hechos encausados, sus funciones, organización, actividades. En definitiva, se demuestra que aquellos documentos no son casuales, falsos o interpolados, sino que fueron producidos o recibidos en el ejercicio de las funciones de la dependencia de procedencia.
- c) Mostrar el carácter seriado de los documentos, porque demuestra que los seleccionados como prueba responden a una acción habitual, a una cadena de mando, a una lógica.
- d) Evidenciar que la actividad e información que registran los documentos es correspondiente con las funciones de la dependencia que los creó o recibió y conservó.
- e) Concluir que los documentos tuvieron el objetivo de informar acerca de las acciones como una práctica habitual y regular de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- f) Demostrar que los agentes y mandos acusados ejercían cargos y funciones dentro de la estructura.
- g) Los documentos fueron producidos y recibidos por personas autorizadas y que los tipos documentales utilizados como prueba respetan la normativa institucional para documentar las acciones y gestiones administrativas.
- h) Los documentos utilizados son contemporáneos con la acción que documentan.

La estructura del dictamen pericial –entre 60 y 200 páginas– se corresponde con las preguntas del Ministerio Público a las que se responde una a una con exactitud. El procedimiento es deductivo.

El perito tiene la obligación de declarar en la vista pública. En primer lugar expone las conclusiones y luego responde a las preguntas del MP y de los abogados.

Entre 2010 y 2017, el AHPN ha realizado 16 peritajes con fondos propios y 1 con un fondo externo (sobre documentos -secuestrados judicialmente- procedentes de los archivos personales del coronel Gordillo y del general Callejas), varios de ellos presentados ante los tribunales de Guatemala y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

UN EJEMPLO:
CONCLUSIONES DEL PERITAJE DEL CASO
EDGAR FERNANDO GARCÍA⁷⁸

78 MP001/2006/70307/RL.
 Tribunal 8º Sentencia Penal de
 Ciudad de Guatemala.

Causa por la desaparición forzada de Edgar Fernando García, análisis de 661 documentos del AHPN vinculados al expediente judicial. Se llevaron a cabo tres procesos judiciales en los tribunales de justicia nacionales y uno en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Procesados: dos agentes del Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional que realizaron la captura de Edgar Fernando García (Héctor Ramírez Ríos y Abraham Lancerio Gómez), el Jefe del Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional (Jorge Alberto Gómez) y el Director General de la Policía Nacional (Coronel de Artillería Héctor Rafael Bol de la Cruz). Todos fueron condenados a elevadas penas de cárcel.

3. Existen en el AHPN documentos que muestran las relaciones interinstitucionales entre la PN y el Ejército de Guatemala:

- Se informa de los fondos documentales que resguardan el flujo de documentación.
- Se documentan las materias de la relación interinstitucional (seguridad, capacitación del personal de la PN, intercambio de comunicación confidencial).
- El Centro de Operaciones Conjuntas de Policía Nacional (COCP) fue la dependencia de la PN encargada de la planificación y coordinación de las operaciones.
- Se documentan las instituciones del Estado y del Ejército que remitieron correspondencia confidencial al Director General de la PN.

CONCLUSIONES DEL PERITAJE ARCHIVÍSTICO

1. Los 661 documentos aportados por el AHPN se consideran auténticos y confiables:

- En tanto que proceden de dependencias orgánicas de la PN y son el resultado del proceso natural de gestión documental institucional y pertenecen en un archivo público custodiados en instituciones del Estado de Guatemala.
- Porqué reúnen los caracteres externos e internos de confiabilidad del documento de archivo:
- Son producto de los procedimientos institucionales establecidos para documentar sus acciones.
- Responden al contexto administrativo de la dependencia de procedencia, ley y reglamentos que le aplicaron, sus funciones, competencias de los autores de los documentos, los procedimientos administrativos, las actividades realizadas, la cobertura territorial de la dependencia, su temporalidad, los controles administrativos y operativos.

2. En los documentos listados consta que se realizó la Operación Limpieza planificada para el 18 de febrero de 1984:

- Consta que la operación fue ordenada, coordinada y ejecutada, su hora, los agentes y los cuerpos y sectores.
- Consta que la operación fue coordinada por el jefe del COC.
- Consta que el personal acusado estaba de alta el 18 de febrero de 1984.

6

El sistema de gestión documental del AHPN



«La gestión de documentos es el conjunto de tareas y procedimientos orientados a lograr una mayor eficacia y economía en la explotación de los documentos por parte de las administraciones».⁷⁹ El AHPN, como organismo de la administración pública guatemalteca, ha desarrollado su propio sistema de gestión que tiene por objeto: a) regular la producción, organización, conservación y evaluación de los documentos administrativos producidos por las diferentes áreas y dependencias del Archivo como resultado de las funciones que tienen asignadas; b) aplicar las normas internacionales de archivo en el resguardo de esta documentación; c) favorecer el acceso a la documentación administrativa de acuerdo con los plazos y condiciones que se establezcan.

En el año 2007 se crea el Archivo Central del AHPN, como ente responsable de: a) regular y supervisar los archivos de gestión de las diferentes dependencias del centro; b) ordenar las transferencias documentales de los archivos de gestión al Archivo Central; c) reunir y conservar el archivo administrativo intermedio; d) evaluar los documentos y determinar aquellos que integrarán el archivo histórico del AHPN;⁸⁰ e) conservar la biblioteca especializada del centro. El Archivo Central tiene una visión integral de la producción documental, puesto que incluye el control de los documentos en papel, los ficheros del sistema informático y el correo electrónico.

Según la actual responsable del Archivo central, se persigue el resguardo de esta documentación:

[...] como testimonio de la evolución de la historia y desarrollo de los procesos institucionales, que han permitido, a la fecha, que ese trabajo archivístico riguroso que el Archivo Histórico de la Policía Nacional ha desarrollado a través de once años de labor profesional, para brindar el servicio al acceso público a la información, sea un aporte a la justicia de transición, a la memoria histórica, reparación y no repetición.⁸¹

El objetivo del Archivo Central no es el de documentar la historia de las estructuras de la PN y de su archivo histórico; su función es el resguardo de la propia trayectoria del AHPN a través de sus documentos. Así que en 2008 se inició como prioridad la estructuración de los archivos de gestión del Área de Archivo, para posteriormente abordar las otras áreas de trabajo del centro.

El Sistema de Gestión Documental del AHPN se fundamenta en los mismos principios archivísticos que rigieron la gestión del acervo documental de la extinta PN, en este caso, a la documentación administrativa. En

79 Cruz, J. (1999) Manual de Archivística, 3^a Edición, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p. 143.

80 Nótese que el Archivo Central no conserva la documentación histórica de la Policía Nacional (el acervo documental que dio origen al AHPN en el año 2005) sino la documentación administrativa producida ordinariamente por el propio AHPN y que con el paso del tiempo se convertirá en histórica.

81 Cordón, T., Klee, L., y Marroquín, C. (2016) El Archivo del Archivo. Importancia de la organización de archivos de gestión en instituciones que resguardan documentos de posibles violaciones a derechos humanos, Tesina de la Escuela Superior de Archivística y Gestión Documental, Universidad Autónoma de Barcelona.

consecuencia, se aplica el principio de procedencia para identificar y codificar las oficinas productoras de documentos, sus funciones y estructura interna, así como los cambios producidos con el paso del tiempo (a partir de los sucesivos organigramas del AHPN). Como norma básica una oficina productora origina un fondo documental. También se establecen los cuadros de clasificación de los archivos de gestión, con la identificación de los subfondos y las series documentales, y se aplican las normas de descripción archivística para realizar las guías documentales de fondos y subfondos y los inventarios de serie.

El Archivo Central del AHPN elabora la normativa pertinente, capacita al personal y supervisa la totalidad del sistema. La normativa vigente es: *Reglamento del Archivo Central* (2009, actualizado en 2014); *Guía Práctica para los responsables de los Archivos de Gestión* (2013); *Instructivo de Transferencia Documental* (2014); *Instructivo para creación de carpetas digitales y utilización de carpetas compartidas internas*; e *Instructivo de aplicación de la Tabla de Valoración Documental* (2014). Pendiente de aprobación definitiva está el *Reglamento Comisión Institucional de Selección y Valoración*.

El Archivo Central mantiene actualizado el Cuadro de Clasificación de la documentación administrativa del AHPN (cuadro orgánico-funcional jerarquizado) y el Inventario General del Archivo Central del AHPN.

El Archivo Central conserva a la fecha 338 cajas de conservación total (CT) y 103 cajas de documentación evaluada pendiente de su eliminación. Se conservan porqué el criterio del AHPN es no destruir nada. Así mismo se ocupa de la biblioteca especializada: 350 documentos catalogados de temática archivística, arte y ciencia militar, derecho, Estado y grupos sociales. El sistema de clasificación es el DEWEY. Finalmente, el Archivo Central tiene a disposición de la dirección del centro la colección «Documentos de referencia del AHPN» con copias de documentos que se consideran básicos para conocer la trayectoria del AHPN, textos legales y normativos, documentos técnicos, etc.

Como organismo transversal, el Archivo Central del AHPN está integrado en el Área de Administración y Gestión Financiera.

CONCLUSIONES

Al inicio de esta parte del libro declaramos que «el debate sobre el papel que juegan los archivos en las sociedades contemporáneas, y por extensión sobre el futuro inmediato de la profesión es un debate muy actual que tiene un capítulo importante en Guatemala». La pregunta podría parecer retórica, pero no lo es. La sorpresiva aparición del archivo histórico de la Policía Nacional de Guatemala, en julio de 2005, animó el debate sobre el papel de los archivos en los períodos de postconflicto bélico y el rol central que adquieren en situaciones de transición que reciben la carga de investigar y resolver graves y masivas violaciones de derechos humanos. El debate existía desde hacía años y había tomado cuerpo internacional a raíz del informe *Cuestión de la impunidad de los autores de las violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*, presentado por el prestigioso jurista Louis Joinet en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el año 1998. Este informe desarrolló el contenido del «derecho a saber» e incluía un buen número de principios y recomendaciones para la preservación y la consulta de los archivos producidos por instituciones del Estado que habían perpetrado los abusos y violaciones. Los principios del informe fueron actualizados ante la misma Comisión de Derechos Humanos por Diane Orentlicher en el año 2005.

La Dra. Trudy Huskamp Peterson, que intervino decisivamente en la organización del AHPN de Guatemala en los años 2005-2008, publicó posteriormente la recopilación de las medidas principales necesarias para la preservación de los archivos policiales en forma de una guía para profesionales.⁸² La primera medida es extraer los archivos del control de los organismos que los habían creado. De las diferentes opciones existentes para el cambio de custodia de los archivos policiales, la autora se refiere a la adoptada para los archivos de la Policía Política de Paraguay y de la Policía Nacional de Guatemala. Por razones parecidas, no pudieron ser adscritos a sus respectivos archivos nacionales (la primera opción en buena lógica) y su custodia fue transferida a instituciones no archivísticas. En el caso de Guatemala, hemos visto que la institución que preservó el archivo de la Policía Nacional de forma interina fue la Procuraduría de Derechos Humanos en dependencia directa del Congreso de la República (2005-2010). Fue en este período transitorio cuando se tomaron e implementaron las principales decisiones que permitieron la consolidación del AHPN y su funcionamiento como un centro de archivo homologado.

En el caso del AHPN de Guatemala, el hecho de situarse bajo el amparo del Procurador de los Derechos Humanos, más allá de indicar los bloqueos políticos y las debilidades del sector archivístico a nivel institucional y profesional, fue una solución pragmática que tuvo la virtud de permitir

⁸² Peterson, T. (2016). Preservación de archivos policiales: una guía para profesionales, swisspeace, Berna.

el desarrollo de un proyecto profesional serio y con el apoyo y el reconocimiento internacionales. Las dificultades y logros conseguidos por el AHPN de Guatemala como proyecto político están convenientemente desarrollados en la primera sección de esta parte del libro. El hecho importante es que, en la Guatemala de 2005, existía una institución independiente del gobierno con suficiente fuerza y prestigio para poder asegurar la supervivencia del Archivo frente a sus poderosos enemigos. Y, también que en el entorno asociativo y político vinculado con la defensa de los derechos humanos, que fue el que defendió el hallazgo desde el primer día, se encontraron las personas capaces de entender el significado técnico del proyecto y capacitarse en consecuencia. Desde el punto de vista archivístico, pues, el primer logro conseguido destaca por su exclusiva novedad: en Guatemala se ha creado un archivo público «desde fuera» del entorno profesional y del propio sistema que, sin embargo, trabaja de acuerdo con los estándares internacionales de la disciplina archivística y realiza importantes aportaciones. En el proyecto confluyeron profesionales de diferentes ámbitos (archiveros, historiadores, conservadores, informáticos, fiscales, abogados) y activistas de la memoria y de los derechos humanos que, junto con destacados asesores externos, otorgaron al PRAHPN un entorno muy singular y privilegiado. El resultado es que en la actualidad el AHPN de Guatemala es un centro de archivo de referencia, que ha implantado sistemas de trabajo ágil y eficiente, ha ampliado los horizontes de la profesión y ha abierto nuevas vías de colaboración con la sociedad y las instituciones. El AHPN se ha erigido como el principal motor de cambio y desarrollo del sector en Guatemala y un referente mundial en el ámbito de los archivos policiales.

Esta parte del libro se ha centrado en los procesos técnico-archivísticos, es decir, en los procedimientos de trabajo que se desarrollan diariamente en el AHPN de Guatemala. Vistos en conjunto, son el resultado de la aplicación de los principios archivísticos clásicos y de los estándares internacionales de descripción a las necesidades y a los condicionantes particulares del AHPN. No han surgido de la improvisación, sino de la reflexión y el debate. El AHPN de Guatemala funciona y ofrece una experiencia valiosa, original y auténtica:

- Frente a la provisionalidad permanente y al peligro de desaparición del Archivo, el PRAHPN optó por la digitalización masiva de los documentos y por la creación de un entorno digital seguro en el interior y el exterior del país.
- Ante el impacto político y social de su hallazgo y la urgente necesidad de conocer el contenido de los documentos y su validez para la investigación de las violaciones de los Derechos

Humanos, se *buscaron* las alianzas necesarias en el ámbito de las ciencias estadística y matemática para realizar un estudio cuantitativo inédito en el mundo de los archivos, que confirmó el extraordinario valor legal, testimonial e histórico del acervo.

- Para garantizar la autenticidad y la confiabilidad de los documentos y preservar el contexto en el cual fueron creados, se frenó la actuación inmediata y descontrolada sobre el acervo documental y se adoptaron los métodos de trabajo de la disciplina archivística. Se capacitó al personal; se realizó la toma del control físico e intelectual del acervo; se estudió y documentó la Policía Nacional; se identificaron los órganos (estructuras) que creaban los documentos y mantenían el flujo documental en el interior de la institución policial; se procedió a la organización del acervo en fondos, subfondos y series documentales según los principios básicos de procedencia y orden original; se reguló el procesamiento manual de los documentos de archivo y la descripción multinivel a partir de la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD(G); se adoptaron los parámetros de la custodia y la digitalización; y se establecieron las normas para el acceso.
- Para favorecer la investigación del conflicto armado interno, se *dio preferencia* en el tratamiento archivístico a los años 1975-1985, entendidos como período prioritario dentro del cual se perpetraron los hechos delictivos más graves y objetivo principal de la investigación y de la demanda social.
- Para agilizar la descripción archivística en un acervo documental de dimensiones enormes, se *diseñó* un método de trabajo –el proceso– que permite la intervención simultánea sobre diversos fondos, subfondos y series documentales sin necesidad de esperar a la culminación de la totalidad del acervo. El AHPN ha sido capaz de encontrar aquel punto de equilibrio entre los requerimientos del tratamiento a largo plazo, propios de la archivística institucional, y las necesidades inmediatas de acceso e investigación de los documentos. En este sentido se desestimó llevar la descripción al último nivel de la unidad documental. El AHPN describe y digitaliza legajos (unidad de instalación) formados por documentos previamente organizados y ordenados archivísticamente.
- Para responder a las consultas –los usuarios del AHPN mayoritariamente investigan hechos y solicitan nombres– y como complemento para la explotación de los fondos, el AHPN ha creado y actualiza diversas bases de datos con 1980 000 nombres de detenidos, reos, agentes, mandos y ciudadanos que fueron

víctimas, objeto de investigación o realizaron trámites ante la Policía Nacional.

- El acceso a los documentos del archivo se realiza preferentemente a partir de los documentos digitales. Decisión pionera, y no exenta de polémica, el AHPN permite el acceso libre e irrestrictivo a los documentos de archivo, a los instrumentos de descripción y a las bases de datos de nombres.
- Finalmente, ante la necesidad ineludible del uso judicial de los documentos de archivo, se escogió colaborar estrechamente con los fiscales y los abogados. El AHPN es un centro también pionero y experimental en el análisis documental y en la realización de peritajes documentales a petición de los tribunales de justicia.

Se ha dicho con anterioridad que los procesos de trabajo técnico-archivísticos del AHPN están diseñados para adaptarse a entornos caracterizados por recursos inestables y cambiantes. En períodos de abundancia opera un número mayor de «equipos de fondo» y los resultados son sustantivos. En años de escasez de personal los equipos se reducen. Pero la diferencia es solamente cuantitativa. Al finalizar la jornada el responsable del Área de Sistemas realiza el recuento automático de los documentos procesados y de las páginas digitalizadas que se almacenan en el servidor del sistema y en los repositorios de seguridad; los resultados son irreversibles y definitivos. En poco más de diez años el AHPN ha alcanzado a describir y digitalizar el 25% del total del acervo documental, dando prioridad a los documentos del período prioritario del conflicto armado interno (1975–1985) en aquellos fondos considerados esenciales.

El AHPN de Guatemala tiene por delante el enorme reto de completar el procesamiento archivístico del 75% restante (unos 6000000 de páginas según el Estudio cuantitativo). Su futuro descansa, lógicamente, en el mantenimiento de los recursos financieros que sostienen al proyecto y en el compromiso del Estado, pero también en la capacidad para revisar, flexibilizar e integrar los procedimientos de trabajo archivístico para agilizar el conjunto del sistema. En este sentido la incorporación de las nuevas tecnologías y los avances de la profesión ofrece desafíos y oportunidades.

¿Qué ha conseguido el AHPN? Preservar para la sociedad guatemalteca un fondo de archivo esencial para comprender su propia historia. Y ha realizado a la vez aportaciones decisivas a la lucha universal por la conservación de la Memoria de los pueblos y la Justicia. Sería un error considerar el AHPN de Guatemala como un caso único en el mundo y una experiencia no extrapolable. Quien firma la presente parte del libro cree que es todo lo contrario. A través de la trayectoria bien documentada del AHPN, los archiveros

guatemaltecos contribuyen a la experiencia archivística mundial y enriquecen el ejercicio de la profesión. Ofrecen reflexión y soluciones, no solamente a países con retos y situaciones semejantes, sino a aquellos que disponen de sistemas archivísticos desarrollados y que pueden encontrar en Guatemala inspiración, imaginación, rigor, adaptabilidad y compromiso.

5 de julio de 2005

Personal de la PDH descubre el archivo de la Policía Nacional de Guatemala en la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional Civil (Zona 6 de Ciudad de Guatemala). El PDH solicitó a los tribunales una orden de protección para que la policía preservara los documentos con la finalidad de realizar investigaciones de posibles violaciones de los Derechos Humanos durante el conflicto armado interno.

12 de julio – 30 de septiembre de 2005

El Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil autorizó al PDH y al personal designado por aquél a inspeccionar el archivo. A percibirse que las autoridades pretendían trasladar los documentos, el PDH solicitó un amparo dirigido a la inmovilización del depósito documental. El 30 de septiembre, el mismo juzgado constituido en Tribunal Extraordinario de Amparo, inmovilizó el archivo y prohibió al director general de la PNC su traslado, con la finalidad de garantizar sin restricción alguna el acceso del personal investigador de la PDH a los locales y documentos.

Se produce la intervención de voluntarios de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos y la acción solidaria internacional para la protección del archivo.

1 de septiembre de 2005

Gustavo Meoño asume la dirección. Adopción de la decisión clave de intervenir en el archivo de forma profesional y técnica, de acuerdo con los principios básicos de la archivística. A propuesta de Kate Doyle, analista senior del National Security Archive, en septiembre de 2005 tuvo lugar la visita de la Dra. Trudy Huskamp Peterson con el objeto de asesorar en las cuestiones archivísticas más apremiantes. La Dra. Peterson, como archivera especialista en archivos policiales, que había presidido el grupo que organizó los archivos del FBI y conocía a fondo los casos análogos de los archivos soviéticos y de Europa Oriental, era la profesional de mayor prestigio del momento y una experta incuestionable. Entregó su reporte y el pliego de recomendaciones el 10 de noviembre. Según ha reconocido ella misma: «*I applied standard archival logic to the review of what I saw*» (aplicé la lógica estándar de archivo a la revisión de lo que vi).

13 de diciembre de 2005

Mandato del Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente (ratificado el 15 del mismo mes y año): se declara la clausura de los locales donde se hallaba el archivo a efectos de poder llevar a cabo la investigación necesaria del procedimiento especial de averiguación en el caso de la desaparición del menor Marco Antonio

Molina Theissen. Al mismo tiempo se autorizó a la Procuraduría de los Derechos Humanos a realizar su inventario.

Las providencias judiciales no modificaron el régimen legal, que continuó a cargo de la Policía Nacional Civil y bajo la titularidad y jurisdicción del Ministerio de la Gobernación. La providencia de 13 de diciembre, anteriormente mencionada, nombró a la oficial Ana Elisa Corado depositaria legal. La etapa de coexistencia entre la PDH y el Ministerio de la Gobernación se alargaría hasta el 30 de diciembre de 2009, fecha en la que la titularidad sería trasladada al Ministerio de Cultura y Deportes.

Diciembre de 2005

Orden del Ministerio de la Gobernación que dispone el traslado a los locales de la Zona 6 de los fondos documentales correspondientes a las jefaturas departamentales y del Segundo Cuerpo de la capital.

Enero 2006

El Procurador de Derechos Humanos aprueba el «Proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala». La contratación de la Dra. Trudy Huskamp Peterson en calidad de consultora externa. El programa de trabajo conjunto se alargó hasta el mes de noviembre de 2008.

Junio de 2006

Resultado de la visita de la Dra. Peterson en el mes de mayo, se adopta la decisión clave de gestionar el AHPN de acuerdo con los estándares de organización y descripción archivística internacionales. El AHPN tiene bien documentado el proceso de debate y toma de decisiones. Puede afirmarse con razón que la realidad actual del AHPN es el resultado de los esfuerzos y las buenas prácticas adoptadas en dicho período.

Enero de 2008

Finaliza la elaboración del *Registro Maestro de Ubicación*, concebido como instrumento básico de inventario y control espacial de los fondos documentales.

Febrero de 2009

El PDH crea el Servicio de Referencias sobre violaciones de los Derechos Humanos (SEVERIDH) que, después de la integración del AHPN en el Archivo General de Centro América, se convirtió en el Área de Procesos para el Acceso.

Agosto de 2009

Aprobación del *Cuadro de Organización de los Fondos documentales del AHPN*; del *Manual de Procesos Técnicos Archivísticos aplicados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional*; y del *Manual de Custodia de los Documentos de Archivo del AHPN*.

30 de diciembre de 2009

Convenio Interministerial número 24-2009 entre los Ministros de Gobernación y Cultura y Deportes. Su objeto es el traslado de la titularidad del AHPN al Ministerio de Cultura y Deportes y su adscripción al Archivo General de Centro América.

19 de abril de 2010 – 26 de julio de 2013

Ejecución de la transferencia legal y material de los documentos del AHPN. El proceso se consignó en 254 actas de transferencia ratificadas por la Policía Nacional Civil y el Archivo General de Centro América. Todo el proceso permitió realizar la identificación, el traslado y la ubicación definitiva de 7.951 metros lineales de documentos. El resultado obtenido representó la confirmación de la organización archivística y las mediciones realizadas a partir del 2006.

2010

El AHPN participa en el Primer Curso de la Diplomatura de Especialización en Derechos Humanos e Investigación Archivística de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Marzo de 2011

Publicación de *El Archivo en cifras. Algunos resultados de la Investigación Cuantitativa en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala*, AHPN de Guatemala, 2011.

7 de junio de 2011

Presentación del sitio Web institucional del AHPN.

8 de junio de 2011

Presentación del determinante informe *Del Silencio a la Memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, que dio a conocer los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el propio centro sobre las estructuras y funcionamiento de la PN, sus relaciones con las Fuerzas Armadas y el papel que jugó la institución policial en el marco del conflicto armado interno. El AHPN se alzó como voz autorizada en todo lo concerniente a la conservación de la Memoria y la lucha contra la impunidad.

9 de julio de 2011

Convenio entre el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, los Archivos Federales de Suiza y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza para la preservación de una copia de seguridad del archivo digital del AHPN en los Archivos Federales de Suiza.

2016

Finalización y publicación de los informes del Estudio Cuantitativo.

2017

En la actualidad el AHPN desarrolla el Programa de Regionalización, cuya finalidad es acercar los contenidos del archivo a las organizaciones sociales y a los particulares en los distintos departamentos del país.

Archivo Histórico de la Policía Nacional, AHPN (2014) *Guía para el manejo de llaves*.

AHPN (2010) *La Policía Nacional y sus estructuras*, Colección de Informes, Vol. 2, Guatemala: AHPN.

AHPN (2009c) *Cronología de ingreso de documentación original de la Policía Nacional al Área Histórica de la Policía Nacional Civil, promovido por el Procurador de los Derechos Humanos de julio de 2005 a junio de 2009*. Transferencias documentales. Sección Jurídica.

AHPN (2009b) *Manual de Custodia de los Documentos del Archivo del AHPN*, AHPN-Fondo documental del Archivo General de Centroamérica, Guatemala: AHPN.

AHPN (2009) *Manual de Procesos Técnicos Archivísticos aplicados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional*.

Archivo Histórico de la Policía Nacional y Human Rights Data Analysis Group (2016) *Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un estudio cuantitativo. Guía para el usuario*. Colección de Informes, Vol. 11. Guatemala: AHPN-HRDAG.

Contreras, A. y Sinay, F. (2004) *Historia de la Policía Nacional de Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Tesis Historia. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0295.pdf

Cordón, T., Klee, L., y Marroquín, C. (2016) *El Archivo del Archivo. Importancia de la organización de archivos de gestión en instituciones que resguardan documentos de posibles violaciones a derechos humanos*, Tesina de la Escuela Superior de Archivística y Gestión Documental, Universidad Autónoma de Barcelona.

Cruz, J. (1999) *Manual de Archivística*, 3 Edición, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Doyle, K. (December, 2007) The atrocity files. Deciphering the archives of Guatemala's dirty war, *Harper's Magazine*, Chicago.

Morales, S. (2009) *El Derecho a saber. Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala: PDH.

Muralles, V. (2018b) *Estructuras, funciones, documentos*, Informe. Muralles, V. (2018) *Desarrollo histórico del Archivo de la Policía Nacional*, Informe.

Muralles, V. (2016) *Sistematización de la metodología utilizada para fundamentar la confiabilidad de los documentos del archivo de la extinta Policía Nacional de Guatemala admitidos como medios de prueba en procesos que juzgan delitos de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos*, Tesina de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos, Universidad Autónoma de Barcelona.

Norma ISAD(G) (2000) *Norma Internacional General de Descripción Archivística*, Madrid: Ministerio de Cultura.

Norma NODAC (2007) Norma de Descripción Archivística de Catalunya. Generalitat de Catalunya: Departamento de Cultura.

Peterson, T. (2016) Preservación de archivos policiales: una guía para profesionales, swisspeace, Berna.

Peterson, T. (2015) Records of the Police National of Guatemala. Report and recommendations, October.

Peterson, T. (2006) *Procesamiento de los archivos de la Policía Nacional de Guatemala. Informe con recomendaciones*. Visitas en abril y mayo. Washington, DC.

Peterson, T. (2005) *El patrimonio documental de la Policía Nacional de Guatemala: Informe y recomendaciones*. Noviembre.

Stelzner, U. (director) (2009) *La Isla. Archivos de una tragedia*. [Documental] Guatemala- Alemania: Iska Cine.

Walne, P. (Ed.) (1988) *Dictionary of Archival Terminology / Dictionnaire de terminologie archivistique*, 2 edición, ICA, Munchen-New York, London, Paris, Saur.

Weld, K. (2017) *Cadáveres de papel. Los archivos de la dictadura en Guatemala*, Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, AVANCSO. Guatemala: AVANCSO.



Rescate y preservación
2005 – 2017:
desafíos, logros y contribuciones
para Abordar el Pasado

*Corsin Blumenthal / Luisa Franco /
Lisa Ott*

Camino al revés

De vez en cuando
camino al revés:
es mi modo de recordar.

Si caminara sólo hacia delante,
te podría contar
cómo es el olvido.

Humberto Ak'abal

ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
AFS	Archivos Federales de Suiza
AGCA	Archivo General de Centro América
AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
CAFCA	Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
CCI	Consejo Consultivo Internacional
CCN	Consejo Consultivo Nacional
CEDFOG	Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia
COPREDEH	Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
DFAE	Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza
DIH	Derecho Internacional Humanitario
EEUU	Estados Unidos
EMP	Estado Mayor Presidencial
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
HIJOS	Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio
HRDAG	Human Rights Data Analysis Group
ICA	Consejo Internacional de Archivos (International Council on Archives, por sus siglas en inglés)
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINGOB	Ministerio de Gobernación
NSA	National Security Archive
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTLA	Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador

PAJUST	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos / Procurador de los Derechos Humanos, según su contexto
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REMHI	Proyecto Interdiocesano "Recuperación de la Memoria Histórica"
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEDEM	Seguridad en Democracia
UAE	Unidad de Averiguaciones Especiales de la PDH
UNAM-G	Unión Nacional de Mujeres de Guatemala
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

Introducción	104	5 Los servicios que brinda el AHPN	154
1 Hallazgo del acervo documental de la Policía Nacional	106	Acceso a la información	155
La vigilia permanente	107	Análisis documental	163
Respaldo de la Procuraduría de los Derechos Humanos y del sistema judicial	109	Peritaje archivístico	164
Recuperación de los archivos departamentales de la Policía Nacional	111	Copias certificadas y visitas guiadas	168
Relación del Archivo General de Centro América con el AHPN	113	Reprografía de documentos externos al AHPN	168
2 Estrategia para la salvaguarda del acervo documental	116	6 Movilidad de conocimientos y trabajo en red	170
Apoyo financiero	118	Educación continua y pasantías	171
Apoyo técnico	119	Capacitaciones	173
Apoyo político	126	Asesorías	175
3 Proceso hacia la institucionalización del AHPN	134	Socialización de la experiencia y trabajo en red	178
Ubicación del AHPN dentro de la estructura estatal	135	7 Valor e impacto del AHPN	180
Estatus legal del AHPN	138	Valoración de los archivos de la administración pública	181
4 Salvaguarda y difusión del AHPN	144	Relevancia en el ámbito académico	183
Salvaguarda de la información	146	Aporte a nivel de Abordar el Pasado	186
Difusión de la información	150	 Anexos	196
		Bibliografía	208

¹ La Policía Nacional Civil fue creada en 1997 en sustitución de la Policía Nacional, la cual fue acusada por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de haber estado involucrada en violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado.

² En este documento cuando se habla del AHPN se refiere a la «institución encargada del resguardo, conservación y custodia del acervo documental perteneciente a la extinta Policía Nacional (...).» AHPN (2018g). Alternativamente, se usará el término “el Archivo”.

³ Abordar el pasado (o justicia transicional) se refiere a los procesos de exigencia de derechos de las víctimas y las sociedades en general, así como a las obligaciones de los Estados, con respecto a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición en ocasión de graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las formas conexas graves de corrupción que facilitaron estos crímenes (Consejo Internacional de Archivos (ICA) (International Council on Archives por sus siglas en inglés) 2018: 4). Véase también: Un marco conceptual para Abordar el Pasado, swisspeace Essential, 02/2016.

En julio de 2005, personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) de Guatemala, durante una inspección relacionada con el almacenaje y desactivación de explosivos de la Policía Nacional Civil¹ (PNC), descubrió la existencia del archivo de la antigua Policía Nacional de Guatemala, disuelta en 1997. Los aproximadamente 80 millones de folios encontrados, que datan de 1882 y se extienden hasta 1997, se encontraron apilados y en pésimas condiciones de conservación. Dada su importancia incuestionable y su valor incalculable, la recuperación y protección de este acervo documental se tornó en una prioridad para la sociedad guatemalteca, conllevando al establecimiento del *Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional* (en adelante AHPN)².

Durante más de doce años de trabajo (2005-2017), gracias al incansable compromiso de su equipo humano y al apoyo político, técnico y financiero de instancias de gobiernos y de la cooperación internacional, el AHPN ha logrado recuperar millones de documentos anteriormente desconocidos, que han aportado significativamente a los procesos de esclarecimiento de lo ocurrido durante las décadas de violaciones a los derechos humanos (DDHH), de búsqueda de justicia de las familias guatemaltecas y de investigación académica en materia de memoria histórica, así como de profesionalización de la archivística en Guatemala. A la fecha de cierre de esta investigación, el AHPN contaba con cerca de 21 millones de folios procesados archivísticamente, digitalizados y puestos al alcance de la consulta, siendo sus principales usuarios el Ministerio Público, PDH, familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, la Policía Nacional Civil e investigadores académicos.

De igual manera, a nivel internacional, el AHPN se ha convertido en un referente de gran importancia para otros contextos internacionales que se han visto igualmente afectados por períodos de inestabilidad política y violaciones sistemáticas a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Sin embargo, la experiencia del AHPN, de tanta relevancia para Guatemala y el mundo, aún no ha sido recogida de manera sistemática, ni contada desde las voces de sus protagonistas. Y este es justamente el espíritu del presente trabajo de recopilación y reconstrucción de la experiencia, el cual persigue compartir las experiencias, las enseñanzas, los logros y las dificultades que ha tenido que enfrentar y resolver el AHPN, tanto dentro como fuera de Guatemala. Con ello se pretende, no solo compilar la historia del AHPN y ampliar el conocimiento que existe sobre su proceso de creación y consolidación, sino también servir como un instrumento de apoyo para que otros contextos puedan aprender sobre las experiencias del AHPN y usarlas como referentes en sus propios procesos de archivos y de Abordar el Pasado³.

La reconstrucción de la experiencia ilustrada en los siguientes capítulos se basa principalmente en información recopilada durante las entrevistas realizadas a personas directamente involucradas en el proceso de rescate del acervo documental encontrado y la posterior creación del AHPN. La mayoría de las entrevistas se realizaron durante una visita a la institución en septiembre de 2017. Algunas entrevistas adicionales fueron conducidas entre noviembre 2017 y enero 2018 telefónicamente o a través de un cuestionario escrito. A través de la Dirección del AHPN se realizó, en su mayoría, la selección de las personas que serían entrevistadas para este trabajo, y se obtuvieron diversos documentos internos del AHPN. Otras fuentes de información secundarias han sido igualmente incorporadas a lo largo de este escrito.

La estructura de esta segunda parte del libro busca reproducir la narrativa de las entrevistas realizadas en conjunto con la Dirección del AHPN, de manera que incluya los hitos claves y fundamentales, así como los procesos organizativos considerados importantes por los representantes del AHPN. Por lo tanto, se debe resaltar que el texto a continuación no está estructurado cronológicamente sino temáticamente, y organizado en siete capítulos.

El capítulo inicial analiza el primer semestre después del descubrimiento del archivo en 2005. En éste se relata la reacción de diversos actores ante el hallazgo y la manera cómo la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala (PDH) asumió la responsabilidad del acervo documental. Por su parte, el segundo capítulo describe la estrategia de rescate integral y a largo plazo que los diferentes actores involucrados en el proceso idearon y que conllevaron al establecimiento del AHPN. En el tercer capítulo, se hace referencia a la estructura institucional del AHPN, al cambio de titularidad y al estatus legal del mismo.

La parte II del libro continúa con un cuarto apartado, en el cual se describen las estrategias que el AHPN desarrolló para proteger los avances realizados en el rescate de la documentación, a través de distintas medidas de protección y divulgación de la información procesada archivísticamente. El quinto capítulo profundiza acerca de los servicios que brinda el AHPN en materia de acceso a la información, análisis documental, peritajes archivísticos, certificación de copias, visitas guiadas y reprografía de documentos externos. A continuación, el capítulo sexto presenta la oferta de capacitación al personal de otros archivos e investigadores académicos, describe las asesorías brindadas por parte de personal del AHPN a otras organizaciones e instituciones, así como las experiencias de intercambio de conocimiento con organizaciones de naturaleza similar al AHPN.

Para concluir, el último capítulo explora la importancia del acervo documental del AHPN en contextos de Abordar el Pasado (justicia transicional), y expone el valor e impacto del AHPN en diversos ámbitos.

Hallazgo del acervo documental de la Policía Nacional



La noticia del hallazgo fortuito del acervo documental perteneciente a la extinta Policía Nacional⁴ de Guatemala en julio de 2005 por parte de personal de la PDH provocó diversas reacciones en la sociedad guatemalteca, algunas de las cuales serán presentadas a lo largo de este capítulo. Igualmente, se resaltarán las reacciones de varios de los actores claves en el proceso de rescate, como por ejemplo de la PDH⁵, el Archivo General de Centro América (AGCA), organizaciones de la sociedad civil y personas individuales. Finalmente, se describen las acciones inmediatas que se llevaron a cabo tras el descubrimiento del archivo de la extinta Policía Nacional, y que fueron decisivas para su consolidación.

La vigilia permanente

La noticia del descubrimiento del acervo documental se divulgó rápidamente y apareció en la prensa escrita y televisada a nivel nacional e internacional y en internet. Fue a través de los medios de comunicación que se publicaron las primeras imágenes del archivo. La noticia de su descubrimiento suscitó una sensación de júbilo entre las organizaciones de DDHH de Guatemala, dado que el Estado guatemalteco siempre había negado la existencia de un archivo de tales características. Gracias a este hallazgo, las organizaciones de DDHH y de familiares de víctimas albergaban la esperanza de encontrar pruebas de violaciones a los DDHH y al DIH que presuntamente cometió la extinta Policía Nacional, e igualmente, podrían entender mejor el rol que ésta jugó dentro de la estrategia contrainsurgente del Estado durante los años del conflicto armado interno (1960-1996).⁶

La noticia provocó que un gran número de personas de distintas organizaciones de la sociedad civil se acercaran a las instalaciones donde se había encontrado este archivo. Entre ellas, se destaca la presencia del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Seguridad en Democracia (SEDEM), la Fundación Rigoberta Menchú Tum, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), el Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos, así como otras personas a título individual. En este grupo inicial se encontraban Gustavo Meoño, quien posteriormente fue Coordinador del AHPN y Alberto Fuentes, Responsable de Relaciones Interinstitucionales del AHPN.

Una vez hecha pública su existencia, el temor de las organizaciones, las víctimas y sus familiares era que, si el Gobierno o la Policía de Guate-

4 La Policía Nacional Civil fue creada en 1997 en sustitución de la Policía Nacional.

5 En este documento cuando se habla de la PDH se refiere a Procuraduría de los Derechos Humanos. Cuando se refiere a la persona del Procurador de los Derechos Humanos se escribe, el PDH Sergio Morales, el Procurador Morales o el Procurador de los Derechos Humanos.

6 G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

mala no lo habían destruido antes, lo hicieran entonces o extrajeran los documentos de las instalaciones. Por lo tanto, muchas de las personas que llegaron inicialmente al depósito donde se encontraba el archivo se declararon en vigilia permanente. Alberto Fuentes comenta que «[...] Alguien nos prestó una carpita y hacíamos vigilia las 24 horas del día, turnándonos.»⁷ Gustavo Meoño narró que en dicha vigilia participaron más de veinticinco personas de distintas organizaciones de la sociedad civil y alrededor de quince funcionarios de la PDH. Esta institución jugó un papel fundamental para disuadir cualquier intento de destruir el archivo en las semanas posteriores a su descubrimiento. La presencia y la vigilia permanente pretendían, no solo reducir los riesgos de ataques o intentos de destrucción, sino también pedir al entonces Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales, que defendiera este acervo documental y que lo abriera al acceso del pueblo guatemalteco.⁸

Simultáneamente, y debido al estado de deterioro de los documentos encontrados, los voluntarios⁹, en conjunto con funcionarios de la PDH, realizaron algunos trabajos de emergencia, tales como recuperar los documentos afectados por el agua y poner recipientes bajo las goteras. Estos trabajos fueron coordinados por personal de la actual PNC, especialmente con la responsable de la custodia del archivo, que trabajaba para la actual institución policial.¹⁰ Al tiempo del descubrimiento, la titularidad de este acervo correspondía al Ministerio de Gobernación (MINGOB) y en las instalaciones funcionaban algunas estructuras de la PNC. Ello significa que el archivo de la extinta Policía Nacional formaba parte del archivo actual de la PNC y había personas a cargo de su gestión. Sin embargo, su existencia no era de conocimiento público, sino que estaba reservada a unos pocos funcionarios.

Con el paso de los días, las personas y organizaciones que habían llegado para brindar el apoyo inicial comenzaron a organizarse y coordinarse.¹¹ En este contexto, se destacó el rol de SEDEM, la organización no gubernamental que había apoyado anteriormente a la PDH con los archivos del Estado Mayor Presidencial (EMP)¹². SEDEM fue una de las primeras organizaciones que el entonces Procurador Morales convocó para discutir la situación ante tal descubrimiento. Los primeros recorridos por las instalaciones pusieron en evidencia las pésimas condiciones en las que se encontraba el archivo a causa del polvo, la humedad y la existencia de plagas de distinta índole.¹³ Un médico consultado por SEDEM aconsejó que quienes permanecieran en las instalaciones se sometieran a una evaluación clínica, con el fin de identificar si alguien tenía algún problema de salud que pudiera agravarse al trabajar en ese lugar. Como medida de seguridad mínima se procedió a dotar al personal voluntario de mascarillas y guantes.

En los meses de julio y agosto del 2005, Gustavo Meoño empezó a asumir el liderazgo del proceso de recuperación del archivo. Meoño estaba

concluyendo su trabajo como Director de la Fundación Rigoberta Menchú Tum al momento de este hallazgo, y decidió involucrarse como voluntario de tiempo completo. De esta manera, se convirtió en el interlocutor del personal voluntario ante las autoridades de la PDH y participó de sus reuniones, analizando el futuro de este acervo. Su liderazgo se oficializó el primero de septiembre del 2005, cuando el Procurador Morales lo designó como Coordinador del futuro Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional (en adelante AHPN¹⁴).

Respaldo de la Procuraduría de los Derechos Humanos y del sistema judicial

La tarea de rescatar un archivo donde presuntamente se encontraban documentos relacionados con violaciones de los DDHH era -y continúa siendo- muy sensible y potencialmente peligroso para los responsables y sus equipos de trabajo. A pesar de la presencia de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de la PDH, la autoridad de esta última era muy limitada, ya que la documentación hacía parte del archivo de la actual PNC, dependiente del MINGOB. Bajo estas circunstancias, existía el temor y el riesgo de que se le impidiera el ingreso a sus instalaciones, tanto a la PDH como a las organizaciones que la apoyaban.

Aunque el archivo había sido encontrado por personal de la PDH, en un periodo no fue claro el hecho de que esta institución asumiría la responsabilidad de un acervo de tal envergadura y complejidad. Entre varias opciones, se evaluó la posibilidad de darlo en custodia al Ministerio Público. Finalmente, el Procurador Morales tomó la decisión de asumir la salvaguardia de ese enorme acervo documental e iniciar los procesos requeridos para su plena recuperación. Según Gustavo Meoño, esta decisión, producto de la reflexión, representó un innegable mérito para el Procurador Morales y su equipo, ya que posiblemente el Ministerio Público de entonces no habría tenido la capacidad ni la voluntad de rescatar el archivo o de investigar casos de violaciones a los DDHH y al DIH.¹⁵

Para obtener un respaldo judicial, el Procurador Morales recurrió de inmediato a varios juzgados penales, sin obtener ningún éxito. El 12 de julio de 2005, a una semana del hallazgo, presentó un nuevo requerimiento ante la Licda. María Ester Roldán Pleitez, jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil. Ese mismo día, después de escuchar la argumentación del Procurador Morales, la jueza Roldán decretó:

Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) y funcionarios de la PDH habían llegado a la sede del Estado Mayor de la Defensa para rescatar los documentos. Por temor a un posible cambio de prerrogativas o destrucción documental, decidieron fotografiar todos los documentos antes de analizarlos que resultó en más de un millón de fotografías. Puesto que ningún archivista fue incluido en el proceso, no se respetó el orden original, la procedencia o la cadena de custodia, lo que ha originado muchas dificultades en la interpretación de las imágenes y mayor facilidad de desestimarlas en caso de uso judicial. Weld, K. (2017), p. 49 y 50.

⁷ A. Fuentes, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

⁸ G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

⁹ Por razones de legibilidad del texto, las denominaciones de género el/los y la/las se reemplazarán por masculino gramatical "el/los", haciendo referencia a todos los individuos de la especie humana, no a aquellos pertenecientes al sexo masculino.

¹⁰ G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

¹¹ Ídem.

¹² En el año 2003, el entonces presidente de Guatemala, Alfonso Portillo, había disuelto el EMP sustituyéndolo con un servicio de inteligencia civil. Los informes finales de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y del Proyecto Interdiocesano "Recuperación de la Memoria Histórica" (REMHI) habían acusado al EMP de haber dirigido el terror político en Guatemala y ser responsable de varios crímenes emblemáticos. La petición del GAM y de ODHAG de entregar los archivos del disuelto EMP a la PDH había sido concedida por Alfonso Portillo. Por lo tanto, en febrero del 2004, miembros de SEDEM, ODHAG, CALDH, Hijos e Hijas por la

¹³ PDH Guatemala (18 de octubre, 2009).

¹⁴ Ver nota al pie 2.

¹⁵ G. Meoño, entrevista, 07 septiembre, 2017.

¹⁶ Organismo Judicial (2005).

El Procurador de los Derechos Humanos tiene facultades para solicitar a un Juez las medidas que considere necesarias para la inspección y conservación de documentos donde pudiere existir violación a los Derechos Humanos, [...] se autoriza al Procurador de los Derechos Humanos y las personas que él designe, que se encuentren a su cargo a efecto de que INSPECCIONEN LOS LUGARES Y DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS Y DEPENDENCIAS DE LOS INMUEBLES QUE ACTUALMENTE OCUPA LA POLICIA NACIONAL CIVIL [...].¹⁶

En septiembre de ese mismo año, se le notificó al Director General de la PNC que se había decretado el amparo provisional, de manera que no se trasladara la documentación del lugar donde se encontraba, reiterando el acceso irrestricto al Procurador Morales y al personal que éste designara. Igualmente estipula «[...] que el Director de dicha Institución [PNC] coordine con el Procurador de los Derechos Humanos, cualquier decisión administrativa que se refiera a la conservación o traslado de los documentos que conforman el Archivo Histórico de la Policía Nacional [...].»¹⁷

A pesar de la orden judicial a favor del PDH para inspeccionar el depósito, así como la información contenida en el archivo, los documentos aún pertenecían al MINGOB y eso permitía que la PNC pudiera sustraer de manera física documentos correspondientes al periodo histórico de la Policía Nacional (1881-1997). En consecuencia, la PDH presentó una nueva solicitud ante un juez penal para que ordenara la clausura de la sede del archivo, y así poder realizar procesos de salvaguarda e investigación a la documentación, aumentando el margen de seguridad para los documentos. Es así como, en diciembre del 2005, el Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, declaró:

[...] la clausura de los locales donde se encuentra el Archivo Histórico de la Policía Nacional, [...] al Ministerio de Gobernación, como ente superior jerárquico de la Policía Nacional Civil, [...] a efecto de que nombre un representante idóneo para colaborar con las actividades propias de dicho archivo [...].¹⁸

¹⁸ Organismo Judicial (2005c).

Gracias a este respaldo judicial, se prohibió extraer cualquier documento de las instalaciones y se autorizó a la PDH el acceso irrestricto para intervenir los documentos en búsqueda de eventuales evidencias de violaciones a los DDHH y el inicio de investigaciones relacionadas con las mismas. La decisión del Procurador Morales de asumir la responsabilidad del acervo documental y las órdenes judiciales emitidas dieron el respaldo necesario para seguir adelante con el proceso de rescate.

La Jueza María Ester Roldán Pleitez asumió el riesgo y tuvo el valor de emitir una orden judicial, inédita hasta ese momento en Guatemala, a pesar de las posibles repercusiones, y consciente de las iras que iba a despertar. Pero la Jueza tuvo claridad sobre la transcendencia de dicha decisión.¹⁹ Después de la resolución, varios de sus colegas le aconsejaron modificar el fallo porque pensaron en las repercusiones que podrían recaer sobre ella debido a su dictamen. Y, en efecto, las secuelas negativas para ella fueron muchas y tan significativas que al final tuvo que renunciar a su puesto como Jueza.²⁰ Previo a su renuncia, y por razón de las medidas que adoptó, fue investigada y tuvo que enfrentar decenas de procedimientos administrativos y tres juicios penales. Todos los procedimientos administrativos fueron declarados infundados y los jueces también desestimaron los tres procesos penales por falta de fundamento. Adicionalmente a los ataques legales, sufrió varios atentados en contra de su integridad física, que tuvieron un impacto muy alto en su vida.²¹ La Jueza relaciona todos estos ataques a la decisión tomada con respecto al archivo de la extinta Policía Nacional, y describe su sufrimiento con las siguientes palabras: «Me desmoronó mi vida, me desmoronó la de mis hijos, y terminé con mi carrera [...] si pudiera volver, no tomaría la misma decisión, no lo haría.»²² Ello evidencia el riesgo que implica el buscar la salvaguarda de fondos de archivos relacionados con violaciones a los DDHH en contextos de transición a la paz.

¹⁹ M. E. Roldán, entrevista, 22 de septiembre, 2017.

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.

²² Ídem.

²³ El Segundo Cuerpo era un «órgano operativo dependiente directamente de la Dirección General de la institución. Posee especial importancia por diversas razones, entre las cuales se encuentra su jurisdicción operativa, pues comprendía las zonas centrales y nororientales de la Ciudad Capital (1, 2, 6, 18) así como de los municipios aledaños en esa dirección (Palencia, San José el Golfo y San Pedro Ayampuc). En virtud de ser uno de los cuerpos más antiguos de su género, tenía una amplia estructura y una nómina que alcanzó 600 personas. Por razones de la propia organización interna, además de las funciones normales que cumplía cualquier cuerpo policial, el Segundo Cuerpo tenía a su cargo otras dependencias como el Presidio General e instituciones adscritas o anexas tales como el Hospital de la Policía Nacional y la Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis.» AHPN (2012b), p. vii.

Recuperación de los archivos departamentales de la Policía Nacional

Además de los trabajos de emergencia, tales como recuperar los documentos afectados por la humedad, controlar las filtraciones de agua y buscar el respaldo del sistema judicial, el personal de la PDH y los voluntarios recorrieron las instalaciones del depósito para tener una primera noción de los documentos que contenía el archivo. Así fue como se constató que en el archivo encontrado faltaban fondos y documentos esenciales. Por lo tanto, el Procurador Morales solicitó al MINGOB en diciembre de 2005 el traslado de los fondos documentales de las Jefaturas Departamentales y del Segundo Cuerpo²³ de la extinta Policía Nacional a las instalaciones del AHPN. Como consecuencia de esta solicitud, se obtuvo del Viceministro de Gobernación (que actuaba con funciones de Ministro), la orden de trasladar la documentación a los locales de la Zona 6 de la Ciudad de Guatemala, lugar donde se encuentra, a fecha de la redacción de este documento, el AHPN.

Con el apoyo de las Auxiliaturas Departamentales de la PDH, desde el AHPN se organizó y coordinó un amplio esfuerzo logístico que culminó exitosamente con la recuperación de varios fondos de las Jefaturas Departamentales²⁴. El proceso se completó en nueve días (entre el 14 y el 22 de diciembre de 2005) y se levantaron actas de 21 ingresos. Sin embargo, no fue posible, por ejemplo, hallar el archivo de la Jefatura Policial del departamento de Quiché, uno de los epicentros de los operativos militares durante el periodo más violento (1978-1985) del enfrentamiento armado.²⁵

Por su parte, la recuperación de los documentos del Segundo Cuerpo capitalino requiere una mención especial. Ante la evidencia de que en las instalaciones de la PNC en la zona 6 faltaba la documentación correspondiente a ese cuerpo policiaco, Gustavo Meoño le propuso al Procurador Morales que se trasladara personalmente a la Comisaría 11 de la PNC en busca de dicho acervo. Ante la presencia sorpresiva del Procurador, el Jefe de la Comisaría dijo desconocer la existencia de documentos de archivo correspondientes al periodo de la extinta Policía Nacional. Invitó al PDH a recorrer las oficinas de esa Comisaría para que comprobara que no estaba ocultando nada. Meoño narró que, después de un par de horas de presiones e inspección, un agente de policía de manera discreta le dijo que había que buscar en “el gallinero”. Al preguntar al Comisario respecto de un área a la que llamaban de ese modo, éste respondió que se trataba de “la cuadra” o dormitorio de los agentes. El titular de la PDH exigió inspeccionar el lugar ubicado en el segundo nivel del edificio y allí se detectó la existencia de una vieja pared de madera. Ante la insistencia del Procurador, el Jefe de la Comisaría terminó por aceptar que se abriera un boquete en dicha pared para saber con certeza qué había del otro lado. Previo a ello, según Gustavo Meoño, el jefe policiaco dijo: “aclaro que cualquier cosa que encuentren ya estaba allí antes de que yo llegara a este lugar”. Para sorpresa de todos presentes, bajo una gruesa capa de polvo y basura, reposaban cientos de miles de documentos de todo tipo, pertenecientes al archivo del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional. El documento más antiguo, un libro de control, data de noviembre de 1882 y el más reciente de julio de 1997.²⁶ De esa manera se logró recuperar esta valiosa documentación y se trasladó, en diciembre de 2005, a las instalaciones del AHPN, embalada en 1.393 costales, 415 paquetes, 227 cajas, 234 libros y 74 legajos.²⁷

Con ello se había logrado asegurar la preservación y el acceso de la PDH al archivo policial encontrado en la Zona 6, y llevar a buen término la recolección de algunos archivos departamentales y de los cuerpos capitalinos que habían estado en poder de la PNC en distintas dependencias de todo el país. Como consecuencia, el 31 de diciembre de 2005 tuvo lugar la constitución formal del acervo documental de la extinta Policía Nacional de Guatemala, como un fondo archivístico bastante completo y unificado, que abarcaba 116 años de historia de la Policía Nacional desde su creación, en 1881,

hasta su disolución en 1997. Cabe anotar que en años posteriores el AHPN continuó recibiendo documentación relacionada, y así su acervo continuó aumentando y complementándose²⁸.

Relación del Archivo General de Centro América con el AHPN

La Policía Nacional fue disuelta en julio de 1997 y, como entidad del Estado, los documentos producidos por la misma deberían haber sido trasladados al Archivo General de Centro América (AGCA), según Decreto Nº 1768, norma vigente en materia de archivos en Guatemala a partir de 12 de julio de 1968. Dicho decreto estipula que la Dirección del AGCA tiene entre sus atribuciones: «Inspeccionar personalmente el funcionamiento de los archivos administrativos de las dependencias del Estado y dictar las normas a que deben sujetarse los jefes respectivos para el envío de la documentación al Archivo General [...]»²⁹ Los artículos 3º y 9º de dicho Decreto especifican además, que los «fondos documentales existentes del Archivo General de Centro América, se enriquecerán con: [...] La documentación pública del Estado y de sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas; [...]» y que las «dependencias públicas del Estado central, y sus entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas, están en la obligación de enviar al Archivo General de Centro América, la documentación debidamente clasificada y encuadrada.»³⁰

De acuerdo con esta norma, la documentación producida por la extinta Policía Nacional debería haber quedado bajo la responsabilidad del AGCA. Sin embargo, este archivo nacional no recibió ninguna instrucción por parte del Ministro de Cultura y Deportes (MICUDE)³¹ para asumir su control. Anna Carla Ericastilla, directora del AGCA en 2018, menciona que,

[...] En el momento en que el Estado debería de haber asumido una postura de responsabilidad sobre la documentación, que generara condiciones adecuadas de preservación y organización, no se instrumentó un tratamiento integral del acervo. En ese momento se percibía una cierta incertidumbre o temor de tener bajo responsabilidad un archivo con documentación referente a la historia reciente del país.³²

²⁴ Se recuperaron los fondos de las Jefaturas Departamentales de El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, Chiquimula, San Marcos, Sololá, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Suchitepéquez, Petén, Totonicapán y Amatitlán, San Miguel Petapa y Villa Canales (Boca del Monte) del departamento de Guatemala.

²⁵ CEH (1999b), párr. 27, p. 28.

²⁶ G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

²⁷ AHPN (2009c), pp. 1-3.

²⁸ En junio y julio de 2007, se recibieron los archivos clínicos del Hospital de la Policía Nacional y anexo del reo, dependencia administrada por el Segundo Cuerpo de la Policía Nacional. En febrero de 2008, se trasladó una nueva remesa embalada en 83 costales de documentos del archivo de la Jefatura Departamental de Izabal de la Policía Nacional. En agosto de 2011 se notificó al AHPN que se había localizado una gran cantidad de documentos en la gobernación departamental de Quiché y que presumiblemente pertenecían a la Policía Nacional. Por ello, el Ministro de Gobernación Carlos Menocal, la Fiscal General Claudia Paz y Paz y el gobernador de Quiché Raúl Matías de León recorrieron las instalaciones de gobernación y verificaron el hallazgo. Esta documentación fue trasladada posteriormente al AHPN para realizar todo el proceso archivístico y resguardo de la información (Figueroa, O. y Magzul, F. (20 de agosto, 2011)). Despues de realizados los procesos archivísticos se descartó que la documentación fuera de la Policía Nacional de Quiché y fueron identificados dos fondos: Gobernación Departamental de Quiché y Coordinadora Interinstitucional Departamental que en conjunto tienen un volumen de 99.32 metros lineales, los cuales ascienden a 564 cajas (AHPN (2012), pp. 1 y 5).

²⁹ Congreso de la República de Guatemala (1968), art. 18.

³⁰ Ídem., art. 3 y 9.

³¹ El AGCA es una dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

³² A. C. Ericastilla, entrevista, 25 de septiembre, 2017.

Aunque el AGCA no había recibido la orden de asumir la responsabilidad del archivo, Anna Carla Ericastilla fue invitada a participar como especialista en el tema en algunas de las reuniones que se realizaron entre el grupo de voluntarios y los funcionarios de la PDH. Recuerda que la visión de los otros actores involucrados, especialmente los voluntarios, era muy distinta a la suya. Ericastilla en estas reuniones hacía énfasis en que primero se debían organizar los documentos:

Para iniciar un proceso que permitiera contar con documentos que pudieran hacer aportes a la vida de la ciudadanía se debía realizar el procesamiento archivístico, desarrollar las operaciones de identificación, clasificación y ordenación, entre otras, para después poder realizar el proceso de digitalización de los documentos y poder investigar cualquier tema. Sin embargo, esto hacía evidente que se necesitaría un tiempo indefinido en ese momento, para poder obtener resultados y eso era algo que era difícil de entender para quienes deseaban obtener información inmediata.³³

³³ Ídem.

Ericastilla comenta que más tarde «se fueron dando cuenta de manera progresiva que si antes no se organizaba archivísticamente, no sería posible digitalizar de forma que fuera posible localizar los documentos.»³⁴ Por este tipo de diferencias, fue hasta el año 2009 que pudo establecerse una relación de trabajo intensa y permanente entre el AHPN y el AGCA.³⁵

Sin embargo, la noticia de este descubrimiento no había sido una noticia sorprendente para Anna Carla Ericastilla, dado que ella tenía conocimiento previo sobre la existencia de este archivo. Más de seis meses antes del hallazgo fortuito del acervo documental, llegó una solicitud al AGCA por parte de la PNC, en la que se pedía autorización para la destrucción de documentos de su archivo. En cumplimiento de sus deberes, el AGCA formó una comisión técnica para realizar una visita de inspección a ese depósito para dictaminar si los documentos tenían valor histórico o no. Ericastilla, en ese entonces responsable de los fondos documentales, participó de la comisión técnica y recuerda:

Nos atendió la Jefa de archivo de ese momento, y nos mostró documentos organizados. Nos mostró archivadores de metal en los que claramente había etiquetas de carácter temático identificando las gavetas, entre ellas figuraban descriptores tales como ‘robos de vehículos’, ‘asesinatos’ y ‘secuestros’, entre otros. Los archivadores, aunque estaban muy deteriorados, evidenciaban que existía un criterio de organización adecuado a las necesidades de información de la unidad. En la conversación se nos manifestó que contaban con un

volumen de documentos muy deteriorados, mezclados con basura, por lo que deseaban que el AGCA autorizara la destrucción de esos documentos por carecer de valor histórico. Para que pudiéramos valorarlos, nos condujo a un área de las instalaciones en las que los documentos estaban en un estado de descuido masivo. Al momento de tratar el tema, mis compañeros delegados y yo teníamos la certeza de que la documentación que habíamos tenido a la vista no podía ser autorizada para su destrucción bajo ningún concepto.³⁶

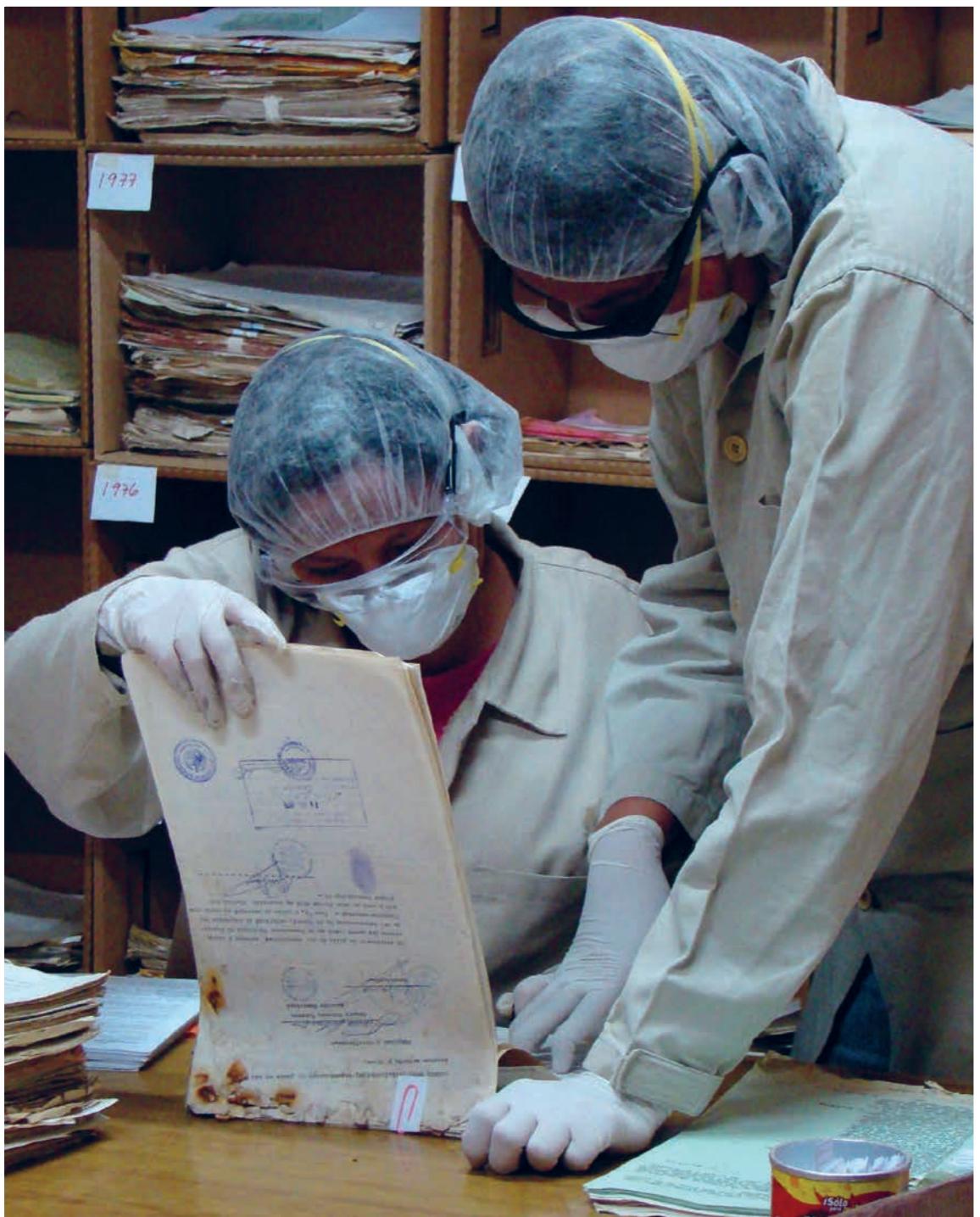
³⁶ A. C. Ericastilla, entrevista, 25 de septiembre, 2017.

No obstante, Ericastilla no tenía para esa época las facultades ni la posibilidad de influir en la decisión de la Dirección del AGCA de ese entonces respecto a la solicitud hecha por la PNC. Años más tarde, después de haber asumido el cargo como directora del mismo en 2007, se enteró que el anterior director nunca dio respuesta al oficio, razón por la cual los documentos no fueron destruidos.

³⁴ Ídem.

³⁵ Anna Carla Ericastilla participó en calidad de experta en alguna de las reuniones con Trudy Huskamp Peterson, quien asesoró al equipo del AHPN en temas archivísticos entre 2006 y 2008.

Estrategia para la salvaguarda del acervo documental



En los meses posteriores al descubrimiento del acervo documental perteneciente a la extinta Policía Nacional, la PDH jugó un papel protagónico y proporcionó un respaldo institucional crucial a este esfuerzo de protección. Sin embargo, aunque existiera dicho respaldo por parte de la institución, así como del sistema judicial y de varias organizaciones de la sociedad civil guatemalteca, era fundamental discutir el futuro del archivo y definir una estrategia para su rescate. Los millones de documentos estaban en condiciones de abandono, las organizaciones de DDHH no contaban con capacidad técnica en materia archivística y no se contaba en Guatemala con mucha experiencia acerca del tratamiento de un archivo de esta índole. Por lo tanto, los diversos actores involucrados se encontraron frente a una problemática de gran envergadura respecto a la salvaguarda del archivo y a la necesidad de capacitarse en el ámbito archivístico. Al mismo tiempo, al no recibir ningún patrocinio por parte del Estado y no contar con los recursos financieros suficientes, la consecución de fondos se sumó a la lista de desafíos. Sumado a estos retos técnicos y financieros, los actores involucrados se veían confrontados a una tercera situación, dado el contenido altamente sensible de la documentación: el riesgo que implica la salvaguarda de documentación que probablemente contenía información relativa a violaciones a los DDHH y al DIH.

Tomando en cuenta este conjunto de factores, una de las primeras tareas, tanto para la PDH como para Gustavo Meoño y su equipo, así como para el conjunto de expertos nacionales e internacionales, fue la de idear una estrategia para el rescate integral y a largo plazo del archivo. Este grupo discutió y desarrolló en largas y frecuentes reuniones un plan de acción para definir la orientación del futuro AHPN y establecer la estrategia para la recuperación de la documentación. Meoño recuerda que «era una dinámica muy intensa, muy, muy intensa. Muchas veces, a veces a diario, las jornadas empezaban muy temprano, [...] en la casa de Iduvina Hernández,³⁷ por ejemplo, y terminamos a veces en la noche.»³⁸ Con aportes tan importantes como los de Karla Villagrán dentro de la PDH y Kate Doyle desde el National Security Archive (NSA)³⁹, se fue perfilando una ruta de trabajo para el mediano y largo plazo.

Después de múltiples discusiones, se logró idear una estrategia integral fundamentada en un orden de prioridades enfocadas hacia el objetivo de proteger el acervo documental e identificar los requerimientos que se necesitaban para dicha tarea. En consecuencia, se identificaron tres tipos de apoyo requeridos, en el siguiente orden de prioridades: apoyo político, fortalecimiento a nivel técnico y apoyo financiero. Con la estrategia básicamente elaborada – aproximadamente en diciembre de 2005–, el AHPN logró recibir los primeros apoyos a nivel político, técnico y financiero, necesarios para proteger los documentos y procesarlos archivísticamente. Los siguientes apartados describen cada componente de la estrategia, con base en algunos ejemplos concretos.

37 Directora de SEDEM.

38 G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

39 National Security Archive es un centro de investigación no gubernamental de política exterior y periodismo de investigación, defensor global del gobierno abierto, entidad sin fines de lucro, ubicada en la Universidad George Washington. Kate Doyle es directora de *The Guatemalan Project* (National Security Archive).

Apoyo financiero

Dado que el Estado guatemalteco no demostró interés por sufragar económicamente este proceso, la búsqueda de recursos económicos fue una fase fundamental para poder financiar el trabajo de recuperación, costear los gastos de salarios del personal involucrado así como de las asesorías externas, y fortalecer la infraestructura del recientemente establecido AHPN. En los primeros dos meses, después de ser encontrado el archivo, la PDH dispuso entre quince y veinte personas de su propio personal para trabajar junto con los voluntarios en el archivo. De igual forma, la organización SEDEM y otras instituciones defensoras de DDHH cubrieron los sueldos correspondientes a los primeros tres meses de trabajo de unas diez personas.

Como ya fue mencionado, Gustavo Meoño fue contratado en septiembre de 2005 por la PDH como coordinador del naciente *Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional* y se designaron tres personas más para hacer parte del equipo. Durante el periodo de septiembre a diciembre del mismo año, estas cuatro personas fueron remuneradas con fondos de la cooperación internacional, administrados por la PDH. Durante esta etapa de alistamiento, el equipo humano se completó con más de 25 jóvenes, mujeres y hombres, que llegaron como voluntarias y voluntarios, o pertenecían a organizaciones defensoras de DDHH. Sin embargo, la financiación de un proyecto de esta envergadura requería de más recursos económicos y humanos.⁴⁰ Con once años de experiencia como director de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, Gustavo Meoño tenía la experiencia y los contactos en materia de gestión financiera que le permitieron asumir el liderazgo de la iniciativa. Parte de su trabajo como coordinador del AHPN ha consistido justamente en relacionarse con los distintos actores que tienen la capacidad de respaldar un proyecto de esta índole.

Para garantizar la calidad y transparencia en los manejos financieros y administrativos, Meoño buscó –en octubre del 2005– el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y abogó para que los recursos fueran administrados por esta institución.⁴¹ Esa colaboración «[...] ha contribuido de manera fundamental a cimentar entre la comunidad internacional el alto nivel de credibilidad y cooperación que ha alcanzado este esfuerzo.»⁴² Con el apoyo del PNUD y según las prioridades establecidas, la coordinación del AHPN empezó a acercarse a varias embajadas europeas. Afortunadamente algunas de estas representaciones diplomáticas mostraron su disposición para aportar económicamente al proyecto, reconociendo la importancia del acervo documental en los procesos de esclarecimiento a violaciones de DDHH durante el conflicto armado interno (1960-1996). Alberto Fuentes comenta: «Nosotros percibimos una reacción de países de Europa que entendían desde el principio la importancia del

AHPN.⁴³ Después de un primer desembolso por parte de los gobiernos de Suecia y Suiza, llegaron otros aportes económicos por parte de Alemania, Holanda, la Generalitat de Catalunya, el Gobierno Vasco y Canadá. Las gestiones ante las embajadas se convirtieron en proyectos aprobados para iniciar en enero del 2006. A partir de esa fecha se pudo contratar al personal y algunas asesorías que se requerían para lograr rescatar los millones de documentos encontrados.⁴⁴ A finales de ese año se contaba con ciento cuarenta y un personas contratadas, todas pagadas con fondos de la cooperación internacional. A finales de 2007 se alcanzó el mayor número de personal contratado, con doscientas siete personas.

A fecha de la redacción de este documento, el AHPN continúa dependiendo de fondos de la cooperación internacional, al no recibir financiamiento por parte del Estado guatemalteco. No obstante, la contribución económica de los donantes ha disminuido con el transcurso de los años, y para finales de 2017 el número de plazas se había reducido a sesenta y tres. Por este motivo, sigue siendo parte de la estrategia el mantenimiento y la construcción de nuevas alianzas con la cooperación nacional e internacional para garantizar la continuidad del proceso de rescate del archivo.⁴⁵

Apoyo técnico

Un desafío monumental en términos de la protección y conservación del acervo documental encontrado fue el relativo a la intervención técnica archivística. Desde un principio se tenía muy claro que se requería asesoría técnica, científica y profesional, dado que las personas involucradas en el proceso no tenían los conocimientos técnicos necesarios para asumir un reto tan grande. Por este motivo, parte esencial de la estrategia fue la profesionalización del trabajo.⁴⁶ Al mismo tiempo, la profesionalización también fue un elemento de protección muy importante para el Archivo:⁴⁷ «Frente a los cuestionamientos y los ataques, la respuesta no es la polémica, ni los argumentos políticos o ideológicos, sino priorizar el rigor científico, técnico y profesional con el que se desarrolla el trabajo archivístico»,⁴⁸ planteó Meoño.

En el proceso de búsqueda de asesorías técnicas, organizaciones guatemaltecas como SEDEM jugaron un papel importante al aportar sus contactos. SEDEM había tenido la experiencia de salvaguardar los archivos del EMP⁴⁹ y conocía dos expertos importantes en la materia: Kate Doyle del National Security Archive y Patrick Ball del Grupo Benetech.⁵⁰ A partir de esos vínculos, surgieron una multiplicidad de contactos que fueron contribuyendo al proceso de rescate.⁵¹ Muchas de estas colaboraciones tuvieron un

⁴⁰ I. Hernández, entrevista, 22 de septiembre, 2017.

⁴¹ Doyle (2007), p. 58.

⁴² G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

⁴³ Ídem.

⁴⁴ Se usará el término el Archivo como sinónimo de AHPN.

⁴⁵ Meoño (2014), p. 6.

⁴⁶ Ver nota al pie 12.

⁴⁷ Patrick Ball, Director de investigación del Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos de los EEUU (HRDAG, por sus siglas en inglés), en su experiencia cuenta con más de veinte años de análisis cuantitativos para Comisiones de la Verdad, organizaciones no gubernamentales, tribunales penales internacionales y misiones de las Naciones Unidas (HRDAG: Patrick Ball). El Human Rights Data Analysis Group está compuesto por un grupo diverso de miembros, con personal a tiempo completo y consultores. Emplean un enfoque multidisciplinario, trabajan con expertos en los campos de la informática, el desarrollo de software, las estadísticas matemáticas y aplicadas, y la demografía (HRDAG: Staff). Benetech es una empresa de tecnología, sin fines de lucro que se enfoca en el desarrollo de software para el bien social (Benetech: Our Story).

⁴⁸ I. Hernández, entrevista, 22 de septiembre, 2017.

⁵² A. C. Ericastilla, entrevista, 25 de septiembre, 2017.

rol determinante para poder profesionalizar el trabajo archivístico, mejorar los procesos técnicos y, en consecuencia, aumentar la credibilidad del AHPN. La mayoría de los procesos de capacitación en archivística fueron liderados por especialistas extranjeros, dado que para el 2005, en Guatemala sólo se contaba con cerca de cinco especialistas nacionales.⁵² A continuación, se describen algunos de los procesos de aprendizaje y cooperación más significativos recibidos por el personal para profesionalizar su trabajo, aclarando que todas las iniciativas de capacitación fueron relevantes para el desarrollo del AHPN.

ASESORÍA EN MATERIA DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

En el mes de julio del 2005, poco después de la noticia del hallazgo del AHPN, Kate Doyle recibió una llamada de Karla Villagrán, en ese entonces funcionaria de la PDH, pidiendo su acompañamiento en el rescate del acervo. Es así como Doyle viaja en agosto del mismo año a Guatemala y recuerda que durante ese primer viaje tuvo una serie de reuniones con distintos actores acerca del futuro del archivo y sobre cómo manejar un descubrimiento tan importante. Cabe resaltar que ninguna de las personas involucradas tenía antecedentes en el ámbito archivístico, sino en el campo de los DDHH. En las diversas reuniones se discutieron los distintos retos, siendo el más urgente de ellos el rescate físico y la organización de los documentos. Con auxilio de Doyle y otros expertos, se construyó una estrategia global para la conservación, organización y descripción del acervo documental. En paralelo, la experticia y el interés de Doyle se enfocó igualmente en otro aspecto clave:

Esa primera parte del rescate físico de los documentos tenía que ocurrir y mientras estaba pasando, estuvimos por supuesto - y ese fue mi interés más fuerte - hablando sobre cómo leer, investigar, analizar y utilizar de la mejor manera los mismos documentos.⁵³

⁵³ K. Doyle, entrevista, 18 de enero, 2018.

Entre 2005 y 2011, Doyle visitó Guatemala entre dos y tres veces al año para trabajar con el equipo del AHPN en procesos de fortalecimiento de sus capacidades técnicas, así como en análisis e investigación cualitativa. En su caso, el NSA asumió el financiamiento de este proceso formativo. Doyle indica que en las discusiones mantenidas con el equipo del AHPN era claro que «hay que investigar y analizar no sólo con el propósito de juicios, ni siquiera estuvimos pensando en procesos judiciales, sino primero en dar acceso y

para que la misma institución pueda tener un entendimiento profundo de su propio archivo.»⁵⁴

⁵⁴ Ídem.

Además de la importancia de empezar a conocer su propio acervo documental, la presión por parte de la sociedad civil y las organizaciones de víctimas de acceder a los documentos fue enorme desde el descubrimiento de su existencia. No obstante, para abrir el archivo al acceso, tanto la organización archivística como la posterior investigación y el análisis documental, son tareas absolutamente críticas que permitirían desarrollar instrumentos de búsqueda, tales como catálogos, índices, glosarios, etc., sin los cuales hubiera resultado muy difícil encontrar información dentro de los 80 millones de folios. «Sin el análisis, cualquier archivo del pasado es casi inservible, porque no se puede encontrar nada,»⁵⁵ explica Doyle. La estabilización física de la documentación, la creación de instrumentos de búsqueda y el acceso a la información eran los objetivos a largo plazo. Sin embargo, durante las primeras semanas y meses, el proceso de investigación básica también era necesario para garantizar la propia sobrevivencia del archivo. Doyle estaba convencida de que,

⁵⁵ Ídem.

[...] es vital que pronto se instalen procesos de investigación para contar historias. Es vital explicar a la sociedad qué es lo que estamos encontrando en el archivo y así subrayar la importancia del mismo y qué significa el descubrimiento de éste para la propia historia de la sociedad. Los primeros resultados de la investigación se dieron muy rápido después del descubrimiento, en un sentido muy inicial, muy primitivo. Pero sin la investigación, nadie se hubiera interesado por este archivo [...].⁵⁶

⁵⁶ K. Doyle, entrevista, 24 de enero, 2018.

Según Doyle, las primeras revelaciones y explicaciones de lo que encontraron los investigadores eran esenciales para que la comunidad internacional comprendiera la importancia del AHPN y producto de ello empezaran a financiarlo a partir de enero de 2006.⁵⁷

⁵⁷ Ídem.

En una etapa posterior del proceso, Doyle conformó un equipo de investigación que estaba dispuesto a capacitarse y a desarrollar su propia metodología, puesto que no eran expertos en investigación. Además, para enfrentar 80 millones de folios, era indispensable elaborar criterios para aclarar y priorizar la documentación que se iba a estudiar.⁵⁸ Poco a poco, este equipo llegó a identificar los criterios relevantes para el análisis, así como los años más significativos y los fondos más destacados, tales como: Dirección General, Departamento de Investigaciones Criminológicas, Centro de Operaciones Conjuntas, etc. Para definir el periodo de 1975 a 1985 como prioritario, se argumentó que, aunque los enfrentamientos entre guerrilla y ejér-

⁵⁸ K. Doyle, entrevista, 18 de enero, 2018.

59 AHPN (2011b), p. 31.

60 K. Doyle, entrevista, 18 de enero, 2018.

61 ídem.

cito se prolongaron por 36 años, «[...] se determinó concentrar las investigaciones en el período 1975-1985, años que fueron señalados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, como los de mayor número de violaciones a los derechos humanos.»⁵⁹

Por su parte, Doyle explica que «esos criterios emergieron poco a poco, después de meses de conversaciones entre nosotros y más bien entre ellos, [...]».⁶⁰ El rol de Doyle se centró en capacitar y transferir conocimientos a partir de su experiencia con archivos, propia de la dinámica del NSA, sobre cómo se puede investigar y dar acceso a la información. Ella indica:

Aunque tenemos en el NSA nuestra propia metodología sobre cómo investigar los documentos o los archivos, nunca conviene intentar imponer nuestra metodología. Ilustré algunas posibilidades sobre el proceso y la metodología, pero fue muy importante en mi opinión que ellos mismos crearan su propia metodología, con el consejo y experiencias de otros, porque cada archivo es muy distinto y la formación de la gente que está trabajando es muy distinta.⁶¹

EL RESCATE FÍSICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

62 Peterson desempeñó anteriormente posiciones que incluían Archivista encargada de los Archivos Nacionales de Estados Unidos, archivista del Archivo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y experta en archivos policíacos (Peterson, T (2017)).

Kate Doyle también sugirió contratar a una persona profesional del ámbito archivístico para asesorar al Archivo acerca del rescate físico y la organización de sus documentos. Por esta vía, el AHPN entró en contacto con Trudy Huskamp Peterson, una archivista certificada con una larga trayectoria a nivel internacional.⁶² En septiembre de 2005, Huskamp Peterson visitó por primera vez el AHPN. Después de esa visita, aceptó asesorar al Archivo en el rescate físico y la organización de los documentos, siguiendo estándares archivísticos internacionales. Este apoyo de alto nivel fue financiado por la Embajada de Suiza.

En mayo de 2006, diez meses después del descubrimiento del archivo, Huskamp Peterson visitó Guatemala para una primera semana de capacitación con el recientemente constituido equipo de trabajo. A partir de ese momento y hasta el 2008, Huskamp Peterson viajaba desde los Estados Unidos (EEUU) una semana al mes a Guatemala para trabajar y acompañar directamente al personal. El resto del mes, el equipo guatemalteco continuaba su aprendizaje individual a través de lecturas. Adicionalmente, Huskamp Peterson elaboró un informe mensual sobre lo que estaba observando durante sus visitas y realizaba recomendaciones. Gustavo Meoño destaca que,

[...] el AHPN se convirtió en una gran escuela de archivística por la cantidad de personas, jóvenes en su mayoría, que estábamos leyendo, estudiando, escuchando estas orientaciones, directrices, todo el aprendizaje con la Dra. Peterson. Pero al mismo tiempo que estábamos asimilando elementos teóricos, elementos conceptuales, todo eso se aplicaba a la práctica.⁶³

63 G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

Dentro del proceso de aprendizaje con ella, se adquirieron conocimientos sobre temáticas como: descripción archivística, análisis de documentación, desarrollo de estrategias de investigación, técnicas básicas para la conservación física de documentos, programación de computadoras para la descripción de archivos, entre otros.⁶⁴ Para la historia y el rescate del archivo, las propuestas de Huskamp Peterson fueron un elemento central en materia de implementación de procesos archivísticos bajo estándares y normas internacionales, en la profesionalización del trabajo archivístico y, por ende, en el aumento de la credibilidad institucional. Con ella, el personal aprendió a manejar estándares archivísticos internacionales para la búsqueda y rescate de los documentos, así como para su organización.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

Dada la magnitud del acervo documental (80 millones de folios,) no se sabía con seguridad qué tipo de documentos y qué clase de información encontraría el AHPN en los próximos años. Para enfrentar este reto, se contó con el apoyo de Patrick Ball del Human Rights Data Analysis Group (HRDAG). En ese entonces, Ball hacía parte del Grupo Benetech, y estaba a cargo de establecer la estrategia para acelerar los conocimientos acerca del contenido de la documentación, tarea comúnmente conocida como análisis cuantitativo. El objetivo de dicho análisis era aprender sobre la información presente en el archivo en un período de tiempo mucho más corto del que se necesita para examinar sistemática e individualmente cada documento. El estudio tuvo en cuenta tres propósitos:

- Entender el alcance y la heterogeneidad de este Archivo masivo e inexplorado.
- Recolectar datos acerca de los macro-patrones de actuación de los operativos policiales, tales como las estructuras de mando y el flujo de información.
- Hacer estimaciones acerca de la proporción de documentos que registraron ciertos actos y políticas de interés para el proyecto, lo cual incluye desapariciones, detenciones y muertes.⁶⁵

65 Guzmán, Guberek, Shapiro y Zandor (2009), p. 3.

A principios del 2006, Patrick Ball llegó a Guatemala para llevar a cabo una primera visita al AHPN y realizar un primer análisis cuantitativo, auspiciado por SEDEM. En mayo de 2006, Tamy Guberek, Daniel Guzmán y Romesh Silva del Grupo Benetech llegaron a la Ciudad de Guatemala con el fin de crear el diseño de muestra, el modelo de datos y el marco de codificación para el estudio cuantitativo.⁶⁶ A partir de ese momento, el Grupo Benetech comenzó a enviar periódicamente puntos para muestras aleatorias al AHPN. Un punto de muestra aleatoria era una medida que establecía la altura, profundidad y largo de un lugar preciso y específico en las instalaciones del AHPN. De ese punto, el personal extraía expedientes, dejando un documento testigo en el lugar en que se encontraban los documentos para poder retornarlos posteriormente al mismo sitio y en el mismo orden.⁶⁷ Es así como, entre los años 2006 y 2009, se realizaron nueve muestras aleatorias que incluyeron aproximadamente ocho mil documentos. La información extraída constituyó la base para los análisis cuantitativos preliminares. En los dos años siguientes, se ejecutaron dos muestras adicionales para contar con un total de once, que analizaron cerca de dieciocho mil documentos.⁶⁸ El estudio cuantitativo estableció como hechos de interés las muertes, desapariciones y detenciones. Por ejemplo, con estas variables se pudo determinar que:

- [...] el 21% de los documentos del AHPN creados entre 1960 y 1996 (...) mencionan por lo menos uno de los hechos de interés buscados en la investigación cuantitativa.
- [...] la posibilidad de identificar víctimas de hechos es muy alta dentro de estos registros, pues cuando el hecho recayó sobre una persona, la mayoría de las veces aparece por lo menos un nombre o apellido (92%).
- [...] el hecho que aparece con mayor frecuencia en los documentos [es] la privación de libertad. Sin embargo llama la atención sobremodo que de 1979 a 1984 aproximadamente, los reportes de muerte son más frecuentes que las privaciones de libertad.⁶⁹

En 2011 se publicó el documento *Archivo en cifras* por medio del cual fueron presentadas las conclusiones a nivel cuantitativo y, en 2016, el AHPN junto a HRDAG publicaron el libro titulado: *Una mirada al AHPN a partir de un estudio cuantitativo*, que describe en términos generales el trabajo que implicó dicha investigación.⁷⁰

⁶⁶ HRDAG: Guatemalan National Police Archive Project.

⁶⁷ A. Fuentes, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ HRDAG y Benetech (2011), pp. 7-8.

⁷⁰ AHPN y HRDAG (2016), p. V.

PROCESO DE FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA CONTINUA

El AHPN ha buscado llegar al más alto nivel técnico posible para poder rescatar la mayor cantidad de documentos encontrados, procesarlos archivísticamente y hacerlos accesibles a la consulta pública. Gracias a las asesorías técnicas mencionadas anteriormente –que duraron varios años– el personal del AHPN adquirió altas capacidades archivísticas, de análisis documental e investigación. Sin embargo, estos no fueron los únicos aprendizajes. Durante los primeros años de trabajo, llegaron varias expertas de distintas disciplinas para formar al equipo del AHPN en diversos ámbitos.

Por ejemplo, cuando se establece que entre otros factores de riesgo el Archivo todavía presentaba una plaga de murciélagos, cuyos excrementos no solo podían poner en peligro la conservación de los documentos, sino también la salud del personal, se contó con la asesoría calificada del experto suizo en conservación documental, Erwin Oberholzer. Oberholzer contribuyó a la formación del personal en el área de conservación preventiva, así como en el tratamiento de hongos, plagas y humedad. Igualmente, el personal recibió capacitación técnica para la digitalización de documentos, proceso requerido, por un lado para posibilitar la consulta de la información sin tener que hacer uso de los documentos originales, lo cual garantiza su preservación a largo plazo, y, por otro, para contar con copias de seguridad de los documentos procesados archivísticamente. Adicionalmente, se contó con la asistencia del suizo Jean-Marc Comment, experto informático en preservación digital⁷¹. Comment asesoró sobre las soluciones adecuadas para el almacenamiento a largo plazo, sugirió la metodología para llevar a cabo este proceso, aconsejó sobre los medios disponibles para la transferencia de datos, así como la manera ideal de certificar la autenticidad e integridad de la información. Como se observa, cada cooperación técnica tenía su objetivo particular y en general, fortalecieron enormemente las capacidades del equipo del AHPN.

Otro requerimiento muy particular surgió al encontrar en el archivo cerca de un millar de disquetes de computadora viejos (disquetes flexibles de ocho pulgadas), con el agravante que desde hacía varias décadas no existían computadoras que pudieran leer su contenido. Estos disquetes fueron probablemente producidos a mediados de los años setenta, cuando la computación no estaba muy desarrollada en Guatemala. Esta circunstancia llevó a que el equipo del Archivo se cuestionara sobre las motivaciones de la policía para almacenar datos de esta manera, y se asumió que seguramente se trataba de información muy importante. Por este motivo se buscaron referencias sobre este tipo de disquetes, así como de computadoras que pudieran leerlos, incluso recurrió a museos de informática, pero sin éxito. Sin

⁷¹ Conservación digital se define como «[...] el almacenaje a largo plazo sin errores de información digital, con medios de recuperación e interpretación, durante todo el tiempo que la información se requiera.» Comment (2006).

embargo, cuando el AHPN estaba a punto de desistir de esta búsqueda, Patrick Ball se puso en contacto con Hugh Daniel, un experto informático que vivía en los EEUU. Meoño cuenta: «Él se metió a la chatarra de las computadoras en diferentes lugares y fue encontrando piezas para al final reconstruir dos máquinas capaces de leer los discos. Asimismo diseñó un programa para poder migrar toda la información a un sistema actual.»⁷² De esta manera, se logró rescatar una base de datos con información de alrededor seiscientas mil personas, que contenía campos de descripción tales como: nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, delitos cometidos, etc. Inclusive se lograron recuperar parcialmente varios discos que habían sido colocados en una ventana para substituir un vidrio roto.⁷³

La formación y profesionalización del trabajo ha sido un proceso continuo. En términos de la formación que se recibió, por ejemplo, en el periodo 2007-2008, se contabiliza en alrededor de ciento quince jornadas de aprendizaje, las cuales fueron dirigidas en algunos casos a todo el personal técnico, y en otros, a equipos específicos.⁷⁴ Entre los años 2014 y 2017 el personal de algunos equipos participó en treinta y tres procesos formativos sobre temáticas archivísticas, para mantener así la calidad del trabajo y la constante actualización de conocimientos del recurso humano (en Anexo 1 se enumeran algunas de ellos).⁷⁵ El nivel de profesionalización que alcanzó el personal del AHPN durante estos años de formación y acumulación de experiencias les permitió plasmar en textos lo aprendido, elaborando así manuales técnicos y de procedimientos⁷⁶ en diversas áreas de trabajo. Estos manuales abarcan muchos aspectos del trabajo relacionado con la salvaguarda de la información y la investigación sobre su contenido, como por ejemplo acerca de la digitalización de documentos, la manera de ingresar datos al sistema de información, o sobre cómo analizar y sistematizar documentos relevantes.

Apoyo político

Otro aspecto fundamental respecto a la estrategia elaborada, además del apoyo financiero y técnico, ha sido la creación de un amplio abanico de alianzas con distintas instituciones nacionales e internacionales. Gracias al apoyo y acompañamiento de un gran número de entidades, se buscó atenuar cualquier tipo de hostigamiento contra el AHPN, ya fuera por presiones políticas, intimidación, difamación, etc. Esta preocupación se derivó de varios eventos que sucedieron contra el Archivo entre 2006 y 2008: además de las acciones de hostigamiento contra la jueza Roldán, se generaron cinco incendios en extrañas circunstancias, así como cinco asaltos con cócteles molotov.⁷⁷

Por ello, desde el inicio, la coordinación del AHPN valoró la importancia de crear coaliciones amplias con actores de diferentes sectores, tales como organizaciones defensoras de DDHH, de infancia, de salud mental, de víctimas, así como universidades, archivos, museos, instituciones públicas como el Ministerio Público, la PDH, y la comunidad internacional. Estas alianzas continúan siendo fundamentales, ya que los riesgos de trabajar con un archivo que contiene información tan delicada son enormes. En torno a esto, Meoño comentó:

Estamos tocando un tema altamente sensible, desafiando al poder enorme de quienes necesitan la impunidad, necesitan justamente del olvido, de la desmemoria para no tener que responder jamás por sus responsabilidades, y por lo tanto tenemos que encontrar una manera de enfrentar esos peligros y riesgos enormes, [...].⁷⁸

Con cada relación que se establece, se fortalece al AHPN –al menos temporalmente–, y en algunos períodos se ha percibido que disminuyen las posibilidades de agresión.⁷⁹ Meoño identifica como la mayor dificultad del trabajo de rescate los ataques políticos,

[...] porque los ataques que constantemente sufrimos son de naturaleza política, no son ataques físicos, afortunadamente no ha habido ningún ataque físico, los ataques políticos a eso apuntan, a veces cuestionando al AHPN, al trabajo que se realiza, cuestionando la razón de ser de este proceso, pero principalmente focalizados y dirigidos contra mi persona [...].⁸⁰

Esta última referencia indicada por Meoño se evidenció luego de su nombramiento como coordinador del AHPN, ya que en dos ocasiones el Procurador Morales recibió la visita de «un grupo de generales de la Asociación de Veteranos Militares [...] para presionar a Morales en persona, exigiendo que Meoño fuera despedido [...].»⁸¹ En esta línea, Iduvina Hernández considera que en los últimos años,

[...] el riesgo ha disminuido, pero la amenaza sigue. La amenaza no varía, porque la amenaza sigue existiendo por parte de los actores vinculados a la impunidad por muy graves violaciones a los derechos humanos. Ellos siguen siendo el factor que levanta la situación de amenaza en contra del AHPN.⁸²

mando Policía Nacional (2013); Guía del usuario AHPN (2014); Biblioteca AHPN (2012); Protocolo para elaboración de historias institucionales (2010); Guía básica para buscar información en los fondos documentales del AHPN (2012); Protocolo de peritaje archivístico (2012-2013); Manual de custodia de los documentos de Archivo del AHPN (2009); Sistema cinco: Sistema de control de mantenimiento; Manual de Seguridad de las Instalaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional (2012); Criterios de Ingreso de Normas a Base de Datos de Legislación PN (2013) (PRAHPN (2009), p. 10; AHPN (2014b), pp. 4-6, 15; AHPN (2009), AHPN (2009b); AHPN (2015f); AHPN (2015g).

77 Weld (2007), pp. 23 y 303.

78 G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

79 A. Fuentes, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

80 G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

81 Weld (2017), p. 23.

82 I. Hernández, entrevista, 22 de septiembre, 2017.

72 G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

73 Ídem.

74 PRAHPN (2009), p. 9.

75 AHPN (2016b), p. 11; AHPN (2014b), pp. 10-11; AHPN (2015b), p. 6; AHPN (2017c), pp. 11-12. Además de la participación en estos procesos, el personal también ha recibido capacitación y/o charlas sobre otros temas sociales.

76 Entre estos manuales se encuentran: Manual para el análisis y sistematización de los documentos relevantes de y/o para la investigación; Manual para el ingreso de las descripciones archivísticas en el programa diseñado para ello; Manual de fotografía, para la toma de fotos de documentos; Manual de procesos de confiabilidad en la investigación cuantitativa; Manual de procedimientos archivísticos; Manual de procedimientos para el inventario archivístico; Manual de procedimientos para la investigación de casos; Manual de procedimientos para el análisis archivístico; Manual de procedimientos para la investigación en microfilm; Manual de codificación (2009); Instrumentos para codificar «Apéndice» (2009); Manual de procedimientos de UAAHPN (2009); Manual Base Maestra Investigador externo e interno (2015); Manual de uso de base DIC (2016); Procedimiento para vista de documentos originales (2015); Ruta de certificación de documentos (2013); Manual Cadena de

El nivel de riesgo se ha podido manejar hasta el momento, entre otros, gracias al respaldo político alcanzado (ver apartados siguientes). En este sentido, Elizabeth Turner del PNUD indica:

El AHPN ha sido bastante hábil para estar permanentemente desarrollando alianzas; las alianzas internacionales, nacionales, con universidades, con periodistas, han sido bastante efectivas, y creo que eso ha sido por ampliar el conocimiento del AHPN [...], pero también como un cierto blindaje político en el caso de que existiera una amenaza seria a la continuidad del AHPN por razones políticas, que siempre se ha temido [...]. Eso es inteligente para una entidad como un archivo, en un contexto en el cual sí hay fuertes sectores que podrían oponerse al tipo de trabajo que hace el AHPN.⁸³

⁸³ E. Turner, entrevista, 18 de octubre, 2017.

El concepto de apoyo político es muy amplio e incluye diversas acciones y actividades. En los siguientes apartados se describen algunas de las acciones emprendidas por el AHPN en los últimos años para fortalecer este tipo de apoyo político. Por supuesto, las actividades que acá se mencionan persiguen múltiples objetivos. Las distintas formas de soporte político al AHPN continúan siendo fundamentales para este archivo, y se han desarrollado y transformado durante los últimos doce años.

VISITAS DE ALTO PERFIL Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES

Desde el principio se recibieron visitas de embajadores y de altos funcionarios de países como Estados Unidos, Holanda, Suecia, Suiza, Canadá, Alemania, España, Argentina, Chile y Taiwán.⁸⁴ Relaciones como éstas han favorecido al AHPN y evidencian el apoyo y las alianzas que ha establecido con la comunidad internacional. Por este motivo, el AHPN informa e invita a la comunidad internacional a conocer la riqueza del acervo que resguarda su Archivo, el trabajo que realizan y la dimensión de sus aportes a la sociedad guatemalteca. Alberto Fuentes recuerda que: «Cuando fue la toma de posesión del presidente Álvaro Colom en enero del 2008, vino una delegación del Gobierno de Alemania y la única otra visita que hicieron fue al AHPN.»⁸⁵

⁸⁴ A. Fuentes, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

⁸⁵ Ídem.

Otra faceta del respaldo político se ve representada en los acuerdos, convenios o cartas de entendimiento que se han firmado con diversas instituciones, organizaciones o entidades estatales, como la Universidad de Texas, la Universidad de Oregón, el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH), el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Chile, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza (DFAE),

la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, solo por mencionar algunos (lista completa, ver Anexo 2). La protección política a través de estas alianzas es muy importante para los integrantes del AHPN porque disminuye el riesgo de una agresión y significa un respaldo político y moral al trabajo que el personal realiza cada día.

CONSEJOS CONSULTIVOS

Como parte del proceso de recuperación de la información y consolidación del AHPN, se establecieron consejos consultivos o entes de respaldo (no solo político), que asesoran y acompañan los procesos del Archivo. En julio de 2006, la PDH elaboró una serie de cartas donde invitaba a cada uno de sus destinatarios a formar parte del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del AHPN,⁸⁶ conviviendo a la conformación del CCN con «[...] personalidades guatemaltecas, incluyendo historiadores, abogados, sociólogos y psicólogos.»⁸⁷ El 18 de enero de 2007 se llevó a cabo la primera sesión del CCN, inicialmente con dieciséis miembros⁸⁸, número que varió con los años, hasta concretarse en once.⁸⁹ Los objetivos con los que nace el CCN son:

- Actuar como ente de consulta y espacio de discusión y reflexión para desarrollar los objetivos de largo plazo del Proyecto⁹⁰.
- Proponer iniciativas y acciones políticas que ayuden a crear condiciones institucionales y certeza jurídica, en los diferentes ámbitos del Estado de Guatemala [...].
- Colaborar en la definición de políticas y normativas para el acceso público a este archivo y otros acervos del Estado de Guatemala.
- Brindar respaldo profesional a los procesos archivísticos e investigativos encaminados a garantizar el derecho a la verdad.
- Contribuir con iniciativas para la difusión de información sobre el Archivo Histórico de la Policía Nacional [...].
- Apoyar [...] en la consolidación y ampliación de las relaciones de colaboración y acompañamiento entre el [AHPN] y diferentes instituciones, organizaciones e instancias [...].
- Trabajar en estrecha relación y colaboración con el Consejo Consultivo Internacional [...].⁹¹

⁸⁶ AHPN (2007).

⁸⁷ AHPN (2011c).

⁸⁸ AHPN (2007).

⁸⁹ AHPN (2011b), p. 11.

⁹⁰ Proyecto se refiere al AHPN.

Adicionalmente, en febrero de 2007, la coordinación del AHPN, en conjunto con la PDH, envió cartas a varias personalidades del ámbito internacional para invitarlos a formar parte del Consejo Consultivo Internacional (CCI).⁹² Es así como el CCI fue fundado el 23 de marzo de 2007.⁹³ El CCI se con-

⁹¹ AHPN (2011d).

⁹² AHPN (2007).

⁹³ AsF (2007), p. 5.

formó «[...] por 15 expertas y expertos que en su mayoría son responsables de grandes proyectos archivísticos y culturales en diferentes países y por personalidades reconocidas internacionalmente por su labor en defensa de los derechos humanos.»⁹⁴ Entre sus propósitos se incluyeron:

- Apoyar para que el Archivo Histórico de la Policía Nacional pase a formar parte del conjunto de acervos archivísticos de su tipo, a nivel mundial.
- Constituir un espacio de discusión y reflexión [...].
- Respaldar políticamente las acciones encaminadas a favorecer y garantizar el derecho a la verdad.⁹⁵

⁹⁴ AHPN (2011c).

⁹⁵ AHPN (2011e).

Ambos órganos colegiados jugaron un papel esencial en los primeros años, particularmente en términos de respaldo político, debido a las personalidades que constituyeron los mismos. Antonio González Quintana, archivista y miembro del CCI, explicó que este órgano consultivo fue clave al inicio del proceso porque «dio un aval profesional al Archivo que lo fortalecía enormemente tanto ante la sociedad y las instituciones guatemaltecas, como ante la comunidad internacional.»⁹⁶ Kate Doyle del NSA y miembro del CCI considera que este consejo cumplió un papel importante en determinadas épocas. Igualmente manifestó que este espacio actuó como un ente para la protección y promoción del AHPN, especialmente cuando se presentaron momentos de urgencia, falta de fondos, presiones políticas o temores sobre su futuro.⁹⁷

⁹⁶ A. González, entrevista, 5 de febrero, 2018.

⁹⁷ K. Doyle, entrevista, 24 de enero, 2018.

AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Otra acción de protección para el AHPN fue la participación en el periodo 143º de las sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la audiencia temática relacionada con justicia transicional. Dicha sesión se llevó a cabo el 24 de octubre de 2011 y la audiencia solicitada por catorce instituciones y organizaciones peticionarias fue acerca de la protección y garantía de acceso al AHPN de Guatemala. En la presentación de los argumentos y solicitudes, las entidades peticionarias indicaron a la CIDH lo siguiente:

[...] solicitamos un pronunciamiento específico respecto a la importancia del Archivo Histórico de la Policía Nacional y la necesidad de su protección, y que en su informe final del 143 periodo de sesiones se pronuncie en relación al Archivo Histórico de la Policía Nacional y emita recomendaciones al Estado de Guatemala para que garan-

tice: 1º La integridad física y emocional de las personas que laboran en el Archivo Histórico de la Policía Nacional y la permanencia del recurso humano capacitado en los procesos establecidos, 2º La seguridad e integridad del acervo documental y de las instalaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional, 3º La continuidad de los procedimientos archivísticos y de custodia implementados, 4º Adecuar la legislación guatemalteca con el objeto de resguardar jurídicamente los acervos documentales de los archivos estatales entre ellos los del Archivo Histórico de la Policía Nacional, 5º El derecho ciudadano de acceso a la información en poder del Estado, así como acciones de búsqueda y apertura de otros archivos públicos. En otro sentido, respetuosamente se solicita a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos la visita de una delegación al Archivo Histórico de la Policía Nacional.⁹⁸

⁹⁸ CIDH (2011), min. 19-20.

En esta audiencia, el Estado de Guatemala estuvo representado por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), la Secretaría y Dirección de los Archivos de la Paz, la Cancillería y el Ministerio Público. Como parte de la introducción al informe, el representante de COPREDEH señaló que,

[...] el Estado de Guatemala comparte la importancia histórica de los Archivos de la Policía Nacional, pero sobre todo su valor para el esclarecimiento y búsqueda de la verdad, de las violaciones a derechos humanos ocurridas durante más de 36 años de conflicto armado interno [...]⁹⁹

⁹⁹ Ídem., min. 21.

Producto de esta audiencia, la CIDH agregó en su informe anual –como parte de éste– el informe de la Relatoría especial para la libertad de expresión, en el cual se manifestaba que

[...] El Archivo Policial ha demostrado tener valor probatorio en procesos judiciales que han producido sentencias condenatorias de autores materiales de graves violaciones a los derechos humanos. La CIDH toma nota de la preocupación del Estado y de la sociedad civil acerca de la necesidad de fortalecer legal e institucionalmente al Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional, para asegurar su sostenibilidad económica, la posibilidad de acceso de cualquier persona a la información allí conservada, la capacidad técnica del personal a cargo del proyecto y la adecuada conservación y sistematización de la información almacenada, con el fin de conocer la verdad histórica, contribuir al esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos y apoyar procesos judiciales que permitan impartir justicia, reparar a las víctimas y tomar medidas para impedir la repetición de los hechos.¹⁰⁰

¹⁰⁰ CIDH (2011b), Cap. II, inciso B, numeral 265.

DOCUMENTALES Y CORTOMETRAJES

En el transcurso de la historia del Archivo se ha contado con varias personas –entre cineastas y documentalistas– que han utilizado en algunos casos al AHPN como eje de sus creaciones y, en otros, como complemento de la idea central de la filmación. Estas representan otras formas de salvaguarda y socialización de la experiencia, además de evidenciar su valor social y como patrimonio documental de la humanidad.¹⁰¹ A continuación se describen algunos de los trabajos fílmicos más representativos.

En 2009 se lanzó el documental *La isla - Archivos de una tragedia* de Uli Stelzner. Stelzner fue el primer cineasta a quién se le permitió filmar en las instalaciones de este archivo.¹⁰² Como lo indica su creador, «La película dibuja a través de una extraordinaria interacción visual y emocional la historia de una tragedia y trae a luz las pruebas para esclarecer crímenes inconcebibles. De igual manera, retrata a una generación joven de trabajadores que desean liberarse del asfixiante abrazo de su propia historia aún no esclarecida».¹⁰³ Este documental se destaca como uno de los más importantes realizados a la fecha acerca del conflicto armado guatemalteco y el rol que cumplieron en ese entonces los documentos del AHPN.

La documentalista estadounidense Pamela Yates, miembro de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas, cofundadora y directora creativa de Skylight Pictures, dirigió la obra titulada *Granito*: como atrapar a un dictador, estrenada en Estados Unidos en 2011 como parte de la trilogía que ha realizado sobre Guatemala, junto con las obras *Cuando las montañas tiemblan* (1983, actualizada en 1992) y *500 años* (2016). En *Granito*, Yates retrata la época turbulenta del conflicto armado interno de principios de los años 80, en especial durante el gobierno de Ríos Montt, con tanta fidelidad, que este documental fue utilizado durante el juicio por genocidio en contra del dictador.¹⁰⁴ El documental se presentó en Guatemala en marzo de 2012 bajo el título *Granito de arena*, y aunque se centra en el gobierno de ese periodo, también incluye entre otros temas y protagonistas a Gustavo Meoño y al acervo del AHPN, evidenciando así la importancia de los documentos y su aporte a la memoria histórica.¹⁰⁵ Para el AHPN ha sido importante que documentales como éste, y su presentación en varios festivales internacionales, ayuden a difundir el trabajo y los contenidos del Archivo.¹⁰⁶

En 2011, la dirección del AHPN se planteó la necesidad de documentar su historia y darla a conocer a un público más amplio nacional e internacional, especialmente por el contexto previo a las elecciones presidenciales y existía la preocupación sobre posibles repercusiones negativas para el trabajo del Archivo. Para ello, contactó a Gabriela Martínez, quien llegó a Guatemala ese mismo año para realizar un documental sobre el Archivo. Martínez pertenece a la Universidad de Oregón (EEUU), y es una documentalista

ganadora de premios internacionales, quién ha producido, dirigido y editado más de doce obras cinematográficas, etnográficas y sociales.¹⁰⁷ En 2014 se estrenó el documental titulado *Tengan puestos los ojos sobre Guatemala*¹⁰⁸, el cual retoma aspectos relevantes de la historia del AHPN. Además de mostrar el estado en que la documentación fue encontrada, se destacan algunos aspectos del AHPN, tales como su aporte a la memoria histórica, al esclarecimiento de la verdad, a la verificación de testimonios de familiares de víctimas y en especial, a su contribución en procesos judiciales. Según Gabriela Martínez,

[...] el cine documental puede ayudar a influir en políticas de Estado, puede educar a la gente que no sabe del AHPN o la gente que sí sabe que el archivo existe pero que no tiene detalles de su historia o la oportunidad de ir hasta Guatemala. Un documental que se difunde globalmente también puede ayudar a que la gente se interese y estudie más la historia y los procesos del AHPN o hasta puede generar recursos financieros para continuar con la labor del Archivo.¹⁰⁹

¹⁰¹ AHPN (2007), p. 1.

¹⁰² Kurz (s.f.).

¹⁰³ Stelzner (s.f.).

¹⁰⁴ Skylight (2017).

¹⁰⁵ AHPN (2012e).

¹⁰⁶ Justice Republic (11 de mayo, 2013).

¹⁰⁷ Universidad de Oregon (2015).

¹⁰⁸ University of Oregon (27 de febrero, 2014).

¹⁰⁹ G. Martínez, entrevista, 14 de septiembre, 2017.

Aparte de esta producción fílmica, existen también algunos cortometrajes que favorecen la difusión sobre del AHPN y su acervo documental (en el Anexo 3 se describen algunos de ellos).

3

Proceso hacia la institucionalización del AHPN



Como ya se ha evidenciado en los capítulos anteriores, el proceso que inicia con el hallazgo del acervo documental proveniente de la extinta Policía Nacional, evolucionó a lo largo del tiempo gracias al compromiso de su personal y la solidaridad de varios actores e instituciones del nivel nacional e internacional. Este proceso de transición, cambiante y ambiguo, hacia la institucionalización del AHPN, la cual aún no se ha alcanzado completamente, será presentado a continuación.

Ubicación del AHPN dentro de la estructura estatal

Cuando el PDH Morales decidió, en el año 2005, asumir la responsabilidad sobre los documentos de la extinta Policía Nacional, éstos se encontraban bajo custodia de la actual PNC, institución que le sucedió desde 1997. Dado que la PNC hace parte del MINGOB, el acervo documental era responsabilidad de ese Ministerio. Gracias a las dos órdenes judiciales expedidas a favor de la PDH, tanto el Procurador de los DDHH, como las personas que él designó, tuvieron acceso al archivo y pudieron revisar los contenidos de los documentos. Este respaldo judicial permitió que la PDH fuera responsable del proyecto de recuperación de la documentación – que establece la existencia del AHPN – hasta el 30 de junio del año 2009.¹¹⁰

Desde el primero de julio de 2009, la titularidad del acervo se trasladó al MICUDE, según lo establecido por el Convenio 24-2009.¹¹¹ Es así como el MICUDE designó específicamente al Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural y al AGCA, como dependencia del mismo, la responsabilidad del archivo. Entre las razones que se dieron para efectuar dicho cambio de titularidad, se destaca, en primer término, que se trata de una exigencia del Decreto número 1768 del año 1968 en materia de archivos; en segundo lugar, la existencia de una coyuntura favorable hacia el fortalecimiento de la institucionalidad del AHPN durante el gobierno del presidente Álvaro Colom (2008-2012); y, finalmente, por razón del creciente descontento que había entre el personal y la coordinación del AHPN, así como de organizaciones de la sociedad civil, con el PDH Morales.¹¹² A continuación, se describirá en más detalle el proceso que permitió finalmente llevar a cabo dicho traslado.

En primer lugar, es importante mencionar que la norma vigente en materia de archivos en Guatemala corresponde al Decreto 1768 del año 1968. De acuerdo a éste, los documentos producidos por:

¹¹⁰ G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

¹¹¹ Ministerio de Gobernación (2009).

¹¹² G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017; Weld (2017), pp. 251-252.

Las dependencias públicas del Estado central, y sus entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas, están en la obligación de enviar al Archivo General de Centroamérica, la documentación debidamente clasificada y encuadrada. Estas remesas se harán cada diez años, excepto la documentación que, después de ese periodo, aún se encuentre en tramitación, [...].¹¹³

¹¹³ Congreso de la República de Guatemala (1968), art. 9.

¹¹⁴ A. C. Ericastilla, entrevista, 25 de septiembre, 2017.

¹¹⁵ Weld (2017), pp. 15-16.

¹¹⁶ PRAHPN (2009), pp. 2-3.

Es por ello que la Policía Nacional, una vez disuelta, hubiera tenido que trasladar su archivo al AGCA. Anna Carla Ericastilla manifestó: «lo que teníamos que hacer era cumplir con la ley vigente, [...] misma que debía haberse cumplido desde el año 2005, cuando los fondos históricos de la Policía Nacional debían haber sido transferidos al AGCA.»¹¹⁴ Para el equipo que trabajaba con la documentación desde su descubrimiento, era igualmente evidente que en algún momento iba a ser necesario efectuar el cambio de titularidad, y por tal razón se había procurado mantener contacto con los ministerios pertinentes. Sin embargo, durante el gobierno del presidente Óscar Berger (2004-2008), el AHPN trató de hacer incidencia con sus ministros sin ningún éxito. Igualmente, por parte del ejecutivo, a través de la COPREDEH, surgió la propuesta para que el AGCA se hiciera cargo del AHPN, siendo el MICUDE responsable de velar por los recursos financieros del proyecto y la custodia física de la documentación. No obstante, aunque la iniciativa fue respaldada por el vicepresidente Eduardo Stein, el Ministerio no estuvo dispuesto a asumir tal compromiso y la iniciativa se desvaneció.¹¹⁵

En contraste, durante la presidencia de Álvaro Colom (2008-2012) el AHPN logró acercarse más a los ministerios, lo que favoreció una mayor apertura por parte del gobierno para atender las necesidades del AHPN. Inclusive, en marzo de 2008, el presidente Colom realizó una visita oficial a sus instalaciones, la única realizada hasta la fecha por un presidente de Guatemala.¹¹⁶ Igualmente, en noviembre de 2008, su vicepresidente Rafael Espada también visitó el Archivo. Fue un momento de gran trascendencia para el AHPN, ya que permitió construir una relación más cercana con la Presidencia y la Vicepresidencia de Guatemala de ese entonces. Dicha coyuntura permitió que el cambio de titularidad del AHPN se realizará durante este periodo presidencial, cuatro años después de su hallazgo.

El tercer factor mencionado que contribuyó a su traslado a otra dependencia, surgió a raíz del descontento del personal del Archivo y de varias organizaciones de la sociedad civil con el Procurador Morales, tensión que se intensificó con el transcurso de los años. Morales había sido electo como Procurador de los DDHH para el periodo de 2002-2007 y, según lo expresa Meoño, el Procurador Morales tomó medidas importantes en su primer mandato, tales como mantener una relación de trabajo cercana con las organizaciones de la sociedad civil, apoyar la creación de la Comisión Inter-

nacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)¹¹⁷ y asumir la responsabilidad del AHPN.¹¹⁸ Sin embargo, al ganar Morales la postulación para un segundo mandato en 2007,¹¹⁹ las organizaciones de la sociedad civil empezaron a tener dudas sobre sus pretensiones y gestión, a lo que se sumó la circulación del rumor de que él había utilizado al AHPN como pieza de negociación en el Congreso para asegurar su reelección. Esta situación generó temor en diversos actores en el sentido de que los documentos del Archivo pudieran ser utilizados por el Procurador para sus intereses personales y ambiciones políticas. En consecuencia, la confianza depositada anteriormente en él se perdió.¹²⁰ Esta situación favoreció que las organizaciones de la sociedad civil aumentaran su incidencia en favor del traslado de la titularidad del AHPN.

Dicho descontento frente al PDH Morales se intensificó por la demora en la publicación del informe «El derecho a saber»¹²¹, ya que, previo a su reelección en 2007, Morales había encargado al personal del Archivo elaborar un reporte sobre los hallazgos en los documentos del archivo. No obstante, la divulgación de dicho reporte se pospuso de forma indefinida desde el momento de su reelección, y después de dos años, el 24 de marzo de 2009, finalmente se anunció su presentación. Para sorpresa del personal del AHPN, el documento que había sido elaborado por ellos fue editado por la PDH, recortando lo que se refería a la investigación de violaciones de DDHH y a sus conclusiones.¹²² A pesar de esto, la publicación contiene información interesante y relevante sobre el Archivo y la historia de la extinta Policía Nacional.

Para la presentación de esta publicación, la PDH organizó un evento de gala al cual acudieron cerca de mil personas. Entre los asistentes se encontraban Rafael Espada, vicepresidente de Guatemala, representantes de organizaciones de DDHH, personal del AHPN, diplomáticos, los presidentes del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia, entre otros.¹²³ Tres meses después de la ceremonia, el PDH Morales anunció que el AHPN carecía de suficientes fondos económicos para seguir con el proceso de rescate y que por ende se veía forzado a suspender los trabajos. Los actores involucrados en el proceso se sorprendieron por este mensaje y la declaración fue interpretada como un intento para cerrarlo indefinidamente.¹²⁴ Bajo estas circunstancias, se entendía que se había perdido el respaldo del Procurador Morales y de la PDH, pero gracias al soporte político construido, más de 40 organizaciones firmaron un comunicado solicitando al Presidente Colom, entre otras medidas, transferir al AHPN bajo la responsabilidad del AGCA.

Es bajo tales circunstancias que se logra decretar el traslado de la responsabilidad. El Presidente Colom ordena entonces al Ministro de Gobernación y al Ministro de Cultura y Deportes formalizar dicha transferencia de la titularidad, mediante el Convenio Interinstitucional 24-2009, y la respec-

¹¹⁷ La CICIG, creada mediante un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala ratificada por el Congreso de la República en 2007, es «[...] un órgano independiente de carácter internacional, cuya finalidad es apoyar al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y a otras instituciones del Estado tanto en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, como en general en las acciones que tiendan al desmantelamiento de estos grupos.» (CICIG (2018)).

¹¹⁸ G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

¹¹⁹ El Procurador de los Derechos Humanos es electo por el Pleno del Congreso de la República de Guatemala para un período de cinco años. Es electo de una terna de candidatos propuesta por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso. (Congreso de la República de Guatemala (1986), art. 4 y 10).

¹²⁰ Weld (2017), pp. 251-252.

¹²¹ Ver informe en: <http://www.sullivanchristophermichael.com/wp-content/uploads/2015/08/El-Derecho-a-Saber-1.pdf>.

¹²² Weld (2017), pp. 250, 257-258.

¹²³ Ídem., pp. 250, 256-257.

¹²⁴ Ídem., pp. 259-260.

¹²⁵ Ministerio de Cultura y Deportes (2009).

tiva ratificación por parte del MICUDE concreta el cambio de tutela.¹²⁵ Gustavo Meoño, quien participó en todo el proceso, recuerda:

[...] fue una cuestión [...] donde el presidente se involucró en persona. Una de las últimas reuniones, ya todo sobre la marcha, fue un desayuno al que Álvaro Colom citó al Ministro de Gobernación y al Ministro de Cultura y Deportes, dando las instrucciones de efectuar el cambio. Fue un día maratónico en el cual quedó hecho el documento a través del cual la titularidad de este Archivo pasaba al MICUDE, invocando el decreto del año 1968 que dice que los archivos históricos deben estar en el AGCA y no en otro lado. El Ministro de Cultura y Deportes convocó a la Directora del AGCA, y el Ministro de Gobernación al Director General de la PNC para explicarles el cambio de titularidad. Al medio día estábamos ya elaborando los borradores de los documentos, por la tarde los firmaron los ministros y en la noche, el presidente convocó a una cena donde estaban entre otros, representantes de todas las embajadas que estaban involucrados en el proceso de rescate del AHPN, como Holanda, Suecia, Alemania, España, Suiza. Adicionalmente llegaron representantes del PNUD, MINGOB, MICUDE, AGCA y de otras entidades del Estado. Todo ocurrió en unas 20 horas de ese día.¹²⁶

¹²⁶ G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

Estatus legal del AHPN

Como parte de la nueva fase del AHPN en su proceso de institucionalización, el MICUDE había suscrito con el PNUD un convenio, con el objetivo de lograr:

[...] la certeza jurídica correspondiente, mediante el traspaso de la titularidad del AHPN del Ministerio de Gobernación al Ministerio de Cultura y Deportes, tal como lo establece la legislación vigente en materia de Archivos; la creación legal de la instancia que le asegure la continuidad y la estabilidad política en el largo plazo; la estabilización archivística mediante la preservación, organización, descripción archivística y la conservación física y digital de los documentos; y la garantía del pleno acceso público a la información que contienen los documentos de dicho acervo.¹²⁷

¹²⁷ PNUD (2009), p. 4.

¹²⁸ Ministerio de Cultura y Deportes (2009b).

En agosto de 2009 se aprobó el primer proyecto con PNUD que tenía vigencia de julio a diciembre del mismo año, a través del Acuerdo Ministerial N° 560-2009.¹²⁸ En el sistema que creó este acuerdo, el AHPN es responsable de la implementación y gestión de sus actividades, y el PNUD – basado en el

Documento de Proyecto – se encarga de administrar sus recursos. A partir del año 2010, el PNUD lo hace a través del programa PAJUST¹²⁹.

Desafortunadamente, el cambio de titularidad no se materializó en un apoyo financiero por parte del Estado de Guatemala, ni tampoco en una estabilidad institucional del AHPN como institución. Con el cambio de titularidad, el acervo documental del AHPN se convirtió en un fondo documental que custodia el AGCA, con el código de identificación GT PN, pero el AHPN como ente responsable de la administración y gestión de los documentos sigue teniendo la naturaleza de Proyecto. No se trata de una dependencia del AGCA, ni de una institución del Estado.¹³⁰ Ericastilla lo expone de la siguiente manera:

Los documentos de la extinta Policía Nacional pertenecen al AGCA, puesto que fueron transferidos por la Policía Nacional Civil. El proyecto, o sea el conjunto conformado por los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos técnicos no pertenecen ni al MICUDE ni al AGCA, sino a la articulación de esfuerzos de instancias cooperantes que sostienen el esfuerzo, que funcionan con la autorización del MICUDE en razón de los distintos Documentos de Proyectos firmados a lo largo de los años.¹³¹

¹²⁹ Dentro de sus líneas de acción con respecto a la lucha contra la impunidad, el PNUD ha desarrollado «[...] el Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST), que apoyará el desarrollo de capacidades del Estado y la sociedad para el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia, reparación y a las medidas de no repetición.» Este programa también apoya la articulación entre entidades del Estado y organizaciones de sociedad civil. A partir del año 2010, el PNUD administró los fondos del AHPN a través del programa PAJUST (PNUD (2010), p. 7).

¹³⁰ A. C. Ericastilla, entrevista, 25 de septiembre, 2017.

¹³¹ Ídem.

Además, cuenta que se esperaba que,

[...] se nombraran al menos 50 personas para hacerse cargo de un archivo tan grande, con un perfil de archiveros calificados, y se creara una unidad administrativa dentro del AGCA que tuviera una persona responsable de esa unidad, con sus respectivos técnicos (...). Sin embargo, eso no sucedió. A la fecha, no hay personal de carácter estatal nombrado para trabajar en el AHPN.¹³²

¹³² Ídem.

La complejidad en la configuración interinstitucional también se evidencia en el hecho de que distintas instituciones tienen que aprobar periódicamente el proyecto entre el PNUD y el AHPN. El Documento de Proyecto se traslada a la Secretaría General de Planificación de la Presidencia para su análisis y aprobación, después al MICUDE para el análisis y aprobación del Ministro, y finalmente se envía a la Cancillería para la firma del Ministro de Relaciones Exteriores. Gustavo Meoño describe esta ambigüedad a continuación:

En mi caso no soy funcionario del Estado porque estoy contratado por el PNUD y me pagan desde la cooperación internacional, pero al mismo tiempo cumple funciones que están determinadas en un

documento oficial como el Documento de Proyecto que tiene que estar aprobado por el Estado. Obviamente esta ambigüedad es negativa ya que no hay una certeza, no hay una consistencia en la institucionalidad de este Archivo. Por otro lado, en la realidad, también es algo que ha permitido avanzar en los procesos sin ningún tipo de injerencia burocrática, sobresaltos por cambios de administración [...]».¹³³

¹³³ G. Meoño, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

Eri Castilla identifica ventajas y desventajas causadas por el estatus legal ambiguo:

El reto a enfrentar ha sido la consecución de recursos tanto a nivel nacional como internacional puesto que incide directamente en lo que logra concretarse. Sin embargo, se ha contado con la posibilidad de llevar a cabo el trabajo sin interrupciones, ni cambios de visión, que dispersen el esfuerzo que se realiza para alcanzar los objetivos trazados en los proyectos autorizados.¹³⁴

¹³⁴ A. C. Eri Castilla, entrevista, 25 de septiembre, 2017.

¹³⁵ E. Turner, entrevista, 18 de octubre, 2017.

No obstante, uno de los objetivos del AHPN, apoyado por el PNUD, es promover la institucionalización y una mayor sostenibilidad.¹³⁵ La institucionalización del AHPN implicaría transformarse de un Proyecto a una instancia administrativa del Estado, es decir, una unidad del MICUDE, que dependa del AGCA.

¹³⁶ Ídem.

Desde el principio, el PNUD le insistió al Ministerio sobre la importancia de la institucionalidad, con la intención de que éste asumiera la responsabilidad de sus procesos y garantizara su sostenibilidad a largo plazo, circunstancia que también fue identificada por los actores involucrados en el proceso.¹³⁶ Por ejemplo, Antonio González Quintana, archivista y miembro del CCI, comenta que se trata de una institucionalización a medias,

[...] porque el proyecto funciona en la práctica como un ente independiente y si se ha optado por la vía de pasar a depender del MICUDE, debería fijarse el objetivo de la integración total en tal Ministerio y dotarse de estructuras estables para el futuro, amparadas y cubiertas por los presupuestos generales del Estado.¹³⁷

¹³⁷ A. González, entrevista, 5 de febrero, 2018.

En la medida que el AHPN siga siendo apoyado por fondos de la cooperación internacional, puede seguir en funcionamiento, pero eso no es sostenible, ya que los fondos solo estarán disponibles por un tiempo limitado. Según Elizabeth Turner del PAJUST,

[...] la institucionalización no significaría que al Estado le correspondería únicamente el financiamiento del AHPN, sino que habría una combinación de financiamientos del MICUDE y de la cooperación internacional. La transición a una institución plenamente financiada con fondos estatales sería gradual.¹³⁸

¹³⁸ E. Turner, entrevista, 18 de octubre, 2017.

Sin embargo, para Kate Doyle es inevitable que el AHPN dependa de la cooperación internacional. Ella no ve ninguna alternativa a ese escenario, independientemente de a qué Ministerio pertenezca. Doyle participó en reuniones entre el AHPN y el gobierno de Guatemala entre 2005–2008 y manifiesta que,

[...] fue absolutamente claro desde el primer día, que lo mejor, [...] que podían esperar del gobierno no era protección, ni hablar de fondos, [...] lo mejor era no interferencia, no intervención, no sabotaje y dejar operar al AHPN. Desde el principio fue claro, si la comunidad internacional no coopera con el AHPN, el AHPN no puede existir. Fue la realidad en aquel entonces.¹³⁹

¹³⁹ K. Doyle, entrevista, 24 de enero, 2018.

Trudy Huskamp Peterson hacía otra observación respecto al tema de la institucionalización del AHPN. Según ella el MICUDE se puede identificar como un Ministerio que no tiene mucha autoridad dentro de la estructura estatal. De acuerdo a su experiencia con otros archivos de distintas partes del mundo, se puede plantear que los archivos que dependen de un ministerio débil o *blando* tienen dificultades con sus presupuestos.¹⁴⁰

¹⁴⁰ T. Huskamp, entrevista, 19 de diciembre, 2017.

En resumen, a la fecha de cierre de esta investigación, no se ha logrado la institucionalización del AHPN como institución responsable de la administración y gestión de los documentos dentro de las estructuras estatales guatemaltecas, lo que algunas personas entrevistadas atribuyen a distintas circunstancias al interior del MICUDE, entre las que se pueden mencionar¹⁴¹:

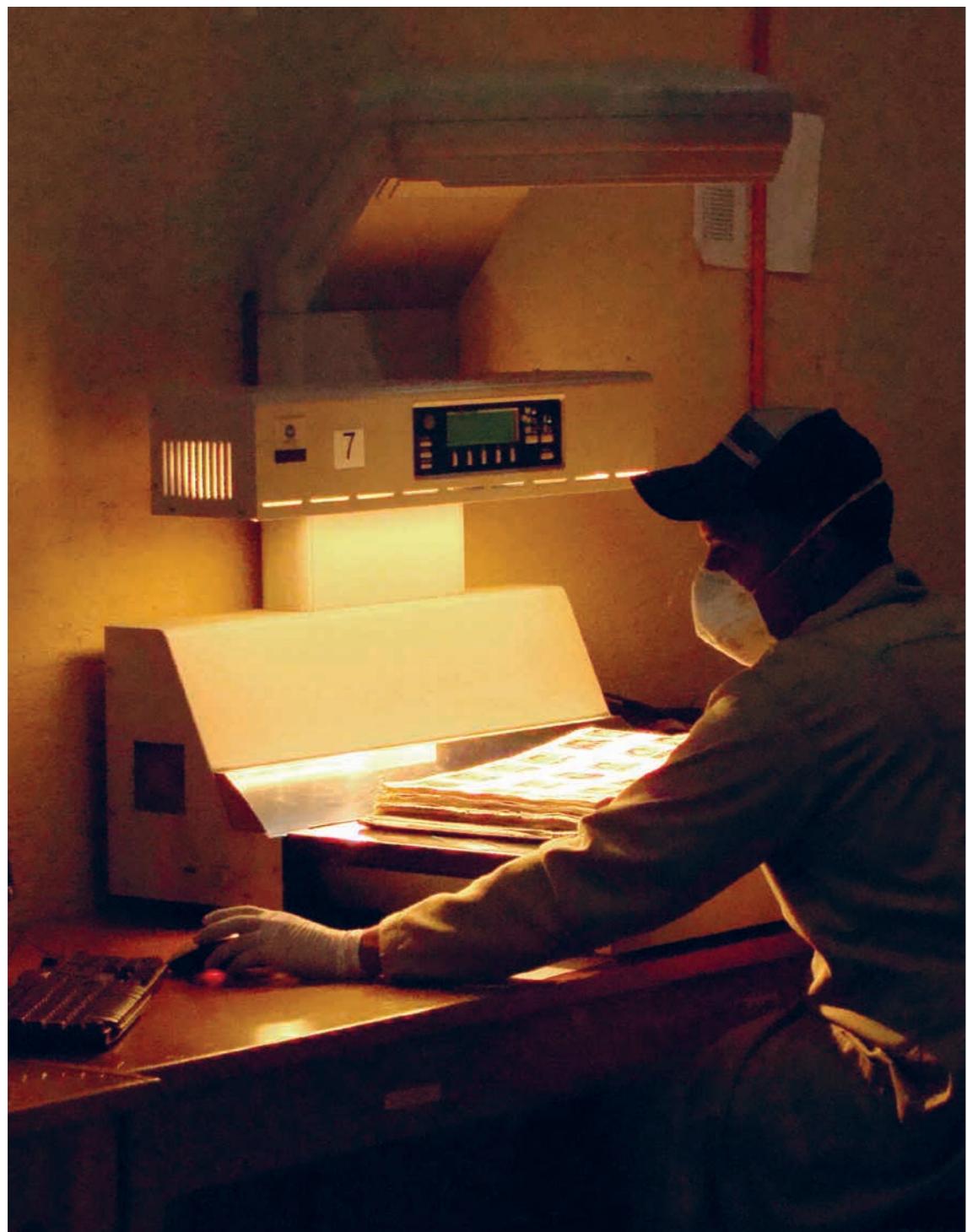
- Los archivos no han sido valorados e impulsados en Guatemala de la misma manera que los destinos turísticos del país, ya que estos últimos son los que generan recursos económicos representativos para el país.
- Si bien el MICUDE enfatiza mucho en la protección de los bienes culturales patrimoniales, los documentos no se perciben como parte de ese legado cultural.

¹⁴¹ A. C. Eri Castilla, entrevista, 25 de septiembre, 2017; E. Turner, entrevista, 18 de octubre, 2017.

- Existe una fluctuación frecuente de los funcionarios del MICUDE. Con cada cambio de autoridad, la incidencia por parte del AHPN tiene que empezar de nuevo, ya que con estos cambios de personal no se garantiza la continuidad de los procesos ni de los apoyos.
- Las instituciones dependen mucho de la voluntad de los funcionarios encargados. Por ende, un cambio de Ministro puede afectar la actitud de apertura del Ministerio hacia las necesidades y la importancia del Archivo.
- Dada la burocracia estatal, es difícil obtener una reunión personal con un Ministro, y dado que los ministros marcan la línea en sus gestiones, tener contacto directo con ellos y ganar su compromiso sería de mucho beneficio.
- El presupuesto en general para el MICUDE es relativamente bajo comparado con otros ministerios. Adicionalmente, la mayoría del presupuesto asignado al Ministerio se destina al deporte.

Lo que se observa es que a pesar del importante logro en el traslado de la titularidad del MINGOB al MICUDE, el estatus del AHPN sigue siendo ambiguo. Nos enfrentamos así a un acervo documental que es propiedad del Estado guatemalteco, cuya conservación y rescate depende del propio AHPN, financiado con fondos internacionales que son administrados por el PNUD. Y aunque el Archivo es legalmente una dependencia del AGCA, hasta la fecha no ha sido institucionalizado dentro de las estructuras del MICUDE.

Salvaguarda y difusión del AHPN



Para rescatar los documentos de la extinta Policía Nacional, se elaboró una estrategia a largo plazo, gracias a la cual se lograron recibir los apoyos políticos necesarios para proteger la documentación y el equipo del AHPN, contar con las asesorías técnicas que permitieron profesionalizar el trabajo, y recibir los recursos económicos que financiaron el proceso. No obstante, a medida que avanzaba el trabajo, se identificó la necesidad de proteger los avances realizados en el rescate de los documentos, adoptando distintas medidas para la protección y divulgación de la información que estaba siendo procesada archivísticaamente. Los riesgos identificados se evidenciaban particularmente en tres ámbitos:

- 1 La institucionalidad del AHPN dentro de las estructuras del Estado guatemalteco era y sigue siendo precaria. Por ello, existe el riesgo que en un determinado momento el Estado decida intervenir el proyecto y clausurar el Archivo;
- 2 El hecho de que el financiamiento del trabajo del AHPN dependa de la voluntad de cooperantes internacionales, puede significar que eventualmente no se cuente con los recursos económicos suficientes para poder continuar con el trabajo;
- 3 El carácter altamente sensible de la información y la función que cumple el AHPN apoyando la lucha contra la impunidad de los crímenes de Estado en Guatemala, lo hacen vulnerable a diversos ataques políticos, hurtos, atentados, etc.¹⁴²

142 G. Meoño, entrevista,
11 de septiembre, 2017.

La suma de estos riesgos genera una situación difícil y potencialmente peligrosa que pone en riesgo la continuidad del Archivo, y con el fin de minimizarlos, se toma la decisión de «*darle un carácter irreversible*», como lo denomina Meoño, a algunos procesos llevados a cabo en el AHPN. En este sentido, se destacan varias estrategias que se han desarrollado en los últimos años y que permiten hacer irreversible el avance en los procesos de rescate, análisis y preservación de la documentación.

Respecto a las estrategias implementadas en orden a garantizar el adecuado resguardo y salvaguarda del acervo documental, se destacan:

- El proceso de digitalización de los documentos, que inició en el año 2006,
- El acuerdo con el Gobierno suizo para conservar una copia de seguridad del archivo digital en este país, vigente desde 2008,
- El proyecto de ley relativo al Sistema Nacional de Archivos.

Por otro lado, entre las estrategias enfocadas a la divulgación de los contenidos existentes en el archivo sobresalen:

- El Archivo Digital del AHPN custodiado por la Universidad de Texas a partir de 2011¹⁴³,
- El Programa de Regionalización de la Información en algunos departamentos de Guatemala, el cual inició en 2014.

A continuación, estas líneas de trabajo serán presentadas en mayor detalle.

Salvaguarda de la información

DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Un año después del descubrimiento del acervo documental, el equipo inició la digitalización de los primeros documentos que ya habían sido intervenidos archivísticamente. De manera formal e ininterrumpida, este importante procedimiento inició en enero de 2007 y, hasta finales del año 2017, se habían logrado digitalizar más de veintiún millones de folios. El equipo del AHPN considera este logro como un “hecho irreversible”, lo que significa que, si por alguna razón no se pudiera trabajar en las instalaciones del Archivo, al menos existirían las imágenes para acceder a la información. Además, dada la inestabilidad política en Guatemala y los riesgos arriba mencionados, era urgente realizar una copia de seguridad.¹⁴⁴ González Quintana indica que «estaba claro que había que iniciar una carrera contra reloj para digitalizar cuantos documentos se pudieran hacer y esa labor debía ir paralela a la organización y descripción del fondo, lo que no siempre fue fácil.»¹⁴⁵ Por supuesto, la digitalización de los legajos no solo tenía como objetivo contar con una copia de seguridad de la información. Esta es indispensable también para facilitar el acceso al contenido de los documentos, evitando así cualquier manipulación inadecuada, pérdida o deterioro físico de los originales.¹⁴⁶ Igualmente representa la base para llevar a cabo otros procesos de protección y divulgación de la información y hacer que dichos avances sean «irreversibles», como lo plantea Meoño.¹⁴⁷

Los folios recorrieron la totalidad de los procesos archivísticos, obteniéndose así expedientes conservados, organizados, descritos archivísticamente y digitalizados. Las metas cuantificables, en términos del número de expedientes recuperados en un determinado periodo de tiempo, varían según la cantidad de personal asignado para dichas tareas, situación que

fluctúa según las posibilidades financieras. En este sentido, el mayor volumen de documentos procesados y digitalizados se alcanzó en el año 2007, cuando el personal ascendió a doscientas siete personas, y se procesaron un total de 4 332 476 folios. Entre los años 2007 y 2012 los avances en el procedimiento fueron significativos, ya que se mantuvieron dos turnos de digitalización, uno en la mañana, de las 7:00 a las 14:00 horas, y el otro en la tarde, de las 14:00 a las 20:00 horas.¹⁴⁸ Esto significa que, para julio de 2012, se habían digitalizado 14.3 millones de folios.¹⁴⁹ Desafortunadamente, la reducción de recursos financieros ha influido en el tamaño del equipo de trabajo, y a partir de 2013 a la fecha, solo se realiza un turno, motivo por el cual, entre 2015 y 2017 se han podido procesar cerca de 1.7 millones de folios en promedio al año.¹⁵⁰

¹⁴³ Ver: <https://ahpn.lib.utexas.edu/es>.

¹⁴⁸ A. Fuentes, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

¹⁴⁹ AHPN (2012c), p. 2.

¹⁵⁰ AHPN (2017c), p. 13.

COPIA DE SEGURIDAD RESGUARDADA EN SUIZA

Otra medida para proteger los avances realizados fue la transferencia de una copia de seguridad de la información digitalizada a Suiza. Este apoyo del Gobierno suizo al AHNP inició el 3 de junio de 2008 con la firma de un convenio entre el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, los Archivos Federales de Suiza (AFS) y el DFAE, enfocado hacia la preservación, almacenamiento y acceso a largo plazo de los registros de la extinta Policía Nacional de Guatemala en Suiza.¹⁵¹ A partir de esa fecha, una copia digital de los documentos ha sido trasladada periódicamente a Suiza.

Para el AHNP contar con este convenio fue fundamental: por un lado, una copia de seguridad significaba contar con un resguardo seguro de los folios digitalizados. Si por cualquier razón existiera un problema con esta información o con los expedientes originales en Guatemala, subsiste el respaldo en Suiza y los datos pueden ser recuperados, ya que la documentación guardada en los AFS está a salvo y sería muy difícil destruirla. Por otro lado, el convenio significa un respaldo político al Archivo por parte del Gobierno de Suiza. Dicho apoyo político y la visibilidad que se le da al mismo pueden favorecer en disminuir los riesgos que se identificaron, especialmente en los primeros años después del descubrimiento.¹⁵² Igualmente, el convenio favorece a la seguridad del Archivo, en la medida en que tiene un carácter disuasivo frente a amenazas contra el AHNP, ya que si existe una copia de seguridad, destruir la documentación no tiene mucho sentido.

Debido al traslado de titularidad del acervo documental del AHNP, el convenio con Suiza fue sustituido. Así, el 23 de julio de 2010 se firmó el Convenio de cooperación entre el MICUDE y los Archivos Federales de Suiza, suscrito por el Ministro de esa cartera y el embajador de Suiza en Guatemala.¹⁵³ Posteriormente, en enero de 2011 se firmó específicamente el

¹⁴⁴ A. González, entrevista, 5 de febrero, 2018.

¹⁵¹ PRAHPN (2008);

AHPN (2011f), p. 3.

¹⁴⁵ G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017; A. Fuentes, entrevista, 7 de septiembre, 2017.

¹⁵³ AHPN (2007).

154 AHPN (2011f), pp. 1-9.

155 AHPN (2015), pp. 1-7. Traducción por los autores del título original en inglés: *Relating to the long-term passive archiving of a copy of the records of the National Police of Guatemala in Switzerland.*

156 A. Kellerhals, entrevista, 15 de diciembre, 2017.

157 AHPN (2015), p. 3.

158 S. Rumin, entrevista, 23 de enero, 2018.

159 Ídem.

Convenio Relacionado con la preservación, almacenamiento y acceso a largo plazo de los registros de la Policía Nacional de Guatemala en Suiza.¹⁵⁴ Este convenio fue modificado sustancialmente en noviembre 2015, cuando se firmó el acuerdo Relacionado con la preservación pasiva a largo plazo de una copia de seguridad de la Policía Nacional de Guatemala en Suiza.¹⁵⁵ El cambio en este nuevo convenio consiste en que los duplicados ya no están resguardados en los AFS sino en las instalaciones del DFAE en Suiza. Los documentos de archivos son piezas únicas. Este acervo documental solo se encuentra en las instalaciones del AHPN y en caso de pérdida estos documentos son irremplazables. Esta exclusividad hace que el almacenamiento digital, es decir la copia de seguridad, genere costos económicos relativamente altos, ya que tiene que cumplir con normas y estándares de seguridad elevados.¹⁵⁶ Dichos costos, por ende, fueron asumidos por el DFAE. Dado que desde el 2011 se brindó el acceso en línea irrestricto de los expedientes a través de la página web de la Universidad de Texas, la copia resguardada en los AFS –a la cual solo los AFS y el MICUDE tenían acceso– ya no era la única reproducción, lo que hizo difícil justificar los altos costos económicos que generaba la preservación de la copia de seguridad para el DFAE. Y, si bien el objetivo primordial de la publicación en línea de la Universidad de Texas no era resguardar un respaldo seguro, esto significaba contar con una segunda réplica, que además era accesible al público. Por tal razón, el DFAE elaboró otro convenio que entró en vigor en noviembre de 2015 con el objetivo de archivar un duplicado de la documentación de manera pasiva. En dicho convenio se planteó que el AHPN debería tener su propia copia de seguridad y no ampararse solamente en lo depositado en Suiza, en caso de requerir la recuperación de la información.¹⁵⁷ El respaldo en las instalaciones del DFAE, al no estar abierto al acceso público y no ser la copia principal de respaldo del AHPN, redujo los costos del proceso significativamente.¹⁵⁸ Serge Rumin, jefe adjunto de la «Task Force para el tratamiento del pasado y la prevención de atrocidades» del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza explicó que «al principio la comunidad de archiveros lo veía como absurdo, pero poco a poco entendieron esta posición», ya que la copia de seguridad está en discos duros y en una caja de seguridad. Sin embargo, Rumin declaró que, aunque el DFAE y el AHPN son conscientes de que este tipo de resguardo no cumple con las normas de seguridad que tiene el AFS, lo que pretende es solucionar una necesidad concreta del AHPN. El convenio sigue siendo de gran importancia para el Archivo, ya que contar con una copia de la información en Suiza significa también un apoyo político fundamental para el AHPN.¹⁵⁹

PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Además de los anteriores procesos, se ha emprendido otra medida de protección más amplia para mejorar el marco legal de los archivos públicos en Guatemala: el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos¹⁶⁰. Como antecedentes a esta ley, se cuenta con la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública en 2008, la cual significó un avance muy importante para el AHPN. No obstante, «no sirve una ley de acceso, si la información no está accesible, ya que la información no está archivada correctamente, y por lo tanto difícil de encontrar los documentos requeridos» expresa Meoño.¹⁶¹ La Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ¹⁶² por las siglas en alemán) es de la posición de que para «poder garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto Legislativo 57/2008), la administración pública requiere de normas legales, una organización técnica y la custodia adecuada de los archivos públicos.»¹⁶³ Es por ello que es necesario contar con una Ley del Sistema Nacional de Archivos que regule, vincule y proteja todos los registros producidos por la administración pública. Dadas estas motivaciones, el AGCA impulsó el Proyecto de Ley¹⁶⁴, de la mano con el AHPN y el apoyo de otros actores, como la GIZ y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA).¹⁶⁵

En la propuesta de ley se generaron obligaciones macro para los archivos que conformarían el sistema, es decir, para todos los archivos generados por entidades públicas. Esta pauta fortalecería al AHPN, dado que los conceptos y los criterios que se establecen en materia de tratamiento archivístico son las normas internacionales que el Archivo ya está aplicando. La aprobación de esta medida reforzaría el carácter de referente en materia de archivos que ha construido el AHPN con los años y avalaría el trabajo que ha venido realizando.

En enero de 2017 la iniciativa de ley se encontraba en tercer debate del Congreso. Sin embargo, por posibles contradicciones con la Ley de Acceso a la Información Pública¹⁶⁶, ésta no fue aprobada y tendrá que ser discutida nuevamente para su redacción final. Hasta finales del 2017, el AGCA y el AHPN no habían logrado que el proyecto fuera discutido en el Congreso, y por ende, no se han podido hacer las mejoras pertinentes a la propuesta de ley.

160 La iniciativa se planteó bajo el nombre de Ley del Sistema Nacional de Archivos, sin embargo, ésta se presentó al Congreso solamente como Ley Nacional de Archivos.

161 G. Meoño, entrevista, 12 de septiembre, 2017.

162 Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.

163 GIZ (2016).

164 Ver Congreso de la República de Guatemala (2011) Ley Nacional de Archivos. Iniciativa de ley N° 4307.

165 GIZ (2016b).

166 Hubo resistencia porque con la ley también se generaba un impuesto (timbre) para la conservación de archivos y es un costo que tenía que pagar la ciudadanía cada vez que iba a solicitar una reproducción de un documento. La oposición dijo que tal costo contradice a la Ley de Acceso a la Información Pública que establece que el acceso debe ser gratuito. El PDH Jorge de León Duque solicitó a los diputados eliminar varios artículos del proyecto de ley que limitarían la libertad de expresión y el acceso a la información pública (Publinews (15 de enero, 2017)).

Difusión de la información

Las estrategias que se describen a continuación, si bien incluyen un componente de protección, hacen especial énfasis en la difusión y socialización de la información, por lo que se especifican aquí de esta manera.

ARCHIVO DIGITAL DEL AHPN CUSTODIADO POR LA UNIVERSIDAD DE TEXAS

Otro proceso importante en el sentido de protección y divulgación de la información para el AHPN, como ya se mencionó anteriormente, fue el acuerdo alcanzado con la Universidad de Texas (EEUU). Esta universidad es reconocida en todo el mundo por sus estudios sobre América Latina.¹⁶⁷ Por lo tanto, lograr esta colaboración fue muy importante para el AHPN, no sólo porque amplía sus alianzas internacionales, sino porque gracias a esta cooperación, el acervo del AHPN ha sido publicado en línea y difundido a nivel mundial a través del portal web de la universidad. El acceso al fondo documental se abrió en diciembre de 2011 y para finales de 2017, la base de datos en línea contenía más de 10 millones de folios, cerca de la mitad de los folios digitalizados hasta finales de 2017.¹⁶⁸

El contacto con la Universidad de Texas se efectuó a principios de 2010, a través de Charles Hale, profesor de antropología que había trabajado por muchos años en Guatemala con comunidades indígenas, quien se acercó al AHPN por un interés académico. A partir de ahí, el AHPN y Hale analizaron cómo la Universidad de Texas podía apoyar al Archivo y empezaron así a construir su alianza. Al principio existía un interés en el intercambio académico, de experiencias y al mismo tiempo formaba parte de las relaciones que el AHPN fomentaba acorde a su estrategia.¹⁶⁹ Finalmente, en enero del 2011 se firmó una carta de entendimiento entre el AHPN y la Universidad de Texas por un periodo de diez años. El convenio estableció cuatro objetivos: el intercambio de conocimientos técnicos, la cooperación en la investigación, el intercambio de material digital y el desarrollo de redes jurídicas y académicas.¹⁷⁰ El tema que más impacto ha tenido para el AHPN fue el del intercambio de material digital, ya que la universidad «se compromete (...) a viabilizar por medio del Internet, el acceso público a los registros digitales que provengan del AHPN para beneficio de investigadores y partes interesadas de Guatemala u otras localidades.»¹⁷¹ En diciembre del 2011, la documentación fue puesta en línea y con ello se alcanzaron otros resultados:¹⁷²

¹⁶⁷ K. Doyle, entrevista, 24 de enero, 2018.

¹⁶⁸ Universidad de Texas (2017).

¹⁶⁹ G. Meoño, entrevista, 12 de septiembre, 2017.

¹⁷⁰ H. Alpert-Abrams y T. Polk, entrevista, 27 de febrero, 2018.

¹⁷¹ AHPN (2011g), p. 2.

¹⁷² Universidad de Texas (2011).

- Dar acceso a nivel mundial a la información, sin que los interesados tuvieran que trasladarse hasta sus instalaciones en Guatemala.
- Reforzar el tema de la «irreversibilidad» de los avances del Archivo.
- Disminuir el riesgo de agresiones que pudieran atentar contra la integridad de la información, ya que al hacer accesibles los expedientes, no tiene mucho sentido buscar eliminar los documentos originales.¹⁷³
- Facilitar la investigación académica y legal.¹⁷⁴

¹⁷³ G. Meoño, entrevista, 12 de septiembre, 2017.

¹⁷⁴ Universidad de Texas (2017).

No obstante, algunos de los actores entrevistados durante esta investigación expresaron algunas críticas respecto de la publicación en línea, dada la dificultad para encontrar los expedientes requeridos. Según Doyle, el acceso en realidad no existe, «no puedo encontrar nada y yo conozco los documentos, pero no sirve con millones de imágenes. Es una buena idea, pero no sirve.»¹⁷⁵ En contraste, Meoño plantea que,

[...] el acceso a través de internet tiene todavía muchas limitaciones, no es fácil. Es un acceso complicado [...]. El gran valor es [...] que la información está ahí, y, por lo tanto, lo que está en la web, ya no hay manera de censurar. Nadie puede tomar la decisión de que eso no existe.¹⁷⁶

La Universidad de Texas, consciente de este obstáculo, planea mejorar la navegación en el sitio web en el futuro.¹⁷⁷

¹⁷⁵ K. Doyle, entrevista, 24 de enero, 2018.

¹⁷⁶ G. Meoño, entrevista, 12 de septiembre, 2017.

¹⁷⁷ H. Alpert-Abrams y T. Polk, entrevista, 27 de febrero, 2018.

PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el 2014, el AHPN inició la implementación del programa de regionalización de la información, correspondiente al «cuarto elemento de protección y divulgación que hace irreversibles los avances de los documentos procesados»¹⁷⁸, como indica Meoño. La idea de este programa es entregar una copia de los legajos digitalizados de las Jefaturas Departamentales de la extinta Policía Nacional en cada una de las respectivas cabeceras departamentales o municipios. En cada lugar se identificó una institución, organización, grupo social o religioso que fuera referente local y donde se pudiera ubicar un servidor con los datos.¹⁷⁹ Esto significa que cada departamento contará eventualmente con su propio archivo digital, abierto a la consulta. Este proyecto, además de formar parte de la estrategia de protección y divulgación, tiene otros objetivos como¹⁸⁰:

¹⁷⁸ G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

¹⁷⁹ AHPN (2016), p. 2.

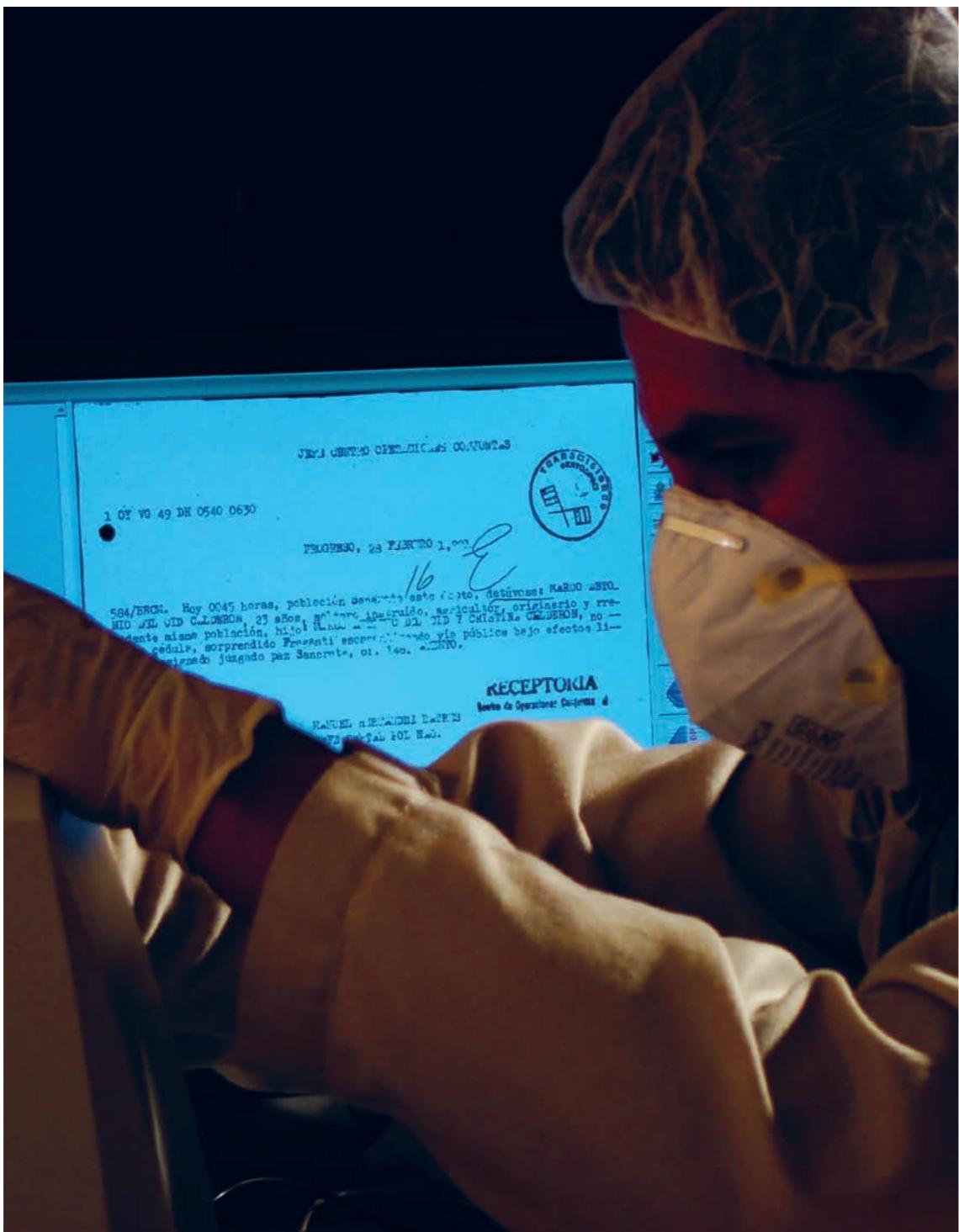
¹⁸⁰ Ídem.

- Facilitar el acceso público a la información a familiares de víctimas, investigadores, periodistas, maestros, estudiantes, miembros de iglesias y ciudadanía en general.
- Viabilizar el acceso a los legajos de manera más local o regional, evitando que las personas interesadas tengan que viajar a la capital, [...].
- Propiciar la investigación académica.
- Lograr alianzas con instituciones que puedan aportar en este servicio ciudadano.

Para que las organizaciones que custodian la copia de los folios del Archivo en los departamentos puedan apoyar efectivamente la búsqueda de los usuarios, representantes de dichas organizaciones recibieron una capacitación en el tema. A finales del 2017, la información había sido distribuida en seis de los veintidós departamentos de Guatemala (ver Anexo 4).¹⁸¹ Asimismo, el AHPN también se compromete a actualizar periódicamente la información digitalizada, en conformidad con el avance de los procesos archivísticos.

181 AHPN (2018).

Los servicios que brinda el AHPN



En los capítulos anteriores se ha descrito el proceso de rescate del archivo perteneciente a la extinta Policía Nacional, el camino hacia la institucionalidad del AHPN, y las estrategias asociadas al resguardo y la difusión del acervo documental. Pero, ¿cuál es el fin de estos importantes esfuerzos? Meoño lo resume de la siguiente manera,

[...] la razón de todo lo que hacemos, de cada uno de los procesos, [...] son los servicios que ese archivo puede prestar a la ciudadanía en general [...], la archivística no es un fin en sí misma, [...] contener documentos, conservar documentos, proteger documentos, no es un fin en sí mismo, eso es un medio, una medida de ir a la razón de ser que es la prestación de servicios.¹⁸²

182 G. Meoño, entrevista,
11 de septiembre, 2017.

Los distintos servicios que el AHPN brinda a la ciudadanía, y que se han ido construyendo desde 2005, representan el eje central de las actividades que desarrolla el AHPN. Particularmente, entre el 2009 y el 2017 fueron implementados los siguientes servicios principales: (1) acceso a la información, (2) análisis documental, (3) pericias técnicas, (4) copias certificadas, (5) visitas guiadas y (6) reprografía de documentos externos. Todos los servicios que brinda el AHPN a la ciudadanía son de carácter gratuito.

Acceso a la información

Desde su hallazgo, los involucrados en el rescate de los documentos producidos por la antigua Policía Nacional aspiraban a que en algún momento se abriera el archivo a la consulta pública. Sin embargo, para lograr este objetivo, era necesario primero procesar archivísticamente los documentos, de manera que, con la ayuda de la investigación y el análisis, se pudiera facilitar la búsqueda dentro de los 80 millones de folios existentes. A continuación, se explica cómo se logra ofrecer dicho acceso y quiénes son los usuarios de este servicio.

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El 23 de septiembre de 2008 representa una de las fechas más importantes para el futuro desarrollo del AHPN, ya que es el momento en el cual el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto N° 57-2008), que entró en vigor en abril del 2009. Los objetivos centrales de dicha ley son:

- Garantizar a toda persona interesada [...] el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública [...];
- Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales [...];
- Garantizar la transparencia de la administración pública [...] y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública;
- Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública;
- Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública.¹⁸³

¹⁸³ ver Congreso de la República de Guatemala (2011) Ley Nacional de Archivos. Iniciativa de ley N° 4307.

En 2011, en un comentario sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, Rafael Espada, en aquel momento Vicepresidente de la República de Guatemala, destacó que:

La aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública en Guatemala ha representado un hecho sin precedentes para el proceso de fortalecimiento y consolidación del sistema político. Generar marcos normativos que promueven una administración pública, en público, es apostarle a un sistema transparente, abierto y democrático. Una de las asignaturas pendientes de la consolidación de la democracia en Guatemala había sido todo lo relacionado con la publicidad del ejercicio del poder. Conocer la información que genera, sistematiza y resguarda el Estado es un derecho que no podía seguir siendo vulnerado por las mismas autoridades en aras de la indefensión de los ciudadanos.¹⁸⁴

¹⁸⁴ Vicepresidencia de la República de Guatemala (2011), p. 5.

Para el AHPN, dado que los expedientes bajo su custodia fueron producidos por una entidad estatal, la aprobación de dicha ley implicó que esta norma aplicara también para su acervo documental. Para implementar dicho acceso, se crearon Unidades de Información Pública en las instituciones que ahora tenían el deber de facilitar el acceso a sus archivos. De manera que, basándose en esta ley, y con el apoyo de la Unidad de Información Pública del AHPN, se abrió a la consulta pública la información contenida en los documentos de archivo, a partir de enero de 2009.

Sin embargo, por razones prácticas, el acceso está limitado únicamente a los legajos ya procesados archivísticamente y digitalizados. Solo autoridades judiciales –como el Ministerio Público– pueden buscar información relativa a casos de violaciones de DDHH en los documentos originales.

PROCESO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cualquier persona o institución puede solicitar la búsqueda de datos sobre una persona o hecho del cual la antigua Policía Nacional pudo haber generado o conservado algún registro. La gestión puede hacerse por correo electrónico o personalmente en las instalaciones del AHPN. La Unidad de Información está a cargo del Área de Procesos para el Acceso y tiene la responsabilidad de brindar, entre otros, los siguientes servicios:

- [...] orientar al usuario sobre los procedimientos de acceso, recibe y tramita las solicitudes y proporciona apoyo emocional a los usuarios víctimas de violaciones de Derechos Humanos.
- [...] localizar la información que requieren los usuarios a través de las solicitudes. La Sección realiza la búsqueda en base a la información proporcionada y a la metodología que aplica del antes, durante y después del hecho, permitiendo tener una serie de documentos que construyen el contexto alrededor del hecho sobre cadena de mando, operativos o registros de la persona o caso a investigar, todo ello apoyándose en las estructuras diseñadas para esa función en los fondos documentales del AHPN en proceso técnico archivístico.
- [...] proporcionar al usuario la reprografía de los documentos ya sea en soporte digital o impreso. Acompaña al usuario investigador en los procedimientos técnicos establecidos para el acceso, capacita sobre los sistemas de información en la Unidad de Acceso a la Información.¹⁸⁵

¹⁸⁵ Diario de Centro América (22 de febrero, 2010), p. 9.

El AHPN distingue entre solicitudes individuales e institucionales de tipo administrativo y requerimientos que tengan relación con algún hecho sobre posibles violaciones a los DDHH, contando para ello con distintos formularios. Las solicitudes administrativas pueden ser acerca de: información relacionada con una denuncia interpuesta en la extinta Policía Nacional por un robo, un proceso que la extinta Policía Nacional registró a partir de un delito común, o un registro laboral de ex agentes de la Policía Nacional para su trámite de jubilación. En el formulario se solicitan los datos generales del solicitante, los relacionados con la petición, así como un relato del hecho.¹⁸⁶

Si la persona acude personalmente a las instalaciones del AHPN para hacer el requerimiento, el responsable de la atención a usuarios de la Unidad de Acceso a la Información le hace una entrevista y llena el formulario pertinente en conjunto con la persona interesada. También se orienta a los solicitantes acerca de qué tipo de información pueden encontrar en el archivo.¹⁸⁷ Una vez completada la petición, se remite al Equipo de Búsqueda de Información y Certificaciones. Dado el gran volumen del acervo documental, se

¹⁸⁶ AHPN (2011h).

¹⁸⁷ G. Guzmán, entrevista, 8 de septiembre, 2017.

¹⁸⁸ H. Cáceres, entrevista, 8 de septiembre 2017.

¹⁸⁹ ídem.

¹⁹⁰ ídem.

¹⁹¹ AHPN (2017b), p. 2.

determinó un tiempo promedio de dos días para que el personal encargado efectúe la búsqueda solicitada.¹⁸⁸ Dependiendo del requerimiento, no solamente se realiza la búsqueda en el archivo digital, sino también una búsqueda física (limitada) en los originales que todavía están pendientes de procesar archivísticamente. Esto sucede específicamente cuando los datos de la solicitud corresponden a una fecha cuyos expedientes aún no han sido digitalizados. En caso de que la búsqueda arroje resultados positivos, los legajos son impresos o guardados en soporte digital, según la preferencia del solicitante.¹⁸⁹

En el 82% de las peticiones recibidas se ha podido encontrar al menos un texto con relación a la solicitud. No obstante, el restante 18% no implica que no exista referencia sobre el hecho, sino que probablemente los expedientes pertinentes aún no han sido procesados archivísticamente, es decir, es una respuesta provisional con base en lo que está digitalizado y/o a la búsqueda física limitada. Una respuesta definitiva podrá ser brindada cuando todos los expedientes hayan sido procesados archivísticamente y digitalizados.¹⁹⁰

USUARIOS DEL AHPN

El AHPN distingue diferentes tipos de usuarios (ver Tabla 1), los cuales, entre los años 2009 y 2017, han realizado un total de 28.184 demandas de información, lo que corresponde a un total de 425.508 imágenes de documentos entregados por el AHPN.¹⁹¹

En la siguiente tabla se observa además que el mayor usuario – según la cantidad de requerimientos – es el Ministerio Público, seguido por familiares de víctimas e investigadores externos. Se debe aclarar que estos datos solo hacen referencia a las solicitudes entregadas directamente en las instalaciones del AHPN, y no incluyen las búsquedas realizadas sobre la información entregada a instituciones u organizaciones en el marco de la regionalización de la información que inició en 2014.

Tabla 1
Requerimientos de información
2009 – 2017

Usuario	Requerimiento	Imágenes de documentos entregados
Ministerio Público	8.973	31,84%
Familiares de víctimas y otros	6.035	21,41%
Investigadores externos	4.486	15,92%
Organizaciones Sociales	3.785	13,43%
Policía Nacional Civil	1.670	5,93%
Procuraduría de los Derechos Humanos	1.359	4,82%
Otras Instituciones Estatales	765	2,71%
Ex agentes de la Policía Nacional	722	2,56%
Trámites administrativos	360	1,28%
Instituciones Internacionales	29	0.10%
Total	28.184	100%
		425.508

Fuente: Elaboración propia, basado en AHPN (2017b) Informe Cuantitativo.

Por su parte, el Archivo Digital en la página web de la Universidad de Texas ha sido consultada 111.526 veces entre 2011 y 2017. Por lo que se deduce que el número de usuarios que indagan sobre algún hecho es aún más alto (ver Tabla 2).

Tabla 2
Archivo Digital del AHPN en la Universidad de Texas
2011 – 2017

Estadísticas del uso del portal web	Acumulado
Número de consultas	111.526
Número de páginas consultadas	847.257
Promedio de páginas por consulta	7,6
Cantidad de países usuarios	148

Fuente: Elaboración propia, basado en AHPN (2017b) Informe Cuantitativo.

¹⁹² Ver: <http://archivohistoricopn.org/>.

Asimismo, el AHPN brinda información a través de su página web¹⁹² (ver Tabla 3), pero es importante señalar que no se accede a los documentos del Archivo por este medio. En este portal, los usuarios pueden indagar sobre aspectos generales del AHPN, la Unidad de Acceso a la Información y sus respectivos informes cuantitativos, informes elaborados a nivel interno, publicaciones externas, notas de prensa, noticias y boletines del AHPN, entre otros.

Tabla 3
Portal del Archivo Histórico de la Policía Nacional
2011–2017

Estadísticas del uso del portal web	Acumulado
Número de consultas	7.681
Número de páginas consultadas	41.546
Promedio de páginas por consulta	5,13
Cantidad de países usuarios	39

Fuente: Elaboración propia, basado en AHPN (2017b) Informe Cuantitativo.

MINISTERIO PÚBLICO

El Ministerio Público, a través de sus fiscalías, es el principal usuario del AHPN, y busca en el acervo documental información y pruebas para sus investigaciones, relacionadas con casos de graves violaciones a los DDHH. Estos casos son muy difíciles de investigar, dado que conciernen a hechos que han sucedido, en muchos casos, hace más de 30 años, es decir, durante el conflicto armado interno (1960-1996). Y aunque las fiscalías tienen otras fuentes documentales para consultar, el acervo documental del AHPN es una de sus principales fuentes de investigación, ya que es información primaria que no ha sido manipulada.¹⁹³ Entre 2009 y 2017, el Ministerio Público realizó 8.973 solicitudes de información, lo que corresponde a una cantidad de 108.067 imágenes entregadas por parte del AHPN.¹⁹⁴ Los documentos solicitados han sido utilizados en varios procedimientos judiciales.

Como cualquier usuario, las fiscalías realizan la solicitud a la Unidad de Acceso a la Información del AHPN. Con base en la petición, el equipo de Búsqueda de Información hace la exploración correspondiente y entrega un disco que contiene las imágenes encontradas que podrían ser de utilidad para el caso concreto.¹⁹⁵ En comparación con un “usuario común”, el Minis-

¹⁹³ E. de León, entrevista, 19 de septiembre, 2017.

¹⁹⁴ AHPN (2017b), p. 2.

¹⁹⁵ E. de León, entrevista, 19 de septiembre, 2017.

terio Público cuenta desde mayo de 2011 con un área reservada con computadoras dentro de las instalaciones del Archivo, para que los fiscales puedan hacer sus propias búsquedas, tanto en los expedientes digitales como en los originales.¹⁹⁶ El Ministerio Público y la PDH son los únicos usuarios que tienen la posibilidad de efectuar este tipo de búsqueda en los documentos originales,¹⁹⁷ siempre bajo la supervisión del personal del Archivo, con el fin de mantener y garantizar la cadena de custodia del documento.¹⁹⁸ Una vez que el Ministerio Público encuentra las imágenes que requiere, los fiscales las analizan y deciden cuáles de ellas son de utilidad para la hipótesis del caso en cuestión. Los legajos digitalizados se consideran una “copia simple”, pero para procesos legales se necesita presentar a la vista de un juez reproducciones certificadas, es decir que el AGCA verifique que el duplicado corresponde al original.¹⁹⁹ Adicionalmente, las fiscalías, dependiendo de la hipótesis con la cual trabajan en un caso concreto, deciden qué tipos de peritajes pueden ser de utilidad para el proceso. Por ejemplo, en 2010, el Ministerio Público consideró pertinente tener un peritaje archivístico de los folios encontrados y relacionados con el caso de la desaparición forzada de Edgar Fernando García,²⁰⁰ lo que conllevó al AHPN a realizar su primer peritaje archivístico.

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La PDH, específicamente la Unidad de Averiguaciones Especiales (UAE), también busca información en el AHPN para sus investigaciones sobre casos de desapariciones forzadas acaecidas durante el conflicto armado interno. Esta Unidad tiene usualmente un promedio de treinta casos de averiguación especial y cuenta con las mismas prerrogativas de investigación del Ministerio Público. El Código Procesal Penal establece el Procedimiento especial de averiguación de acuerdo al cual la Corte Suprema de Justicia puede encargar a la PDH la investigación de algún caso. Esta circunstancia se realiza especialmente en casos en los cuales:

Si se hubiere interpuesto un recurso de exhibición personal, sin hallar a la persona a cuyo favor se solicitó y existieron motivos de sospecha suficientes para afirmar que ella ha sido detenida o mantenida ilegalmente en detención por un funcionario público, por miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, o por agentes regulares o irregulares, sin que se dé razón de su paradero [...].²⁰¹

¹⁹⁶ H. Cáceres, entrevista, 8 de septiembre, 2017; AHPN (2012c), p. 2.

¹⁹⁷ Sin embargo, existe la oportunidad para cualquier persona de ver un documento original. Las personas interesadas pueden hacer una solicitud al respecto. Es un proceso normado y existe una sala específica para mostrar al usuario el documento solicitado.

¹⁹⁸ H. Cáceres, entrevista, 8 de septiembre, 2017.

¹⁹⁹ E. de León, entrevista, 19 de septiembre, 2017.

²⁰⁰ «Edgar Fernando García al momento de su captura y posterior desaparición, era estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), dirigente estudiantil, trabajador administrativo de la fábrica Centroamericana de Vidrios (CAVISA) y secretario de actas y acuerdos del sindicato. Edgar fue detenido por (...) la Policía Nacional, durante la Operación limpieza realizada en febrero de 1984 (...) y se encuentra desaparecido. El caso de la desaparición forzada de Edgar se juzgó en dos procesos penales: el primero en contra de Héctor Ramírez Ríos y Abraham Lancerio Gómez, agentes del Cuarto Cuerpo; el segundo proceso en contra de Jorge Alberto Gómez teniente coronel de policía, Jefe del Cuarto Cuerpo y Héctor Rafael Bol de la Cruz, coronel de artillería DEM, Director General de la Policía Nacional. Los cuatro acusados fueron sentenciados a cuarenta años de cárcel incompatibles, como autores responsables penalmente del delito de desaparición forzada cometido en contra de la libertad individual de Edgar » (Muralles (2016), pp. 64-65).

²⁰¹ Congreso de la República de Guatemala (1992), art. 467.

Desde julio de 2014, la PDH (específicamente la UAE), igual que el Ministerio Público, cuenta con su propio espacio para la consulta en las instalaciones del AHPN, de manera que pueda efectuar las investigaciones correspondientes.²⁰² El proceso de investigación de la Unidad y de solicitud de búsqueda de información en el acervo documental del Archivo es igual al procedimiento de las fiscalías.²⁰³ Entre 2009 y 2017, la PDH hizo 1.359 requerimientos de información correspondientes a la entrega de 25.144 imágenes de documentos por parte del AHPN.

Antes del descubrimiento del Archivo, los funcionarios de la PDH solicitaban información a entidades del Estado sobre personas desaparecidas, como por ejemplo al registro civil, el sistema penitenciario, el MINGOB, recibiendo muchas respuestas negativas. Por ello, frecuentemente, la investigación se suspendía o se clausuraba provisionalmente el expediente, ya que se habían agotado las instituciones que podrían tener información sobre un caso específico. Al hacerse pública la existencia del archivo en 2005, se creó la expectativa de poder localizar allí documentación relacionada con desapariciones forzadas, así como determinar responsables y/o perpetradores directos. Para la UAE/PDH es muy importante contar con el acceso al amplio acervo documental del AHPN ya que puede servir como fuente de información para los casos que la Unidad investiga. No obstante, los funcionarios han tenido que enfrentarse al desafío de hacer investigaciones en un archivo de estas características. Para viabilizar las investigaciones de la Unidad, se realizó una carta de entendimiento entre el PDH y el MICUDE, en la cual se indica que el AHPN tiene el compromiso de brindar capacitación no sólo archivística, sino también con relación a la estructura organizacional de la Policía Nacional y de los documentos del archivo.²⁰⁴ Por su parte, en la carta de entendimiento la PDH se compromete a «optimizar el uso del AHPN, tomando en cuenta que constituye una de las más importantes fuentes documentales de investigación de casos por desaparición forzada con que cuenta la Unidad de Averiguaciones Especiales.»²⁰⁵

²⁰² AHPN (2014).

²⁰³ A. Jerez, entrevista, 19 de septiembre, 2017.

²⁰⁴ A. Jerez, entrevista, 19 de septiembre, 2017.

²⁰⁵ Ministerio de Cultura y Deportes (2014), p. 3. Esta carta de entendimiento fue ratificada por el Acuerdo Ministerial N° 591-2014. Guatemala, 30 de julio de 2014.

ANTIGUOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Es igualmente importante mencionar que este conjunto de registros administrativos, al ser creados esencialmente para el servicio de su productor individual y/o institucional, representan para la Policía Nacional un

[...] testimonio documental de su existencia, organicidad, funcionamiento y accionar de sus dependencias directivas, administrativas, técnicas y operativas que la conformaron en el tiempo. Sus documen-

tos generados con fines legales, jurídicos y administrativos tienen un origen funcional y su producción responde a leyes, normativas y procedimientos regulados, así como a prácticas institucionales.²⁰⁶

²⁰⁶ Muralles (2016), p. 32.

Lo anterior significa que el personal que laboró para la Policía Nacional es también uno de los beneficiarios del acervo documental del AHPN, ya que los antiguos funcionarios de la Policía Nacional han solicitado información certificada para fundamentar procesos de jubilación, ascensos en la carrera policial, historial laboral, condecoraciones, auxilio póstumo, entregas de cargo, cursos recibidos en la Escuela de la Policía Nacional (denominada posteriormente Escuela Técnica Profesional y finalmente Academia de la Policía Nacional), entre otros. De 2009 a 2017, el AHPN atendió 722 requerimientos de este tipo.²⁰⁷

²⁰⁷ AHPN (2017b), p. 2.

Análisis documental

Los documentos elaborados por la Policía Nacional no siempre son explícitos y puede resultar difícil entender el lenguaje. Sin ninguna explicación, un legajo en las manos de un usuario que no conoce a profundidad el funcionamiento y las estructuras de la Policía Nacional puede parecer irrelevante. Por lo tanto, cuando un usuario solicita información sobre un hecho o una persona, no solamente recibe los documentos requeridos, sino también una explicación sobre lo encontrado y sobre cómo interpretar los datos. Este análisis documental debe ayudar al usuario a ahondar en los expedientes.²⁰⁸ En algunas oportunidades, esta aclaración puede ser muy simple y verbal, pero en otras ocasiones se presenta la necesidad de entregar un análisis por escrito, donde se explica al usuario la razón de ser y la utilidad que pueden tener los documentos entregados.²⁰⁹ Como lo declaró Meoño, no es muy usual que los archivos ofrezcan una asistencia como ésta, es algo particular del AHPN y representa un servicio muy valioso para los usuarios:

²⁰⁸ G. Guzmán, entrevista, 8 de septiembre, 2017.

²⁰⁹ G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

Aquí ya estamos frente a un elemento nuevo, eso no es para nada una cuestión cotidiana o típica de los archivos. Nadie en otros archivos se va a tomar la molestia de estudiar los documentos que me interesan, para darme una explicación o escribir un documento que explique por qué estos documentos se vinculan entre sí, o por qué uno explica lo otro. Sin embargo, esto ha tenido tanta utilidad que reafirmamos la importancia de todo eso y sentimos mucha satisfacción de haber generado esa capacidad y haber convertido el análisis documental en un servicio que el archivo presta.²¹⁰

²¹⁰ Ídem.

Entre los análisis documentales más relevantes de los últimos años, están los relacionados con casos judiciales. Por ejemplo, el Ministerio Público requirió en 2016 estudios de la documentación de cinco casos. En 2017 fueron realizados cinco estudios de este tipo.²¹¹

²¹¹ AHPN (2017c), p. 15.

Peritaje archivístico

Un nivel superior de análisis al que se realiza en el análisis documental es el del peritaje archivístico. En el libro «Testigos del tiempo», publicado por el AHPN en el 2013, se señala que,

²¹² AHPN (2013), p. 14.

²¹³ Muralles (2016), p. 2.

²¹⁴ Ídem., p. 57.

²¹⁵ «Un ejemplo [...] es el de los familiares que lograron ver el vehículo en el que secuestraron a su familiar, pudieron anotar el número de las placas y en sus denuncias lo hicieron saber. La policía invariablemente respondía que «ese vehículo no pertenecía a la institución» y por lo tanto aparentemente hasta ahí se podía llegar. Efectivamente los listados oficiales no reportaban ese número de placa. Sin embargo, en un cuadernito que llevaba el encargado de suministrar combustible, quien debía anotar todos los datos para que no lo fueran a acusar de estarse robando el combustible, aparecen los números de placa, la marca del vehículo e incluso el nombre de quien conducía el vehículo. Fue allí precisamente donde se encontró la información de un vehículo con ese número de placas, que era utilizado por la Policía para realizar operaciones encubiertas y clandestinas de secuestro de personas. Y esa información ha servido como prueba documental en algunos procesos» (Meoño (2014), p. 4).

[...] en Guatemala, en lo referente a procesos judiciales relacionados con violaciones a derechos humanos, los principales medios probatorios utilizados habían sido hasta el año 2010, los resultados de las exhumaciones y los testimonios de las víctimas sobrevivientes y sus familiares. El uso de pruebas documentales se limitaba, en primer lugar, por la falta de acceso a las mismas y por la insuficiencia de conocimientos y experiencia práctica sobre la correcta utilización del material documental existente en archivos. Ello incluye mecanismos de procesamiento y manejo de información para convertir determinados registros en pruebas documentales veraces y fehacientes, tratadas con criterio académico.²¹²

Esta situación cambió con las capacidades desarrolladas por parte del personal del AHPN. Los documentos del AHPN formaron y forman parte de los medios de investigación del Ministerio Público y de la PDH en varios casos judiciales. Cuando el contenido de un documento o de varios documentos fortalecen la hipótesis de la fiscalía o de la PDH en un caso judicial, estas entidades solicitan la «copia digital certificada de los mismos y los ofrece[n] como medios de prueba en procesos que juzgan delitos de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos.»²¹³ Sin embargo, los documentos por sí mismos no son «idóneos para dar cuenta de su origen y naturaleza, ni del rol que cumplen al interior del expediente del caso.»²¹⁴ Es decir, que el AHPN es un archivo de carácter administrativo y en los documentos no se encuentra la «prueba reina», lo que significa que no existen documentos con la orden específica de cometer un crimen, en el sentido de desaparecer, torturar o ejecutar a una persona.²¹⁵ Por lo tanto, es importante entender el contexto institucional, archivístico, jurídico e histórico de la antigua Policía Nacional.

Por tal razón, el Ministerio Público y/o la PDH han expresado la necesidad de elaborar peritajes archivísticos, entendiéndose al peritaje como,

[...] el medio probatorio que busca un dictamen fundado en conocimientos científicos, técnicos o artísticos, útil para el descubrimiento o valoración de un medio de prueba. Lo relevante para determinar la necesidad de un peritaje es el hecho de necesitar un conocimiento especializado [...]. Los peritos son personas de idoneidad manifiesta, que cuentan con una experiencia especial en un área de conocimiento, derivado de estudios o del ejercicio de un determinado oficio.²¹⁶

²¹⁶ Muralles (2016), p. 54.

El peritaje archivístico es entonces un medio probatorio que busca un dictamen científico-técnico, para valorar un medio de prueba, que en este caso son documentos del AHPN. El personal del Archivo justamente tenía esa idoneidad y la experiencia especial en temas archivísticos que se había formado con la experiencia adquirida durante años de trabajo en este archivo. Kate Doyle afirma, «fue un trabajo muy complejo y duró muchos años, yo trabajé años con ellos para contribuir al desarrollo de esa capacidad»²¹⁷. Doyle habla con entusiasmo sobre el trabajo del Área de Análisis Documental y Peritaje, y manifiesta que, «[...] la seriedad y el profesionalismo de esa unidad eran impresionantes, [...]»²¹⁸ González Quintana mencionó también las excelentes referencias a los expedientes del AHPN, recogidas en diversas sentencias judiciales, como el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Edgar Fernando García²¹⁹, «[...] y sobre todo por la buena valoración que hace del Archivo y de los trabajos de peritación de sus profesionales.»²²⁰

Los peritajes que brinda el AHPN, así como sus otros servicios, no tienen un costo para los solicitantes. Para el Ministerio Público, la colaboración en este ámbito es muy importante porque sus recursos económicos son escasos, y en otros peritajes han tenido que buscar el dinero para poder pagarlos.²²¹ El fiscal Erick de León indica que los peritajes del AHPN son de mucha utilidad, ya que, por ejemplo, pueden servir para «establecer si en puntos focales en el área donde ocurrió el hecho o el delito, fueron modificados los patrones normales.»²²² Es decir, si agentes de la extinta Policía Nacional fueron trasladados a otro lugar para hacer su servicio justamente en el momento en el que una persona fue desaparecida de ese lugar, o corroborar que un traslado nunca sucedió. Sin embargo, un peritaje es distinto en cada caso, tiene elementos generales y un énfasis según el requerimiento del solicitante. Por ejemplo, el análisis puede incluir elementos sobre «[...] una estructura administrativa [...] de patrones operacionales en un período específico (operaciones limpieza, cateos, etc.), o acerca de la relación de coordi-

²¹⁷ K. Doyle, entrevista, 24 de enero, 2018.

²¹⁸ K. Doyle, entrevista, 24 de enero, 2018.

²¹⁹ Ver nota pie 215.

²²⁰ A. González, entrevista, 5 de febrero, 2018.

²²¹ E. de León, entrevista, 19 de septiembre 2017.

²²² Ídem.

nación interinstitucional, entre las estructuras de la Policía Nacional y dependencias del Ejército de Guatemala [...],»²²³ etc.

223 Muralles (2016), p. 41.

Como se mencionó anteriormente, el primer requerimiento de peritaje al AHPN fue en el año 2010, por el caso de la desaparición forzada de Edgar Fernando García, cuando el Ministerio Público ofreció por primera vez como medios de prueba estos documentos. En este caso, los cuatro acusados fueron sentenciados a cuarenta años de cárcel incommutables, como autores penalmente responsables del delito de desaparición forzada cometido en contra de García.²²⁴ El peritaje en el caso concreto de Fernando García debía responder a los siguientes elementos (el último de la lista se adiciona en el 2011):

- Determine la confiabilidad de los documentos procedencia y funciones de las dependencias vinculadas.
- Existen documentos en los que conste que se realizó el operativo de limpieza del 18 de febrero de 1984.
- Existen documentos que indiquen coordinación y comunicación entre la Policía Nacional y Ejército de Guatemala y qué dependencias participaron.
- [...] Establecer cómo las directrices dictadas por el Director General de la Policía Nacional Coronel Héctor Rafael Bol de la Cruz se reflejaron en el desempeño operacional de los Cuerpos de la Policía Nacional; específicamente en el Cuarto Cuerpo, durante el mes de febrero de 1984 tiempo en que se dio la detención de Edgar Fernando García.²²⁵

225 Muralles (2016), p. 65.

Es importante mencionar que para utilizar un documento como medio de prueba y que su valor probatorio pueda ser acreditado en procesos judiciales, es imprescindible fundamentar su confiabilidad y autenticidad. «La autenticidad de los documentos del AHPN siempre fue cuestionada por algunas personas», afirmó Augusto Jerez Siliezar de la PDH y añadió que,

[...] la existencia de este Archivo siempre fue negada de forma oficial por parte de las autoridades. Cuando se encontró, obviamente ya no pudieron contradecir esa versión. Sin embargo se empezó a cuestionar la autenticidad de los documentos, se decía incluso que cualquier persona podría tomar una máquina de escribir, redactar una hoja, ensuciárla y hacerla parecer como si tuviera 30 años; por ello fue necesario realizar peritajes archivísticos sobre dichos documentos a efecto de comprobar su autenticidad en los Tribunales de Justicia.²²⁶

226 A. Jerez, entrevista, 19 de septiembre, 2017.

Sin embargo, al ser la archivística una ciencia con principios y estar basada en estándares internacionales, es posible fundamentar la autenticidad de los documentos y la procedencia de un orden organizacional administrativo de

la antigua Policía Nacional, como también lo puede hacer un peritaje archivístico.²²⁷

227 Ídem.

A la fecha los medios de prueba procedentes de los conjuntos documentales de la Policía Nacional diligenciados a través del dictamen archivístico correspondiente, han sido acreditados con valor probatorio en las sentencias emitidas por tribunales. [En éstas] [...] fueron valorados como medios probatorios, por ser fuente de información que indica el modo, forma y tiempo en que se cometieron las graves violaciones a los derechos humanos [...].²²⁸

228 Muralles (2016), p. 64.

En el periodo 2010-2018, el Ministerio Público y la PDH han solicitado peritajes archivísticos en once casos, la mayoría de ellos relacionados con desapariciones forzadas. En los once casos se han utilizado 8.049 documentos del AHPN vinculados a los expedientes judiciales.²²⁹ Los peritajes realizados por el AHPN corresponden a los siguientes casos²³⁰:

- Desaparición forzada de Edgar Fernando García (tres peritajes)
- Desaparición forzada de Edgar Leonel Paredes Chegüén (dos peritajes)
- Desaparición forzada de Edgar Enrique Sáenz Calito (un peritaje)
- Toma y quema de la Embajada de España en Guatemala y muerte de los estudiantes universitarios Jesús Alberto España Valle y Gustavo Adolfo Hernández González ocurrida durante el cortejo fúnebre de las víctimas de la ocupación de la Embajada de España (un peritaje)
- Caso Masacre en la Aldea El Aguacate (un peritaje)
- Desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen (un peritaje)
- Desaparición forzada de Luz Leticia Hernández Agustín y Ana María López Rodríguez (dos peritajes)
- Caso colectivo de desaparición forzada (Carlos Ernesto Cuevas Molina, Otto René Estrada Illescas, Rubén Amílcar Farfán, Gustavo Adolfo Castañón Fuentes y Héctor Alirio Interiano Ortiz) (un peritaje)
- Desaparición forzada de 43 sindicalistas de la Central Nacional de Trabajadores, CNT y la Finca Emaús Monte Medio (un peritaje)
- Desaparición forzada de los Hermanos Zamora en Petén (un peritaje)
- Caso Diario Militar (dos peritajes)

229 AHPN (2018b).

230 AHPN (2018d), pp. 4-8.

Copias certificadas y visitas guiadas

Otro servicio que brinda el AHPN consiste en garantizar que el usuario pueda obtener una certificación legal de la copia de un documento. La certificación se considera « [...] el acto administrativo a través del cual se hace constar la existencia de uno o varios documentos en los archivos de las unidades administrativas.»²³¹ Debido a que los legajos son utilizados para realizar trámites administrativos, se necesita verificar que el duplicado corresponde al original y que éste no ha sido manipulado. Un ejemplo de trámite administrativo es cuando un ex agente de la Policía Nacional necesita demostrar el tiempo que ha laborado en la Policía Nacional para efectos de su trámite de jubilación. De igual manera, las copias de los expedientes usados en casos judiciales también tienen que ser certificadas.²³² Entre junio de 2010 y diciembre de 2017, el AHPN recibió 1.472 solicitudes de certificación que corresponden a un total de 55.210 folios certificados.²³³

²³¹ Fundación Myrna Mack (2014), p. 80.

²³² G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

²³³ AHPN (2017b), p. 2.

²³⁴ AHPN (2017).

²³⁵ AHPN (2017d), p. 4.

Nacional de Adopciones.²³⁶ Además, en 2014, a partir de un acuerdo entre la Fundación G&T Continental y el AHPN, se desarrolló un plan piloto para ayudar a la Hemeroteca Nacional de Guatemala con la reprografía y encuadernado de documentos de gran formato. Para desarrollar esta actividad se trasladó a la Hemeroteca un técnico del AHPN, quién realizó la reprografía de la colección «Diario El Gráfico».²³⁷

²³⁶ PRAHPN (2009), pp. 13-14.

²³⁷ Además, en 2014 se desarrolló un plan piloto para ayudar a la Hemeroteca Nacional de Guatemala con la reprografía y encuadernado de documentos de gran formato. Para desarrollar esta actividad se trasladó a la Hemeroteca un técnico del AHPN, quién realizó la reprografía de la colección «Diario El Gráfico».

Reprografía de documentos externos al AHPN

La reprografía es otro de los servicios que brinda el AHPN, el cual busca apoyar a las instituciones interesadas en el resguardo de sus respectivos fondos documentales en medios digitales. Este es un servicio que se ha mantenido a lo largo del tiempo, especialmente con instituciones como el Ministerio Público y la PDH, entidades que se han interesado por el resguardo de sus expedientes digitalmente. En este sentido, el Ministerio Público es la institución que más solicitudes ha realizado para el escaneo de sus expedientes, cuyas reproducciones rebasan las 500.000 imágenes. Entre las entidades a las cuales se ha apoyado, se encuentran también la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, el Organismo Judicial y el Consejo

Movilidad de conocimientos y trabajo en red



El alto nivel de profesionalización que tiene el personal del AHPN en materia de técnica archivística, así como su conocimiento especializado sobre las temáticas de que trata el archivo y la estructura organizativa de la antigua Policía Nacional, le ha permitido liderar actividades de capacitación y asesorías, tanto a nivel nacional como internacional. Esta movilidad de conocimientos, entendida como parte de los servicios que brinda el AHPN, ha estado dirigida tanto al mismo personal del AHPN (ver también capítulo 2.3.4), como a otros actores, tales como funcionarios de instituciones gubernamentales, personal de organizaciones sociales y de víctimas, y personas interesadas en la temática. El presente apartado ilustra acerca de las capacitaciones y asesorías externas ofrecidas por el Archivo, dado el reconocimiento e impacto que ha tenido el AHPN en el ámbito archivístico y de Abordar el Pasado. Tal como se expondrá a continuación, dicho apoyo ha permitido fortalecer a las instituciones receptoras en la organización, administración, conservación, protección y acceso de sus respectivos archivos, servicio que el AHPN siempre ha prestado de manera gratuita. En aras de socializar este trabajo, personal del AHPN también ha participado en eventos como foros, talleres, conversatorios, conferencias, seminarios, entre otros, tanto en América Latina como en Europa, permitiéndole ampliar y consolidar su proyección internacional como referente de las buenas prácticas archivísticas en función de la protección de los DDHH.

238 AHPN (2013), p. 12.

239 La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-GUATEMALA, es una entidad intergubernamental que tiene como finalidad contribuir a la formación de una comunidad académica regional, capaz de responder con excelencia académica y pertinencia social, a los retos que presenta la complejidad sociopolítica de la región, y con ello fortalecer las ciencias sociales en Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Para ello impulsa actividades académicas de docencia, investigación e incidencia.

240 AHPN (2013c); AHPN (2014c).

Educación continua y pasantías

Darle continuidad al proceso de formación técnico-archivístico del personal del AHPN, ha sido de gran importancia para la coordinación del Archivo, lo que la ha impulsado a implementar programas de formación continua, que posteriormente se ampliaron a entidades de gobierno, organizaciones sociales y personas particulares. En este contexto surgió la iniciativa para realizar el Curso de Especialización en Derechos Humanos e Investigación Archivística, desarrollado por el AHPN en conjunto con Sinergia No'j y CAFCA, con el fin de capacitar en investigación archivística al personal de diversas organizaciones e instituciones.²³⁸ Este curso fue ofrecido entre los años 2011 y 2014, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Guatemala)²³⁹. En la primera cohorte (2011–2012) participaron 53 estudiantes y en la segunda (2013–2014) 35 estudiantes.²⁴⁰ En ambas cohortes participaron miembros de instituciones estatales y del sector de DDHH de la sociedad civil, entre los que se encuentran el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), el Ministerio Público, el AGCA, el AHPN, la PDH, la Fundación Myrna Mack, la ODHAG, el CAFCA, el Bufete de

²⁴¹ AHPN (2013b), pp. 12 y 15; Salvadó, L. Ed. (2014), p. 6.

²⁴² Las mejores tesis de cada cohorte fueron publicadas en los libros «Testigos del Tiempo. Archivos y Derechos Humanos» y «Programa de Estudios sobre Derechos Humanos».

²⁴³ Salvadó, L. Ed. (2014), p. 6.

²⁴⁴ A. González, entrevista, 5 de febrero, 2018.

²⁴⁵ ídem.

²⁴⁶ G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

²⁴⁷ AHPN (2015b), pp. 6 y 7.

²⁴⁸ ídem., p. 7.

²⁴⁹ AHPN (2016b), p.7.

Derechos Humanos, Sinergia No'j, el ICCPG, el GAM y la Unión Nacional de Mujeres de Guatemala (UNAM-G).²⁴¹

Los objetivos de estos cursos fueron múltiples. Por un lado, el curso buscaba incrementar los conocimientos archivísticos de los participantes y, por otro, buscaba estimular la idea de realizar investigaciones con los documentos del archivo.²⁴² En otras palabras, se orientó a transmitir conocimientos técnicos, metodológicos y teóricos «para incrementar la capacidad y la calidad del esfuerzo de trabajadores de derechos humanos [...] de diferentes instituciones guatemaltecas en cuya cotidianidad la investigación en fuentes documentales enfocada desde la perspectiva de los derechos humanos es importante.»²⁴³

González Quintana, quien colaboró en la realización de los cursos, resalta que esta formación «fue un hito para el AHPN, porque todo su personal dedicado a tareas archivísticas ha realizado el curso, con un índice de aprovechamiento muy alto.»²⁴⁴ Igualmente, añadió que el personal del Archivo aportó «excelentes trabajos de curso, con los que también nos hemos enriquecido los profesores, pues en ellos han dejado constancia de la realidad práctica del uso de los documentos para apoyar la defensa de los derechos humanos.»²⁴⁵ Sin embargo, dado que la logística detrás de estos cursos requería de muchos recursos humanos y financieros, la sostenibilidad a largo plazo de esta formación no pudo ser garantizada. Posteriormente, el Archivo intentó replicar esta experiencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad Rafael Landívar, sin éxito.²⁴⁶

Con el propósito de seguir impulsando este proceso formativo, no sólo del personal del AHPN, sino de otras personas interesadas en el tema, tanto dentro como fuera del país, se inició una colaboración con la Escuela Superior de Archivística y Gestión Documental de la Universidad Autónoma de Barcelona. El AHPN hizo una propuesta equivalente a la desarrollada con FLACSO-Guatemala y la Universidad Autónoma de Barcelona aceptó incorporar esta asignatura en su oferta académica. Se trató de un estudio en línea denominado Curso en archivos y derechos humanos: Aprendizajes internacionales en contextos post-conflicto.²⁴⁷ Este curso fue producto de un esfuerzo conjunto entre el CNMH, Archiveros sin Fronteras, la Universidad Autónoma de Barcelona y el AHPN. El curso inició en octubre de 2015 y tuvo una duración de diez meses, que se concretaron en 200 horas de estudio, distribuidas entre docencia en línea, lecturas, ejercicios y elaboración de tesisina.²⁴⁸ Participaron estudiantes de Argentina, Brasil, Colombia y España, entre otros países, logrando becar cerca de cuarenta personas que trabajan en el AGCA y el AHPN, gracias al apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).²⁴⁹ Gustavo Meoño afirma que,

[...] esta modalidad con la Universidad Autónoma de Barcelona es la que nosotros consideramos ahora que debemos dar continuidad. No estamos en el curso actual participando porque no había un número suficiente de alumnos [...] pero es muy probable que para el próximo año volvamos otra vez a organizar aquí en Guatemala un grupo de estudiantes para inscribirlos al curso.²⁵⁰

Actualmente, la Universidad Autónoma de Barcelona continúa ofreciendo este curso y el AHPN sigue siendo considerado un centro colaborador de la Escuela Superior de Archivística y Gestión Documental, junto con el CNMH.²⁵¹

Otra iniciativa para impulsar la enseñanza archivística es ofrecer prácticas laborales en el AHPN. Los practicantes son jóvenes que concluyeron su educación secundaria y como parte de su carrera tienen que hacer una práctica en alguna institución. Para el caso de las prácticas ofrecidas por el AHPN, generalmente se les asigna la tarea de alimentar las bases de datos, que a la fecha contiene alrededor de un millón de nombres. Este trabajo tiene un valor importante para el AHPN ya que facilita la búsqueda de información al Área de Procesos para el Acceso.

Para que los practicantes realicen esta tarea de una manera adecuada, reciben una capacitación teórico-práctica sobre nociones generales y procesos archivísticos implementados en el AHPN. El AHPN considera este tipo de formación como una parte de su contribución al mejoramiento de la gestión archivística en todo el país. Gustavo Meoño aclara que,

[...] no es una incidencia política, porque no es un cursillo de derechos humanos, no es historia de Guatemala, es la posibilidad de que estas personas puedan ayudar, puedan empezar a incidir, es un pequeño cambio en una Guatemala donde el manejo de los archivos ha sido algo tan descuidado, [...].²⁵²

²⁵⁰ G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

²⁵¹ Universidad Autónoma de Barcelona (2018).

²⁵² G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

Capacitaciones

El AHPN en conjunto con el AGCA ha impulsado actividades formativas a entidades públicas guatemaltecas y organizaciones e instituciones privadas y de la sociedad civil, las cuales se describen en mayor detalle a continuación. Para el caso de la PDH, como usuario del AHPN, en el año 2008 se iniciaron las capacitaciones a su personal a partir de un taller a investigadores de la UAE sobre el tema *Inducción y capacitación metodológica*, enfocado a la búsqueda de información en el acervo documental del AHPN.²⁵³ Entre 2011 y

²⁵³ ídem.

254 AHPN (2015d), pp. 2-7.

255 AHPN (2015c), p. 5.

256 AHPN (2015c), p. 1.

257 Temas de los talleres: El uso del Archivo, Organización de fondos y subfondos documentales del AHPN, estrategia de búsqueda de información, cadena de mando, jerarquía, disciplina militar y policial.

258 AHPN (2015d), pp. 2-3, 5-7.

259 AHPN (2015c), pp. 4-5.

260 AHPN (2014b), p. 10; AHPN (2015e), p. 1.

261 AHPN (2015c), p. 8; AHPN (2015e), p. 1.

262 G. Meoño, comunicación personal, 3 de febrero, 2018.

263 AHPN (2017c), pp. 7, 12, 14.

264 Ídem., p. 6.

2012 se realizaron tres talleres más con esta Unidad. En 2013, con la misma UAE, se efectuaron seis talleres sobre *Estrategia de búsqueda de información en fondos, subfondos y series documentales del AHPN, metodología de búsqueda específica de información*.²⁵⁴ Y en 2015 se les impartió el tema *Inducción y capacitación metodológica*, también para la búsqueda de información en el AHPN.²⁵⁵

Por su parte, las capacitaciones al Ministerio Público iniciaron en 2010 con la Fiscalía de Derechos Humanos, a quienes se capacitó sobre la temática *Inducción y capacitación metodológica*, útil para localizar información en el acervo del AHPN.²⁵⁶ Al siguiente año, se impartieron cinco talleres a aspirantes a investigadores del Ministerio Público.²⁵⁷ En 2013 fueron realizados dos talleres con funcionarios del Ministerio Público sobre *Organización de fondos y subfondos documentales del AHPN, análisis documental para estructura, organización y contexto de la Jefatura de Policía de Chimaltenango*.²⁵⁸ Y en 2015, se impartió el tema *Inducción y capacitación metodológica para la búsqueda de información en el acervo del AHPN*, a funcionarios de la Fiscalía de Derechos Humanos.²⁵⁹

Otra institución con la cual se ha tenido una estrecha relación a través de procesos formativos es la PNC. En 2014 se le brindó una formación sobre *Conocimientos archivísticos: el documento*, enfocada en la importancia de la documentación de archivo y las buenas prácticas archivísticas para la adecuada protección de los documentos de la Policía.²⁶⁰ Igualmente, en 2015 se realizaron tres talleres sobre *Cultura archivística en la PNC: archivos de gestión y procesos técnico-archivísticos*²⁶¹ dirigidos al personal responsable de los archivos de la PNC, y que contaron con la participación de casi ciento cincuenta miembros de la policía. Este acompañamiento a la PNC, según Gustavo Meoño, reviste gran importancia «porque ha causado un efecto tangible en la manera técnica como la institución policiaca organiza y conserva sus archivos en la actualidad, en contraste con el abandono en el que se encontraban 10 años atrás».²⁶²

Es de destacar que, a la fecha, la capacitación a la Corte Suprema de Justicia es la más amplia que el AHPN ha brindado a una institución pública en Guatemala. En 2017 se acordó con la Corte Suprema de Justicia que el AHPN capacitará a cerca de treinta miembros del personal de los Archivos de Tribunales del Organismo Judicial, en la temática de *Procesos archivísticos y reprografía digital*. Esta formación se concibió como una capacitación teórico-práctica intensiva, que duró un mes y medio y se llevó a cabo en las instalaciones del AHPN.²⁶³

Otras instituciones que han sido beneficiarias de capacitaciones por parte del AHPN son, por ejemplo, el AGCA, que recibió en 2013 una formación sobre el Estado Mayor Presidencial.²⁶⁴ De igual manera, en la USAC se han impartido varios talleres a investigadores y estudiantes de la Escuela de Ciencias

Políticas entre los años 2012 y 2015.²⁶⁵ En 2016 se impartió el tema Metodología de búsqueda de información, a un grupo de treinta y tres estudiantes del curso de Introducción a la Investigación Documental en Archivos, de las carreras de Sociología y Ciencias Políticas.²⁶⁶

Desde 2010 a la fecha, el AHPN también ha capacitado organizaciones e instituciones privadas y de la sociedad civil, entre las que se destacan: el Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG), a quien se le impartió en 2014 una capacitación sobre la Historia Institucional de la Jefatura de la Policía Nacional de Huehuetenango, enfocada en la recuperación de la memoria de las comunidades de Huehuetenango.²⁶⁷ Posteriormente, en 2015, el AHPN realizó un taller a un grupo de doce jóvenes beneficiarios de la Fundación Paiz-USAID, sobre *Nociones Generales de Procesos Archivísticos*, y llevó a cabo capacitaciones a investigadores de tres universidades extranjeras.²⁶⁸

Se debe también destacar que en el marco de la estrategia de regionalización de información el AHPN, con el apoyo de la cooperación alemana, realizó cuatro talleres en el 2017 sobre *Preparación de una estrategia de investigación en el AHPN*. Estos talleres estuvieron dirigidos a representantes de las seis organizaciones donde se ha regionalizado la información del archivo.²⁶⁹

Asesorías

En materia de asesorías técnicas, el AHPN ha realizado diversos diagnósticos e informes de recomendaciones a petición de entidades estatales y de la sociedad civil. Por ejemplo, a requerimiento de la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, se le solicitó al AHPN en el año 2012 que realizara un diagnóstico archivístico²⁷⁰ de la Sección del Archivo General de Expedientes del Ministerio Público. En 2014, el Archivo recibió una nueva solicitud del Ministerio Público para hacer el diagnóstico de los archivos de gestión de las dependencias de la Secretaría de Asuntos Internacionales y de Cooperación, del Departamento de Ejecución de Proyectos de Cooperación Externa y de la Unidad Especializada de Asuntos Internacionales. De igual forma, a requerimiento del Ministerio Público, el AHPN ha realizado otros diagnósticos, como los de análisis de evidencia documental ajena al AHPN.²⁷¹

En 2014, el Organismo Judicial solicitó una asesoría para la organización de sus archivos. Inicialmente, esta colaboración permitió identificar el grado de desorganización del archivo, así como la falta de capacitación de personal a cargo. Al respecto, Meoño señala que el Organismo Judicial

265 AHPN (2015d), pp. 4-8.

266 AHPN (2016b), p. 13.

267 AHPN (2014b), p. 11.

268 AHPN (2015c), p. 8;
AHPN (2015d), p. 8.

269 AHPN (2017c), p. 7.

270 En términos generales el AHPN concibe un diagnóstico archivístico como el primer acercamiento a la documentación de cualquier archivo y para considerarse como tal, requiere profundizar en varios aspectos entre los que se encuentran: la historia institucional, organización de la institución, organigrama para su funcionalidad, temporalidad de los documentos de archivo, medición archivística (metros lineales de que consta el archivo), condiciones concretas de la documentación (nivel de organización, grado de conservación, espacio para su resguardo). Toda esta información es necesaria para fundamentar las recomendaciones que se le pueden plantear a la institución solicitante, como el sistema de archivo adecuado para dicha entidad, los requisitos en términos de recursos humanos, adecuación del espacio para la localización del archivo, entre otros. V. Muralles, comunicación personal, 28 de septiembre, 2018.

271 AHPN (2015c), pp. 2, 4; AHPN (2018c); AHPN (2018d), pp. 2-3.

[...] tiene millones de documentos, el volumen es mucho mayor del que tenemos acá en el AHPN, archivos que vienen del sistema de justicia guatemalteco desde la época de la Colonia y cuyo abandono ha sido notorio. El descuido en el que han estado sus archivos ha causado unas consecuencias terribles. [...] en su gran mayoría, los encargados de los archivos del Organismo Judicial son personas sin ninguna capacitación. De hecho, se les denomina bodegueros o encargados de almacén. No contaban con ningún criterio sobre cómo archivar los documentos, por lo cual cada encargado de los archivos del Organismo Judicial lo hacía de la manera que le parecía más lógica, [...].²⁷²

272 G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

273 AHPN (2012f).

274 AHPN (2015c), p. 2.

275 AHPN (2012g).

276 AHPN (2017c), p. 7.

277 Ídem., p. 15.

278 AHPN y SAT (2017).

279 G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017, AHPN (2017c), p. 15.

Asimismo, en 2012, personal del Conservatorio Nacional de Música realizó una visita al AHPN en la cual expresaron el deseo de abrir a la consulta de estudiantes y usuarios en general su acervo documental. Se acordó entonces que el AHPN apoyaría al Conservatorio en aspectos técnico-archivísticos y en la reprografía de partituras,²⁷³ por lo cual el Archivo realizó en 2013 el diagnóstico archivístico de esta entidad y entregó el informe que incluye diversas recomendaciones para el archivo del Conservatorio.²⁷⁴ De igual manera, la Asociación Coral Universitaria de la USAC empezó «[...] un proceso de recuperación y registro de bienes culturales pertenecientes al Coro Universitario, declarado recientemente Patrimonio Cultural Intangible de la Nación»,²⁷⁵ para lo cual buscó apoyo en el AHPN en septiembre de 2012. El AHPN le brindó a la asociación una orientación técnica para aclarar dudas respecto de sus procesos técnico-archivísticos.

En el año 2017, el AHPN inicia un proceso de asesoría técnica con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de apoyar su personal en la profesionalización de su sistema de archivo y preservación documental.²⁷⁶ Ese mismo año se realizaron varias visitas técnico-archivísticas a los depósitos documentales de la SAT, a partir de las cuales se elaboró un informe con recomendaciones,²⁷⁷ para la realización de «[...] diagnósticos, asesorías, capacitaciones e intercambios orientados a la profesionalización de sus sistemas archivísticos»²⁷⁸ por parte del AHPN. Durante ese mismo año, el AHPN realizó igualmente una visita técnico-archivística a la Superintendencia de Telecomunicaciones, entidad que administra y adjudica, entre otros, las frecuencias de radio y televisión en Guatemala. Como producto de dicha visita, se elaboró un informe de diagnóstico y recomendaciones de mejoramiento de la entidad a nivel archivístico.²⁷⁹ Varias organizaciones de la sociedad civil también se han acercado al AHPN requiriendo asesorías para el mejoramiento de sus propios archivos. Por ejemplo, en octubre de 2015, personal del AHPN realizó una visita técnico-archivística al Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial y

como resultado, elaboró un informe con las respectivas recomendaciones para la organización.²⁸⁰ Ese mismo año, el GAM también solicitó un trabajo de acompañamiento, en el que se evaluaron las condiciones de su archivo y se elaboró un informe con las indicaciones pertinentes para su mejoramiento, a partir de una visita técnico-archivística.²⁸¹

En el año 2016, el AHPN hizo una evaluación y acompañamiento técnico-archivístico para el rescate del archivo de la organización Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam.²⁸² En 2017, a petición de la ODHAG, el AHPN efectuó una visita técnico-archivística para evaluar su archivo y entregó un informe con observaciones respecto al mismo.²⁸³

Las asesorías del AHPN han trascendido el ámbito nacional, brindando apoyo también a organizaciones e instituciones extranjeras. Por ejemplo, en 2014, una delegación de la Oficina de Tutela de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de San Salvador (El Salvador) solicitó al AHPN la realización de un diagnóstico acerca del estado del acervo documental de la extinta Oficina de Tutela Legal del Arzobispado²⁸⁴ (OTLA) de San Salvador.²⁸⁵ En julio de ese mismo año, una comisión del AHPN adelantó un diagnóstico archivístico,²⁸⁶

[...] cuyo objetivo fue establecer las condiciones de conservación y organización de los archivos históricos generados por la extinta OTLA de mayo de 1982 a septiembre de 2013, y elaborar un informe técnico archivístico que contribuyera a realizar una intervención científica, con apego a los principios básicos de la archivística, y técnica, respecto de la aplicación de los procesos, y crear condiciones para su custodia, disponibilidad y acceso.²⁸⁷

En el análisis elaborado, se resaltó el valor incalculable de la documentación generada por la OTLA,

[...] en términos histórico, religioso, social, judicial, legal, antropológico forense, testimonial, de memoria histórica, de resistencia civil del pueblo salvadoreño, de registro de los acontecimientos políticos, militares, sociales, y de hechos represivos acaecidos durante la guerra civil, y del proceso de diálogo y negociación que desembocó en la firma de los Acuerdos de Paz.²⁸⁸

Posterior a este diagnóstico, las dos instituciones firmaron un acta de entendimiento, en la cual el AHPN se comprometió a asesorar y capacitar al personal de la Oficina de Tutela de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de San Salvador en temas de custodia documental, aplicación de los procesos

280 AHPN (2015c), p. 5.

281 Ídem., p. 6.

282 AHPN (2016b), p. 14.

283 AHPN (2017c), p. 15.

284 La Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, fue creada por el Arzobispo Monseñor Arturo Rivera y Damas en mayo de 1982. En 2013, Monseñor José Luis Escobar impulsó una reestructuración de dicha oficina y al año siguiente inició sus labores bajo el nombre de Oficina de Tutela de Derechos Humanos del Arzobispado de San Salvador y está constituida por tres unidades: Unidad de Educación, Unidad Jurídica y el Centro de Documentación y Archivo Monseñor Rivera y Damas. Arzobispado de San Salvador (2018).

285 Canal33tvelsalvador (16 de febrero, 2016).

286 AHPN (2016c), p. 1.

287 Ídem., p. 1.

288 Ídem., pp. 1-2.

289 ídem.

290 El CNMH fue creado en el 2011

por la Ley de víctimas y restitución de tierras. El CNMH «[...] tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.» Ministerio de Justicia y del Derecho (2011), Art. 2.

291 AHPN (2014d), p. 3.

archivísticos (identificación, clasificación, ordenación, descripción y preservación), implementación del proceso de reprografía digital y acceso a la información.²⁸⁹

También se destaca la relación interinstitucional entre el AHPN y el CNMH,²⁹⁰ la cual ha permitido realizar varias actividades de intercambio de experiencias entre las dos entidades, generando un proceso de aprendizaje para ambas instituciones. En el marco de esta colaboración, en el 2014 se firmó un acta de entendimiento con el objetivo de,

Establecer y desarrollar líneas de cooperación entre el CNMH y el AHPN con el objeto de fortalecer a ambas instituciones a partir de la experiencia y capacidad de cada una de las entidades en los ámbitos de la técnica-archivística, el análisis documental, las metodologías de sistematización, los estudios especializados, las herramientas informáticas, la custodia documental, los sistemas de normalización de procedimientos y los procesos de formación y capacitación.²⁹¹

Ambas instituciones plantearon varias líneas de acción, entre ellas el intercambio de asesorías profesionales en temas de política de archivos, aspectos técnico-archivísticos y peritaje documental.

Socialización de la experiencia y trabajo en red

292 AHPN (2018e), pp. 4-5.

293 Ídem., pp. 3-4.

Desde el año 2010 a la fecha, el AHPN ha participado de una gran variedad de actividades de intercambio y socialización (ver Anexo 5 para una descripción más detallada). Así, personal del AHPN participó como ponente con el tema *Peritaje archivístico: campo novedoso en Guatemala, la experiencia del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, en el VIII Inter-ciclo promovido por la Escuela de Historia de la USAC en el 2010. Igualmente, en 2011 presentó su experiencia en el Encuentro *Evidencia*, realizado en Lima, Perú y organizado por el NSA. En 2012 compartió la experiencia sobre la elaboración de peritajes archivísticos y expuso sobre el tema *El documento de Archivo*, en las jornadas de intercambio con el Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina.²⁹² Y en el 2013, entre otros, participó como ponente en el *Foro Internacional Derecho a la Verdad y Acceso a la Información: Supuestos en los que el Derecho de Acceso converge con el Derecho a la Verdad*, realizado en México.²⁹³

Asimismo, en 2015 el AHPN participó en varios eventos internacionales tales como el Encuentro de Investigadores de México, Centro América y el Caribe sobre Memoria Histórica, realizado en San Cristóbal de las Casas, México.²⁹⁴ En el año 2016, el AHPN atendió el *Taller internacional de expertos sobre refugios seguros para archivos en riesgo*, organizado por swisspeace con el mandato del DFAE y los Archivos Federales de Suiza.²⁹⁵ Y en 2017 asistió al *Encuentro Internacional de Memoria: género y exilio*, impulsado por el Museo de la Palabra y la Imagen de El Salvador, el Memorial Democrático de Cataluña y el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, llevado a cabo en Barcelona.²⁹⁶

Estos ejemplos de participación e intercambios internacionales ejemplifican la relevancia que el Archivo le ha dado a este tipo de espacios de socialización, vistos como oportunidades para dar a conocer sus logros, proyectarse a futuro y reafirmarse como un referente internacional en materia de archivos y DDHH. A este respecto Doyle señala que la estrategia del AHPN de insertarse en el ámbito internacional ha sido muy importante, ya que la historia del AHPN evidencia una serie de buenas prácticas y lecciones aprendidas para otros contextos, en especial porque:

He asistido a muchas conferencias y una pregunta o inquietud frecuente es, en particular de países con menos recursos que ven una experiencia como por ejemplo la de los archivos de la Stasi²⁹⁷, cómo pueden ellos rescatar sus archivos si no tienen las capacidades, ni los recursos económicos de un archivo como el de la Stasi. La historia del descubrimiento, el rescate y el uso del AHPN es algo muy esperanzador, muy inspirador para todos, porque la historia dice: Sí se puede. Se puede también con pocos recursos, pero con mucho compromiso por parte de la sociedad y los actores involucrados.²⁹⁸

294 AHPN (2015b), p. 12;
AHPN (2018e), p. 3.295 AHPN (2016b), pp. 6-8;
AHPN (2018e), pp. 2-3.296 AHPN (2017c), pp. 12-13;
AHPN (2018e), pp. 1-2.

297 El Ministerio para la Seguridad del Estado (en alemán «Ministerium für Staats-sicherheit») - órgano de inteligencia de la República Democrática Alemana.

298 K. Doyle, entrevista,
24 de enero, 2018.

Valor e impacto del AHPN



El valor e impacto que representa la experiencia del AHPN para la sociedad guatemalteca y el mundo pueden ser analizados desde diversas perspectivas. A continuación, se analiza su nivel de impacto en ámbitos como la administración pública guatemalteca, así como en la profesionalización de la archivística y la investigación académica en el país. Adicionalmente, se describirá la importancia del Archivo en relación con lo relativo con el ámbito de Abordar el Pasado (o justicia transicional) en Guatemala.

Valoración de los archivos de la administración pública

El hallazgo del acervo documental de la extinta Policía Nacional, así como el trabajo de rescate y protección del mismo, ha evidenciado la importancia de los archivos en Guatemala. Se ha empezado a discutir el rol que los archivos pueden jugar, no sólo en lo relacionado con la lucha contra la impunidad, sino también en los procesos de auditorías sociales, de acceso a la información y, en general, de eficiencia del Estado. Esta circunstancia, que se vio favorecida con la promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública, permitió cuestionar también de manera indirecta la situación en la cual se encontraban los archivos de las entidades gubernamentales. En este sentido, Ericastilla explica que,

[...] el impacto mediático del AHPN, los procesos judiciales, la discusión y debate sobre la gestión del pasado colectivo, ha impactado a la sociedad guatemalteca de manera que ahora cuando se aborda el tema se hace alusión a los archivos como una base de información indispensable (...). Antes de que el AHPN saliera a la luz pública, no se hablaba de archivos en el medio guatemalteco.»²⁹⁹

299 Ericastilla, A. C., entrevista,
25 de septiembre, 2017.

Generalmente todos los archivos, pero en especial los archivos de las instituciones gubernamentales, sufrían por la poca valoración que se tenía de ellos, evidenciado en los espacios que se les eran asignados, en el estado de abandono de los documentos, etc.³⁰⁰ Esta visión ha cambiado en los últimos años, y las entidades públicas han empezado a interesarse en proteger y resguardar sus archivos, tal y como lo confirma el listado de instituciones que han solicitado la realización de diagnósticos y asesorías al AHPN. Derivado de la creciente atención y preocupación frente al estado de los archivos nacionales, -y como se señaló anteriormente- el AGCA, de la mano con el AHPN, han venido impulsando desde el año 2011 el Proyecto de Ley del Sistema

300 Escobar (2016).

³⁰¹ Congreso de la República de Guatemala (2011), art. 1 y 29.

³⁰² A. González, entrevista, 5 de febrero, 2018.

³⁰³ ídem.

³⁰⁴ ídem.

Nacional de Archivos, con la intención de regular y garantizar la conservación, organización y acceso de los documentos de archivo, entre otros aspectos. El sistema propuesto busca servir como un mecanismo de colaboración, articulación y coordinación entre archivos, bajo el liderazgo del AGCA.³⁰¹ A pesar de que esta ley aún no ha sido aprobada por el congreso, aún se le hace seguimiento, dada su relevancia y los beneficios que tendría para el país. Según González Quintana, «en el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos se ha evidenciado la influencia del AHPN, ya que el descubrimiento y el trabajo del Archivo impulsaron el lanzamiento de estas políticas archivísticas.»³⁰²

La dinámica generada desde el hallazgo del acervo en 2005, aportó igualmente a la profesionalización de la labor archivística en el país, a una creciente valoración de las diversas profesiones ligadas al trabajo en archivos y al reconocimiento de la necesidad de contar con profesionales cualificados para asumir la preservación y rescate del patrimonio documental del país. Adicionalmente, la dinámica generada desde el hallazgo del Archivo no solo incentivó a entidades públicas a interesarse en proteger y resguardar sus archivos, sino también a organizaciones de la sociedad civil y específicamente organizaciones de DDHH. González Quintana considera que uno de los principales logros del AHPN ha sido su extraordinaria influencia en el desarrollo de la archivística en Guatemala, ya que, «los archiveros que han pasado por el AHPN han adquirido experiencia de gran valor para proyectarla en futuros trabajos, en otros archivos públicos o privados». ³⁰³

En el capítulo 5 se describió la estrecha relación de trabajo que ha tenido el AHPN con diversas instituciones públicas, al brindarles servicios y apoyo en procesos de acceso a la información, análisis documentales, peritajes archivísticos, copias certificadas y reprografía de documentos. A esto se adiciona la capacitación técnica a funcionarios, la elaboración de diagnósticos archivísticos y los asesoramientos proporcionados a entidades gubernamentales y no gubernamentales. Este tipo de actividades le han permitido, tanto al AGCA como al AHPN, liderar procesos de valoración de los archivos del Estado, y de estandarización de procedimientos de organización, reproducción y acceso a la información. Estas actividades también contribuyen a fortalecer el reconocimiento del valor de la experiencia acumulada por el AHPN. Según Antonio González Quintana, «se ha potenciado la formación universitaria y académica de archiveros y [el AHPN] ha sido referente pionero para otros proyectos de gran envergadura llevados a cabo en otros archivos públicos.»³⁰⁴

Relevancia en el ámbito académico

Los diferentes convenios y cartas de entendimiento que se han establecido entre el AHPN y universidades e instituciones académicas evidencian el gran interés suscitado por la riqueza de fuentes contenidas en el archivo, las cuales han aportado trascendentamente a una gran diversidad de investigaciones en diferentes disciplinas, incluyendo la sociología, archivística, antropología, historia, ciencias políticas, ciencias de la comunicación, criminología, derecho y administración. Igualmente, han sido empleadas para generar propuestas novedosas que relacionan la investigación y el arte, como Encarnación: De la Policía de Tolerancia a una muestra fotográfica.³⁰⁵ De esta manera, investigadores nacionales y extranjeros se han acercado al AHPN para desarrollar estudios a nivel de tesis de grado, tesinas, tesis de maestría y tesis de doctorado.³⁰⁶ Paralelamente, el AHPN ha apoyado a investigadores que realizan estudios como parte de proyectos institucionales, o para sus proyectos de investigación independientes. Asimismo, se han acercado al Archivo grupos de investigadores asociados a instituciones, como la Dirección de los Archivos de la Paz, dependencia de la Secretaría de la Paz³⁰⁷, quienes realizaron algunas publicaciones institucionales como:³⁰⁸

- La autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional. Primera edición 2009.
- Niñez desaparecida en Guatemala como parte de la estrategia de guerra. Búsqueda, casos y efectos. Segunda edición 2010.
- El Estado Mayor Presidencial en Guatemala: una aproximación. 2011.
- Sindicalistas y aparatos de control estatal. Elementos para una historia del movimiento sindical. 2011, (Gutiérrez, M.).

La Comisión Presidencial Técnica Interdisciplinaria realizó una investigación sobre experimentos médicos en Guatemala (1946–1948), proyecto en el cual colaboraron además del AHPN, el AGCA y la Dirección de los Archivos de la Paz.

Según cifras recogidas por el AHPN hasta 2017, el número de investigadores –tanto nacionales como extranjeros- que ha trabajado con las fuentes de archivo del AHPN, alcanzan un total de 788,³⁰⁹ cifra que se ha incrementado considerablemente en los últimos años (ver Tabla 4).

³⁰⁵ Juárez (8 de marzo, 2013), pp. 2-3; Mayorga (2013).

³⁰⁶ AHPN (2017e), pp. 1-11.

³⁰⁷ La Secretaría de la Paz es “la Institución que coordina, asesora e incide en la formulación de políticas, planes y proyectos de la institucionalidad del Estado para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz” (Sepaz (s/f)).

³⁰⁸ AHPN (2017e), pp. 7-8.

³⁰⁹ AHPN (2018f).

Tabla 4
Investigadores en el AHPN
2009–2017

Año	Investigadores acreditados en el AHPN
2009	14
2010	39
2011	56
2012	32
2013	19
2014	37
2015	16
2016	283
2017	292
Total	788

Fuente: AHPN (2018f)

310 AHPN (2017e), pp. 6-7.

A manera de ejemplo, los siguientes son algunos de los títulos de las tesis de doctorado y maestría realizadas con la información del AHPN:³¹⁰

- Reading the Politics of History in Guatemala's National Police Archives. Tesis de doctorado, Universidad de Yale. Connecticut, Estados Unidos, 2010.
- Private Security in Guatemala: Pathway to its Proliferation. Tesis de doctorado, German Institute of Global and Area Studies, Alemania, 2010.
- La guerre contre-insurrectionnelle guatémaltèque. Sa généalogie, le déni des responsables et les sources historiques. Tesis de doctorado, Universidad de Montreal, Canadá, 2012.
- Project-Organizing oppression: Political Repression and the violation of Human Rights. Tesis de doctorado, Universidad de Michigan, Estados Unidos, 2014.
- Political Repression and the Death of Radical Mobilization: Evidence from Guatemala. Tesis de maestría, Universidad de Notre Dame. Indiana, Estados Unidos, 2010.
- How to Rule Unruly Subsets: Guatemalan Students Commemorating Death 1944-1989. Tesis de maestría, Universidad de Indiana, Estados Unidos, 2010.

- Off the Record: Concealing State Violence in Guatemala's National Police, 1978-1985. Tesis de maestría, Universidad de Columbia. New York, Estados Unidos, 2012.
- Inteligencia militar, terror y estructuras clandestinas del Estado: Los Escuadrones de la muerte en Guatemala. Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2014.

A las publicaciones mencionadas se adiciona una larga lista de investigaciones que fundamentan libros, artículos de revistas y ponencias que utilizaron información de este acervo documental.

Es importante mencionar además, que la Academia de la Policía Nacional también se ha visto beneficiada por las labores de investigación realizadas con el archivo, ya que la publicación *La Policía Nacional y sus Estructuras* se incorporó a su pensum de estudios y el resto de la colección de informes elaborados por el AHPN también les fue entregado como material académico. Adicionalmente, el trabajo *Compilación de Órdenes Generales de la Policía Nacional, 1900-1997* le fue entregado a las dependencias administrativas centrales de la PNC, los Cuerpos de Policía de la ciudad capital y las Jefaturas Departamentales.³¹¹ Estas Órdenes Generales también son para uso de la Academia de la PNC porque abarcan prácticamente 100 años de historia de la institución policial, e incluyen,

[...] leyes, reglamentos, acuerdos o decretos respecto del marco legislativo y de régimen interior policial. [...] transcripción de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de julio de 1955, y sus modificaciones en 1982 [...] cambio de grados militares utilizados por la Policía para instaurar grados policiales; [...] Reglamentos de las estructuras policiales del año 1975 y sus modificaciones en 1978; [...] creación de nuevos cuerpos policiales.³¹²

311 AHPN (2013d).

312 ídem.

Con relación a particularidades administrativas, las órdenes registran información sobre: «[...] goce de vacaciones, auxilio póstumo, fallecimientos, suspensiones temporales de labores, rectificaciones, castigos, servicios especiales [...].»³¹³

313 ídem.

Dichas investigaciones evidencian lo significativo y la dimensión del impacto del Archivo para la construcción de conocimiento en general y específicamente para la construcción y recuperación de la memoria histórica. Así, como señala Weld, esta memoria histórica no se recupera simplemente como «un archivo de computadora», sino a partir de que unos ojos analíticos se concentren en ella.³¹⁴

314 Weld (2017), p. xlvi.

Aporte a nivel de Abordar el Pasado

A continuación, se analiza el aporte del AHPN a nivel de Abordar el Pasado (o justicia transicional), entendido como:

Abordar el pasado (o justicia transicional) se refiere a los procesos de exigencia de derechos de las víctimas y las sociedades en general, así como a las obligaciones de los Estados, con respecto a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición en ocasión de graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las formas conexas graves de corrupción que facilitaron estos crímenes.³¹⁵

De acuerdo a este marco, una sociedad debe abordar su pasado y las causas estructurales de las violaciones de DDHH e infracciones al DIH del pasado para poder evitar hechos similares en el futuro, desde tres dimensiones:

- «Un derecho individual de la víctima y su familia
- Un derecho colectivo por parte de la sociedad
- Una obligación de parte del Estado para asegurar que dichos derechos sean facilitados y puestos en práctica.»³¹⁶

Hay que enfatizar que los procesos, mecanismos y las actividades que contribuyen a la satisfacción de los mencionados derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, tales como las comisiones de la verdad, los juicios penales, las medidas reparadoras y las actividades de memoria, no están estrictamente delimitados y pueden yuxtaponérse dependiendo el contexto. Ejemplo de esto es la apuesta clara por parte del equipo del AHPN, que desde el momento del hallazgo del acervo documental de la extinta Policía Nacional, buscó contribuir en todos los ámbitos de Abordar el Pasado en Guatemala.³¹⁷ A continuación se describe, con base en ejemplos concretos, dicha contribución.

³¹⁵ ICA 2018: 4.

³¹⁶ swisspeace (2016), p. 4.

³¹⁷ G. Meoño, entrevista, 12 de septiembre, 2017.

DERECHO A LA VERDAD

El derecho a la verdad o derecho a saber hace referencia al derecho individual y colectivo de conocer las causas, experiencias y legados de las violaciones de DDHH. Distintos mecanismos y medidas pueden ser implementados para contribuir al derecho a saber, tales como las comisiones de la verdad, la búsqueda de personas desaparecidas, el acceso a los archivos y la producción de investigaciones históricas. El objetivo de estos mecanismos es, entre otros, preservar la memoria, asegurar la documentación y proteger la historia frente a argumentos revisionistas.³¹⁸ La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), al referirse a la naturaleza del derecho a la verdad, señala que la «legislación sobre el acceso a la información y/o habeas data constituye un importante paso para lograr garantizar el derecho a la verdad.»³¹⁹ Además plantea que una política de acceso a la información clara y coherente es óptima para una democracia.³²⁰

En este sentido, Guatemala cuenta desde el año 2009 con la Ley de Acceso a la Información Pública con base en la cual la población guatemalteca tiene acceso a la información contenida en el acervo documental del AHPN. El contexto favorable que permitió que a través de esta ley la población guatemalteca ejerciera su derecho a saber, representó la oportunidad precisa para que el AHPN impactara sin precedentes la historia del país. Con un pasado caracterizado por la opacidad y la negación de la información, especialmente de archivos de las fuerzas armadas,³²¹ el acceso a la documentación de la extinta Policía Nacional, brindó a la sociedad una ocasión para conocer su pasado y ratificar lo que hasta ese momento se fundamentaba solamente en testimonios orales individuales.³²² De la trascendencia de este acontecimiento, acompañado de la posibilidad de conocer su documentación tanto en las instalaciones del AHPN como en línea (página web de la Universidad de Texas), se derivan muchos otros procesos que contribuyen al derecho a saber de las víctimas, sus familiares y la sociedad en general.

De hecho, por décadas, familiares de víctimas de desaparición forzada que han buscado información sobre el paradero de sus familiares en hospitales, morgues, cárceles, cuarteles y dependencias de toda índole, muchas veces sin ningún o con poco éxito, han encontrado en el AHPN una entidad que brinda respuestas a algunas de esas búsquedas. Entre 2009 y diciembre de 2017, el AHPN atendió 6.035 requerimientos de información por parte de familiares de víctimas, y en el 82% de los casos se ha encontrado al menos un texto con relación a la solicitud.³²³ En diversas ocasiones, personal del AHPN observó que aunque la información localizada es parcial e insuficiente, ofrece un alivio muy importante para los familiares, al permitirles conocer parte de la verdad.³²⁴ Conocer la verdad de lo sucedido tiene

³¹⁸ swisspeace (2016), p. 4.

³¹⁹ OACNUDH (2015), p. 27.

³²⁰ OACNUDH (2009), p. 5.

³²¹ CEH (1999), párr. 95, p. 50; Cremades (2017), p. 17.

³²² Este último aspecto referido por Martínez en documental Keep Your Eyes On Guatemala.

³²³ H. Cáceres, entrevista, 8 de septiembre 2017; AHPN (2017b).

³²⁴ A. Fuentes, entrevista, 14 de septiembre, 2017.

un valor muy importante para los familiares de las víctimas, ya que en muchos casos solo la confirmación de su muerte puede permitir el comienzo del proceso de duelo.³²⁵ En los procesos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada, el AHPN también es una fuente de información para comprender el contexto en que acaecieron estos sucesos, tal y como lo señala José Suasnávar, subdirector de la FAFG,

Con el aparecimiento del AHPN, por supuesto que era una fuente muy fuerte de información, [...] daba otro tipo de información. Nosotros sabemos por ejemplo que una persona fue desaparecida en cierta región, aprovechamos la sistematización que el AHPN tiene por regiones, por comisarías, para ver, no es que muchas veces salga el nombre como tal, pero pueden salir ciertos operativos, o ciertas acciones que se estuvieron dando, y que pueden estar relacionados con el evento que nosotros investigamos, entonces todo esto sirve para poder contextualizar y nos lleva a confirmar algunos de los eventos que estamos investigando.³²⁶

³²⁵ swisspeace (2016), p. 4.

³²⁶ J. Suasnávar, entrevista, 26 de septiembre, 2017.

³²⁷ OACNUDH (2015), p. 27.

³²⁸ ídem., p. 29.

³²⁹ ídem., p. 29-30.

En esta misma línea, la OACNUDH reitera que al investigar lo ocurrido a personas desaparecidas, esta indagación requiere del sustento a través de medios como documentos de archivos, entrevistas a personas clave, exhumaciones y obtención de pruebas de ADN.³²⁷ Asimismo, cuando entidades gubernamentales se han involucrado como un actor en un conflicto, pueden brindar líneas para investigar dichas desapariciones. «[...] los documentos de archivo de las unidades y sus movimientos, los legajos de los servicios médicos militares, los detalles de los entierros, los mapas de las zonas de conflicto y los informes de la prensa [...]»³²⁸. En el caso de desapariciones forzadas, la documentación de archivos de dependencias estatales, especialmente las relacionadas con temas de seguridad, constituyen una fuente esencial de información.³²⁹

Como fue mencionado anteriormente, parte del proceso de difusión del acervo documental del AHPN incluye la regionalización de la información, ubicando una copia de los folios digitalizados de las Jefaturas Departamentales de la Policía Nacional en las respectivas cabeceras departamentales o municipios. Gracias a este procedimiento se facilita el acceso de la población en general, descentralizando el acceso de estos registros en las zonas afectadas por el conflicto armado interno, de manera que pueda ser más accesible a las víctimas directas y, al mismo tiempo, se promueva la investigación local, que aporta al conocimiento del pasado y a la comprensión del presente.

El AHPN contribuye igualmente a la preservación de la memoria de más de 100 años de historia de la Policía Nacional. Los documentos que allí

se resguardan, permiten además contribuir al conocimiento sobre la institución de la Policía Nacional y abrir diversas líneas de investigación, entre ellas su posible involucramiento en violaciones a DDHH y DIH en el marco del conflicto armado interno. Gustavo Meoño valora dicha contribución al derecho a la verdad al indicar que: «Por primera vez se presentaba la posibilidad, la oportunidad de establecer la verdad en aquel momento.»³³⁰ Es así como, el acceso a la información, el aporte a la determinación sobre el paradero de personas, la regionalización de la información, las visitas guiadas y la investigación en los documentos son cruciales para el derecho a saber.

³³⁰ G. Meoño, entrevista, 12 de septiembre, 2017.

DERECHO A LA JUSTICIA

«El derecho a la justicia conlleva el deber del Estado de pedir cuentas a los responsables de violaciones de derechos humanos.»³³¹ El mecanismo principal para implementar el derecho a la justicia son los juicios penales justos y transparentes, en tribunales nacionales, internacionales o híbridos/mixtos. Estos mecanismos deben “[...] asegurar la responsabilidad legítima que puede desafiar a las culturas de impunidad y asegurar que el daño a las víctimas sea legalmente reconocido.”³³²

³³¹ swisspeace (2016), p. 6.

³³² ídem.

Los procesos judiciales generalmente requieren del uso de documentos de diversa naturaleza, e incluso, algunos de ellos pueden ser útiles en más de un proceso judicial. La fundamentación de causas judiciales con base en documentos de archivo, requiere comprender diversos aspectos, tales como el funcionamiento de las instituciones, sus deberes específicos, así como la comprensión sobre los tipos de documentos que produjeron las mismas.³³³ OACNUDH concretamente lo describe así:

³³³ OACNUDH (2015), p. 25.

El primer paso en la utilización de documentos de archivo en un proceso de justicia de transición es entender de qué manera funcionaba el Estado durante el régimen represivo o antes del conflicto. A continuación, los investigadores deberán entender tres aspectos acerca de las instituciones cuyos documentos prevén utilizar; i) su estructura; ii) las funciones que desempeñaba; y iii) los documentos de archivo que creó mientras desempeñaba sus funciones.³³⁴

³³⁴ ídem.

En una segunda etapa, la investigación debe centrarse en comprender las funciones y el ámbito de acción de la institución, circunstancia que implica profundizar en la jurisdicción geográfica, las relaciones con otras entidades o dependencias, el ámbito de su autoridad, la historia institucional y su recorrido a lo largo de dicha historia.³³⁵ Con relación a estas dos etapas, el AHPN

³³⁵ ídem.

ha aportado al derecho a la justicia, no solamente a través de los documentos que conforman su acervo, sino también elaborando y publicando investigaciones que representan una fuente de apoyo muy significativa para las causas judiciales. Estas publicaciones se centran en describir las estructuras de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, sus funciones, recorrido histórico, y relaciones intra e interinstitucionales. A partir de estas publicaciones, el investigador puede tener una visión y comprensión amplia de la extinta Policía Nacional de Guatemala.

Entre sus numerosas publicaciones se destacan:

- La Policía Nacional y sus estructuras (2010)
- Dirección General de la Policía Nacional, 1975-1985 (2010)
- Del Silencio a la Memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional (2011)
- Inspectoría General de la Policía Nacional, 1975-1985 (2011)
- Gabinete de Identificación de la Policía Nacional, 1975-1985 (2011)
- Jefatura de la Policía Nacional en el departamento de Quetzaltenango, 1975-1985 (2011)
- Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, 1975-1985 (2012)
- Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional, 1968-1986 (2012)
- Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, 1975-1985 (2012)
- Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional, 1975-1985 (2012)
- Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un estudio cuantitativo. Guía para el usuario (2016)

Finalmente, la tercera fase que plantea OACNUDH se enfoca en comprender y analizar los documentos de la institución y el flujo interno de información. En este sentido, los archiveros del AHPN poseen no sólo los conocimientos, sino también la experiencia para llevar a cabo dicho análisis, siendo esto de gran utilidad para apoyar las pesquisas de los investigadores. Las agencias de seguridad generalmente elaboran informes periódicos sobre sus actividades o sobre determinadas dependencias, que son de interés para las investigaciones actuales.³³⁶

³³⁶ OACNUDH (2015), p. 26.

Las investigaciones tal vez deban basarse en documentos breves, preparados por los archiveros, sobre el sistema de documentación encontrado, por ejemplo, en los archivos militares, sobre cómo «leer» un documento para extraer el máximo de información, y sobre los prin-

cipios básicos que han aplicado los archiveros para describir los documentos de archivo.³³⁷

³³⁷ Ídem.

Respecto a esta tercera fase, en capítulos previos se mencionó que el AHPN brinda al investigador –como parte del servicio de acceso a la información– además de los documentos que solicita, un análisis documental sobre los legajos encontrados y sobre cómo interpretar los expedientes.³³⁸ En algunas ocasiones, la explicación puede ser solamente verbal y en otras, de acuerdo a las circunstancias, se elabora un análisis más extenso y profundo que se entrega por escrito al usuario.³³⁹ En el AHPN se considera que,

³³⁸ G. Guzmán, entrevista, 8 de septiembre, 2017.

³³⁹ G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

[...] el análisis documental aporta la comprensión y mejor interpretación de la información que contienen los documentos, a la luz de la organicidad, misión, funciones y actividades de la dependencia de procedencia de los documentos, así como, de los procedimientos administrativos y operacionales analizados en su contexto histórico, jurídico, institucional y archivístico.³⁴⁰

³⁴⁰ AHPN (2017f), p. 2.

Estas explicaciones permiten a los investigadores interpretar mejor un documento, frente a la incertidumbre de no saber cómo leerlo, y les ayuda a vislumbrar la utilidad de un determinado expediente para un caso concreto. Asimismo, dentro de los procesos judiciales, los conjuntos de documentos que brinda el AHPN representan una fracción «[...] de los medios de investigación del Ministerio Público, así cuando el contenido informativo de los documentos contiene datos que fortalecen la hipótesis del hecho, el fiscal solicita copia certificada de los mismos y estos son ofrecidos como medios de prueba [...]»³⁴¹ para una determinada causa. Posteriormente, el Ministerio Público tiene el reto de

³⁴¹ Ídem.

[...] obtener de la prueba documental la información que los jueces necesitan para mejor fallar, sin embargo, los documentos por sí solos no son idóneos para dar cuenta de su origen y naturaleza, ni del rol que cumplen al interior del expediente del caso, por lo que se solicita al AHPN sea designada una persona especialista para realizar un *peritaje archivístico*, quien por medio del dictamen acredite, presente y medie la prueba documental ante un Tribunal de Sentencia.³⁴²

³⁴² Ídem.

Como resultado de las solicitudes del Ministerio Público al AHPN, a la fecha han sido realizados y presentados diecisésis peritajes para establecer la confiabilidad de la documentación, ya que evidencian que determinada dependencia de la Policía Nacional funcionaba de acuerdo a lo legalmente dispuesto y que así funcionó en el periodo de tiempo que analiza la investigación.

Adicionalmente a estos análisis periciales, también se ha ofrecido asistencia técnica al Ministerio Público en el traslado de documentación y en diligencias de reconocimiento judicial para el secuestro de documentación - expedientes procedentes de archivos personales -, así como en el análisis documental de expedientes pertenecientes al AHPN o de documentos ajenos, los cuales hacen parte de los procesos de al menos seis casos judiciales.³⁴³

Estas consideraciones evidencian el aporte del AHPN a la justicia transicional en Guatemala, dando acceso a la información y guía para su análisis en relación con procesos judiciales. En cifras, el AHPN respondió a 8.973 solicitudes del Ministerio Público y 1.359 solicitudes sobre casos en investigación de la PDH (entre 2009 y 2017), realizó numerosos análisis documentales, once publicaciones sobre estructuras de la Policía Nacional, y diecisésis peritajes archivísticos.

DERECHO A LA REPARACIÓN

El derecho a la reparación se refiere «a la restitución, compensación o rehabilitación proporcionadas a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Estos actos están dirigidos a reconocer el daño sufrido, promover la dignidad y apoyar la construcción constante de capacidad.»³⁴⁴ La variedad de mecanismos que pueden ser empleados para contribuir al cumplimiento del derecho a la reparación incluyen mecanismos como la restitución de propiedad, la indemnización individual y colectiva, la rehabilitación, que incluye la asistencia médica, el apoyo psicosocial, la educación, el acceso a microcréditos, entre otros. Adicionalmente, las medidas de satisfacción o reparaciones simbólicas, que pueden concretarse en memoriales, museos y disculpas públicas, también contribuyen a la realización del derecho a la reparación.³⁴⁵

En este sentido, algunos archivos pueden ser útiles para sustentar reclamaciones sobre restitución de derechos y/o rehabilitación, en la medida en que contienen información sobre títulos de propiedad y bienes, o resguardan registros civiles que permiten, por ejemplo, identificar a una persona. En relación con las medidas de indemnización, el AHPN ha apoyado a las personas que requieren de documentos específicos que les permitan verificar su estatus de víctima, de manera que puedan acceder al proceso de reparación que atiende el Programa Nacional de Resarcimiento.³⁴⁶

Al mismo tiempo, el acceso a la información puede considerarse en sí mismo un aporte a la reparación simbólica. Tal es el caso de los familiares de víctimas que después de haber buscado información por décadas para conocer el destino de sus seres queridos, encuentran en el acervo del AHPN alguna información que pueda aportar al esclarecimiento de los hechos. Sobre esta experiencia, Alberto Fuentes comparte:

³⁴³ Idem., pp. 2-3, 8-9.

³⁴⁴ swisspeace (2016), p. 8.

³⁴⁵ Beristain (2010), pp. 197 y 213.

³⁴⁶ Debido a que las solicitudes del PNR no tienen la dimensión de instituciones como el Ministerio Público, en términos de registro cuantitativo, aparecen bajo la denominación de «Otras instituciones estatales», las cuales tenían para finales

Una vez vino una abuelita que tiene un hijo desaparecido y quería saber si se encontraba alguna información de él en el AHPN. Cuando la llamamos pedimos disculpas, porque solo habíamos encontrado un documento con fotos, huellas y algunos datos. La señora vio el papel, lloró y dijo: ‘no sabe el significado, porque demuestra que mi hijo era una persona, un ser humano. He pasado años preguntando por él, se han burlado de mí, que había inventado su historia.’ Esto nos demostró el profundo valor reparador humano que puede tener un documento del Archivo.³⁴⁷

de 2017, la cantidad de 765 requerimientos (AHPN (2017b), p. 2).

³⁴⁷ A. Fuentes, entrevista, 14 de septiembre, 2017.

Es igualmente relevante el hecho de que las actuales instalaciones del AHPN -el mismo lugar donde se encontró el archivo de la extinta Policía Nacional- son consideradas en sí mismas un sitio de memoria. En este lugar, donde probablemente existió una cárcel clandestina, se realizan visitas guiadas donde se les presenta a los visitantes la historia del AHPN, el contexto del conflicto armado interno y la historia del edificio, manteniendo presente el recuerdo de lo sucedido y preservando así una parte de la memoria histórica del país. De acuerdo a lo expresado por Cremades: “Los resultados del trabajo realizado por el AHPN son una contribución de valor incalculable a la causa de la defensa de los derechos humanos y de la memoria histórica en Guatemala.”³⁴⁸

³⁴⁸ Cremades (2017), p. 30.

Por su parte, los memoriales logran ser reparadores para las personas cuando «[...] las víctimas encuentran en ellos un espacio social y de recuerdo, y se convierten en lugares vivos, que convocan actividades con sentido en la defensa de los derechos humanos.»³⁴⁹ En esta línea, el AHPN promovió la realización de cinco Festivales Muralísticos y Culturales de la Memoria y la Esperanza, que se llevaron a cabo entre 2011 y 2012.³⁵⁰ Durante estos festivales, fueron convocados grupos de jóvenes de distintos lugares del país con la finalidad de que pintaran murales en las paredes que circundan al AHPN. La temática de los murales fue la memoria y la esperanza de cambio en el futuro.³⁵¹ La realización de estas actividades promovió la convivencia, la expresión artística, la celebración de la memoria y de los DDHH, así como la generación de un espacio social vivo y simbólico. En apoyo a dicho proceso de conmemoración, el AHPN también construyó dos memoriales en la entrada del Archivo. Uno de los memoriales consiste de dos bloques de mármol, de los cuales el bloque superior está partido en dos. Gustavo Meoño explica que este memorial es una alegoría a «Guatemala, que es un país quebrado, un país dividido, confrontado y el reto es unirlo, encontrar el camino para encontrar nuevas formas de relación, de ciudadanía que permiten cumplir este reto de unificar Guatemala.»³⁵² El otro memorial representa al Ángel de la Paz y de la Concordia, que pretende simbolizar un espacio «[...] de encuentro plural para la conciliación y la concordia a partir del conocimiento y aceptación de la verdad [...]».«³⁵³

³⁴⁹ Beristain (2010), p. 232.

³⁵⁰ Prensa Libre tv (24 de septiembre, 2011).

³⁵¹ AHPN (2012d); AHPN (2011j); AHPN (2011k); AHPN (2011i).

³⁵² G. Meoño, entrevista, 11 de septiembre, 2017.

³⁵³ AHPN (2012c), p. 15.

GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Las garantías de no repetición son medidas que incluyen cambios en la legislación, implementan procedimientos administrativos, plantean la capacitación de funcionarios en la temática de DDHH, entre otros. Esencialmente, buscan que no se repitan los hechos y tienen también un enfoque de prevención de conflictos.³⁵⁴ Algunas de las medidas que favorecen la no repetición de los hechos se entrelazan con las acciones impulsadas para la realización de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Es decir, que la “no repetición de violaciones sistemáticas de derechos humanos presupone estructuras democráticas, supervisión civil de las fuerzas de seguridad, un sistema judicial que funcione y el estado de derecho.”³⁵⁵ Se trata de un proceso a largo plazo, el cual puede comenzar con programas de desmovilización y reintegración de combatientes, reformas al sector de seguridad, elecciones, reformas constitucionales y del sistema legal, así como la destitución de sus cargos oficiales a los presuntos responsables de violaciones a los DDHH.³⁵⁶

La contribución del AHPN a los tres derechos antes mencionados puede fomentar igualmente garantías para la no repetición. Su impacto se evidencia, como ya se ha señalado, en su aporte a la verdad judicial y a la lucha contra la impunidad al clarificar hechos, investigar sobre el contexto y los modus operandi de la antigua Policía Nacional, y proveer pruebas para soportar casos jurídicos, acciones que derivan en castigos prácticos y morales para los perpetradores.³⁵⁷ Igualmente, los procesos de socialización que lidera el AHPN, tales como sus visitas guiadas y los festivales muralísticos y culturales, apuntan a sensibilizar a la ciudadanía respecto a los hechos que sucedieron durante el conflicto armado interno, de manera que estos no se olviden, y se reduzca así la probabilidad que los mismos hechos se repitan. Adicionalmente, se puede considerar, como ya fue mencionado en el capítulo 7.1, que el hecho de que la archivística en Guatemala se viera fortalecida gracias al trabajo del AHPN, ha tenido un impacto también para otras instituciones del Estado en materia de gestión de información y preservación de su memoria institucional, lo que finalmente significa también un fortalecimiento al estado de derecho.

Estos valiosos aportes a la sociedad guatemalteca le han representado al AHPN importantes reconocimientos. Entre ellos se destaca el Premio Internacional en Derechos Humanos Letelier-Monffitt, otorgado al AHPN en octubre de 2010, por parte del Institute for Policy Studies (EEUU). El Comité de Selección indicó:

³⁵⁴ Beristain (2010), p. 373.

³⁵⁵ swisspeace (2016), p. 10.

³⁵⁶ ídem., pp. 10-12.

³⁵⁷ Beristain (2010), pp. 176 y 349.

El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala ha sido escogido este año por su valentía y creatividad en la lucha, en circunstancias adversas, en defensa de los derechos y la dignidad del pueblo de su país. Su trabajo sobresaliente en la recuperación de los archivos para usarlos en la lucha por los derechos fundamentales, representa una inspiración para los movimientos de derechos humanos alrededor del mundo.³⁵⁸

En resumen, su trabajo y asesorías a nivel técnico, su apoyo al esclarecimiento de lo que ha sucedido en el país y de lo ocurrido a las víctimas de graves violaciones de DDHH y a la reconstrucción de la memoria histórica del país a partir de la investigación académica y la difusión, son elementos muy valiosos, que aportan y se espera sigan aportando por muchos años a la construcción de un país más justo y equitativo.

³⁵⁸ AHPN (2010); Red de colaboradores de TeleSUR-Guatemala (5 de julio, 2010).

ANEXO 1
CAPACITACIONES REALIZADAS

359 PRAHPN (2007), p. 3;
PRAHPN (2007b), p. 6;
PRAHPN (2009), p. 9.

Capacitaciones realizadas 2007–2008³⁵⁹	
Nº	Jornadas de capacitación
1	Manejo, limpieza y conservación de documentos.
2	Elementos básicos de la descripción archivística. Manejo de la Norma ISA-G.
3	Conocimientos generales sobre las estructuras de la Policía Nacional y su evolución.
4	El concepto integral de vinculación entre archivística e investigación. Manejo de la ficha para la captura de registros importantes. Alimentación de las bases de datos.
5	Manejo de la ficha y el trabajo de codificación para el Estudio Cuantitativo.
6	Técnicas económicas para la reparación de documentos y conservación de material impresa en papel.
7	Curso de normalización en descripción archivística.
8	Procesos de técnica archivística.
9	Sobre el acceso.
10	Conservación documental.
11	Digitalización de documentos, técnica de escáner.
12	Varios temas para fortalecer equipo de Banco de datos.
13	Curso de Autocad.
14	Varios temas para fortalecer equipo de investigación cuantitativa.
15	Seguridad informática para trabajo con disquetes del archivo.
16	Varios temas para fortalecer equipo de digitalización de la investigación cuantitativa
17	Sobre investigación y metodología.

Fuente: Elaboración propia con base en PRAHPN (2007), PRAHPN (2007b) y PRAHPN (2009)

Otras capacitaciones internas
2014–2017³⁶⁰

Nº	Capacitación/taller/conferencia	Impartido por
1	La importancia de los Archivos para el Acceso a la Información.	Archivo General de la Universidad de San Carlos
2	2 capacitaciones a AHPN y AGCA	Archivo Central, AHPN
3	Descripción archivística normalizada.	Centro de Formación de la Cooperación Española
4	La Histoplasmosis como enfermedad ocupacional.	Escuela de Química Biológica de la Facultad de CC. QQ. y Farmacia de la USAC.
5	Preservación de Colecciones de Libros.	Marisol Zúñiga/Conservadora de papel, en Centro Cultural y Museo del Ferrocarril.
6	Elaboración de cajas de conservación para libros.	Universidad Francisco Marroquín
7	Curso sobre Historia de Guatemala del Siglo XX y Técnicas de Investigación social.	Escuela de Historia y la Escuela de Ciencia Política, USAC (40 horas presenciales).
8	Actualización del uso y manejo del Software Total Image para el almacenamiento de los registros digitales del AHPN	Soluciones Internacionales de Tecnología y Procesos, S.A., SITECPRO.
9	Conservación de documentos y restauración mínima.	Universidad Francisco Marroquín
10	Inducciones y acompañamiento a las y los consultores de nueva incorporación al Área de Archivo.	Área de Archivo, AHPN
11	Capacitaciones internas sobre temas archivísticos y de custodia documental; archivos de gestión, y metodología de búsqueda en procesos para el acceso.	Archivo de Gestión, AHPN
12	Seminario sobre Aspectos básicos de la conservación en archivos: aplicaciones prácticas.	Centro de Formación de la Cooperación Española
13	Capacitación sobre aplicación del software ATOM como plataforma para el acceso a los documentos digitalizados en el AGCA.	Archivo de Gestión, AHPN
14	Varios temas.	Archivo Central con la colaboración del Responsable del Área de Archivo, AHPN.

360 AHPN (2014b), pp. 10-11;
AHPN (2015b), p. 6; AHPN (2016b), p. 11; AHPN (2017c), pp. 11-12.

15	Importancia de la formación archivística para la gestión documental, VI Encuentro de archivistas a nivel departamental.	Archivo General de la Universidad de San Carlos
16	Archivos de Gestión para consultoras del Área de Administración.	Archivo de Gestión, AHPN
17	Conservación del libro, Plan de preservación de acervos documentales y La conservación en un proyecto digitalizado.	Universidad Francisco Marroquín
18	Transparencia en la Gestión de Documentos e Información.	Universidad Galileo y Archivística Consultores.
19	Claves de Litigio con Perspectiva de Género y Valoración de los Hechos y la Prueba con Perspectiva de Género.	Instituto para la Prevención del Delito.
20	Bioseguridad en Archivos y Organización y descripción de fotografías.	Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos.
21	Procesos Archivísticos, VII Encuentro de Archivos a nivel departamental y XXIII aniversario del Archivo General de la Universidad de San Carlos.	USAC
22	Ley Nacional de Archivos e Importancia de la carrera de Técnico Universitario en Archivos.	Escuela de Historia de la USAC.
23	Historia Institucional: estructura y funciones del DIC.	Responsable de la Historia Institucional de la Policía Nacional, con la participación de los integrantes del equipo de dicho Fondo Documental
24	Inducción sobre procesos archivísticos, utilización del programa Total Image, Historia Institucional y sobre archivos de gestión.	Archivo Central, Área de Sistemas, Custodia documental, Área Procesos para el acceso AHPN.
25	Procesos de transferencia documental.	Inducción de la Responsable del Archivo Central AHPN.
26	Conferencias en la VIII Semana de Conservación	Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín.

27	Prevención de riesgos en el ambiente laboral. Importancia de la salud ocupacional en el AHPN, Riesgo químico: importancia de la prevención: etiquetado y primeros auxilios, Riesgos biológicos en los Archivos: alergias de origen laboral, Equipos de protección personal y de protección respiratoria, Manejo del estrés laboral y Ergonomía laboral.	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (6 talleres para todo el personal del AHPN).
28	Conversatorio Transferencias Documentales.	Escuela de Historia, USAC
29	Planificación y preparación de estrategias de investigación.	Proyecto financiado por GIZ
30	Inducción a personal del AGCA sobre procesos de verificación de documentos del AHPN, previo a su certificación.	UAI/AHPN
31	Procesos técnicos archivísticos y Archivos de Gestión.	Archivo de gestión, AHPN
32	AHPN y Archivo Nacional de Cataluña: Experiencias Compartidas.	Dr. Josep Fernández Trabal, Director Técnico del Plan Nacional de Archivos del Gobierno de Cataluña.
33	Bioseguridad en Archivos, en XXIV Aniversario del Archivo General de la USAC y el VIII Encuentro de Archivistas a nivel Departamental	USAC

Fuente: Elaboración propia con base en AHPN (2014b), AHPN (2015b), AHPN (2016b), AHPN (2017c)

ANEXO 2 ALIANZAS DEL AHPN

³⁶¹ AHPN (2016b), pp. 5 y 6;
AHPN (2015b), p. 13; AHPN
(2017c), p. 7.

El AHPN tiene alianzas con las siguientes instituciones:³⁶¹

- Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza
- Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos
- Universidad de Oregón, Estados Unidos
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México
- Universidad de Montreal, Canadá
- Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco, España
- Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, España
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala
- Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala
- Museo Memorial de la Resistencia Dominicana
- Centro Nacional de la Memoria Histórica de Colombia
- Human Rights Data Analysis Group, Estados Unidos
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Guatemala
- Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Guatemala
- Dirección General de Extensión Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC
- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC, Guatemala
- Escuela de Ciencia Política, USAC, Guatemala
- Escuela de Historia, USAC, Guatemala
- Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, Guatemala
- Oficina de Tutela de Derechos Humanos del Arzobispado de San Salvador.
- Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia, Guatemala
- Universidad de Durham, Reino Unido
- Universidad de Columbia, Nueva York, Estados Unidos
- Centro de la Imagen, México
- Centro Cultural Universitario Tlatelolco, México
- Museo de las Memorias, Paraguay
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Chile
- Superintendencia de Administración Tributaria, Guatemala
- Fundación VORTEX, Colombia, México y Estados Unidos
- Swiss Peace Foundation, swisspeace, Suiza

ANEXO 3 CORTOMETRAJES

En 2009, la auxiliatura de la PDH de Quetzaltenango, a través de un cortometraje dio a conocer el hallazgo del Archivo. Se menciona, entre otras cosas, la utilización de esta información como pruebas y las posibilidades de investigación que se derivan de ellas. Este video ha sido visualizado 2.808 veces.³⁶²

El video *Devuélveme ese momento*, realizado por Kim Munsamy en 2012, se enfoca en mostrar la importancia y lo minuciosos que son los procesos archivísticos. Al igual que el anterior, al encontrarse en línea la publicidad del mismo es amplia. En este caso, el video tiene versión en español que ha sido vista 5.340 veces y la versión en inglés tiene 1.976 visualizaciones.³⁶³

La Universidad de Texas publicó un video en 2012 que hace alusión al inicio de publicación en línea de la información del AHPN en su portal. En este corto se resaltó la importancia de la difusión, que cualquier persona puede tener acceso a los documentos a través de internet, que se pueden investigar eventos relacionados a violaciones a los derechos humanos, el valor de los documentos para el esclarecimiento de la verdad y la justicia, asimismo el investigador tiene la oportunidad de revisar, analizar y constatar la información. También tiene versión en español y en inglés, entre las dos versiones llegan a 1.240 visualizaciones.³⁶⁴

En 2013, la entidad Periodismo humano realizó un video sobre la historia del Archivo, cómo se encontró, los procesos que se han puesto en marcha y el relato de un caso documentado por el AHPN. Este video que también ha sido publicado por el AHPN, tiene entre ambas publicaciones 2.191 reproducciones.³⁶⁵ En visita realizada al AHPN en 2014 por funcionarios de la Fundación Esquipulas –entre quienes figura Marco Vinicio Cerezo–, Gustavo Meoño les explicó sobre los procesos archivísticos, procesos de digitalización, el trabajo por hacer. La fundación filmó esta visita y este video ha tenido 330 visitas.³⁶⁶

Entidades como Hacemos Memoria en conjunto con la cooperación alemana realizaron un video en el 2017 sobre el AHPN que se basó en entrevistas que se enfocan en valorar los documentos del Archivo, así como el aporte de éstos a la historia del país. En este caso, el video ha sido visualizado 358 veces.³⁶⁷ Hacemos Memoria, también realizó una entrevista a Kristen Weld, profesora de Historia en la Universidad de Harvard y autora del libro Cadáveres de papel, el cual se centra en el AHPN como el archivo más grande de América Latina –80 millones de folios– y que fue recuperado por el esfuerzo de la sociedad civil y organizaciones sociales. Este video ha sido visitado 93 veces.³⁶⁸

³⁶² Calderón y Martínez
(1 de abril, 2009).

³⁶³ Munsamy (5 de julio, 2013);
Munsamy (17 de julio, 2013).

³⁶⁴ The University of Texas at
Austin (3 de febrero, 2012);
The University of Texas at
Austin (3 de febrero, 2012b).

³⁶⁵ Periodismo humano
(31 de marzo, 2013).

³⁶⁶ Fundación Esquipulas
(24 de marzo, 2014).

³⁶⁷ Hacemos memoria
(25 de septiembre, 2017).

³⁶⁸ Hacemos memoria
(14 de noviembre, 2017).

ANEXO 4
REGIONALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Institución/organización	Municipio	Departamento	Año	Imágenes entregadas
ADIVIMA	Rabinal	Baja Verapaz	2014	329 244
Museo Katinamit	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz	2014	599 177
Asociación Memoria Dignificación y Esperanza, AMDE	Santa Lucía Cotzumalguapa	Escuintla	2014	3 575 485
Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, CEDFOG	Huehuetenango	Huehuetenango	2015	3 446 184
Asociación Maya U'k'ux B'e	Chimaltenango	Chimaltenango	2016	3 325 934
Biblioteca Municipal de Quetzaltenango	Quetzaltenango	Quetzaltenango	2017	3 675 805

Fuente: Elaboración propia basado en AHPN (2018).

ANEXO 5
PARTICIPACIÓN DEL AHPN EN ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO

En 2013:

- Foro Internacional Derecho a la Verdad y Acceso a la Información: Supuestos en los que el Derecho de Acceso converge con el Derecho a la Verdad, organizado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI y Open Society Justice Initiative, OSI y realizado en México,³⁶⁹
- IX Congreso Internacional de Derechos Humanos «Herbert Anaya», promovido por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador,³⁶⁹
- Seminario Internacional «Experiencias internacionales, aprendizajes y propuestas para la construcción de una paz transformadora, integral y participativa en tiempos de negociación». Organizado por el Congreso de los Pueblos y la Asociación Paz con Dignidad, en Cali, Colombia,³⁷⁰
- Panel Acceso a la información y archivos, realizado por Universidad de Palermo y el Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, CELE, Palermo, Italia.³⁷¹
- Asimismo, ese año 2013 fueron programados cinco días de trabajo en Guatemala, para compartir las respectivas experiencias entre AHPN y el CNMH.

369 AHPN (2018e), pp. 3-4.

370 Crónicas de un despojo
(11 de septiembre, 2013b);
Crónicas de un despojo
(11 de septiembre, 2013).

371 CELE Palermo
(17 de diciembre, 2013);
CELE Palermo
(17 de diciembre, 2013b).

En 2014:

- Conversatorio Internacional sobre depuración de archivos de inteligencia en Colombia, impulsado por la Procuraduría General de la Nación de Colombia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID / Programa de DDHH, realizado en Colombia,³⁷²
- Evento Memoria, verdad y justicia en Guatemala. El Archivo Histórico de la Policía Nacional, promovido por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades «Alfonso Vélez Pliego» de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.³⁷³
- El AHPN impartió un seminario en Bogotá, Colombia denominado «Análisis documental, desde una perspectiva archivística»,³⁷⁴ taller en que participó personal del CNMH y otros invitados, como los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación de Colombia.

372 AHPN (2018e), p. 3.

373 Reseñas ICSyH
(28 de noviembre, 2014).

374 AHPN (2014b), p. 11.

375 AHPN (2015b), p. 12;
AHPN (2018e), p. 3.

- En el 2015:³⁷⁵
 - Encuentro de Investigadores de México, Centro América y el Caribe sobre Memoria Histórica, organizado por el Centro de Estudios de México, Centro América y el Caribe –CESMECA– de la Universidad de Ciencias y Arte de Chiapas –UNICACH– realizado en San Cristóbal de las Casas, México. El AHPN presentó la ponencia sobre El papel de la trilogía –Testimonio de Víctimas, Antropología Forense y Prueba Documental– en el impulso a la Justicia de Transición.
 - Seminario «Memoria Histórica y Archivos Orales en el marco de Conflictos Armados», Universidad Industrial de Santander, Colombia.
 - Ponencia en el panel Comisiones de la Verdad: ¿un camino hacia la no repetición?, en el IX Encuentro Regional de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria, Bogotá, Colombia.
 - II Encuentro Internacional de Archivos para la Paz, en Bogotá, Colombia.³⁷⁶
 - XXIII Seminario del Sistema Nacional de Archivos en Colombia.

376 Centro Nacional de Memoria Histórica (27 de octubre, 2015).

377 AHPN (2016b), pp. 6-8;
AHPN (2018e), pp. 2-3.

- En 2016:³⁷⁷
 - Encuentro Regional Archivos y derechos humanos: metodologías para el análisis documental, promovido por Memoria Abierta y realizado en Buenos Aires Argentina. En este encuentro se impartió un taller sobre «El valor probatorio del documento de archivo, su uso como medio de prueba en procesos que juzgan casos de graves violaciones a los derechos humanos y metodología de trabajo en el AHPN.»
 - IV Seminario Internacional El mundo de los trabajadores y sus archivos, impulsado por la Central Única de Trabajadores de Brasil. El AHPN participó en Mesa Redonda Memoria, Verdad, Justicia y Reparación en América Latina.
 - Evento Archivos y Transparencia organizado por el Archivo del Estado de Sao Paulo, Brasil, el AHPN compartió el tema «Experiencia del AHPN de Guatemala en el tratamiento, organización y servicio de referencia en procesos de justicia de transición». ³⁷⁸
 - Como parte del Curso de Formación sobre Archivos y Derechos Humanos impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona, donde el AHPN como centro colaborador de la Escuela Superior de Archivística y Gestión Documental, realizó docencia en línea. Dos funcionarios del AHPN desarrollaron el Módulo 07 «Análisis Documental y Peritaje Archivístico. Estudio de Casos: usos informativos y jurídicos de los Archivos», a alumnos del curso de Guatemala, Colombia, Argentina y Brasil.

378 Arquivo Público do Estado de São Paulo
(29 de noviembre, 2016).

- X Encuentro Regional de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria, desarrollado en Buenos Aires, Argentina. El Coordinador del AHPN expuso el tema «El contexto de cambios políticos en la mayoría de los países latinoamericanos y los desafíos para las políticas de memoria, verdad y justicia».
- Panel Internacional de trabajo de expertos en el tema de «Refugios seguros para archivos en riesgo», promovido por swisspeace, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza y los Archivos Federales de Suiza. Derivado de la participación del AHPN y valorando la experiencia y aprendizajes del Archivo, swisspeace solicitó la participación del AHPN para conformar un Grupo de Trabajo en el Consejo Internacional de Archivos y UNESCO, para elaborar un protocolo, tipificar los archivos en riesgo y generar principios para el acuerdo de su resguardo.
- Evento «Archivos, Verdad y Justicia», impulsado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo –ACCD– en Barcelona.
- Coloquio Internacional «Estado de Derecho, Derechos Humanos y desafíos en Latinoamérica», organizado por la Universidad Nacional de Costa Rica.
- III Seminario Internacional Colonia Dignidad: Avanzando hacia la verdad y la justicia, organizado por el Museo de la Memoria y Derechos Humanos y la Universidad de Chile y realizado en Santiago de Chile. En este seminario el AHPN expuso sobre «Las experiencias de trabajo con archivos que permiten aproximarse a la acción criminal en materia de derechos humanos». ³⁷⁹

En 2017:³⁸⁰

- Encuentro Internacional de Memoria: género y exilio, impulsado por el Museo de la Palabra y la Imagen de El Salvador, Memorial Democrático de Cataluña y el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, realizado en Barcelona.
- Encuentro Internacional de Sitios de Conciencia, llevado a cabo en República Federal de Nepal.
- Seminario Internacional de Memoria y Derechos Humanos: Crímenes de lesa humanidad y terrorismo de Estado ¿Existen garantías de No Repetición?, realizado en Chile.
- Tercera cohorte del programa académico «Diplomado Memoria Histórica», de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Seminario Internacional «Archivos y Archiveros para los Derechos Humanos: ejerciendo la ciudadanía en el Siglo XXI», organizado por el Archivo Nacional de Chile y desarrollado en Chile. ³⁸¹

379 Asociación DDHH Colonia Dignidad (28 de enero, 2018).

380 AHPN (2017c), pp. 12-13;
AHPN (2018e), pp. 1-2.

381 Archivo Nacional de Chile (5 de enero, 2018).

- Seminario Internacional sobre Archivos y DDHH, Litigio estratégico y el papel de los archivos de inteligencia y de la documentación administrativa impulsado por la Corporación Jurídica para la Paz y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE– de Colombia, con la finalidad de aportar insumos a la Comisión para el Esclarecimiento a la Verdad y al Sistema de Justicia Especial para la Paz, desarrollado en Bogotá, Colombia.
- II Encuentro Internacional Experiencias de Memoria: La memoria como herramienta para fortalecer la participación en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y para superar las violencias, organizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, realizado en Bogotá. Guatemala.



- AHPN (2007) *El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala: Un reto contra el olvido*. Declaración pública. Consejo Consultivo Internacional, Sig. 3.5, GO S001.4.
- AHPN (2009) *Apéndice*. Instrumentos para codificar. Estudio cuantitativo. Recuperado de http://archivohistoricopn.org/media/Documentos%20informe%20cuantitativo/apendice_fase%2011.pdf, (19.12.2018).
- AHPN (2009b) *Manual de codificación*. Estudio cuantitativo. Recuperado de http://archivohistoricopn.org/media/Documentos%20informe%20cuantitativo/guia_de_codificacion_FASE%2011.pdf, (19.12.2018).
- AHPN (2009c) *Cronología de ingreso de documentación original de la Policía Nacional al Área Histórica de la Policía Nacional Civil, promovido por el Procurador de los Derechos Humanos de julio de 2005 a junio de 2009*. Transferencias documentales. Sección Jurídica.
- AHPN (2010) Premio Internacional en Derechos Humanos Letelier – Monffitt, 2010. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/institucion/reconocimientos.php?lang=EN>, (19.12.2018).
- AHPN (2011) *PNUD-PAJUST*. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/institucion/pnud-pajust.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2011b) *Del Silencio a la Memoria, Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, Colección de Informes, Vol. 1, Guatemala: AHPN
- AHPN (2011c) *Consejos consultivos*. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/institucion/consejos-consultivos.php?lang=EN>, (19.12.2018).
- AHPN (2011d) *Consejo consultivo nacional*. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/institucion/consejos-consultivos/consejo-consultivo-nacional.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2011e) *Consejo Consultivo Internacional*. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/institucion/consejos-consultivos/consejo-consultivo-internacional.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2011f) *Convenio Relacionado con la preservación, almacenamiento y acceso a largo plazo de los registros de la Policía Nacional de Guatemala en Suiza*. Suscrito por el MICUDE, los Archivos Federales de Suiza (AFS), el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza (DFAE), y la Embajada de Suiza en Guatemala.
- AHPN (2011g) *Carta de entendimiento entre el AHPN y la Universidad de Texas en Austin, representada por el Centro Bernard y Audre Rapoport de Derechos Humanos y justicia, el Instituto Lozano Long de Estudios Latinoamericanos y el Sistema de bibliotecas de la Universidad de Texas*. Guatemala.

- AHPN (2011h) *Solicitudes de información*. Unidad de Acceso a la información. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/unidad-de-acceso-a-la-informacion/solicitudes-de-informacion.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2011i) I Festival Muralístico y Cultural de la Memoria y la Esperanza. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/mas-noticias/festival-muralistico-1.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2011j) IV Festival Muralístico y Cultural de la Memoria y la Esperanza. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/media/IV%20Festival%20de%20la%20Memoria.JPG>, (19.12.2018).
- AHPN (2011k) II Festival Muralístico y Cultural de la Memoria y la Esperanza. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/media/images/invitacion%20festival%20II.pdf>, (19.12.2018).
- AHPN (2012) *Informe general de cierre del proceso archivístico de los fondos de la Gobernación Departamental de Quiché y la Coordinadora Intinstitucional Departamental de Quiché*. Área de Archivo.
- AHPN (2012b) Segundo Cuerpo de la Policía Nacional. 1975-1985. Recuperado de http://archivohistoricopn.org/media/informes/2docuerpo_pn.1975-1985.pdf, (19.12.2018).
- AHPN (2012c) *Archivo Histórico de la Policía Nacional: siete años de trabajo*. Recuperado de [http://archivohistoricopn.org/media/Informe_de_Avances_AHPN%2070.%20Aniversario%20\(1\).pdf](http://archivohistoricopn.org/media/Informe_de_Avances_AHPN%2070.%20Aniversario%20(1).pdf), (19.12.2018).
- AHPN (2012d) V Festival Muralístico y Cultural de la Memoria y la Esperanza. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/v-festival-muralistico-y-cultural-de-la-memoria-y-la-esperanza.php?lang=EN>, (19.12.2018).
- AHPN (2012e) *Granito de arena*. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/granito-de-arena.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2012f) AHPN brindará apoyo técnico al Conservatorio Nacional de Música. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/ahpn-brindara-apoyo-tecnico-al-conservatorio-national-de-musica.php?lang=EN>, (19.12.2018).
- AHPN (2012g) AHPN orienta a la ACU en la organización de su archivo. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/ahpn-orienta-a-la-acu-en-la-organizacion-de-su-archivo.php?lang=EN>, (19.12.2018).
- AHPN (2013) *Testigos del tiempo*. Archivos y derechos humanos. Recuperado de <http://www.archivohistoricopn.org/media/informes/TESTIGOS%20DEL%20TIEMPO%20-%20Archivos%20y%20Derechos%20Humanos.pdf>, (19.12.2018).
- AHPN (2013b) *Ruta del proceso de certificación de documentos AHPN*. Documento normativo. Área de Análisis documental y peritaje.

- AHPN (2013c) *Jornada inaugural del II Curso de Especialización en Derechos Humanos e Investigación Archivística*. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/jornada-inaugural-del-ii-curso-de-especializacion-en-derechos-humanos-e-investigacion-archivistica.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2013d) *Compilación de Órdenes Generales de la Policía Nacional, 1900-1997*. Área de Análisis y peritaje.
- AHPN (2014) *Oficina para investigadores de la PDH en el AHPN*. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/oficina-para-investigadores-de-la-pdh-en-el-ahpn.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2014b) *Informe narrativo final de proyecto*.
- AHPN (2014c) Finalización del Curso de Especialización en Derechos Humanos e Investigación Archivística. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/finalizacion-del-curso-de-especializacion-en-derechos-humanos-e-investigacion-archivistica.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2014d) *Acta de Entendimiento entre el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia y el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala*.
- AHPN (2014e) *AHPN entrega respaldo digital del Diario El Gráfico a la Hemeroteca Nacional*. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/inicio/actualidad/ahpn-entrega-respaldo-digital-del-diario-el-grafico-a-la-hemeroteca-nacional.php>, (19.12.2018).
- AHPN (2015) *Agreement Relating to the long-term passive archiving of a copy of the records of the National Police of Guatemala in Switzerland*. (Acuerdo Relativo al archivo pasivo a largo plazo de una copia de los registros de la Policía Nacional de Guatemala en Suiza), entre el AHPN y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza (DFAE). Guatemala.
- AHPN (2015b) Informe narrativo final de proyecto.
- AHPN (2015c) Servicios de diagnóstico, capacitación, regionalización, docencia y asesoría de tesinas, prestados por el AHPN en Guatemala y otros países latinoamericanos. Área de Análisis documental y peritaje.
- AHPN (2015d) Capacitaciones, asesorías, consultorías, intercambios académicos en materia archivística e investigación en archivos. Marzo 2010-octubre 2015. Área de Análisis documental y peritaje.
- AHPN (2015e) *Capacitación a personal de la PNC*. Coordinación
- AHPN (2015f) *Manual Base Maestra Investigador externo e interno*. Área Procesos para el Acceso
- AHPN (2015g) *Procedimiento para vista de documentos originales*. Área Procesos para el Acceso.

- AHPN (2016) *Documento sobre la regionalización de la información del AHPN*. Coordinación.
- AHPN (2016b) Informe narrativo final de proyecto.
- AHPN (2016c) Acta de entendimiento entre Tutela de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de San Salvador y el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, AHPN.
- AHPN (2017) *Informe de visitas guiadas al AHPN*. Área de Relaciones y enlaces interinstitucionales y de difusión del AHPN.
- AHPN (2017b) Informe Cuantitativo al 31.12.2017. Recuperado de [http://archivohistoricopn.org/media/informes-UAI/2017/12%20Informe%20cuantitativo%20al%2031%20diciembre%202017%20\(1\).pdf](http://archivohistoricopn.org/media/informes-UAI/2017/12%20Informe%20cuantitativo%20al%2031%20diciembre%202017%20(1).pdf), (19.12.2018).
- AHPN (2017c) Informe narrativo final de proyecto.
- AHPN (2017d) Área de Relaciones y enlaces interinstitucionales, comunicación y difusión. Documento interno.
- AHPN (2017e) *El AHPN en el ámbito académico universitario nacional y extranjero*. Coordinación.
- AHPN (2017f) Documento de trabajo. Área de Análisis documental y peritaje.
- AHPN (2018) *Fechas de regionalización*. Documento de trabajo, Área Procesos para el acceso.
- AHPN (2018b) *Informe*. Área de Análisis documental y peritaje.
- AHPN (2018c) *Diagnósticos de archivo solicitados por el Ministerio Público*. Área de análisis documental y peritaje.
- AHPN (2018d) *Informe peritajes AHPN*. Área de análisis documental y peritaje.
- AHPN (2018e) Conferencias y foros. Área de análisis documental y peritaje.
- AHPN (2018f) *Investigadores externos*. Archivo de gestión, Administrativo, S004. Área Procesos para el Acceso.
- AHPN (2018g) *Institución*. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/pages/institucion.php?lang=EN>, (19.12.2018).
- AHPN y HRDAG (2016) *Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un estudio cuantitativo*. Guía para el usuario. Colección de Informes, Vol. 11. Guatemala: AHPN y HRDAG. Recuperado de [http://archivohistoricopn.org/media/informes/Una%20Mirada%20al%20AHPN%20\(Informe%20Cuantitativo\).pdf](http://archivohistoricopn.org/media/informes/Una%20Mirada%20al%20AHPN%20(Informe%20Cuantitativo).pdf), (19.12.2018).
- AHPN y SAT (2017) Matriz SAT-AHPN.
- Archiveros sin Fronteras, AsF (2007) *Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala. Creación del Consejo Consultivo Internacional*. Guatemala 21-23 de marzo de 2007, y Acuerdos Junta Directiva Internacional 2007. Boletín, Vol. I (Nº 15-16),

- pp. 5 y 7. Recuperado de http://www.arxivers.org/home/pdf/boletines/AsF_boletin_15_16.pdf, (19.12.2018).
- Archivo Nacional de Chile (5 de enero, 2018) *Conferencia N° 2. El uso de los archivos administrativos en la investigación judicial de violaciones de DDHH: el caso de Guatemala.* [Archivo de video] Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM y Archivo Nacional de Chile (1:25:00). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qbf44S710yA>, (19.12.2018).
- Arquivo Publico do Estado de Sao Paulo (29 de noviembre, 2016) *Conferencia Dia Internacional dos Arquivos - Marcelo Quintanilha e Velia Murralles.* Conferência em Homenagem ao Dia Internacional dos Arquivos, 07/06/2016, Sao Paulo, Brasil [Archivo de video] (34:09). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=BDeNslPYx3Y>, (19.12.2018).
- Arzobispado de San Salvador (2018) *Antecedente institucional.* Recuperado de <http://www.arzobispadosansalvador.org/sobre-nosotros/curia/vicaria-episcopal-promocion-humana/tutela-legal/>, (19.12.2018).
- Asociación DDHH Colonia Dignidad (28 de enero, 2018) *Mesa 4 del III Seminario Internacional Colonia Dignidad.* En III Seminario Internacional «Colonia Dignidad: Avanzando hacia la verdad y la justicia», 14-15 diciembre de 2016. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Chile. [Archivo de video] (48:48). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OM3TbrjRtXE>, (19.12.2018).
- Benetech: *Our Story.* Recuperado de <https://benetech.org/about/our-story/>, (19.12.2018).
- Beristain, C. (2010) *Diálogos sobre reparación.* Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1585/dialogos-sobre-la-reparacion-2010.pdf>, (19.12.2018).
- Calderón, M. y Martínez, I. (1 de abril, 2009) Archivo PNC. *Noticiero Primera Línea.* Publicado por Carlos Estrada [Archivo de video] Quetzaltenango. (2:31). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=xGwW0Jm85g4>, (19.12.2018).
- Canal33tvelsalvador (16 de febrero, 2016) *Arzobispado de San Salvador inicia ordenamiento de archivos de ex tutela legal.* [Archivo de video]. (1:39) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=T4FDy6knX8g>, (19.12.2018).
- CEH (1999) *Guatemala Memoria del Silencio,* Tomo I, Guatemala: UNOPS.
- CEH (1999b) *Guatemala Memoria del Silencio,* Conclusiones y Recomendaciones, Guatemala: UNOPS
- CELE Palermo (17 de diciembre, 2013) *Acceso a la información y archivos: digitalización y gobierno abierto.* Panel. Universidad de Palermo,

- Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, CELE. Palermo, Italia. [Archivo de video] (1:03:52). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=foHp7-yMBko>, (19.12.2018).
- CELE Palermo (17 de diciembre, 2013b) *Acceso a la información y archivos: Tecnología para la gestión de la información.* Universidad de Palermo, Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información, CELE. Palermo, Italia. [Archivo de video] (21:55). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OLJ6GuhYW54>, (19.12.2018).
- Centro Nacional de Memoria Histórica (27 de octubre, 2015) *Archivos para la paz.* Gustavo Meoño [Archivo de video]. (30:06) Ponencia Colombia. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IXKzH-FaN-8>, (19.12.2018).
- CIDH (2011) *Protección y garantía de acceso al Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala.* Audiencia temática, 143 Periodo de sesiones, audio. Recuperado de <http://www.cidh.org/audiencias/143/03.mp3>, (19.12.2018).
- CIDH (2011b) *Informe Anual de la Comisión de Derechos Humanos,* Vol. II, Informe de la Relatoría Especial para la libertad de expresión. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2011/relatoria.doc>, (19.12.2018).
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG (2018) *Mandato y Acuerdo.* Recuperado de <http://www.cicig.org/index.php?page=mandato>, (19.12.2018).
- Comment, J. (2006) *Informe y recomendaciones.* Informe realizado para la Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala.
- Congreso de la República (2008) Ley de acceso a la información. Decreto 57-2008. Artículo 1. Recuperado de <https://www.congreso.gob.gt/consulta-legislativa/decreto-detalle/?id=13082>, (19.12.2018).
- Congreso de la República de Guatemala (1968) *Decreto N° 1768,* Archivo General de Centroamérica. Recuperado de <https://www.congreso.gob.gt/consulta-legislativa/decreto-detalle/?id=3630>, (19.12.2018).
- Congreso de la República de Guatemala (1986) *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de Derechos Humanos.* Decreto N° 54-86. Recuperado de https://www.congreso.gob.gt/wp-content/plugins/normativa-ordinaria/includes/uploads/docs/1513118849_Ley%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Humanos%20del%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20y.pdf, (19.12.2018).
- Congreso de la República de Guatemala (1992) *Decreto N° 51-92,* Código Procesal Penal, art. 467. Recuperado de http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/GT/decreto_congresional_51-92_codigo_procesal_penal.pdf, (19.12.2018).

- Congreso de la República de Guatemala (2011) *Ley Nacional de Archivos*. Iniciativa de ley N° 4307. Recuperado de <https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-detalle/?id=1992>, (19.12.2018).
- Cremades, A. (2017) *Inteligencia y secreto en Guatemala: la trascendencia del Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos.
- Crónicas de un despojo (11 de septiembre, 2013) *Gustavo Meoño: experiencias sobre construcciones de paz en Guatemala*. En Seminario Internacional «Experiencias internacionales, aprendizajes y propuestas para la construcción de una paz transformadora, integral y participativa en tiempos de negociación». Organizado por el Congreso de los Pueblos y la Asociación Paz con Dignidad, 6-8 septiembre 2013, Cali, Colombia. [Archivo de video] (1:06:46). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=NCB7DsXtL3c>, (19.12.2018).
- Crónicas de un despojo (11 de septiembre, 2013b) *Gustavo Meoño: Reflexiones sobre la Comisión de verdad en Guatemala*. En Seminario Internacional «Experiencias internacionales, aprendizajes y propuestas para la construcción de una paz transformadora, integral y participativa en tiempos de negociación». Organizado por el Congreso de los Pueblos y la Asociación Paz con Dignidad, 6-8 septiembre 2013, Cali, Colombia. [Archivo de video] (18:49). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=g_roepdW8Bg, (19.12.2018).
- Doyle, K. (2007) The atrocity files. Deciphering the archives of Guatemala's dirty war. *Harpers Magazine*, pp. 52-64. Recuperado de <http://nsarchive2.gwu.edu/guatemala/police/harpers.pdf>, (19.12.2018).
- Diario de Centro América (22 de febrero, 2010) *Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/media/Legislacin/UAI.pdf>, (19.12.2018).
- Escobar, J. (2016) El Instituto Nacional Central para Varones quiere rescatar su archivo histórico. *Prensa Libre*. Recuperado de <http://www.prenslibre.com/revista-d/el-instituto-nacional-central-para-varones-quiere-rescatar-su-archivo-histórico>, (19.12.2018).
- Figueroa, O. y Magzul, F. (20 de agosto, 2011) Hallan posibles archivos de la Policía Nacional. *Prensa Libre*. Recuperado de http://www.prenslibre.com/quiche/Hallan-posibles-archivos-Policia-Nacional_0_539346087.html, (19.12.2018).
- Fundación Esquipulas (24 de marzo, 2014) *Mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional*. [Archivo de video]. (3:33) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=0f72nFeAJs0>, (19.12.2018).
- Fundación Myrna Mack (2014) *Fundamentación archivística para el litigio. Guatemala*: FMM.

- Guzmán, D., Guberek, T., Shapiro, G., y Zandor, P. (2009) *Estudiando millones de documentos rescatados. Plan de muestreo para el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala*. Ponencia presentada en Joint Statistical Meeting. Traducción de AHPN, p. 3. Recuperado de http://archivohistoricopn.org/media/informes/Gu%C3%A1da%20Usuario%2014_11_2012_Anexo_art%C3%ADculos.pdf, (19.12.2018).
- Hacemos memoria (25 de septiembre, 2017) *Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala*. [Archivo de video] Cooperación alemana, DW Akademie y Universidad de Antioquia (5:24). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SN7m6biq4JQ>, (19.12.2018).
- Hacemos memoria (14 de noviembre, 2017) «*Sin acceso a los archivos del Estado no hay memoria pública*», Kirsten Weld. [Archivo de video] Cooperación alemana, DW Akademie y Universidad de Antioquia (2:26). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=u-vOmZ6zBOAQ>, (19.12.2018).
- HRDAG: *Guatemalan National Police Archive Project*. Recuperado de <https://hrdag.org/guatemalan-national-police-archive-project/>, (19.12.2018).
- HRDAG: *Patrick Ball*. Recuperado de <https://hrdag.org/people/patrick-ball-phd/>, (19.12.2018).
- HRDAG: *Staff*. Recuperado de <https://hrdag.org/team-page/>, (19.12.2018).
- HRDAG y Benetech (2011) *El Archivo en cifras*. Algunos resultados de la investigación cuantitativa en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, pp. 7 y 8. Recuperado de <http://archivohistoricopn.org/media/informes/E1%20Archivo%20en%20cifras%20color07042011.pdf>, (19.12.2018).
- ICA (2018). *Guiding Principles for Safe Havens for Archives at Risk*. Recuperado de https://www.ica.org/sites/default/files/guiding_principles_for_safe_havens_for_archives_at_risk_copyright_creative_commons_cc_by_nc_4.0_ica.pdf, (19.12.2018).
- Juárez, J. (8 de marzo, 2013) Encarnación: De la Policía de Tolerancia a una muestra fotográfica. Arte, investigación y trascendencia social. José Manuel Mayorga: Encarnación. *La Hora*, Suplemento Cultural. Recuperado de http://issuu.com/lahoragt/docs/cul_08032013mode=window&viewMode=doublePage, (19.12.2018).
- JusticeRepublic (11 de mayo, 2013) *Granito de Arena: Cómo atrapar a un dictador (Ríos Montt)*. [Archivo de película]. (Yates, P.) (1:43:49) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=n3P6zBcLTjE>, (19.12.2018).
- Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente (2005) *Resolución. C-2-1998 Of. 1º Organismo Judicial*, Guatemala, 15 de diciembre de 2005.

- Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil (2005) *Providencia de urgencia 58-2005*, Oficial 1º. Memorial 4707. Organismo Judicial, Guatemala, 12 de julio de 2005.
- Kim Munsamy (5 de julio, 2013) *Devuélveme ese momento*. Archivo Histórico de la Policía Nacional. [Archivo de video]. Laguna Films (5:18) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UkzOTCDxv-4>, (19.12.2018).
- Kim Munsamy (17 de julio, 2013) Give me back that moment. [Archivo de video]. Laguna Films (5:12). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ouiiQMdgRNM>, (19.12.2018).
- Kurz, Joachim (s.f.): La Isla - Archive einer Tragödie. Recuperado de <https://www.kino-zeit.de/film-kritiken-trailer-streaming/la-isla-archive-einer-tragoedie>, (19.12.2018).
- Mayorga, J. M. (2013) *Encarnación. Selección de los Registros de Ménades y otras fuentes*. Guatemala: Del Pensativo.
- Meoño, G. (2014) *El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala y el derecho a la verdad y la justicia*. Seminario Internacional ‘Archivos para la Paz. Elementos para una política pública’, Centro Nacional de la Memoria Histórica, Colombia. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/dialogos-memoria/ponencias/023-GustavoMeo%C3%B1o.pdf>, (19.12.2018).
- Ministerio de Cultura y Deportes (2009) *Acuerdo Ministerial N° 1052-2009*. Guatemala.
- Ministerio de Cultura y Deportes (2009b) *Acuerdo Ministerial N° 560-2009*. Guatemala.
- Ministerio de Cultura y Deportes (2014) *Carta de entendimiento para la coordinación interinstitucional entre el Procurador de los Derechos Humanos -PDH- y el Viceministerio de Patrimonio cultural y natural del Ministerio de Cultura y Deportes*. Guatemala, 18 de junio de 2014.
- Ministerio de Cultura y Deportes (2014b) *Acuerdo Ministerial N° 591-2014*. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2009) *Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Cultura de Deportes*. Convenio N° 24-2009, Guatemala.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (2011) *Decreto Número 4803*. República de Colombia. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/decretos/DECRETO_DE-ESTRUCTURA_DEL_CENTRO.pdf, (19.12.2018).

- Muralles, V. (2016) *Sistematización de la metodología utilizada para fundamentar la confiabilidad de los documentos del archivo de la extinta Policía Nacional de Guatemala, admitidos como medios de prueba en procesos que juzgan delitos de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos sucedidos en el marco del Conflicto Armado Interno*. (Tesis) Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2018) *La saga de la resistencia: 35 años, tres películas, una sola historia: Genocidio de Pueblos Indígenas en Guatemala*. Recuperado de <https://ww3.museodelamemoria.cl/cartelera/la-saga-de-la-resistencia-35-anos-3-peliculas-una-sola-historia/>, (19.12.2018).
- National Security Archive. Recuperado de <https://nsarchive.gwu.edu/>, (19.12.2018).
- OACNUDH (2009) *El Derecho a la Verdad*. Recuperado de https://www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A-HRC-12-19_sp.pdf, (19.12.2018).
- OACNUDH (2015) *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto*. Archivos. Nueva York y Ginebra: ONU. Recuperado de https://www.ohchr.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Publications/HR_PUB_14_4_Archives_sp.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1, (19.12.2018).
- Organismo Judicial (2005) *Providencia de urgencia 58-2005*, Oficial 1º. Memorial 4707, Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil. Guatemala, 12 de julio de 2005.
- Organismo Judicial (2005b) *Oficio al Director General de la Policía Nacional Civil*, remitido por Licenciada María Ester Roldán, Juez 3º de 1 Instancia Civil, constituido en Tribunal de Amparo. Guatemala, 30 de septiembre de 2005.
- Organismo Judicial (2005c) *Resolución. C-2-1998 Of. 1º*, Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Guatemala, 15 de diciembre de 2005.
- Publinews (15 de enero, 2017) *PDH alerta por limitación de acceso a la información con la aprobación de la ley del Sistema Nacional de Archivos*. Recuperado de <https://www.publinews.gt/gt/guatemala/2017/01/15/pdh-alerta-limitacion-acceso-information-aprobacion-ley-sistema-nacional-archivos.html>, (19.12.2018).
- Periodismo humano (31 de marzo, 2013) *El valor reparador de una hoja de papel*. [Archivo de video]. Realizado con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Ayuntamiento de Barcelona. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qofbVQ0VeyM>, (19.12.2018).

- Peterson, T. (2017) *Vita*. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/58a5af9886e6c0200405a5b5/t/594c106bbe6594cde-29fca59/1498157163804/CV.pdf>, (19.12.2018).
- Peterson, T. (2008) *El final del principio*. Discurso. Finalización de la Fase 1 del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional, Guatemala.
- PNUD (2009) *Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Documento de proyecto. N° de proyecto 71823, Guatemala.
- PNUD (2010) *Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Documento de proyecto. N° 59045, Guatemala.
- PRAHPN (2007) *Informe de avances enero-junio 2007*. Sig. 3, S001, Sub legajo 2.7.
- PRAHPN (2007b) *Informe de avances, agosto 2007*. Sig. 3, S001, Sub legajo 2.10.
- PRAHPN (2008) *Preservation, storing and long-term-access of the records of the National Police of Guatemala in Switzerland*. Traducción Convenio (Preservación, almacenamiento y acceso a largo plazo de los registros de la Policía Nacional de Guatemala en Suiza). Suscrito por el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, los Archivos Federales de Suiza (AFS) y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza (DFAE), Sig. 3, S008.1.
- Prensa Libre tv (24 de septiembre, 2011) *Estudiantes durante festival de arte pintan paredes del Archivo de antigua Policía Nacional*. [Archivo de video] (2:38). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=j6dPLj0nT0o>, (19.12.2018).
- Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional, PRAHPN (2009) *Informe de avances, marzo 2009*. Sig. 3, S001, Sub Leg. 2.11.
- Red de colaboradores de TeleSUR-Guatemala (5 de julio, 2010) *Guatemala: Premio Letelier - Moffitt para el AHPN*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://telesurguatemala.blogspot.com/2010/07/premio-letelier-moffitt-para-el-ahpn.html>, (19.12.2018).
- Reseñas ICSyH (28 de noviembre, 2014) *Memoria, verdad y justicia en Guatemala. El Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades «Alfonso Vélez Pliego» de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. [Archivo de video] (2:03:44) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XWNd-K5iVbv8>, (19.12.2018).
- Salvadó, Luis (Ed.) (2014) *Programa de Estudios sobre Derechos Humanos e Investigación Archivística*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Guatemala: PNUD.
- Sepaz (s/f) *Misión y Visión*. Recuperado de <https://www.sepaz.gob.gt/index.php/informacion-general/mision-y-vision>, (19.12.2018).

- Skylight (2017) *Pamela Yates*. Recuperado de <https://skylight.is/team/pame-la-yates/>, (19.12.2018).
- Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, GIZ (2016) *Ley del sistema nacional de archivos*. Proyecto del Fondo de Reformas estructurales Guatemala. Recuperado de <http://www.reformas-guatemala.org/index.php/2014-11-13-15-15-23/ley-del-sistema-nacional-de-archivos>, (19.12.2018).
- Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, GIZ (2016b) *Inicia apoyo a Ley del Sistema Nacional de Archivo*. Recuperado de <https://www.reformas-guatemala.org/index.php/2014-11-16-20-39-20/2014-11-16-20-40-25/28-generales/55-inicia-apoyo-a-ley-del-sistema-nacional-de-archivo>, (19.12.2018).
- Stelzner, Uli (s.f.): La Isla - archives of a tragedy. Recuperado de http://www.ulistelzner.com/?debut_losfilms=3#pagination_losfilms, (19.12.2018).
- swisspeace (2016) *Un marco conceptual para abordar el pasado*. Serie Essentials. Suiza: swisspeace, p. 2. Recuperado de http://www.swisspeace.ch/fileadmin/user_upload/Media/Publications/Essentials/Essential_2_2016_Conceptual_Framework_SP.pdf, (19.12.2018).
- The University of Texas at Austin (3 de febrero, 2012) Archivo Histórico de la Policía Nacional. [Archivo de video]. (1:06) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QwXWFRO71rM>, (19.12.2018).
- The University of Texas at Austin (3 de febrero, 2012b) Guatemalan National Police Archive. [Archivo de video]. (1:06) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=vVyCSfiNeA>, (19.12.2018).
- Universidad Autónoma de Barcelona (2018) Curs en Arxius i Drets Humans: Referents Internacionals en contextos de Postconflicte. Recuperado de https://www.uab.cat/web/postgrau/curs-en-arxius-i-drets-humans-referents-internacionals-en-contextos-de-postconflicte-febrer-informacio-general-1201094877538.html/param1-3540_ca/param2-2009/, (19.12.2018).
- Universidad de Oregon (2015) *Faculty & Staff*. Recuperado de http://journals.uoregon.edu/member/martinez_gabriela/, (19.12.2018).
- Universidad de Texas (2011) *Una colaboración entre la Universidad de Texas en Austin y el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala*. Recuperado de https://law.utexas.edu/conferences/guatemala_indexww_spanish.php, (19.12.2018).
- Universidad de Texas (2017) *Archivo Digital del AHPN de Guatemala*. Recuperado de https://ahpn.lib.utexas.edu/es/pagina_principal, (19.12.2018).
- University of Oregon (27 de febrero, 2014) Tengan puestos los ojos sobre Guatemala. [Documental] (Martínez, G.) (54:30) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=hD2IP5QrSK8>, (19.12.2018).

- University of Oregon (27 de febrero, 2014b) *Keep Your Eyes On Guatemala* [Documental]. (Martínez, G.) (54:30) Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=NMsNtNn50Fs>, (19.12.2018).
- Vicepresidencia de la República de Guatemala (2011) *Ley de acceso a la información pública, versión comentada*. Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción. Guatemala: PNUD. Recuperado de http://leyaccesozolic.zolicguate.com/la/In_Publica.pdf, (19.12.2018).
- Weld, K. (2017) *Cadáveres de papel. Los archivos de la dictadura en Guatemala*. Col. Autores Invitados N° 26. Guatemala: AVANCS.

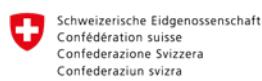
La historia reciente de Guatemala se ha visto marcada por un conflicto armado interno que, desde sus inicios en 1960 hasta su culminación en 1996, dejó un saldo de cientos de miles de víctimas. Las consecuencias de esta guerra han marcado profundamente a la sociedad guatemalteca y diversos esfuerzos se han encaminado a la reconciliación y construcción de una paz sostenible en el país.

Un hito histórico en este largo proceso de reconciliación lo marcó el hallazgo fortuito en 2005 y el posterior proceso de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) de Guatemala. Gracias al compromiso y trabajo de su personal, el AHPN se convirtió en un referente internacional en el uso de los archivos para la defensa de los derechos humanos y el apoyo a procesos de abordaje del pasado.

Dada la importancia de esta experiencia, en 2017, el entonces coordinador del AHPN solicitó apoyo para sistematizar el proceso de salvamento y protección de los archivos del AHPN. Con este propósito se realiza la presente publicación, la cual recopila y expone en dos grandes secciones la experiencia archivística del AHPN, así como sus desafíos, logros y contribuciones para abordar el pasado en Guatemala, cubriendo el periodo entre 2005 y 2017.

Para sus autores, este libro es una contribución al conocimiento sobre el AHPN y sus aportes técnico-archivísticos a nivel internacional, así como una herramienta para transmitir mejores prácticas y lecciones aprendidas identificadas, de manera que sean de utilidad para otros actores que enfrentan retos similares a los afrontados por el AHPN.

Un proyecto de



Federal Department of Foreign Affairs FDFA

ISBN 978-3-906841-20-5



9 783906 841205 >

Con la colaboración de

